

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO**



**MEMORIA  
2013**

**CARACAS, 2013**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO**



**MEMORIA  
2013**

**EL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE  
ACUÁTICO Y AÉREO PRESENTA A LA ASAMBLEA NACIONAL**

**CARACAS, 2013**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN**

AVENIDA FRANCISCO DE MIRANDA, TORRE MTT PISO 12  
CARACAS, 1010 - VENEZUELA.

TELF.: 274-55-34/55-76

FAX.: 201- 54-63

PAGINA WEB: [www.mpptaa.gob.ve](http://www.mpptaa.gob.ve)

República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular  
Para Transporte Acuático y Aéreo.

[Memoria]

Memoria 2013 / Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático  
y Aéreo. Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización. – 2013 - .  
-- Caracas: El Ministerio, 2013.

317p. 1vol. il. 30 cm.

1. Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y  
Aéreo - Informe. 1. Venezuela - Ministerio del Poder Popular para  
Transporte Acuático y Aéreo - Asignaciones y Gastos - Publicaciones  
periódicas. I. Titulo.

---

# **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO**

## **DIRECTORIO 2013**

---

### **NIVEL CENTRAL**

#### **HEBERT JOSUÉ GARCÍA PLAZA**

Ministro

#### **ASRÚBAL ARMANDO VELOZ VILLEGAS**

Viceministro de Transporte Acuático y Aéreo

#### **MARIBEL ALAYÓN SANTOS**

Directora General del Despacho

#### **MIREYA GRATEROL ÁLVAREZ**

Directora General de la Oficina de Planificación,  
Presupuesto y Organización

#### **ROSSANA LEÓN MONSALVE**

Directora General (E) de la Oficina de Relaciones  
Institucionales y Atención Ciudadana

#### **NURIS GIOCONDA LINAREZ CAMACARO**

Directora General (E) de la Oficina de Administración

#### **GONZALO RAMÓN MONTILLA MELÉNDEZ**

Directora General de la Oficina Estratégica de  
Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

#### **SULDY MARGARITA LLAMOZAS MACHADO**

Auditora Interna (E)

#### **CARMEN CORINA AVARIANO SILVERA**

Consultora Jurídica (E)

#### **GRENVAN IFILL AGUILAR**

Directora General de la Oficina de Sistemas de  
Tecnologías de Información

#### **VÍCTOR CORREDOR BERMÚDEZ**

Director General de la Oficina de Seguridad Integral

#### **YAJAIRA RODRÍGUEZ DÍAZ**

Directora General de la Oficina de Recursos  
Humanos

#### **CLAUDIO ELOY GUTIERREZ HERNÁNDEZ**

Director General (E) de Análisis de  
Proyectos e Infraestructura de los Sectores  
Acuático y Aéreo

#### **GONZALO LUCENA LÓPEZ**

Director General de Planificación y Gestión de  
Transporte Acuático

### **FRANCISCO JOSÉ PAZ FLEITAS**

Director General de Planificación y Gestión  
de Transporte Aéreo

### **KYHUMELL PONTE SOTELDO**

Directora General para la Prevención e  
Investigación de Accidentes Aeronáuticos

### **JULIO CÉSAR SANGUINO ARELLANO**

Director General para la Prevención e  
Investigación de Accidentes Acuáticos

### **NIVEL DESCENTRALIZADO**

#### **LUÍS GUSTAVO GRATEROL CARABALLO**

Director General del Instituto Aeropuerto  
Internacional de Maiquetía

#### **WILFREDO CELESTINO MARÍN MEZA**

Presidente de Bolivariana de Aeropuertos, S.A.

#### **LUÍS GUSTAVO GRATEROL CARABALLO**

Presidente del Consorcio Venezolano de Industrias  
Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A.

#### **VÍCTOR MANUEL ARAUJO MARTÍNEZ**

Presidente del Instituto Nacional de los Espacios  
Acuáticos

#### **HEBERT JOSUÉ GARCÍA PLAZA**

Presidente de Bolivariana de Puertos S.A.

#### **LUÍS FRANCISCO CAMPI OLAIZOLA**

Presidente de la Corporación Venezolana de  
Navegación, S.A.

#### **JOSÉ AVELINO GONCALVES GONCALVES**

Presidente de Puertos del Alba, S.A.

#### **PEDRO ALBERTO GONZÁLEZ DÍAZ**

Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica  
Civil

#### **HURDIS ROBERTO LLEWELYN HOLDER PÉREZ**

Delegado de Consolidada de Ferrys, C.A.

#### **JOSÉ RAFAEL CORDERO URGELLES**

Presidente de Aeropostal Alas de Venezuela

#### **HEBERT JOSUÉ GARCÍA PLAZA**

Presidente de la Fundación de Desarrollo  
Nacional Aeroportuario y Portuario

## **MEMORIA 2013**

### **COORDINADORES**

**MIREYA COROMOTO GRATEROL ÁLVAREZ**  
Coordinadora General

**ALEJANDRO JOSÉ RIZZO RAMOS**  
Coordinador Central

### **EQUIPO TÉCNICO**

**LUCÍA RAMONA SILVA GRAFFE**

**HILDA YANIRA PEREIRA LOZADA**

**DIOSA EMILIA CAPÓ CARRASQUERO**

### **COLABORADORA**

**MARIA ALEJANDRA DE ABREU**

**MEMORIA 2013**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR**  
**PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
<b>EXPOSICIÓN GENERAL</b>	
<b>MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL</b>	
Misión .....	5
Visión .....	5
Descripción de Competencias.....	5
Organigrama.....	15
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>DIRECTRICES Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	
Suprema Felicidad Social .....	19
Democracia Protagónica Revolucionaria .....	20
Modelo Productivo Socialista .....	22
Nueva Geopolítica Nacional .....	24
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>LOGROS MAS RESALTANTES</b>	
Políticas, Logros e Insumos .....	29
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>	
Resumen de Proyectos .....	61
Fichas de Proyectos .....	62
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>OBSTÁCULOS EN LA GESTIÓN</b>	
Obstáculos .....	71
Actividades de Control Ejercidas sobre Entes Adscritos .....	71
<b>LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO SOCIAL</b>	
Políticas y Planes de Acción .....	77

## **CAPÍTULO VI**

### **RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS**

<b>Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM) .....</b>	<b>87</b>
<b>Bolivariana de Aeropuertos, S.A. (BAER).....</b>	<b>107</b>
<b>Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA) .....</b>	<b>133</b>
<b>Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) .....</b>	<b>151</b>
<b>Bolivariana de Puertos S.A. (BOLIPUERTOS) .....</b>	<b>175</b>
<b>Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA) .....</b>	<b>201</b>
<b>Puertos del Alba, S.A. .....</b>	<b>209</b>
<b>Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) .....</b>	<b>225</b>
<b>Fundacion de Desarrollo Nacional Aeroportuaria y Portuaria.....</b>	<b>247</b>
<b>Consolidada de Ferrys, C.A. (CONFERRYS) .....</b>	<b>261</b>
<b>Aeropostal Alas de Venezuela, C.A. (AEROPOSTAL) .....</b>	<b>277</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>291</b>

## **EXPOSICIÓN GENERAL**

## **EXPOSICIÓN GENERAL**

Ciudadano  
Presidente, Vicepresidente y demás  
Diputados y Diputadas de la Asamblea  
Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Con elevado sentimiento Bolivariano, Revolucionario, Patriótico y Socialista e inspirado en la acción ejemplarizante del Comandante Supremo Hugo Chávez, me complace profundamente dirigirme a tan dignas autoridades, -viva expresión del honorable pueblo venezolano-, en la valiosa oportunidad que me concede la vida y la historia republicana, para presentar el **Informe de la Gestión** correspondiente a las actuaciones desplegadas por el **Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo y por sus Entes adscritos**, durante el año 2013, de conformidad con lo previsto en los artículos 141 y 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 77 al 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

El espíritu de lucha y trabajo es el arma con la que enfrentamos día a día, proyecto tras proyecto, logrando los máximos objetivos, planteando nuevas misiones que sean la fuerza que nos da para luchar por un buen vivir y una nueva Venezuela revolucionaria, atendiendo las necesidades sociales del colectivo que de alguna forma solidaria y constitucional es el beneficio de la Nación.

El Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez, dejó como legado la protección de esta Venezuela que abrió los ojos ante su realidad y está trabajando por un futuro pleno sin diferencias ni desigualdades. En consecuencia, el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo contribuyó en el cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico de la Nación 2007 – 2013.

Este gran esfuerzo mancomunado entre los entes adscritos al Ministerio, estuvo orientado a desarrollar estratégica y geopolíticamente el poderío económico nacional y la ubicación geográfica del país, en aras de ofrecer una calidad de servicio de transporte marítimo y aéreo de pasajeros y de carga. Todo ello pudo lograrse gracias a la consolidación aérea y portuaria que se alcanzó con el apoyo del Gobierno Bolivariano liderado por el Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros, quien no ha desmayado en brindar el respaldo para materializar la recuperación de los diferentes aeropuertos y puertos del país.

A tal efecto, con todos los compromisos adquiridos, superando metas en proyectos y aumentando el trabajo, se logró el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad acuática y aeronáutica.

Se materializó un crecimiento económico del país, en materia portuaria y aeroportuaria, en el marco de la ejecución de los proyectos planificados y del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, los cuales hoy constituyen obras perceptibles y en pleno desarrollo, que con sus especificaciones se explica en el presente informe.

## **SECTOR TRANSPORTE ACUÁTICO**

- **La Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA)**, prestó servicio de transporte marítimo hacia países integrantes del acuerdo de cooperación "ALBA-PETROCARIBE" y el MERCOSUR, entre los que se encuentran: Argentina, Nicaragua, Trinidad y Tobago, República Dominicana y Costa Rica, en pro de articular cadenas productivas por vía marítima, trasladando más de 189.000 toneladas métricas, entre las cuales se destacan: rubros como acero, arroz, urea, coque y azúcar cruda a granel, apreciándose un notable incremento de 161% de toneladas transportadas en comparación con el año 2012.
- **La empresa Nueva Conferry**, adquirió tres buques de transporte de pasajeros y carga rodada, bautizados con los nombres de Virgen del Valle II, San Francisco de Asís, y Virgen de Coromoto, para atender las rutas rotativas entre La Guaira, Puerto La Cruz y Punta de Piedra, con una inversión de 67.591.190,00 \$. Esto permitió que en el último trimestre del año se aumentara la capacidad de movilización de pasajeros en un 30%, con un total de 1.161.269 pasajeros, 292.549 vehículos, 816.943 metros lineales de carga y 2.420 mascotas.

En el ámbito de infraestructura, se realizó el reacondicionamiento y modernización del terminal turístico "Dr. José María Vargas", en el Puerto de La Guaira, mantenimiento y reparación de los terminales de Puerto La Cruz y Guanta del estado Anzoátegui y el terminal de Punta de Piedras en el estado Nueva Esparta. Se atendieron las necesidades detectadas durante la gestión Gobierno de Eficiencia en la Calle y se reacondicionaron con una inversión total de Bs. 211.649.443, los terminales de ferrys, para brindar al usuario un mejor servicio, lo que permitió recibir cada semana un aproximado de 6.000 pasajeros nacionales e internacionales.

La diversificación del área geográfica para la prestación de servicios de la Nueva Conferry, permitió la apertura de las operaciones desde los Puertos de

La Guaira y Guanta, facilitando de esta manera el traslado de los pasajeros desde el centro y oriente del país, hasta la isla de Margarita.

- **La empresa Bolivariana de Puertos (Bolipuertos)**, en el año 2013 realizó el mejoramiento de la infraestructura portuaria en los Puertos del país. Con una inversión de Bs. 734.169.509, se efectuaron trabajos de saneamiento ambiental, dragado e ingeniería civil en los muelles, centros de capacitación, patios y almacenes en los puertos de: Puerto Cabello, La Guaira, El Guamache, Maracaibo, La Ceiba y Guanta. Asimismo, se realizaron las adquisiciones de 107 maquinarias, repuestas, simuladoras y equipos de izamiento, por un monto de Bs. 425.824.497, lo que permitió disminuir los tiempos de atención a la carga de 25 días a 10 días como promedio. También se destaca la participación de Bolipuertos en las mesas técnicas de exportación para el seguimiento y control de las actividades operacionales, así como la solución de los problemas coyunturales, interviniendo de forma activa en la resolución conjunta para el procedimiento de revisión en planta de las exportaciones y la adecuación a nivel nacional de los patios de exportación de los puertos.

Se dispuso de un aporte significativo de las utilidades generadas por la empresa, para el beneficio del pueblo soberano a través del Fondo de Eficiencia Socialista, con un incremento de Bs. 200.000.000, en relación al año 2012, alcanzando un total de Bs. 800.000.000, tomando en consideración que se manejó un escenario de reducción del 30% de la facturación en el cobro de las tasas y tarifas portuarias, ordenado por el Ejecutivo Nacional.

- **El Instituto Nacional de Espacios Acuáticos (INEA)**, en el año 2013 adquirió 6 unidades móviles de Capitanías de Puerto, para atender y dar respuesta a las comunidades pesqueras de las circunscripciones acuáticas de Apure, Pampatar, Puerto Cabello, La Guaira, Maracaibo y Puerto la Cruz, estimada en más de 15.000 personas, mayoritariamente pescadores artesanales que se encuentran alejados de las sedes principales de las capitanías de puerto.

Igualmente, el INEA adquirió 16 embarcaciones para el sistema de transporte público fluvial de los estados Amazonas y Delta Amacuro, a fin de beneficiar a los compatriotas de las comunidades indígenas de ambos estados, en este sentido se activaron las rutas entre Puerto Ayacucho y los municipios Alto Orinoco, Atabapo, Maroa, Manapiare, Rio Negro y Autana, se generaron empleos directos e indirectos y se beneficiaron más de 4.000 personas con la conexión de tránsito de pasajeros, alimentos, combustible y asistencia escolar. Con la puesta en marcha de la ruta social fluvial, las comunidades mencionadas lograron satisfacer sus necesidades de vida a un menor costo. En el estado Delta Amacuro, se llevo a cabo, la donación de una ambulancia fluvial, para el traslado de pacientes y atenciones primarias, se incrementó la movilización fluvial de pasajeros con la dotación de cinco embarcaciones de transporte para

cubrir la ruta de las comunidades del Caño Magamo desde Tucupita hasta Pedernales.

- Por su parte, **Puertos del Alba S.A**, durante el año 2013, ha venido ejecutando el contrato del Proyecto “Ampliación del Puerto de La Guaira, Sector - Oeste”, tan importante para la ampliación del Puerto, el cual cuenta con las características de un puerto de última generación y tecnología de punta. Igualmente, se desempeñó en su totalidad la revisión de los estudios geotécnicos terrestres y marinos, estudios y modelos matemáticos para las mareas, oleajes y vientos, la ingeniería conceptual y básica del proyecto definitivo de ingeniería y construcción de las obras civiles para el “Nuevo Terminal de Contenedores de Puerto Cabello”, estado Carabobo.

Además, se realizó la inspección del proyecto de control y fiscalización de la obra de ampliación y modernización del Puerto de Guanta, de acuerdo al contrato de servicios profesionales para la procura y construcción del Muelle y vía de acceso para la descarga de equipos pesados y extrapesados del proyecto conversión profunda de la Refinería Puerto La Cruz, específicamente en el Puerto de Guanta, estado Anzoátegui. Por último, se ejecutó totalmente, cumpliendo procedimientos y normas venezolanas de construcción, la inspección de la obra de reparación y mantenimiento de la infraestructura del Muelle de la Bahía de Juan Griego (Etapa I), municipio Marcano, estado Nueva Esparta.

## **SECTOR TRANSPORTE AÉREO**

- **El Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC)**, destaca la posición obtenida por la República Bolivariana de Venezuela, como miembro de los 191 países de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), organismo perteneciente a la Organización de Naciones Unidas (ONU), al ser electa para ocupar la 3ra. Vicepresidencia del mencionado Organismo Internacional. Posición que se logra por primera vez, debido a los trabajos realizados para mejorar la seguridad operacional de la aviación, único país de Suramérica en presentar un plan de acción para reducir la emisión de CO<sub>2</sub>, la modernización de la flota aérea, la eficiencia de los Servicios de Navegación Aérea y el proyecto MAGTA (Modernización de Aeropuertos y Gestión del Tránsito Aéreo), proyecto impulsado por el Comandante Supremo Hugo Chávez Frías, asignando los recursos financieros para su materialización.

La OACI, evaluó al país, el 28 de mayo de 2013, sobre seguridad operacional, de acuerdo al Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional, arrojando resultados ampliamente satisfactorios, dado al alto nivel con el cual se desempeña en el ámbito aeronáutico. Asimismo, Venezuela ocupó el 1er. lugar entre los países de la región suramericana como Colombia, Brasil, Chile, Perú y

Argentina, entre otros; segundo lugar en el continente americano después de Canadá y sexto lugar a nivel mundial, debido al alto nivel de seguridad aeronáutica en el transporte de pasajeros, carga y correo.

- La empresa **Bolivariana de Aeropuertos (BAER) y el Instituto Autónomo del Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM)**, logró un incremento en la movilización de pasajeros de un 11% en el año 2013 como consecuencia de la inversión del Estado; de igual manera, se intervino directamente en 34 aeropuertos a nivel nacional, con una inversión de Bs. 3.593.031.279,01, 74 proyectos en áreas de infraestructura y equipamiento, en 21 estados y dependencias federales, generando 12.164 empleos directos, 32.815 empleos indirectos, beneficiando a más de 21.736.250 personas y realizando aportes al Fondo de Eficiencia Socialista por un monto de 15.000.000 Bs, siendo ésta la primera vez que Bolivariana de Aeropuertos efectúa tal contribución.

Con esta importante inversión del año 2013 y a través del Gobierno de Eficiencia en la Calle, se logró diagnosticar e identificar la problemática y necesidades en los diversos aeropuertos; por consiguiente, se realizaron trabajos de recuperación, mejoras y acondicionamientos en las áreas que afectaban directamente la seguridad de las operaciones aéreas y el bienestar y confort de los pasajeros, con el propósito de convertir a nuestro país en un centro principal de conexión aérea para Suramérica y el Caribe.

Durante el año 2013, la firma consultora SKYCRAF del Reino Unido calificó al Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), en el puesto número ocho entre los 10 mejores aeropuertos de Suramérica, debido a las mejoras realizadas con la inversión tanto en el Gobierno de la Eficiencia en la Calle, como en los planes de inversión anual para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria.

Por otra parte, a través de las alianzas estratégicas que alcanzan una inversión privada de 10.552.000.000,00 Bs., se iniciaron la construcción de 894 hangares para aeronaves, talleres de mantenimiento, terminales de carga y plataformas de parqueo; de igual manera, se construirán seis hoteles y seis centros comerciales, así como espacios deportivos y recreativos, en los aeropuertos ubicados en las siguientes ciudades: Barcelona, Barquisimeto, Higuerote, Margarita, Maracaibo y Valencia. De igual manera, con una inversión de 133.967.291,90 Bs., continúa la culminación en obra gris, adecuación de equipos electromecánicos y servicios públicos del Hotel Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, generando 500 empleos directos y 1.400 indirectos, para beneficiar a más de 10.000.000 de pasajeros anualmente. Paralelamente, con una inversión de 32.250.000,00 Bs., y 7.500.000,00 USD \$, seguirá la construcción de las puertas servidas 1A y 1B de la terminal nacional, generando 150 empleos directos y 450 indirectos. Esta

obra permitirá atender la demanda del transporte aéreo y dinamizar operaciones, producto del incremento de más 3.200 pasajeros, 28 operaciones aéreas diarias y 40 mostradores para chequeo.

- **El Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA)**, durante el año 2013, adquirió 10 nuevas aeronaves Embraer ERJ-190 con una inversión total de 2.015.630.182,00 Bs., lo que permitió generar 480 empleos directos y 1.440 indirectos y la apertura de 10 nuevas rutas, tres rutas internacionales: Puerto Ordaz-Georgetown, Maiquetía-Panamá-Managua y Porlamar-Manaos, fortaleciendo de esta manera la visión geopolítica del Comandante Supremo Hugo Chávez de consolidar la integración con los países miembros de PETROCARIBE, la ALBA y la CARICOM y siete rutas nacionales: Puerto Ordaz-Santa Elena de Uairén, Maiquetía-San Antonio del Táchira, Maiquetía-Mérida, Maiquetía-La Fría, Maiquetía-Barquisimeto y Maiquetía-Cumaná, lo que permitió un incremento en la interconexión aérea interna y una movilización de 2.251.100 pasajeros.

Adicionalmente se movilizó un total de 1.653.443 pasajeros en las diferentes rutas comerciales que ofrece el Consorcio, nacionales 1.617.983 e internacionales 235.388, debido al incremento en las frecuencias aéreas pasando de 367 a 535, lo que representa el 31,04% con respecto al cierre del año 2012. Igualmente, se realizaron 19.753 operaciones aéreas hacia los destinos que oferta el Consorcio, Nacionales: 17.185 e Internacionales: 2.568, alcanzando el 82% de ocupación en todos los vuelos.

- **La aerolínea Aeropostal**, empresa bajo un Régimen de Administración Especial desde el año 2008 y que comenzó operaciones con cuatro aeronaves (1 DC9 y 3 MD82), en el año 2013 logró la adquisición de tres aeronaves tipo MD82, con una inversión de 4.201.000,00 US\$, para ampliar su flota a siete aeronaves, seis MD82 y una DC9, lo que permitió una movilización de 1.417.636 pasajeros y la reactivación de la ruta a Maiquetía-Cumaná y Maiquetía-Las Piedras y llegar a nueve destinos nacionales.

En este orden de ideas, todo esto ha sido el despliegue de los compromisos que el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo ejecutó durante el año 2013, para contribuir con el desarrollo integral del país y ofrecer un óptimo servicio de transporte aéreo y marítimo tanto a nivel nacional como internacional.

Asumir nuestros compromisos con seriedad, madurez y empeño hace de nosotros mejores servidores públicos, contribuyendo con ello al respeto de las formalidades que acompañan nuestras acciones, derivadas del ejercicio de las funciones, evitando las omisiones que pudieran afectar a la organización y población en general.

El compromiso está presente, continuaremos fortaleciendo el pensamiento del Comandante Supremo Hugo Chávez y se afianzarán los objetivos emanados por el Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros, Primer Presidente Chavista, quien busca que la Revolución Bolivariana sea un poderoso movimiento del pueblo con distintas formas de organización, cumpliendo el papel de ser el motor nacional, ético, físico, espiritual, político e ideológico, que nos dejó el Comandante Chávez, quien siempre confió en el pueblo Venezolano, ratificando esa confianza absoluta en aras de seguir creciendo, multiplicando y creando Revolución en todos los espacios de la vida de nuestra patria.

Tengan la plena y absoluta certeza que en el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo que me honro en dirigir y de todo el equipo que me acompaña en la gestión, seguiremos aportando nuestro grano de arena para continuar construyendo la patria socialista que soñó nuestro Libertador Simón Bolívar e impulsó el Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana.

Caracas, 31 de diciembre de 2013.



## **CAPITULO I**

## **MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL**

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO**

## ***MISIÓN INSTITUCIONAL.***

Ejercer la rectoría en los sectores de Transportes Acuático y Aéreo, mediante la formulación, implantación, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas y proyectos que garanticen la dotación de servicios y el desarrollo equilibrado de la infraestructura nacional para mejorar la calidad de vida del pueblo soberano, bajo un modelo socialista de participación activa e inclusión social.

## ***VISIÓN INSTITUCIONAL.***

Ser modelo en la Administración Pública Nacional y de vanguardia internacional, generando productos y servicios de excelencia en materia de Transporte Acuático y Aéreo; con estándares de máxima garantía y seguridad, en cooperación y consenso con los Poderes Públicos Nacionales y el Poder Popular Comunal a objeto de consolidar la infraestructura física, aportando soluciones sistémicas y apoyado en los lineamientos de desarrollo socialistas, para el bienestar del Pueblo Soberano de la República Bolivariana de Venezuela, consolidando la integración, cooperación y soberanía nacional.

## ***DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS.***

De acuerdo a la Gaceta Oficial No. 39.791, de fecha 02 de noviembre de 2011. Decreto No. 8.559, de fecha 01 de noviembre de 2011. Artículos 1 y 2, se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y se crea el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, cuyas competencias son:

- Diseñar, formular y evaluar políticas, estrategias, planes y programas, regidos por principios y valores éticos, destinados a garantizar las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de circulación, tránsito, y transporte acuático y aéreo, así como sus servicios conexos.
- Formular, desarrollar, evaluar y ejecutar las políticas públicas del Estado especialmente en materia de circulación, tránsito y transporte acuático y aéreo, así como sus servicios conexos, en coordinación con los demás órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada, así como los órganos competentes en materia de planificación centralizada, seguridad y defensa nacional, planificación nacional y territorial y ordenación del territorio.

- Formular, evaluar y ejecutar políticas que permitan evaluar el sistema de transporte acuático y aéreo, de conformidad con las normas, principios y valores establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados y convenios internacionales sobre la materia, suscritos y ratificados por la República.
- Garantizar la construcción y mantenimiento de las obras de infraestructura, instalaciones y servicios civiles conexos al transporte acuático y aéreo, en coordinación con órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada competentes por la materia.
- Dictar, formular, supervisar y evaluar las políticas en materia de puertos, obras y servicios conexos.
- Diseñar, planificar e instrumentar programas, planes y proyectos de infraestructura acuática y aérea en coordinación con los órganos y entes competentes en materia de seguridad y defensa, planificación nacional y territorial, de ordenación del territorio, ambiental, así como con los Estados y Municipios, cuando corresponda, a fin de asegurar su participación activa en la sociedad protagónica y socialista.
- Promover la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de obras y proyectos viales a nivel nacional, en coordinación con los órganos y entes competentes; las organizaciones sociales y comunidades organizadas y usuarios finales de la infraestructura y servicios de transporte aéreo y acuático cuando corresponde.
- Dictar, formular, supervisar y evaluar las políticas en materia de aeródromos, aeropuertos, obras y servicios conexos.
- Fijar tarifas y fletes sobre los servicios transporte acuático y aéreo, de conformidad con la normativa aplicable, en coordinación con los órganos y entes rectores en materia de fijación de precios de servicios.
- Garantizar la captación, formación y retención del talento humano del órgano; en especial el personal base encargado de brindar la atención adecuada en materia de circulación, tránsito y transporte acuático y aéreo, así como sus servicios conexos.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### ***Despacho del Ministro.***

Dirección General del Despacho.  
Consultoría Jurídica.  
Auditoría Interna.  
Oficina de Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana.  
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.  
Oficina de Administración.  
Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.  
Oficina de Recursos Humanos.  
Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información.  
Oficina de Seguridad Integral.

### ***Despacho del Viceministro de Transporte Acuático y Aéreo***

Dirección General de Análisis de Proyectos e Infraestructura de los Sectores Acuático y Aéreo.  
Dirección General de Planificación y Gestión de Transporte Acuático.  
Dirección General de Planificación y Gestión de Transporte Aéreo.  
Dirección General para la Prevención e Investigación de Accidentes Aéreo.  
Dirección General para la Prevención e Investigación de Accidentes Acuáticos.

### ***Objetivos Generales por Dependencia:***

#### ***Despacho del Ministro***

Coordina la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en los sectores acuático y aéreo, además de dirigir, coordinar, supervisar y controlar administrativamente las actividades del Ministerio.

#### ***Dirección del Despacho***

Dirigir las actividades del Despacho del (la) Ministro (a); así como servir de enlace entre éste y las demás dependencias del Ministerio, con las que coordinará, planificará y programará el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el (la) Ministro (a).

#### ***Consultoría Jurídica***

Asesorar en materia jurídica al Ministro y demás unidades que conforman el Ministerio; así como la elaboración y revisión de la documentación e instrumentos legales requeridos para los actos jurídicos ejecutados por el Ministerio.

### ***Auditoría Interna***

Hacer cumplir la normativa legal vigente, los instrumentos de control que le permitan a la Auditoría Interna vigilar e inspeccionar los procesos Administrativos, así como asesorar, apoyar y evaluar el sistema de control interno del Ministerio, con la finalidad de contribuir en la consecución de los objetivos y metas de la organización, facilitando su consolidación sectorial (acuático y aéreo) y garantizando la mayor eficacia y eficiencia en su gestión.

### ***Oficina de Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana***

Servir de apoyo al Ministro o Ministra en la dirección, supervisión y control en la proyección de la imagen del Ministerio e información a la población sobre las políticas, planes, programas y logros del Organismo a través de las actividades de Relaciones Públicas, Información y Producción de materiales impresos y audiovisuales; así como la promoción entre los ciudadanos actitudes y estilos de vida consonos con una buena calidad de vida.

### ***Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización***

Planificar, gestionar y realizar el presupuesto, además de analizar y controlar la ejecución del mismo, en concordancia con las normas técnicas legales vigentes, a fin de determinar acciones para el ajuste del presupuesto de las dependencias de acuerdo a los recursos financieros con que cuenta el Ministerio y a su vez revisar y actualizar permanentemente la estructura organizativa y los procesos del mismo.

### ***Oficina de Administración***

Garantizar la correcta utilización de los recursos presupuestarios y financieros del Ministerio, así como revisar, registrar, analizar, elaborar, autorizar y asegurar el oportuno cumplimiento de todos los procesos administrativos para la adquisición, dotación y control de bienes y servicios, de conformidad con la normativa legal vigente.

### ***Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas***

Efectuar un adecuado seguimiento y evaluación de la ejecución e impacto de las políticas públicas en materia del sector acuático y aéreo que permitan monitorear el cumplimiento de objetivos y si con ello se está llegando a la población a la cual está dirigida, a fin de corregir, enfrentar o prevenir desviaciones o problemas en su ámbito de responsabilidad.

### ***Oficina de Recursos Humanos***

Asegurar que el Ministerio cuente con los recursos humanos necesarios, mediante la planificación, ejecución, evaluación y control de las políticas relacionadas con la capacitación, adiestramiento y desarrollo del personal; así como la prestación de

servicios de bienestar social, administración del contrato colectivo, entre las adecuadas relaciones laborales y la ordenación y tramitación de los pagos que por diferentes conceptos deben realizarse a los trabajadores de la Institución.

#### ***Oficina de Tecnología de Sistemas de Información***

Planificar, supervisar y controlar la instalación, configuración, diseño y desarrollo de software y hardware del Ministerio, actualizando las licencias correspondientes, a fin de garantizar el buen funcionamiento y uso adecuado de los recursos informáticos, redes, comunicaciones y servicios, ofreciendo un soporte eficaz a las solicitudes de los usuarios, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas por la Institución. Además asegurar el cumplimiento de los lineamientos emanados por los diferentes organismos competentes a dicha área, con responsabilidad y ética.

#### ***Oficina de Seguridad Integral***

Velar por la integridad física y emocional de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio, su salud laboral, la protección de los bienes personales e institucionales y la conservación del medio ambiente, para facilitar el buen desenvolvimiento de las actividades medulares, a través de condiciones laborales sanas y seguras, acciones preventivas, creando cultura de seguridad en los trabajadores y trabajadoras y asesorando a las diferentes Unidades Administrativas en materia de seguridad integral.

#### ***Despacho del Viceministro de Transporte Acuático y Aéreo***

Planificar, formular, ejecutar y evaluar las estrategias, planes, programas y proyectos en el ámbito nacional, destinados a garantizar el acceso equitativo de la población al servicio portuario y aeroportuario; así como la atención, diagnóstico y mantenimiento de su infraestructura, a través de acciones normativas, de supervisión, control y evaluación fundamentados en la política vigente

#### ***Dirección General de Análisis de Proyectos de Infraestructura de los Sectores Acuáticos y Aéreos***

Analizar y ejecutar los proyectos que conlleven a la construcción, mantenimiento y conservación de las obras de infraestructura, instalaciones y servicios civiles conexos al sector acuático y aéreo.

#### ***Dirección General de Planificación y Gestión de Transporte Acuático***

Planificar y gestionar las estrategias, planes y proyectos en materia de navegación, marítima, fluvial y lacustre, a fin de consolidar el desarrollo de las políticas de Transporte Acuático, emanadas del Ejecutivo Nacional.

### ***Dirección General de Planificación y Gestión de Transporte Aéreo***

Planificar y gestionar las estrategias, planes y proyectos en materia de navegación aérea, a fin de consolidar el desarrollo de las políticas de Transporte Aéreo, emanadas del Ejecutivo Nacional.

### ***Dirección General para la Prevención e Investigación de Accidentes Aéreos***

Analizar e investigar administrativamente los accidentes e incidentes aeronáuticos, así como implementar las acciones correctivas para evitar su repetición.

### ***Dirección General para la Prevención e Investigación de Accidentes Acuáticos***

Analizar e investigar administrativamente los accidentes e incidentes acuáticos, así como implementar las acciones correctivas para evitar su repetición.

### ***MARCO NORMATIVO APLICABLE AL MINISTERIO***

Los instrumentos jurídicos, reguladores y técnicos en materia de transporte acuático y aéreo, aceptados por la comunidad aeronáutica y aérea, se detallan a continuación:

- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**
- **Convenios suscritos por Venezuela y las Organizaciones Marítimas y Aéreas Internacionales en materia de Transporte Acuático y Aéreo.** (Organización Marítima Internacional (OMI), Safety of Life at Sea (SOLAS), Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)).
- **Ley General de Marinas y Actividades Conexas**, publicada en la Gaceta Oficial Nº. 37.750, de fecha 14 de noviembre de 2002.
- **Ley del Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía**, publicada en la Gaceta Oficial Nº. 29.585, de fecha 16 de agosto de 1971.
- **Ley de Comercio Marítimo**, publicada en la Gaceta Oficial Nº. 38.351, de fecha 05 de enero de 2006.
- **Ley de Aduanas**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 5.353 Extraordinario, de fecha 17 de junio de 1999.

- **Ley de Reforma Parcial de la Ley de Aeronáutica Civil**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.140, de fecha 17 de marzo de 2009.
- **Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Puertos**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.140, de fecha 17 de marzo de 2009.
- **Reglamento del Servicio de Lanchaje**, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.577, de fecha 25 de noviembre de 2002.
- **Reglamento del Servicio de Remolcadores**, publicada en la Gaceta Oficial N°. 37.577, de fecha 25 de noviembre de 2002.
- **Reglamento de la Industria Naval**, publicada en la Gaceta Oficial N°. 5.758, de fecha 27 de enero de 2005.
- **Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo**, publicado en la Gaceta Oficial No. 39.806, de fecha 23 de noviembre de 2011.
- **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos**, publicado en la Gaceta Oficial N°. 5.890 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2008.
- **Decreto N° 8.559 mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.791 de fecha 02 de noviembre de 2011.

#### ***RELACIÓN DE ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO.***

#### ***INSTITUTOS AUTÓNOMOS.***

##### ***Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM).***

Nace con la promulgación de la Ley del Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, para ese momento adscrito al Ministerio de Comunicaciones. Artículo 1. Gaceta Oficial No. 29.585, de fecha 16 de agosto de 1971 y producto de la supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y de la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, mediante Gaceta Oficial No. 39.791, de fecha 02 de noviembre de 2001. Decreto N°. 8.559, de fecha 01 de noviembre de 2011. Artículo 3; como órgano rector en materia acuática, se adscribe a dicho Ministerio.

***Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA).***

Nace con la promulgación de la Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos. Gaceta Oficial No. 37.290, de fecha 25 de septiembre de 2001, reformada en fecha 20 de diciembre de 2002, publicada en la Gaceta Oficial No. 37.596 y finalmente reformada mediante la promulgación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos. Gaceta Oficial No. 5.890 Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 2008, para ese momento adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda y producto de la supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y de la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, mediante Gaceta Oficial No. 39.791, de fecha 02 de noviembre de 2001. Decreto No. 8.559, de fecha 01 de noviembre de 2011. Artículo 3; como órgano rector en materia acuática, se adscribe a dicho Ministerio.

***Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).***

Nace con la promulgación del Decreto con Fuerza de Ley de Aviación Civil. Gaceta Oficial No. 37.239, de fecha 28 de septiembre de 2001. Decreto No. 1.446, de fecha 18 de septiembre de 2001, el cual funcionó con la denominación de Instituto Nacional de Aviación Civil, hasta el 12 de diciembre de 2005, cuando la misma cambió, de acuerdo a la Ley de creación del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil. Gaceta Oficial No. 38.333, de fecha 12 de diciembre de 2005, para ese momento adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura. Posteriormente mediante Gaceta Oficial No. 39.163, de fecha 23 de abril de 2009. Decreto No. 6.670, de fecha 22 de abril de 2009, se adscribe a la Vicepresidencia de la República y actualmente mediante Gaceta Oficial No. 39.916, de fecha 07 de mayo de 2012. Decreto No. 8.956, de fecha 02 de mayo de 2012, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo.

***EMPRESAS DEL ESTADO.***

***Sociedad Anónima Bolivariana de Aeropuertos (BAER).***

Se crea por el Ejecutivo Nacional. Gaceta Oficial No. 39.146, de fecha 25 de marzo de 2009. Decreto No. 6.646, de fecha 24 de marzo de 2009, para ese momento adscrita al Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, y producto de la supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y de la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, mediante Gaceta Oficial No. 39.791, de fecha 02 de noviembre de 2001. Decreto No. 8.559, de fecha 01 de noviembre de 2011. Artículo 3; como órgano rector en materia acuática, se adscribe a dicho Ministerio.

***Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A (CONVIASA).***

Se crea por el Ejecutivo Nacional. Gaceta Oficial No. 37.910, de fecha 31 de marzo de 2004. Decreto No. 2.866, de fecha 30 de marzo de 2004, para ese momento adscrita al Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, y producto de la supresión del Ministerio de la Producción y El Comercio y de la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, mediante Gaceta Oficial No. 39.791, de fecha 02 de noviembre de 2001. Decreto No. 8.559, de fecha 01 de noviembre de 2011. Artículo 3; como órgano rector en materia acuática, se adscribe a dicho Ministerio.

***Sociedad Anónima Bolivariana de Puertos (BP).***

Se crea por el Ejecutivo Nacional. Gaceta Oficial No. 39.146, de fecha 25 de marzo de 2009. Decreto No. 6.645, de fecha 24 de marzo de 2009, para ese momento adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, y producto de la supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y de la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, mediante Gaceta Oficial No. 39.791, de fecha 02 de noviembre de 2001. Decreto No. 8.559, de fecha 01 de noviembre de 2011. Artículo 3; como órgano rector en materia acuática, se adscribe a dicho Ministerio.

***Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA).***

Se crea por el Ejecutivo Nacional. Gaceta Oficial No. 39.510, de fecha 15 de septiembre de 2010. Decreto No. 7.677, de fecha 15 de septiembre de 2010, para ese momento adscrita al Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, y producto de la supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y de la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, mediante Gaceta Oficial No. 39.791, de fecha 02 de noviembre de 2001. Decreto No. 8.559, de fecha 01 de noviembre de 2011. Artículo 3; como órgano rector en materia acuática, se adscribe a dicho Ministerio.

***Puertos del Alba S.A. (PA).***

Se crea por el Ejecutivo Nacional. Gaceta Oficial No. 39.230, de fecha 29 de julio de 2009. Decreto No. 6.839, de fecha 28 de julio de 2009, para ese momento adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, y producto de la supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y de la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, mediante Gaceta Oficial No. 39.791, de fecha 02 de noviembre de 2001. Decreto No. 8.559, de fecha 01 de noviembre de 2011. Artículo 3; como órgano rector en materia acuática, se adscribe a dicho Ministerio.

## **FUNDACIONES.**

### ***Fundación de Desarrollo Nacional Aeroportuario y Portuario (FUNDENAP).***

Se crea por el Ejecutivo Nacional. Gaceta Oficial No. 40.059, de fecha 27 de noviembre de 2012. Decreto No.9.299, de fecha 27 de noviembre de 2012, la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo.

## **RÉGIMEN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN.**

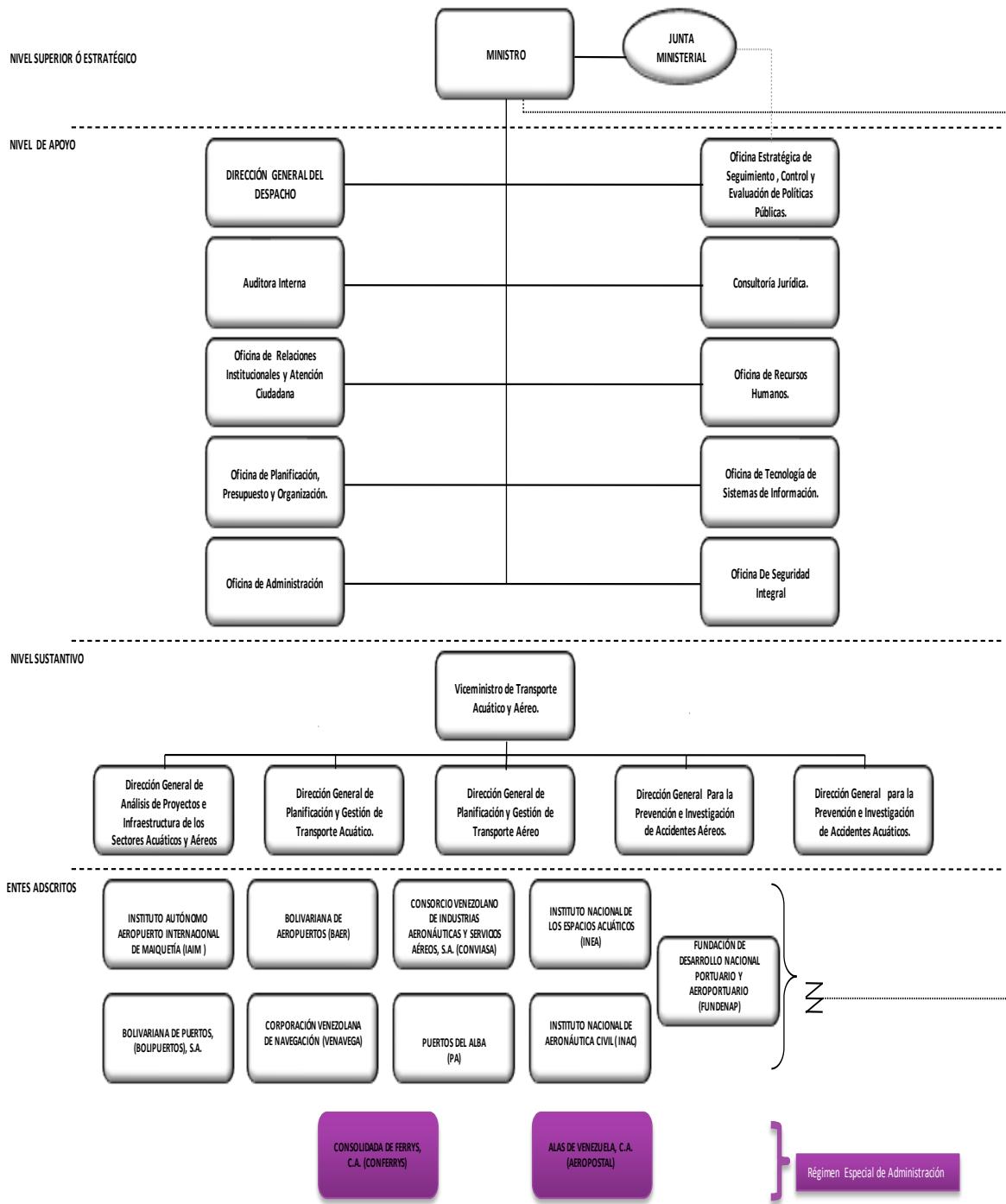
### ***Consolidada de Ferrys, C.A. (CONFERRY).***

Empresa que fue objeto de un proceso de adquisición forzosa, ordenada por el Ejecutivo Nacional. Gaceta Oficial No. 39.766, de fecha 27 de septiembre de 2011. Decreto No. 8.486, de fecha 27 de septiembre de 2011, Artículos 1 y 3; mediante la cual se afectaron todos los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles y bienhechurías, presuntamente propiedad de la sociedad mercantil, los cuales pasaron libre de gravámenes o limitaciones al patrimonio de la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y fueron administrados por una Comisión de Administración Temporal. Gaceta Oficial No. 39.803, de fecha 18 de noviembre de 2011. Resolución No. 003, de fecha 17 de noviembre de 2011. Posteriormente se declaró el cese de la Comisión de Administración Temporal y se designó a la Ministra del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, como única ejecutora de la gestión administrativa y operativa de los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles y bienhechurías, presuntamente propiedad de la sociedad mercantil. Gaceta Oficial No. 39.927, de fecha 22 de mayo de 2012. Decreto No. 9.004, de fecha 22 de mayo de 2012. Artículos 1 y 2.

### ***Aeropostal Alas de Venezuela, C.A.***

Empresa bajo Régimen Especial de Administración, a partir de la decisión del Tribunal Cuarto de Primera Instancia en lo Penal en Funciones de Control de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, quien dictó medida de aseguramiento de bienes de la empresa bajo la administración privada, en fecha 14 de noviembre de 2008. El 18 de noviembre de 2008, la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), delegó en el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda (MOPVI), posteriormente Ministerio de Transporte y Comunicaciones la designación y nombramiento de la actual Junta de Administración Especial (JAE). Sentencia GP01-2008-01453, de fecha 14 de noviembre de 2008. Actualmente producto de la supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y de la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, mediante Gaceta Oficial No. 39.791, de fecha 02 de noviembre de 2001. Decreto No. 8.559, de fecha 01 de noviembre de 2011, como órgano rector en materia acuática.

## ORGANIGRAMA.



## **CAPITULO II**

## **DIRECTRICES Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

## **LINEAS DE ACCIÓN**

La constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece el rol participativo y protagónico del pueblo de Venezuela convirtiéndose en actor principal de los proyectos socialistas, acabando con la vieja cultura individualista sustituyéndola por la cultura de colectivos, de grupos y del trabajo en equipo siempre pensando y desarrollando la integralidad de manera local, regional y mundial.

En este contexto, durante el año 2013, el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, comprometido con el proceso de liberación, independencia y soberanía del pueblo venezolano en tránsito hacia el socialismo, orientó su trabajo colectivo, la labor de planificación, los recursos y la actuación institucional en apego a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada en 1999 y conforme a lo establecido en el Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico de la Nación 2007-2013, totalmente incluyente donde el principal protagonista es el pueblo de Venezuela:

### ***Directriz***

#### **Suprema Felicidad Social**

En pos de la Suprema Felicidad Social, se plantea derrotar la formula egoísta de unos procurando supervivir a expensa de los otros, en condiciones de desigualdad, explotación e injusticia.

No puede existir transformación de una sociedad, sin que exista el compromiso individual de sus integrantes, para ello es esencial el conocer su historia, la relación con el resto del mundo, es por ello que toda la población se debe preparar para lograr conciencia de país y para comprometerse en lograr la máxima felicidad de su entorno.

En representación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, ofreció atención directa a las familias y personas albergadas en los sitios de refugio, a fin de asegurar el derecho a la vida, a la salud y a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la vivienda, a la cultura, al deporte y la recreación, a la identidad, a la justicia social y a la igualdad, a la participación protagónica y a la lucha por alcanzar la suprema felicidad social.

Igualmente, incentivo tanto entre sus funcionarios como las aéreas geográfica de influencia los valores y principios éticos del Socialismo del Siglo XXI, y la concepción del trabajo en equipo en pos del crecimiento del ser humano como un

colectivo socialmente activo y productivo, único camino viable para la obtención de la Suprema Felicidad Social.

### **Política**

#### **Brindar atención integral a la población con discapacidades.**

En cumplimiento de las directrices del Comandante Supremo de la Revolución y las líneas de acción del Ciudadano Nicolás Maduro Moros Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con las Políticas Públicas en cuanto a este aspecto se brindo especial atención a la población con discapacidad minimizando los graves impactos y efectos negativos de diferente naturaleza en la vida de las personas que sufren de alguna limitación ya sea innata o adquirida.

Contribuyendo en la lucha para derrotar el evidente sufrimiento humano y la situación de vulnerabilidad de la población bajo estas circunstancias, el Ministerio impulso planes destinados a la atención de este sector velando por un ambiente saludable en el cual las personas puedan vivir con dignidad mediante las facilidades y adecuaciones estructurales realizadas como el otorgarle la posibilidad de un empleo digno que le permita tener acceso a los productos básicos de abrigo, alimentación e higiene, que minimicen el impacto negativo de las situaciones que por su propia discapacidad los afecte.

### **Directriz**

#### **Democracia Protagónica Revolucionaria**

El perfil de esta directriz tiene como propósito la consolidación y organización social, fundamentada en el Republicanismo y el Bolivarianismo, a fin de que el individuo transforme su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando su independencia, libertad y el poder originario, en ejercicio de una verdadera y auténtica democracia.

En la democracia protagónica revolucionaria el Estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social, está fundado en la conciencia ética y no en la represión, pues no admite que intereses particulares se impongan al interés general de la sociedad y el bienestar de todos.

Los ciudadanos conservan siempre el poder político, es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible pues está al servicio de toda la comunidad.

El ejercicio de los derechos implica la corresponsabilidad del individuo para garantizarlos conjuntamente con el Estado. Se trata, pues, de rescatar el poder de la política como mediación para la vida humana vital, a través de su sentido de

solidaridad y de la búsqueda del bien común. Bajo este enfoque, el funcionario público, cualquiera sea su nivel, es un simple delegatorio del poder del ciudadano.

### **Política**

#### **Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistémica en los órganos públicos.**

Esta política permite el desempeño óptimo de las funciones y/o condiciones claves que se desglosan para que los procesos se desarrollen de la mejor forma posible y en las cuales los niveles directivos deben concentrar sus esfuerzos. Estas actividades son prioritarias y deben ser realizadas comedidamente para que se logre la misión de la Institución.

Adicionalmente, esta política, está relacionada con la coordinación de diversas actividades y compromisos adquiridos por el Ministerio con otros órganos y entes públicos.

### **Política**

#### **Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios.**

El propósito es aportar conocimientos prácticos y teóricos sobre el papel de la evaluación en el mejoramiento de la gestión pública, considerando la evaluación como herramienta para una misión pública orientada a resultados.

### **Política**

#### **Crear estímulos a los servidores públicos**

Esta política nacional permite el cumplimiento oportuno de los beneficios socio-económicos del personal empleado, obrero y contratado del Ministerio, con lo cual se promovió el rendimiento de la fuerza laboral, la optimización de los niveles de bienestar social y el incremento de la calidad de vida.

Configurándose un ambiente idóneo y la apertura de la comunicación vertical, lateral y diagonal, elevándose el nivel de satisfacción; motivación al trabajo y aumento de la responsabilidad individual y grupal en la planeación e implementación de la gestión de los recursos humanos, lo cual contribuyó a mejorar la calidad de prestación del servicio, y por ende la capacidad de respuesta.

## **Política**

### **Crear canales efectivos para la contraloría social**

Para el nuevo Estado venezolano los ciudadanos tienen particular importancia en la planeación del quehacer público. En la Constitución de 1999 no es una mera concesión que otorgó el constituyente, sino es un derecho establecido. Por tal motivo, la participación ciudadana en el asunto gubernamental, no es un accidente aislado, sino una de las principales características de nuestra democracia participativa.

Como consecuencia la Contraloría Social, es el mecanismo para lograr mejores condiciones de vida de los venezolanos a través del ejercicio responsable de sus derechos y del efectivo ejercicio de la corresponsabilidad ciudadanía y gobierno. Con lo cual se logrará una administración pública transparente, que rinda cuentas y en franca lucha contra los actos de corrupción.

El propósito de la Contraloría Social, es que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan de una manera diferente la vigilancia sobre la forma en que se toman las decisiones, se usan los recursos y los resultados de las instituciones y proyectos públicos a diferencia de los canales regulares que propugnan los medios del Control Social.

## **Política**

### **Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles**

La simplificación de los trámites administrativos plantea racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en las mismas; reducir los gastos operativos; obtener ahorros presupuestarios; cubrir insuficiencias de carácter fiscal y mejorar las relaciones de la Administración Pública con los ciudadanos.

## **Directriz**

### **Modelo Productivo Socialista**

Los proyectos del Ministerio enmarcados en esta directriz buscan mejorar las necesidades humanas y establecer nuevas formas de generación y distribución de la renta petrolera, pero para que el cambio se refleje es necesario que haya un cambio de valores en la sociedad.

Esta directriz responde esencialmente a la satisfacción de las necesidades básicas humanas; soberanía alimentaria, mejoramiento de la distribución de la

riqueza y del ingreso, expansión de la economía social, fortalecimiento de los sectores nacionales, desarrollo de la infraestructura del medio rural y la producción, aunado a la creación de unidades productivas comunales y sociales, el despertar y transferencia de poder productivo a las comunidades.

### ***Política***

#### **Abatir la inflación de manera consistente.**

Enmarcado en esta política se contempla, la adquisición y la mejora continua del parque automotor del Ministerio, por lo cual se efectuó la ejecución de mantenimientos necesarios para asegurar el buen funcionamiento de los vehículos y las condiciones de seguridad.

### ***Política***

#### **Reordenar el sistema tributario**

El sistema de recaudación, donde se realizan los procesos generales relativos a los ingresos por la prestación de los servicios del transporte acuático, en las Capitanías de Puerto. Al mismo tiempo, le corresponde el análisis, verificación, supervisión y fiscalización de esos dineros, a los fines de lograr una gestión de recaudación eficaz y eficiente, cóncava con las metas de optimización de ingresos planteadas, orientadas a garantizar su autogestión.

### ***Política***

#### **Coordinar la acción del Estado para el desarrollo regional y local.**

Propiciar un crecimiento paulatino de las operaciones aéreas a nivel nacional e insertarse en el mercado internacional, reforzando inicialmente su posición de liderazgo en el mercado doméstico (rutas comerciales a nivel nacional), prestando un servicio aéreo de pasajeros, carga y correo que sea confiable, excelente, de calidad y a precios accesibles; aunado además a la búsqueda de independencia en la importación de bienes y servicios a través de la implementación de talleres operacionales que permitan la reducción considerable de gastos por concepto de mantenimiento de las aeronaves, favoreciendo asimismo la capacidad productiva nacional y fortaleciendo el desarrollo sustentable del Estado.

## ***Política***

**Divulgar los resultados de los esfuerzos de innovación para lograr visibilidad, impacto y estímulo.**

Con la ejecución de esta política se efectuó la divulgación de los resultados, luego de la etapa de culminación de la actividad investigativa. En ella se hace pública la información obtenida y el conocimiento sistematizado se socializa y pasa a ser patrimonio del público en general, de allí la importancia del fortalecimiento, desarrollo y registro de la gestión estadística del Ministerio y de sus Entes Adscritos.

## ***Directriz***

### **Nueva Geopolítica Nacional**

También tenemos la importancia que tiene una nueva geopolítica pensando en que los modelos socialista o unidades de producción social establezcan mecanismo integración entre todos los estados de Venezuela con la finalidad de garantizar el intercambio de beneficios, según este análisis de la nueva geopolítica hay que decir que hace 500 años nuestros indígenas vivían en tribus y cada tribu producía alimentos según sus necesidades y aplicaban el trueque intercambios de alimentos entre la tribus con esta analogía se puede afirmar que la nueva geopolítica del plan nacional tiene que ver bastante con el ejemplo anterior y además estos intercambios de producción socialista se trazan ejes estratégicos para avanzar en la construcción del socialismo.

La directriz, constituye una nueva visión del Socialismo del Siglo XXI cuyo objetivo principal es cambiar la organización socio-territorial del país, como expresión heredada de las relaciones de dependencia económica de los países hegemónicos a nivel mundial a lo largo de nuestra historia; por tanto se perfilan otras bases que permitan mejorar las condiciones de vida de la población en las diversas ciudades y pueblos de la geografía nacional y donde se establezca la integración de los sistemas de transporte y comunicaciones a través de los corredores multimodales de infraestructura.

La transformación de la estructura territorial requiere de los esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública con una visión geoestratégica compartida, en función de lograr la inclusión social a través de la incorporación de espacios y actividades productivas, conjuntamente con la integración de los sistemas de transporte acuático y aéreo, que permita desconcentrar actividades y población, aprovechando las fortalezas regionales, protegiendo los espacios y el ambiente.

### **Política**

#### **Reforzar la accesibilidad hacia las fachadas amazónica y caribeña.**

La garantía de la seguridad y defensa del estado venezolano en todos sus espacios marítimos y/acuáticos; en donde la industria naval y los puertos venezolanos, tanto públicos como privados, constituyen un componente estratégico, generadores, además, del desarrollo endógeno.

En este sentido, es imperativo mejorar la competitividad de los servicios portuarios nacional e internacional; promoviendo la investigación, la innovación científica-tecnológica y fomentando la organización de las comunidades en referencia al uso y protección de los espacios acuáticos; procurando con ello bienestar y desarrollo en la economía social, así como seguridad alimentaria de la población.

### **Política**

#### **Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.**

Uno de los aspectos más destacados de esta política fue que consintió la continuación de los proyectos de inversión planificados para el sector acuático y aéreo; permitiendo aumentar las actividades productivas, lo que implicó la mejora física y social de la infraestructura y la prestación de servicios portuarios, aeroportuarios, como lo representan sus respectivos terminales, constituyéndose todos estos, en elementos de integración y desarrollo entre las comunidades y su territorio.

### **Política**

#### **Desarrollar sinergias entre sistemas de producción local.**

Enmarcados en esta política, los sistemas de transporte acuático y aéreo, se constituyen en instrumentos para el mejoramiento de la accesibilidad y para el desarrollo sustentable del mar territorial y de otros espacios acuáticos, en función de fortalecer la integración territorial y la soberanía nacional.

### **Política**

#### **Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán los ejes de integración y desarrollo.**

Política fundamental para el cambio considerado en la nueva organización socio-territorial del país, pues va a orientar el enlace de la integración territorial de los sistemas de transporte, mediante los corredores multimodales de infraestructura y

donde el Eje Norte Llanero, es considerado el eje principal para la integración y el desarrollo territorial que articulará a los otros ejes definidos Occidental, Oriental y Apure-Orinoco.

Bajo este lineamiento nacional, se continuó la promoción y el desarrollo integral de los diferentes modos de transporte, en particular el sistema de transporte socialista aéreo y acuático, como alternativa del desarrollo endógeno. De la misma manera, a través de la planificación, coordinación y ejecución de los estudios y proyectos, se fomentó el desarrollo integral de los distintos géneros de transporte, competencia del Ministerio.

En el servicio de transporte aéreo nacional e internacional se continuó con el apoyo y la modernización del sistema aeronáutico nacional, para el logro de los objetivos particulares en función del desarrollo de la economía social, potenciando al sector aeronáutico, con apego a la normativa legal vigente y a las reglamentaciones nacionales e internacionales de la aviación civil.

Como parte de la estrategia para incrementar el tráfico marítimo, se trabaja en la modernización tecnológica de los puertos principales; aumentando el calado para operar buques de mayor porte en los puertos e impulsando el desarrollo y modernización de terminales portuarios venezolanos.

## **CAPITULO III**

## **LOGROS MÁS RESALTANTES**

## **Política**

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistémica de los órganos públicos.

## **Logro**

Ejecución del presupuesto del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático Aéreo y sus Entes adscritos, correspondiente al ejercicio económico social 2013, el cual alcanzó un porcentaje de ejecución del 93,76%, equivalente a la cantidad de Bs. **3.087.779.363,00**, de un total general asignado de Bs. **3.293.068.539,00**, tal como se evidencia en el siguiente cuadro resumen:

### **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO**

**(01/01/2013 AL 31/12/2013)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN
	<b>TOTAL MINISTERIO Y ENTES ADSCRITOS</b>	<b>3.293.068.539</b>	<b>3.087.779.363</b>
	<b>MINISTERIO</b>	<b>1.161.988.539</b>	<b>1.072.149.180</b>
	. ACCIONES CENTRALIZADAS	1.134.549.577	1.054.113.788
660001000	. Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	523.396.676	304.221.190
660002000	. Gestión Administrativa	588.291.155	740.290.850
660003000	. Previsión y Protección Social	22.861.746	9.601.748
	<b>. PROYECTOS INSTITUCIONALES (de apoyo al funcionamiento)</b>	<b>2.724.700</b>	<b>2.548.425</b>
660024001	. Desarrollo del sistema estadístico en el Ministerio del MPPTAA	422.000	421.628
660022001	Adquisición de equipos tecnológicos y comunicacionales.	1.654.000	1.632.531
660023001	. Plan de seguridad institucional, higiene y ergonomía	648.700	494.266
	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>24.714.262</b>	<b>15.486.967</b>
660025001	Desarrollo de un Sistema Automatizado de Seguimiento y Control de los Proyectos,Planes,Programas,Obras y Servicios para el Ministerio del Poder Popular Para el Transporte Acuático y Aéreo	400.000	0
660021001	Optimización de las técnicas de Prevención e Investigación de Accidentes Aeronáuticos	1.350.541	848.288
660026001	Adquisición y Reparación de Flota Automotriz en el Ministerio.	4.002.006	2.084.317
660027001	Desarrollo de un Plan de Prevención e Investigación de Accidentes Acuáticos a Nivel Nacional	1.350.541	1.014.977
660028001	Activación e Impulso del Consejo Aeronáutico Nacional	950.400	228.834
660029001	Evaluación y Análisis de Contrucción del Sector Aéreo	10.256.000	5.955.506
660030001	Evaluación y Diagnóstico del Sistema de Transporte Acuático en el Eje Orinoco-Apure y su Conexión en el Ámbito Nacional	3.330.600	3.017.601
660031001	Evaluación y Análisis de Contrucciones del Sector Acuático	3.074.174	2.337.444
	<b>ENTES ADSCRITOS A MPPTAA (CONVIASA)</b>	<b>2.131.080.000</b>	<b>2.015.630.182</b>
	<b>. PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.131.080.000</b>	<b>2.015.630.182</b>
A1209	Aportes y Transferencias para financiar los Proyectos de los Entes (Ley de Endeudamiento) CONVIASA	2.131.080.000	2.015.630.182

### ***Insumo***

- Coordinación, creación de proyectos, de las estructuras presupuestarias financiera y distribución y registro del crédito adicional en los correspondientes sistema administrativo (SISPRE y SIGECOF) para el año fiscal 2013 del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y sus Entes Adscritos, en atención a los lineamientos impartidos por el ente rector en la materia.
- Revisión, análisis y tramitación de modificaciones presupuestarias externas e internas, que afectaron al presupuesto asignado al Ministerio y a sus Entes Adscritos.
- Consolidación y remisión de la información presupuestaria-financiera al Ministerio del Poder Popular de Finanzas, como órgano rector en materia de la administración pública del Estado, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), Oficina Nacional del Tesoro (ONT) y la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP).
- Evaluación y seguimiento a la ejecución físico-financiera trimestral del Ministerio y Entes Adscritos, siguiendo los lineamientos impuestos por la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.
- Coordinación y evaluación del proceso de elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto 2013 del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo.
- Revisión, análisis y tramitación de los presupuestos del ejercicio fiscal 2013 de Entes Adscritos a ser incluidos en el título III del Proyecto Ley de Presupuesto.

### ***Logro***

Segundo y último pago de los pasivos laborales al sector aeronáutico correspondiente a los años 2011-2012, beneficiando a 952 trabajadores (activos, jubilados, egresados y herederos de trabajadores fallecidos), por un monto de Bs. 161.139.838,99.

### ***Logro***

Aprobación del Tabulador Salarial para el Sector Aeronáutico, logrando así el ajuste salarial de los trabajadores del sector, quienes no percibían mejoras desde el año 1995. Se benefician un total de 461 trabajadores. La vigencia es a partir del 01 de Enero de 2013, con un costo total Bs. 45.059.225,44.

### **Insumo**

- Trabajadores que desempeñan funciones de Controladores (as) de Tránsito Aéreo, Técnicos en Información Aeronáutica, Operadores (as) de Telecomunicaciones Aeronáuticas, Técnicos en Radiocomunicaciones Aeronáuticas, Oficiales de Búsqueda y Salvamento, Especialistas en Aviación Internacional, Ingenieros Inspectores, Inspectores de Mecánica de Aviación, Bomberos Aeronáuticos. Está en proceso de revisión la Escala Salarial de los Policías y Bomberos Marítimos.

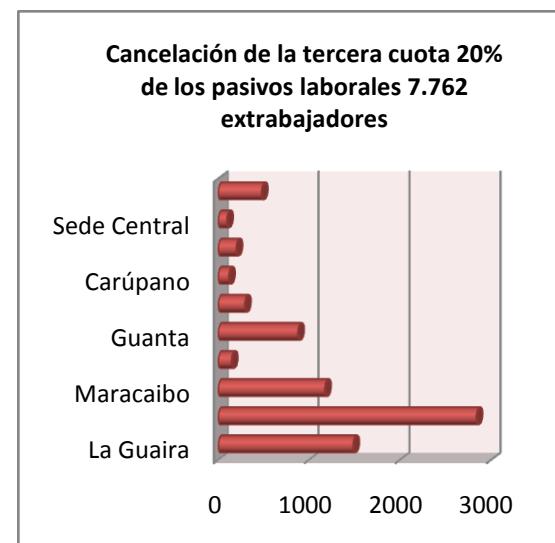
### **Logro**

Cancelación de la tercera cuota del 20% de los pasivos laborales de 7.762 ex trabajadores del extinto Instituto Nacional de Puertos (I.N.P.), equivalente a la cantidad de Bs. 139.311.621,00 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, producto de una reivindicación justa acordada con el ejecutivo nacional, conforme a los lineamientos y planes establecidos.

### **Insumo**

- Coordinación oportuna y efectiva con los extrabajadores del extinto Instituto Nacional de Puertos (I.N.P.), e igualmente con los voceros y voceras.
- Entrega de los cheques directamente en los puertos: Sede Central, Puerto Cabello, La Guaira, Maracaibo, Guaranao, Guanta, Cumana, Carúpano y Guamache. Cancelación domiciliaria a los trabajadores imposibilitados para trasladarse al sitio acordado para su entrega.

PUERTOS	N° BENEFICIARIO	MONTO (Bs)
La Guaira	1490	24.893.400,00
Puerto Cabello	2845	47.539.200,00
Maracaibo	1179	19.026.840,00
Guaranao	153	2.389.200,00
Guanta	883	13.056.000,00
Cumaná	298	4.702.800,00
Carúpano	123	1.912.800,00
Guamache	205	3.253.200,00
Sede Central	102	1.255.200,00
Demand Marcos Humberto	484	21.336.981,00



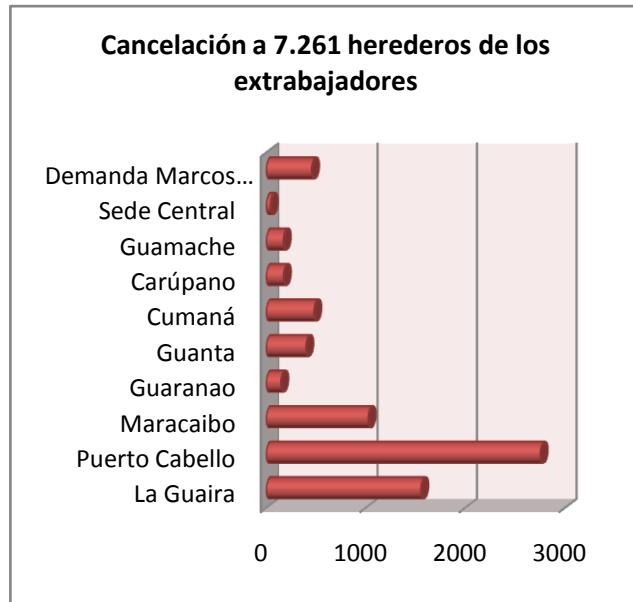
## **Logro**

Cancelación a 7.261 herederos de los ex trabajadores del extinto Instituto Nacional de Puertos (I.N.P), de la tercera cuota del 20% de los pasivos laborales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, por la cantidad de Bs. 30.240.594,99.

## **Insumo**

- Se realizó el pago, mediante cheques, entregados directamente en los puertos: Sede Central, Puerto Cabello, La Guaira, Maracaibo, Guaranao, Guanta, Cumana, Carupano y Guamache. Esta actividad se coordino conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos y los Consejos de Trabajadoras y Trabajadores.

PUERTOS	N° BENEFICIARIO	MONTO (Bs)
La Guaira	1.560	6.633.610,81
Puerto Cabello	2.760	10.684.124,84
Maracaibo	1.031	3.676.040,49
Guaranao	153	480.319,76
Guanta	405	1.378.099,65
Cumaná	485	1.384.913,90
Carupano	179	484.499,67
Guamache	178	128.999,98
Sede Central	48	156.805,66
Demand Marcos Humberto	462	5.233.180,23



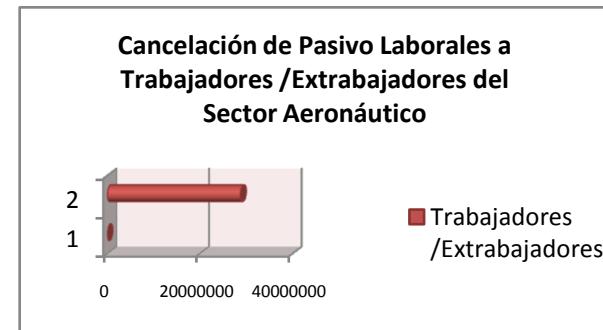
## **Logro**

Cancelación de Pasivos Laborales a 580 trabajadores y ex trabajadores del Sector Aeronáutico, por la cantidad de Bs. 28.816.220,50.

## **Insumo**

- Esta actividad se coordina con los Consejos de Trabajadoras y Trabajadores.
- Abonos en Cuentas por Transferencias.

DESGLOSE	CANTIDAD	MONTO (Bs)
Trabajadores /Ex trabajadores	580	28.816.220,50



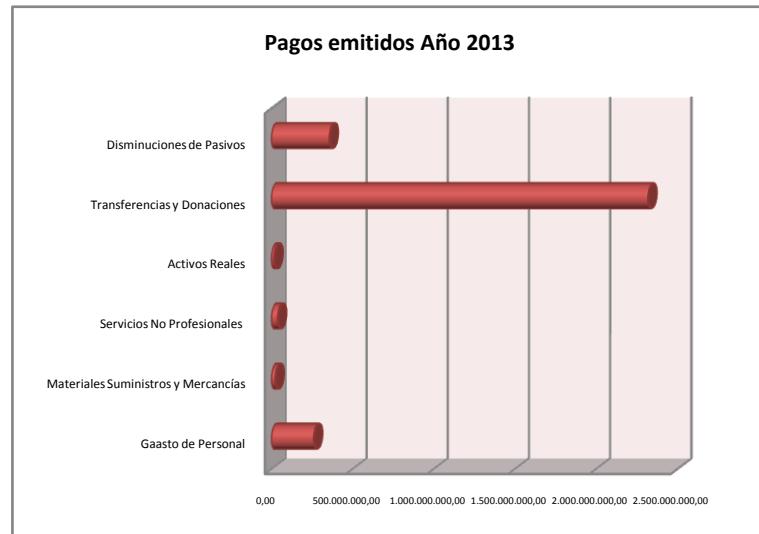
## **Logro**

Realización de 1.214 pagos, por diferentes conceptos, realizados a través de la Tesorería Nacional, durante el ejercicio fiscal 2013, los cuales ascienden a la cantidad de Bs. 3.467.554.919,19.

## **Insumo**

- A continuación se describe los pagos emitidos en la Gestión del Año 2013:

DESGLOSE	MONTO (Bs)
Gasto de Personal	264.259.925,12
Materiales Suministros y Mercancías	27.666.924,55
Servicios No Profesionales	42.428.513,14
Activos Reales	20.982.988,93
Transferencias y Donaciones	2.323.780.371,30
Disminuciones de Pasivos	360.846.176,78



\*Información emitida por el Sigeceof el 30/12/2013

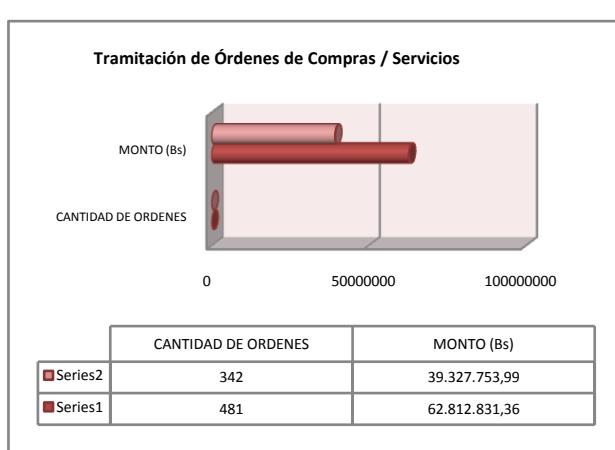
## **Logro**

Tramitación de 481 órdenes de adquisición de materiales, insumos, productos por la cantidad de Bs. 62.812.831,36 y 342 órdenes de servicios diversos para el mantenimiento y reparaciones de equipos, por la cantidad de Bs. 39.327.753, todo ello con el fin de coadyuvar al mejoramiento y desempeño de las funciones del Ministerio.

## **Insumo**

- Sustanciar e instruir las consultas de precios, contrataciones directas de bienes y servicios y contrataciones excluidas de la modalidad de contratación, según lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, de acuerdo requerimientos realizados por las dependencias organizativas del Ministerio.
- Coordinar y controlar la ejecución del Plan de Compras Anual del Organismo.

<b>DESGLOSE</b>	<b>CANTIDAD DE ORDENES</b>	<b>MONTO (Bs)</b>
<b>Órdenes de Adquisición de Materiales, Insumo, Productos</b>	<b>481</b>	<b>62.812.831,36</b>
<b>Órdenes de Servicios diversos.</b>	<b>342</b>	<b>39.327.753,99</b>



\* Información emitida por el sistema Saint de Compras 30 de diciembre de 2013

## **Logro**

Recaudación de aportes al Fondo de Eficiencia, de la cuenta del Tesoro Nacional, por parte de los Entes Adscritos al Ministerio, correspondientes a dividendos derivados de la utilidad correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2012, por un monto de Bs.829.847.86,03.

### ***Insumo***

- Recursos financieros otorgados por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía; Instituto Nacional de Aviación Civil; Bolivariana de Puertos, S.A.; Puertos del Alba, S.A. e Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos,

### ***Logro***

Dotación tecnológica, comunicacional y actualización de todos los puestos de servicio, gestionados en red a través de servidores y conectados a internet y a nuestra intranet, optimizando la gestión del Ministerio y beneficiando a 285 trabajadores y trabajadoras, e invirtiendo la cantidad de Bs. 1.654.000.

### ***Insumo***

- Adquisición de 10 equipos Biométricos ANVIZ T50, los cuales se utilizarán como herramienta de identificación, control de acceso y control de asistencia del personal que labora en el Ente Ministerial; 30 equipos telefónicos marca Blackberry, modelo 9310 CDMA, aunado a la activación de líneas corporativas con la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y la incorporación de 160 equipos de escritorio, modelo VIT-E1110-1.
- Instalación de ODF con fibra óptica proveniente de la manga de Chacao, la misma provee servicio de acceso a internet con un ancho de banda de 10 Mbps. Activación, implementación y configuración de extensiones en la Central Privada Automática (CPA) del servicio 0800-MPPTAA-0 en la sede del Ministerio.
- Supervisión en la instalación y configuración del Sistema de Grabación de Video con un equipo DVR marca HIKVISION, modelo DS-7216HVI-ST/SN para 16 cámaras, distribuidas en diferentes puntos estratégicos del Ministerio y en la inspección realizada por la empresa Ingeniería RF de Movilnet, relacionada con la falla en cuanto a la cobertura telefónica que presentan las líneas Movilnet en la torre sede.
- Elaboración del levantamiento de información para dar inicio al proceso del plan de migración y adopción de las Tecnologías de Información Libres en la Administración Pública Nacional, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Presidencial 3.390 publicado en Gaceta Oficial N° 38.095 de fecha 28 de diciembre del 2004.
- Actualización tecnológica de la Sala de Reuniones, tomando en cuenta los equipos de tecnología, los elementos de diseño, iluminación, aire acondicionado, sistema eléctrico, mobiliario, sistema de visualización, entre

otros, con elementos audiovisuales y de comunicación que brinden una visión total e integradora de una sala situacional, en la cual se puedan monitorear en tiempo real, las actividades en los puertos y aeropuertos nacionales, así como los órganos y demás entes adscritos a este Ente Ministerial.

- Capacitación e inducción al personal que conforma la Coordinación de Operaciones así como, los que integran las diferentes Gerencia de Tecnología de la Información en todos los entes adscritos, relacionado con la Virtualización en Software Libre, Seguridad Informática y Redes, Seguridad en Sistemas GNU/LINUX.
- Actualización, mediante el Sistema SAINT, de los módulos Administrativo, Banco, Compra y Contabilidad; módulo de Presupuesto; módulo de Bienes Nacionales e Inventory; Sistema de Seguimiento y Control de Obras y Servicios (SISCOB), Plataforma que ayudará al monitoreo de las Obras y Servicios ejecutadas por el Ministerio y sus entes Adscritos. Su primera fase ya está entregada donde se pueden visualizar: Obras y servicios que están ejecutando los entes adscritos y la generación de Reportes por Obras y Fichas de cada uno de los proyectos con sus respectivas fotos.
- Creación del Sistema Censo para la Adquisición de Vivienda (SISAVAA): a fin de dar cumplimiento de lo solicitado por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, a través de su Misión “Gran Misión Vivienda Obrera, con el fin de captar los datos referentes a la carga familiar de los trabajadores.
- Implementación del Sistema 0800MPPTAA0, encargado del registro, control y seguimiento de las denuncias, sugerencias, comentarios e inquietudes recibidas a través de línea 0800MPPTAA0 ó 08006778220, medios de comunicación, página web del Ministerio y twitter, remitiendo los casos a los entes encargados de darle respuesta eficiente y oportuna a las denuncias, sugerencias, comentarios e inquietudes.
- Ejecución del Sistema de Monitoreo Organizacional, que llevará las instrucciones del Ministro y sus Directores Generales, marcando una traza de instrucción y cumplimiento de las mismas.
- Realización de la Migración del Sistema Integrado de Gestión para Entes del Sector Público (SIGESP), el cual unificará la información de las Oficinas de Planificación, Presupuesto y Organización, Oficina de Administración y la Oficina de Recursos Humanos.
- Elaboración del Sistema Helpdesk y Asignación de Equipos para el control interno del área de soporte técnico que administrará la asignación de los casos de servicios que soliciten los usuarios del MPPTAA. Y del Sistema de Control

de Asignación de Equipos Tecnológicos, el cual manejará la información de quienes poseen los equipos tecnológicos del MPPTAA, como los son la PC, celulares, radios entre otros, ambos con un 95% de avance.

- Sistema de Correspondencia, que permitirá monitorear la correspondencia entrante y saliente del Ministerio. Tiene un 45% de avance. Y el Sistema de Atención al Ciudadano, el cual llevará un control de las ayudas asignadas.
- Sistema de Información para Corporación Venezolana de Navegación S.A. (Venavega), en el cual los Estados integrantes del Mercosur, proporcionan información a tiempo real de los movimientos de cargas, con el objeto de promover una mayor integración comercial.

### ***Logro***

Elaboración, registro, seguimiento y control del Plan Operativo Anual (POAN) y del Plan Operativo 2013 del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, incluyendo sus Entes Adscritos, acorde a las cifras y metas contenidas en el Sistema Nueva Etapa.

### ***Insumo***

- Recursos asignados a los Proyectos diseñados y Acciones Centralizadas.
- Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 - Primer Plan Socialista.
- Lineamientos metodológicos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación.
- Cartera de Proyectos y Acciones Centralizadas contenidas del Plan Operativo Anual y del Plan Anual Nacional 2013 del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y sus Entes Adscritos, registrada en el Sistema Nueva Etapa.
- Recursos disponibles para los proyectos del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y sus Entes Adscritos.

### ***Logro***

Elaboración de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y sus Entes Adscritos, año 2013.

Realización del Mensaje Presidencial del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y sus Entes Adscritos, año 2013.

Producción del Resumen Ejecutivo de los Logros más importantes alcanzados por el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, durante el 2013.

### ***Insumo***

- Informes de Gestión, generado por los Entes Adscritos, representado por los aspectos fundamentales que caracterizan el sector en su dimensión social, económica, política, territorial, ambiental e internacional.
- Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y los lineamientos pautados por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación.
- Cuadros con la información estadística, que respalda los logros más resaltantes de la gestión de gobierno y que dan soporte del Mensaje Presidencial 2013 del sector Transporte Acuático y Aéreo.
- Memoria fotográfica.
- Reportes del Sistema Nueva Etapa y del SIGECOF.
- Detección de necesidades de estandarizar procedimientos internos, adecuado a las normas legales.
- Manuales internacionales de funcionamiento de ambos sectores,
- Compendio de Leyes relacionadas.

### ***Logro***

Elaboración del informe Valor de la Construcción ejecutada por el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y sus Entes Adscritos, durante el año 2013, a precios corrientes desagregada por tipologías de obra para la elaboración de indicadores reales de la actividad construcción y su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de Venezuela, bajo la rectoría del Banco Central de Venezuela.

### ***Insumo***

- Información estadística mensual y trimestral generada por el Ministerio y sus Entes Adscritos, durante el año 2013.

- Formularios Estadísticos emanados del Banco Central de Venezuela.
- Ley de Estadística.

### ***Logro***

Coordinación del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2014-2019 del Ministerio y sus Entes Adscritos, alineado con el Plan de la Patria.

### ***Insumo***

- Realización de actividades académico-metodológicas para el análisis, capacitación del talento humano y desarrollo del Plan Estratégico, mediante los talleres siguientes: Taller de Integración de Equipos para el desarrollo del Plan Estratégico del Ministerio y sus Entes Adscritos; Desarrollo del Horizonte Estratégico para el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo; Análisis del Plan Estratégico 2013-2019 desde la perspectiva del Ministerio; Implantación del modelo de gestión estratégico, Curso de Cuadro de Mando Integral; Operacionalización del Plan Estratégico de todos los Entes Adscritos al MPPTAA; Sesiones de Tutorías de 4 hrs para el Desarrollo del Plan Estratégico por cada ente; Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño; Diseño y desarrollo de las oficinas de gestión de la estrategia de los entes de transporte acuático; Taller redacción y estilo de Proyectos; Formulación de Matrices-Cartera de Inversión del MPPTAA y Vínculos Interinstitucionales Ministerios Relacionados dentro del marco del Plan de la Patria 2013-2019; y taller para Concretar la Operacionalización del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista 2013-2019 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo, con la asesoría de la empresa Academia de Servicios Educativos Integrales, C.A. (ASEICA).

### ***Logro***

Elaboración, observaciones, recomendaciones y participación en la redacción de proyectos de Leyes, Reglamentos, Resoluciones, Providencias Administrativas y otros instrumentos de carácter normativo, relacionados con las competencias propias del Ministerio.

### ***Insumo***

- Proyecto de Resolución para la reversión inmediata al Poder Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, de los bienes que conforman la infraestructura aeronáutica civil del Aeropuerto Alberto Carnevalli, ubicado en Mérida, estado Mérida y, las competencias para su conservación, administración y aprovechamiento.

- Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDA-002-13 de fecha 09/01/2013 contentiva de la Regulación aeronáutica Venezolana 130 (RAV 130) denominada “Explotadores de Servicios de Trabajos Aéreos”.
- Providencias Administrativas Números PRE-CJU-293-12; PRE-CJU-007-13 y PRE-CJU-005-13, referentes a Permiso de Explotador Aéreo a favor de las Empresas Estelar Latinoamérica C.A. Servicios Aéreos Sucre C.A. y Aeropostal Alas de Venezuela C.A.
- Proyecto de Resolución mediante la cual se establecen las normas pertinentes que regirán el Plan Nacional de Modernización de la Flota Aérea de la República Bolivariana de Venezuela.
- 22 Providencias Administrativas de INAC contentivas de Regulaciones Aeronáuticas.
- Remisión de Proyecto de Reglamento Parcial de la Ley de Aeronáutica Civil sobre el funcionamiento de la Junta de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil.
- Providencias Administrativas Números PRE-CJU-GDA-154-13 RAV 269 Sistemas de Vigilancia y PRE-CJU-152-13 RAV 265 Telecomunicaciones Aeronáuticas.
- Providencia Administrativa N° PRE-CJU-028-13 referente a Permiso de Explotación del Servicio Público de Transporte Aéreo “Explotador Aéreo Nacional e Internacional” a favor de la Empresa Rutas Aéreas, C.A. (RUTACA).
- Providencia Administrativa Números 024-13 y 086-13 emanadas del INAC de las sociedades Mercantiles Aerolíneas Jet Global C.A. y Airway Services & Support A.S.& S. C.A.
- Proyecto de Resolución para la reversión inmediata al Poder Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, de los bienes que conforman la infraestructura aeronáutica civil del Aeropuerto Internacional “Jacinto Lara”, ubicado en Barquisimeto, estado Lara y, las competencias para su conservación, administración y aprovechamiento así como el nombramiento de la Junta Interventora con el Coordinador de dicha aeroplaza.
- Normativa y procedimiento para otorgar ayuda socioeconómica de salud.
- Instructivo referencial para la aplicación, ejecución y control del Compromiso de Responsabilidad Social.

- Proyecto de Resolución para la reversión inmediata al Poder Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, de los bienes que conforman la infraestructura aeronáutica civil del Aeropuerto Teniente Néstor Arias ubicado en el estado Yaracuy, las competencias para su conservación, administración y aprovechamiento así como el nombramiento de la Junta Interventora con el Coordinador de dicha aeroplaza.
- Proyecto de Reglamento Parcial de la Ley de Aeronáutica Civil, sobre el funcionamiento, organización y atribuciones del “Consejo Aeronáutico Nacional”.
- Estudios para la elaboración de Proyecto de Reglamento para la Prevención e Investigación de Accidentes Aéreos e Incidentes de Aviación Civil.
- Revisión del Informe que presenta la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley de Control para la Defensa Integral del Espacio Aéreo.
- Proyecto de Decreto para simplificar los trámites administrativos requeridos para las importaciones de alimentos, materia prima, artículos de primera necesidad y productos con ocasión a la época decembrina, para garantizar todos los niveles de la cadena productiva de alimentos, la seguridad alimentaria y el suministro oportuno de bienes de primera necesidad.
- Proyecto de Decreto autorizatorio de la creación de una empresa del Estado destinada a la elaboración de los diagnósticos, proyectos y ejecución de las obras necesarias para la culminación, la explotación y administración directa o indirecta, y así como los lineamientos a seguir para el logro efectivo de la puesta en marcha del Hotel Aeropuerto Internacional de Maiquetía, con participación accionaria de un 51% del IAIM y un 49% del Fondo Global de Construcción, C.A.
- Elaboración y tramitación del Proyecto de Decreto autorizatorio de la Fundación del Estado, denominada “FUNDACIÓN DE DESARROLLO NACIONAL AEROPORTUARIO Y PORTUARIO (FUNDENAP)”, para la ampliación de su objeto.
- Revisión y análisis en coordinación con el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con ocasión al Punto de Cuenta al Presidente, referente a la aprobación del Proyecto de Decreto mediante el cual se establece la Escala Especial de Sueldos para Funcionarios y Funcionarias del Sector Aeronáutico adscritos a este Ministerio.

- Revisión y análisis en coordinación con Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A. del Proyecto de Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Tasas Portuarias.
- Proyecto de Resolución de actualización e implementación del Sistema de Tarifas por los Servicios prestados en el Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía (IAIM).

### ***Logro***

Elaboración, estudio, observaciones y revisión de instrumentos contentivos de Convenciones, Acuerdos, Contratos y demás actos jurídicos con personas naturales o jurídicas, que permitan la gestión de actividades vinculadas a las competencias del Ministerio, así como el desarrollo de las mismas por los entes adscritos.

### ***Insumo***

- Documento Principal del Contrato de Servicio por Honorarios Profesionales de la Sociedad Mercantil P&P Asociados.
- Documentos Principales de los Contratos de Servicios a ser suscritos con las Sociedades Mercantiles ESTAR SEGUROS, C.A. y GRUPO ÚNICO, C.A.
- Acuerdo de Terminación de Servicios con la Sociedad Mercantil GRUPO ÚNICO, C.A.
- Documento Principal del Contrato de Servicio a ser suscrito con la Sociedad Mercantil SODEXHO PASS, C.A.
- Documento Principal de Contrato a ser suscrito entre el INSTITUTO AUTÓNOMO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÍA y la CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A, para la ejecución de la Obra: RECUPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS Y DRENajes Y EJECUCIÓN DE OTRAS OBRAS DE EMERGENCIA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÍA “SIMÓN BOLÍVAR”
- Elaboración del Proyecto de MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN MATERIA PORTUARIA.
- Revisión, observaciones y elaboración del ACUERDO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE MARÍTIMO ENTRE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM.

- Conformación a los proyecto de Actas de Finiquito en el marco de la COOPERACIÓN BILATERAL CUBA-VENEZUELA.
- Análisis y estudio del Acta de Prórroga de Contrato Instituto Nacional de Aeronáutica Civil XI Comisión Intergubernamental del Convenio Integral de Cooperación Cuba Venezuela.
- Opinión sobre el Proyecto de “ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, en materia de transporte e infraestructura.
- Proyecto de Acuerdo para implantación de ruta de Transporte Fluvial de Carga y Pasajeros por la Hidrovía ORINOCO- CASQUIARE- NEGRO- AMAZONAS. (Caicara del Orinoco- Manaos).
- Revisión, observaciones y elaboración del ACUERDO DE SOBREVUELO DE AERONAVES DE ESTADO SOBRE TERRITORIO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y REINO DE LOS PAÍSES BAJOS.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas Y Servicios Aéreos, S.A. (CONVIASA) para la adquisición de boletos aéreos y suministro de servicios de transporte aéreo.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y Aeropostal Alas de Venezuela, C.A. para la adquisición de boletos aéreos y suministro de servicios de transporte aéreo.
- Proyecto de Acta Compromiso para realizar estudios de factibilidad económica, técnica y financiera a los fines de constituir una Alianza Estratégica para el desarrollo del proyecto de “Ampliación del Terminal Portuario en el Puerto Guaranao”, en el estado Falcón, para establecer las conexiones logísticas y estructurales entre los sistemas de transporte masivo tanto de carga como de pasajeros.
- Proyecto de Acta Compromiso para realizar estudios de factibilidad económica, técnica y financiera a los fines de constituir una Alianza Estratégica, para el desarrollo del proyecto de “Ampliación del Terminal Portuario en el Puerto de Puerto Cabello”, en el estado Carabobo, para establecer las conexiones logísticas y estructurales entre los sistemas de transporte masivo tanto de carga como de pasajeros.

- Proyecto de ALIANZA ESTRATÉGICA entre la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA) y la empresa ALBA ALIMENTOS DE NICARAGUA S.A. (ALBALINISA), para realizar el servicio exclusivo de transporte marítimo (carga contenerizada, a granel sólidas y/o líquidas) en Centroamérica, el Caribe, el Golfo de México, los países de Petrocaribe y del Alba.
- Conocimiento y revisión de los Proyectos de Memoranda de Entendimiento relacionados con:
  - Contrato de la Ingeniería, Procura y Construcción (IPC) del “Aeropuerto Internacional Comandante Supremo Hugo Chávez”, en Palo Negro, estado Aragua.
  - Proyecto relacionado con el Contrato de la Ingeniería, Procura y Construcción (IPC) del Aeropuerto Internacional General en Jefe “Santiago Mariño”, ubicado en la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta.
  - Proyecto relacionado con el Contrato de la Ingeniería, Procura y Construcción (IPC) del Puerto Marítimo “Simón Bolívar”; ubicado en Maracaibo, estado Zulia.
  - Proyecto relacionado con el Contrato de la Ingeniería, Procura y Construcción (IPC) del “Aeropuerto de Barrancas”, ubicado en el estado Barinas
  - Desarrollo de la Interconectividad aérea en el área del Caribe.
  - Entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de España, en materia portuaria.
- Análisis, revisión y observaciones Contrato de INGENIERÍA, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO DE BARRANCAS, ESTADO BARINAS, a ser suscrito entre este Ministerio y la empresa SINOHYDRO CORPORATION LTD.
- Contratación de los Servicios de Administración y Suministro de Tickets de Alimentación a favor de los funcionarios públicos y trabajadores del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo; durante el Año 2013 por el Banco de Venezuela.
- Contratación de los Servicios de Pólizas de Seguro de Hospitalización, Cirugía, Maternidad, Accidentes Personales, Vida y Funerarios para los Funcionarios Públicos, Personal Obrero, Contratados y Jubilados del Ministerio del Poder Popular Para Transporte Acuático y Aéreo, para el año 2013, por Seguros Horizonte.
- Convenio específico de Cooperación entre el INAC y la Aviación Militar Bolivariana.

- Recomendaciones al Proyecto de Contrato para la recuperación y optimización de las estructuras de pavimentos y drenajes, ejecución de otras obras de emergencia en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía “Simón Bolívar”.
- Carta de Intención entre el Consorcio Venezolano de la Industria Aeronáutica y Servicios Aéreos (CONVIASA) y la república Oriental del Uruguay a través de Alas U (DYRUS S.A.).
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Educativos “Academia de Servicios Educativos Integrales (ASEICA), C.A.
- Opinión legal relacionada con el Proyecto de Convenio para la prestación de servicios a ser suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela por órgano de este Ministerio y la Organización de Aviación civil Internacional (OACI).

### ***Logro***

Realización de asesorías jurídicas, emisión de dictámenes y opiniones legales, así como elaboración de proyectos de Actos Administrativos, a solicitud del Despacho del Ministro o de otras Direcciones Generales, a los fines del cabal ejercicio de las competencias propias que el ordenamiento jurídico le confiere a este Ministerio.

### ***Insumo***

- Situación de transferencia de 148 trabajadores de COSTEMAR.
- Propuesta para la solución de la situación de 6000 extrabajadores del suprimido INP quienes señalan haber quedado excluidos del pago indemnizatorio aprobado por el Comandante Supremo por haber tramitado sus solicitudes extemporáneamente.
- Derecho a la jubilación de los empleados del Aeropuerto Internacional Santiago de Margarita, estado Nueva Esparta.
- Instructivo referencia para la aplicación, ejecución y control del compromiso de responsabilidad social.
- Proyecto de resolución mediante la cual se crea Delegación Acuática de Puerto Píritu como nueva dependencia de la Capitanía de Puerto La Cruz, estado Anzoátegui.
- Solicitud de aprobación sobre la factibilidad que los entes adscritos a este Ministerio destinen las cantidades de dinero para honrar el compromiso de

responsabilidad social a la FUNDACIÓN DE DESARROLLO NACIONAL AEROPORTUARIO Y PORTUARIO (FUNDENAP).

- Proyecto de Resolución para la reversión inmediata al Poder Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, las competencias para la conservación, administración y aprovechamiento, de los bienes que conforman la infraestructura aeronáutica civil del Aeropuerto Cacique Aramare, estado Amazonas.
- Análisis y observaciones al Proyecto de Resolución mediante la cual se autoriza a la empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A para que ejerza la conservación, administración y aprovechamiento de los bienes y servicios que conforman la infraestructura aeroportuaria de uso comercial del Aeropuerto Internacional “Mayor Buenaventura Vivas Guerrero”, ubicado en la ciudad de Santo Domingo, estado Táchira.

### ***Logro***

Análisis, revisión, distribución de herederos y reformulación de data, así elaboración de finiquito por concepto de indemnización correspondiente al 20% establecido para el Ejercicio Fiscal 2012 y los beneficios laborales que corresponden con motivo de la terminación de la relación laboral de los ex trabajadores (egresados y fallecidos) del suprimido Instituto Nacional de Puertos y trabajadores (egresados y fallecidos) del sector técnico aeronáutico, respectivamente, sometidos a la consideración de este órgano consultor por el Despacho de la Ministra, Dirección General de la Oficina de Recursos Humanos y particulares.

### ***Insumo***

- Elaboración de Transacciones Extrajudiciales para el Pago de la Tercera Cuota o porción para el ejercicio fiscal 2013 y algunos de la Segunda Cuota correspondiente al ejercicio fiscal 2012, equivalentes al 20% a ser suscritos con cada ex trabajador o beneficiarios de ex trabajador del suprimido INSTITUTO NACIONAL DE PUERTOS, para su posterior homologación, a los fines de otorgarle el carácter de cosa juzgada.
- Elaboración de Recibo Finiquito para el pago de derechos y beneficios laborales que le corresponden con motivo de la terminación de la relación laboral, a cada trabajador (activo, egresado o jubilado) o la cuota parte de cada beneficiario de trabajador fallecido del sector técnico aeronáutico.

### ***Logro***

Realización de asesorías, opiniones legales, coordinación, negociación y supervisión de las actividades relacionadas a los procesos expropiatorios cuya ejecución se encuentra a cargo del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo.

### ***Insumo***

- Proyecto de Oficio dirigido a la Procuraduría General de la República para el pago del justiprecio expropiación de bienes afectados para la ejecución de la Obra “Aeropuerto Internacional Simón Bolívar” propiedad del ciudadano Amable Antonio Viloria.
- Proyecto de Oficio dirigido a la ciudadana Ministra del Poder Popular para el Deporte relacionado con la designación de los miembros de la Coordinación Técnica Deportiva del Equipo de Baloncesto “Guaiqueríes de Margarita”.

### ***Política***

Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios.

### ***Logro***

Implementación de la I Fase del Sistema de Seguimiento-Control de Obras y Servicios, se realizó el registro de datos de los proyectos y obras por parte de los Entes, empresas adscritas y la Dirección ejecutora del ministerio.

### ***Logro***

Adquisición y desarrollo del Sistema Integral Estadístico de los sectores Acuático y Aéreo, mediante la Plataforma estadística de Inteligencia de Negocio de código abierto, PENTAHO, beneficiando a todo el personal del Ministerio, con una inversión de Bs. 422.000,00. Este sistema dará respuesta a la información requerida en tiempo real.

### ***Insumo***

- Realización de prueba piloto, en el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), como Ente piloto, con trabajos de campo sobre un universo finito de actividades estadísticas con el objetivo de determinar y poder estimar el diseño del formulario respecto a la totalidad de las actividades de campo.

- Jornadas de capacitación y adiestramiento estadístico aplicado a la gestión en el ámbito teórico, legal y práctico, dirigido al personal del Ministerio y del INEA.

### ***Política***

Crear canales efectivos para la contraloría social.

### ***Logro***

Ejecución de mecanismos para mejorar las condiciones de vida de los venezolanos a través del ejercicio responsable de sus derechos y del efectivo ejercicio de la corresponsabilidad ciudadanía y de gobierno.

### ***Insumo***

- Realización de 18 cursos de capacitación enmarcados en materia de examen de la cuenta y ética del servidor público.
- Inicio de la verificación de los resultados de la gestión respecto al servicio prestado a los ciudadanos y ciudadanas; de acuerdo a las funciones establecidas en los numerales del 11 al 15 del reglamento orgánico del ministerio; así como el sistema de control interno para llevar a cabo dichas funciones.
- Evaluación del sistema de control interno así como de la exactitud, sinceridad y oportunidad de las erogaciones realizadas, en materia de recursos humanos respecto al personal activo, pensionados y jubilados, durante el ejercicio fiscal 2012.
- Se elaboró y está en proceso de revisión el “Plan de formación para el fortalecimiento de las comunidades organizadas en la participación ciudadana”.
- Fueron realizadas dos actividades para el fortalecimiento de las comunidades organizadas; una de ellas publicada en la página web del Ministerio.
- Se realizó una evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del proyecto denominado “Proyectos y construcciones del sector aéreo”, ejecutado durante el ejercicio fiscal 2012.
- Revisión preliminar del examen de la cuenta. A la fecha está en proceso la actuación fiscal del examen de la cuenta para comprobar la exactitud, sinceridad y legalidad en el manejo y uso de los fondos otorgados al ministerio durante el ejercicio fiscal 2012.

- Verificación del cumplimiento en cuanto a la declaración jurada de patrimonio y declaración del ISLR, por parte de los servidores públicos que laboran en el ministerio.

### ***Política***

Crear estímulos a los servidores públicos.

### ***Logro***

Creación y desarrollo de mecanismos para motivar, estimular, reconocer y premiar el desempeño de los servidores que aportan al logro de las metas institucionales.

- Tercer y penúltimo pago de la deuda laboral por la supresión del Instituto Nacional de Puertos, correspondiente al año 2013, por la cantidad de Bs. 624.384.000,00 beneficiando a 7.702 ex trabajadores del referido Instituto que residen en todos los Puertos del país. Queda aún por cancelar un 20% final, a pagarse en el año 2014.
- Segundo y último pago de los pasivos laborales al sector aeronáutico correspondiente a los años 2011-2012, beneficiando a 952 trabajadores (activos, jubilados, egresados y herederos de trabajadores fallecidos), por un monto de Bs. 161.139.838,99.
- Aprobación del Tabulador Salarial para el Sector Aeronáutico, logrando así el ajuste salarial de los trabajadores del sector, quienes no percibían mejoras desde el año 1995. Se benefician un total de 461 trabajadores quienes desempeñan funciones de Controladores(as) de Tránsito Aéreo, Técnicos en Información Aeronáutica, Operadores (as) de Telecomunicaciones Aeronáuticas, Técnicos en Radiocomunicaciones Aeronáuticas, Oficiales de Búsqueda y Salvamento, Especialistas en Aviación Internacional, Ingenieros Inspectores, Inspectores de Mecánica de Aviación, Bomberos Aeronáuticos. La vigencia es a partir del 01 de Enero de 2013, con un costo total de Cuarenta y Cinco Millones Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Veinticinco Bolívares con Cuarenta y Cuatro Céntimos (Bs. 45.059.225,44). Está en proceso de revisión la Escala Salarial de los Policías y Bomberos Marítimos.
- Implementación de la Prima de Nivelación dirigida a todos los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, con incidencia salarial para los cálculos de aguinaldos, bono vacacional y prestaciones sociales.
- Ajuste en un 88% en la Bonificación otorgada al personal Motorizado por concepto de mantenimiento de las mismas, con lo cual se benefició la población total de este personal obrero.

- Inclusión a partir del mes de junio, del personal jubilado y pensionado de los extintos Instituto Autónomo de Puerto Cabello (IUPAPC) e Instituto Autónomo Puerto de Maracaibo (IAPUMA) en la nómina del MPPTAA, a fin de garantizar el pago de sus jubilaciones y brindar protección al adulto mayor.
- Implementación de Cursos de Preparación a los nuevos jubilados para adaptación a esta nueva etapa de sus vidas. Incluye terapias de grupo, atención psicológica y traslado. Beneficiados un total de 60 trabajadores que gozarán del beneficio de la jubilación.
- Capacitación de personal traducido en 6.208 horas hombre de adiestramiento que permitan reforzar conocimientos adquiridos, así como, adquirir nuevas herramientas de trabajo. Entre la capacitación se incluyeron cursos de Presupuesto, LOPCYMAT, Planificación Estratégica, Congreso de Derecho Marítimo, Auditorías de Gestión del Sector Aeronáutico, Indicadores de Gestión, Jornadas de Transporte Marítimo, Calculo de Conceptos de Nómina, Ley de Contrataciones Públicas, Seguridad de Redes, Ética del Servidor Público, entre otros, a un costo de Bs. 2.376.475,36.
- Realización de Convenio Educativo con el Colegio Universitario de Caracas (CUC) que contribuyan al desarrollo profesional de nuestros trabajadores en sus áreas de desempeño profesional para el año escolar 2013-2014. Se beneficiaron los treinta y tres (33) trabajadores solicitantes, quienes cursaran carreras administrativas afines al sector.
- Se han otorgado ayudas económicas por estudios, a fin de apoyar a los trabajadores que cursan carreras universitarias a completar su formación académica. Son un total de quince (15) ayudas para un monto total de Bs. 36.970,60.
- Implementación del beneficio de Ayudas Socio-Económicas para cubrir las Contingencias de Salud que se presenten por agotamiento de la cobertura de póliza colectiva de salud, presencia de enfermedades crónicas y accidentes, dirigido a todos los trabajadores y trabajadoras del sector acuático y aéreo. Desde el mes de julio 2013, se han otorgado ochenta y cuatro (84) ayudas por un monto de total de Ocho Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Doscientos Seis Bolívares con Cero Ocho Céntimos (Bs. 8.372.206,08).
- Aumento de la Bonificación por concepto de Juguetes en un 38% dirigido a los hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras con edades entre cero (0) y trece (13) años de edad, que contribuyan a la celebración de las fiestas decembrinas.
- Pago del equivalente a dos (02) meses adicionales por concepto de beneficio de alimentación, a fin de contribuir con las compras de los productos

alimenticios en época navideña. El monto por cada trabajador es de Tres Mil Trescientos Diecisiete Bolívares Exactos (Bs. 3.317,00), superior al salario mínimo nacional.

- Dotación de uniformes al personal de Sede Central que les permitan ahorrar en el uso de su vestimenta y contribuyan a mantener la buena imagen institucional.
- Dotación de morrales escolares dirigido a los hijos de nuestros trabajadores con edades entre cinco (5) y trece (13) años a fin de contribuir con la adquisición de productos requeridos en las listas del año escolar 2013-2014. Los morrales están equipados con cuadernos, compas, caja de lápices, borrador, sacapuntas, juego de reglas y compas.
- Se han otorgado por concepto de ayudas económicas, a efectos de costear gastos de reparación de viviendas al personal obrero, y de compra de insumos para desarrollo de proyectos productivos familiares y comunitarios por un monto total de Bs. 1.963.075,19 para treinta y ocho (38) ayudas económicas.

### ***Logro***

Otorgamiento de ayudas económicas de SALUD (cirugías, material quirúrgico, tratamientos médicos, artículos de higiene personal, entre otros), beneficiando a 14 personas, con un monto de Bs. 1.163.744,32.

### ***Logro***

Donación de ayudas económicas para adquisición de materiales de construcción y reparación de vivienda, beneficiando a 14 personas, con un monto de Bs. 1.791.082,72.

### ***Logro***

Realización de ayudas económicas por motivos varios, beneficiando a siete personas, con un monto total de Bs. 325.590,00.

### ***Insumo***

- Presupuesto de lo requerido, beneficiando a personas del nivel **interno**, es decir que pertenecen a la nomina del Ministerio u entes adscritos al mismo y del nivel externo, es decir que no pertenecen a la nomina del Ministerio o a los entes adscritos.

TIPO DE AYUDA	PERS / BENEF.	INTERNAS Bs.	PERS / BENEF.	EXTERNAS Bs.	TOTAL PERS / BENEF.	TOTAL AYUDAS
SALUD	4	138.322,94	10	1.025.421,38	14	1.163.744,32
MATER DE CONSTRUCCIÓN	7	911.535,57	7	879.547,15	14	1.791.082,72
OTROS	4	210.700,00	3	114.890,00	7	325.590,00
		Bs 1.260.558,51		Bs 2.019.858,53		Bs 3.280.417,04

### **Logro**

Atención a 40 familias en situación de refugiadas, las cuales han sido beneficiadas por la política social del Gobierno Revolucionario que les ha proporcionado atención oportuna e integral, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

NRO.	REFUGIO	NRO. DE FAMILIAS
1	IAIM (Plan Cooperativa)	01
2	MISIÓN MILAGRO (Rampa 4)	02
3	HOTEL NOCHE MAGICA	04
4	HOTEL PARAMACONI	09
5	MTC BARALT	21
6	MTC COCHE	CERRADO
7	TORRE BANCORO	03
8	CIUDAD CARPITA	CERRADO
9	REGISTRO CIVIL CATIA	CERRADO

### **Política**

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

### **Logro**

Disminución de los accidentes en las circunscripciones acuáticas nacionales, no se generaron accidentes, siniestros o sucesos en el traslado y/o transporte público de un total de 212.641 pasajeros a través de 6.335 embarcaciones en la temporada de Carnavales 2013 y 324.028 pasajeros transportados mediante

7.358 embarcaciones en Semana Santa 2013. Para lo cual se destinó la cantidad de Bs. 1.350.541.

#### ***Insumo***

- Aplicación e implementación de medidas preventivas, procurando la preservación y conservación de los espacios acuáticos y garantizando la seguridad de la vida humana en el mar, en apego estricto al marco jurídico nacional vigente.

#### ***Logro***

Inicio de la Operación “Centinela” en los Estados Apure, Táchira y Zulia, cumpliendo con la Directiva General de la Presidencia de la República N° PRES-CEOANB-0001-13, a los fines de atender las novedades para solventar, enfrentar y erradicar las transgresiones a las leyes nacionales que afectan la soberanía de la Nación en los ámbitos político, social, económico, cultural, geográfico y ambiental en los referidos estados.

#### ***Insumo***

- Conformación de mesa de trabajo, en el estado Zulia, para la formulación y planificación un “Plan de Acciones” con la participación de representantes del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Oficina Nacional Antidrogas, Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, Instituto Nacional de Canalizaciones, Comandante de Guardacostas y Comandante de Vigilancia Costera GNB, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio Público, Gobernación del Estado Zulia, Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, Oficina Nacional Antidrogas, Petróleos de Venezuela S.A., INSOPESCA, Bolivariana de Puertos, Instituto Nacional de Canalizaciones, Alcaldía del Municipio San Francisco y Alcaldía del Municipio Mara.

#### ***Política***

Alcanzar la integración territorial de la Nación mediante los corredores de infraestructura que conformarán ejes de integración y desarrollo.

#### ***Logro***

Participación efectiva y oportuna en el desarrollo de la seguridad social y aeronáutica del País, mediante la prevención e investigación de accidentes e incidentes en el sector aéreo, a través del proyecto Optimización de las técnicas

de Prevención e Investigación de Accidentes Aeronáuticos, con una inversión de Bs. 1.350.541.

#### ***Insumo***

- Coordinación logística y ejecución de 101 comisiones dentro del país y dos fuera del país para atender 52 eventos de accidentes e incidentes de aviación civil, permitiendo la determinación de las causas y factores contribuyente, logrando finiquitar 36 informes finales y emitiendo 120 recomendaciones de seguridad operacional, logrando el fortalecimiento de los niveles de seguridad operacional en la actividad aeronáutica nacional.
- Capacitación especializada para el fortalecimiento de las funciones de prevención e investigación de accidentes e incidentes de aviación civil, realización de cuatro Talleres de Atención Preliminar de Accidentes e Incidentes Aéreos, en los Aeropuertos “Cacique Aramare” de Puerto Ayacucho, Amazonas, Aeropuerto “Josefa Camejo” de Punto Fijo en Falcón, Aeropuerto “Nicolás Briceño” de Valera en Trujillo, y Aeropuerto “José Tadeo Monagas” de Maturín en Monagas, con un total de 480 participantes.

#### ***Logro***

Evaluación y diagnostico del sistema de transporte acuático en el eje Orinoco – Apure, con una inversión de Bs. 3.250.600.

#### ***Insumo***

- Se iniciaron las inspecciones y visitas de campo a los estados Amazonas, Apure, Bolívar y Guárico, donde funciona la empresa naviera fluvial “APURINOCO” cuyo operador es la Gobernación del estado Apure , encargada de transportar escoria de hierro, piedra picada, productos que son utilizados para la construcción de carreteras y para la Misión Gran Vivienda Venezuela en la rutas: Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), Puerto Ordaz, Caicara del Orinoco y Puerto Diamantico en San Fernando de Apure.
- Se realizaron reuniones con los organismos públicos y privados, tales como: Ministerios del Poder Popular para Transporte Terrestre, Defensa, Ambiente, Petróleos de Venezuela (PDVSA), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Gobernación del Estado Apure, Cámara de Comercio del Estado Apure, Consejos Comunales, con el operador portuario del muelle del puerto Diamantico (Armada) y el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), caso proyecto puente María Nieves y empresa naviera “APURINOCO”, a fin de optimizar las comunicaciones en los resultados de las operaciones portuarias.

## ***Logro***

Concertación de compromisos y esfuerzos con el sector aeronáutico nacional e internacional para la ejecución estratégica y operacional de las actividades relacionadas con la prestación del servicio aéreo y el fortalecimiento y desarrollo de la aeronáutica nacional.

## ***Insumo***

- Se logró que la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) levantara la restricción impuesta a la empresa Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicio Aéreo (CONVIASA) de sobrevuelo del espacio aéreo de la Unión Europea, beneficiando a un total de 45.421 pasajeros, los cuales se movilizaron durante el año 2013 en la ruta Caracas-Madrid-Caracas.
- Se realizó en Caracas Venezuela del 22 al 28 de mayo de 2013, la Auditoria al Estado Venezolano sobre Seguridad Operacional (USOAP), a cargo de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), con resultados ampliamente satisfactorios dada el alto nivel con el cual se desempeña el país mediante la aplicación de las regulaciones que norman las actividades en el ámbito aeronáutico.
- Se ubicaron las dos aeronaves matrículas YV2081 y YV2615, siniestradas cuando realizaban operaciones al Aeropuerto ubicado en el Archipiélago de Los Roques en enero de 2008 y enero de 2013 respectivamente.
- Se elaboró matriz de aeropuertos nacionales, mediante la aplicación de criterios tecno-políticos y tecno-operacionales, a fin de establecer las prioridades de inversión en el proceso de recuperación de la infraestructura aeroportuaria.
- Se inició el plan de renovación de flota de la empresa Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicio Aéreo (CONVIASA), de acuerdo con las evaluaciones y recomendaciones realizadas por los Comités nombrados para la selección de los distintos tipos de aeronaves requeridas para las rutas a ser servidas por la mencionada empresa.
- Se realizaron 15 mesas de trabajo con las aerolíneas nacionales a fin de impulsar las operaciones de transporte aéreo comercial entre las ciudades del interior de la República Bolivariana de Venezuela, sin pasar por el Aeropuerto de Maiquetía, y darle mayor cobertura por éste medio de transporte.
- Se realizó un diagnóstico de los requerimientos exigidos por los diferentes entes del Estado, quienes participan en el proceso de otorgamiento de divisas a las

Líneas aéreas nacionales, lo cual permitió hacer recomendaciones en esta materia para agilizar estos trámites y de esta forma contribuir con la oportuna liquidación las solicitudes para el correspondiente pago de los compromisos asumidos con autoridades y proveedores internacionales.

- Se activaron los vuelos a los aeropuertos de las ciudades de Mérida, Valera, Cumaná e Higuerote con las empresas AVIOR, CONVIASA, AEROPOSTAL y AEREOTUY.
- Se actualizó documento del Plan Nacional de Rutas Aéreas (PNRA), como parte del Plan de Desarrollo del Sector Aeronáutico, con la información suministradas por las líneas aéreas nacionales, tanto las administradas por el Estado Venezolano (CONVIASA y AEROPOSTAL) como las del sector privado.
- Impulsando las políticas del Ejecutivo Nacional en materia de capacitación y fortalecimiento de la gestión de los Órganos del Estado para hacerlos más eficientes, se realizó el curso “Gestión Socialista Eficiente – Eficaz – Efectiva”, el cual fue dictado, los días 3 y 6 de diciembre de 2013, a 32 funcionarios del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, en la sede de este Ministerio en Chacao, Caracas.

### ***Logro***

Ejecución de obras de rehabilitación, mantenimiento, adecuación y modernización de las infraestructuras e instalaciones en el sector aéreo, de los estados Aragua, Miranda y Trujillo, orientada a atender las fallas más importantes, notorias o de atención prioritaria, en las cuales se realizó una inversión de Bs. 8.150.676,53.

### ***Insumo***

- Reparación, instalación y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado del aeropuerto "Dr. Antonio Nicolás Briceño", Valera, estado Trujillo, beneficiando a los usuarios del aeropuerto, con una inversión de Bs. 2.351.512,39.
- Acondicionamiento de las salas de baños del terminal de pasajeros del Aeropuerto "Dr. Antonio Nicolás Briceño" Valera, estado Trujillo, beneficiando a los usuarios del aeropuerto, con una inversión de Bs. 1.594.753,19.
- Estudio Geotécnico, levantamiento topográfico y proyecto de rehabilitación de la pista secundaria de la Base Aérea El Libertador, beneficiando a los usuarios potenciales del aeropuerto a construir en dicha área, con una inversión de Bs. 826.922,88.

- Estudio Geotécnico, evaluación de pavimento, levantamiento topográfico y proyecto de rehabilitación de la pista del Aeropuerto de Higuerote, beneficiando a los usuarios del aeropuerto, con una inversión de Bs. 638.028,16.
- Estudio Geotécnico, evaluación del pavimento, levantamiento topográfico y proyecto de rehabilitación de la pista del Aeropuerto de La Fría, beneficiando a los usuarios del aeropuerto, con una inversión de Bs. 1.298.626,51.
- Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto de Higuerote, beneficiando a los usuarios del aeropuerto, con una inversión de Bs. 791.688,60.
- Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto de La Fría, beneficiando a los usuarios del aeropuerto, con una inversión de Bs. 649.144,80.

## **CAPITULO IV**

## **PROYECTOS EJECUTADOS**

## **PROYECTOS EJECUTADOS**

Nombre de la Institución: Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo

### **Proyectos Ejecutados**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aprobado 2013 (en Bolívares Fuertes)</b>	<b>% de Avance Físico 2013</b>	<b>% de Avance Financiero 2013</b>
Adquisición y reparación de flota automotriz en el Ministerio	4.002.006,00	67	88
Desarrollo de un Plan de Prevención e Investigación de Accidentes Acuáticos a Nivel Nacional	1.350.541,00	63,11	76,64
Adquisición de equipos tecnológicos y comunicacionales en el Ministerio.	1.654.000,00	100	98,7
Optimizar las técnicas en materia de Prevención e Investigación de Accidentes Aeronáuticos.	1.350.541,00		69,4
Desarrollo del Sistema Estadístico en el Ministerio	422.000,00	100	100
Activación e Impulso del Consejo Aeronáutico Nacional	950.400,00	0	0
Evaluación y Análisis de Construcción del Sector Aéreo.	10.256.000,00	67,86	71,55

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Modelo productivo socialista

**POLITICA:** Abatir la inflación de manera consistente

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Adquisición y Reparación de Flota Automotriz en el Ministerio

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Ministerio del Poder Popular del Transporte Acuático y Aéreo - Oficina de Administración.

**LOCALIZACION:** Municipio Chacao - Estado Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Adquisición y servicio técnico en el parque automotor del Ministerio, que ofrezca a los trabajadores del sector acuático y aéreo, un transporte con responsabilidad, seguridad y calidad, maximizando los niveles de satisfacción a los usuarios.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013			Aprobado 2013:	4.002.006,00
		2013	2.084.317,02	Ejecutado 2013:	2.084.317,02
% de Avance Físico del Proyecto: 100%		Total	4.002.006,00	Aprobado Total:	4.002.006,00
				Ejecutado Total:	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios				
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Adquisición de vehículos automotores	6	4	67	2.366.806,00	2.084.317,02	88
Reparación de parque automotor	6	0	0	1.635.200,00	0	0

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL

**POLITICA:** DINAMIZAR LAS REGIONES EN BASE A COMPLEMENTARIEDADES Y ARTICULACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** DESARROLLO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES ACUÁTICOS A NIVEL NACIONAL.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO.

**LOCALIZACION:** PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES ACUATICOS ES NECESARIO REALIZAR INSPECCIONES A LAS CIRCUNSCRIPCIONES ACUÁTICAS DEL PAÍS, A LOS FINES DE VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES Y CONVENIOS INTERNACIONALES.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Diseñar un plan para prevenir e investigar las causas que ocasionan los accidentes acuáticos, en concordancia con la necesidad de velar por la seguridad de la vida humana en el mar y luchar contra la contaminación, factores fundamentales para la conservación del medio ambiente.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	31/12/2013	1,350,541.00		Aprobado 2013:	1,350,541.00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	63,11	Ejecutado 2013:	1,035,019.86	
		Total	63,11	Aprobado Total:	1,350,541.00	
				Ejecutado Total:	1,035,019.86	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	RECURSOS ORDINARIOS				
	Monto Aprobado (En BS.F.)	1,350,541.00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Adecuación de sistemas, técnicas, equipos e implementos para la prevención e investigación de accidentes acuáticos	1	1	100	903,941.00	896,000.00	99,12
Inspecciones a la Circunscripciones Acuáticas del país y capacitación para la prevención e investigación de accidentes acuáticos	19	9	47,3	446,600.00	139,019.86	31,12

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Democracia Protagonica Revolucionaria

**POLITICA:** Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistematica de los órganos públicos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Adquisición de equipos tecnologicos y comunicacionales en el Ministerio.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo.

**LOCALIZACION:** Municipio Chacao, Edo Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Se trata de la adquisición de equipos comunicacionales, de computación, impresión y reproducción de tecnología avanzada y de la disponibilidad de personal capacitado en el manejo de herramientas y equipos, lo cual redundará en el funcionamiento óptimo de las actividades en el Ministerio.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)				
Fin	31/12/2013	1.654.000		Aprobado 2013:	1.654.000,00			
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	98,7		Ejecutado 2013:	1.632.531,43		
		Total	98,7		Aprobado Total:	1.654.000,00		
					Ejecutado Total:	1.632.531,43		
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente							
	Monto Aprobado (En BS.F.)							
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%		
Capacitación y adiestramiento en el manejo de equipos, sistemas, implementos y programas tecnológicos de computación y comunicación.	5	5	100	198.000,00	187.461,58	94,6		
Adquisición e implementación de equipos tecnológicos y comunicacionales.	160	160	100	896.000,00	890.534,93	99,3		
Adquisición e instalación de software.	250			560.000,00	554.534,93	99,02		
Total				1.654.000,00	1.632.531,43	98,7		

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional e Integrar y desarrollar el territorio a través de los ejes y regiones

**POLITICA:** Alcanzar la integración territorial de la Nación mediante los corredores de infraestructuras que conformaran ejes de integración u desarrollo.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Optimizar las técnicas en materia de Prevención e Investigación de Accidentes Aeronáuticos.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo a través de la Dirección General para la Prevención e Investigación de Accidentes Aéreos (DGPIAE)

**LOCALIZACION:** NIVEL NACIONAL Y APOYO A NIVEL INTERNACIONAL

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Adiestrar, Capacitar y Actualizar al personal de Directores, Inspectores y Administrativo que se desempeña en la Dirección General para mantenerlos al dia en materia de prevención e investigación de accidentes aeronáuticos, así como, adquirir los materiales y suministros necesarios a fin de garantizar el buen funcionamiento de la Dirección

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	1.350.541,00		Aprobado 2013:	1.350.541,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	1.350.541,00	Ejecutado 2013:	944.541,00
		Total	1.350.541,00	Aprobado Total:	1.350.541,00
				Ejecutado Total:	944.541,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente Monto Aprobado (En BS.F.)	INGRESOS ORDINARIOS				%
		Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
PERSONAL ADIESTRADO	36	10	65,1	446.600,00	40.600,00	10
PERSONAL EQUIPADO	40	40	34,9	903.941,00	903.941,00	100

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Democracia Protagónica y Revolucionaria.

**POLITICA:** Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Desarrollo del Sistema Estadístico en el Ministerio.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo. (Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización)

**LOCALIZACION:** Chacao Estado Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** La estadística representa una herramienta esencial en el proceso de la planificación estratégica, ya sea para ayudar en la toma de decisiones o para explicar condiciones regulares o irregulares en el Ministerio, mediante la recolección, análisis e interpretación de datos, de allí que el fortalecimiento del sistema integral estadístico y la capacitación del recurso humano es promordial y necesario.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin				Aprobado 2013:	422.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	422.000,00	Ejecutado 2013:	422.000,00
		Total	422.000,00	Aprobado Total:	422.000,00
				Ejecutado Total:	422.000,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios			
	Monto Aprobado (En BS.F. )	422.000,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Cursos	6	6	100	198.000,00	198.000,00
Sistema Estadístico fase I	1	1	100	224.000,00	224.000,00

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolitica Nacional

**POLITICA:** Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Activación e Impulso del Consejo Aeronáutico Nacional

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo,  
Dirección General de Planificación y Gestión de Transporte Aéreo

**LOCALIZACION:** Miranda, Chacao

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Se trata de la activación del Consejo Aeronáutico Nacional creado por la Ley de Aeronáutica Civil en el Artículo 10 como Órgano Consultivo, facultado para asesorar, coordinar y recomendar a la Administración Pública la formulación de políticas tendentes a favorecer el desarrollo del sector aeronáutico, velando porque las mismas estén acordes con los lineamientos generales de la República Bolivariana de Venezuela, reportando su gestión al Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	3.488.936,00		Aprobado 2013:	950.400,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	31%	Ejecutado 2013:	296.033,64
		Total	31%	Aprobado Total:	950.400,00
				Ejecutado Total:	296.033,64
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente				
	Monto Aprobado (En BS.F. )	950.400,00			
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Jornada de Formación	6	2	33%	351.200,00	228.833,64
Jornada de Formación y divulgación	6	0	0%	532.000,00	-
Asesoría Legal	1	1	100%	67.200,00	67.200,00
Totales	13	3	23%	950.400,00	296.033,64
					31%

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATÉGICA:** Nueva Geopolítica Nacional.

**POLÍTICA:** Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Evaluacion y Analisis de Construccion del Sector Aereo.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO - Dirección General de Análisis de Proyectos e Infraestructura de los Sectores Acuático y Aéreo.

**LOCALIZACIÓN:** Estados Trujillo, Aragua y Miranda.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Acondicionamiento y reparaciones de equipos técnicos de Aire Acondicionado, Acondicionamiento de Baños, Estudios Geotécnicos, Levantamientos Topográficos, Proyectos de Rehabilitación de Pistas, Evaluaciones de Pavimento y Actualización de Planes Maestro de Varios Aeropuertos Nacionales e Internacionales del Territorio Nacional.

Inicio	01/04/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	10.256.000,00		Aprobado 2013:	10.256.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	100	Ejecutado 2013:	8.150.676,53
Total		100		Aprobado Total:	10.256.000,00
		Ejecutado Total:		8.150.676,53	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Presupuesto Ordinario		Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
		Monto Aprobado (En BS.F.)	Bs 10.256.000,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	6.555.923,34	6.555.923,34	100,00
Estudio	7	6	85,71	3.700.077,00	1.594.753,19	43,10
Obra	2	1	50,00			

**CAPITULO V**  
**LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE**  
**EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO Y SOCIAL**

## **OBSTÁCULOS**

- Se presentaron dificultades para la adquisición de pasajes aéreos a través de los proveedores de las agencias de viajes, provocando la cancelación de dos cursos de especialización al exterior. Se recomienda realizar acuerdos directos con la administración de las líneas aéreas para la adquisición de boletos aéreos, los cuales son más económicos que los ofrecidos por las agencias de viaje.
- El incumplimiento por parte de los Entes y Direcciones ejecutoras de la entrega de la información en el tiempo estipulado. Sin embargo se ha venido efectuando las coordinaciones pertinentes con cada uno de los actores involucrado a fin de subsanar dicha situación.
- Insuficiencia en cuanto a la programación financiera del proyecto Adquisición de equipos tecnológicos y comunicacionales en el Ministerio, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, lo cual impidió alcanzar al 100% las metas del referido proyecto y cubrir las necesidades en la plataforma tecnológica del Ente Ministerial.
- Conectividad de red de Internet es poco eficiente para la ejecución de los sistemas y páginas Web asociadas a las tareas relacionadas con esta Dirección. (SIGECOF, SNC, SENIAT, ONCOP), entre otros.
- Falta de personal especializado en el área de clasificación y remuneración y en presupuesto que permitan el análisis salarial detallado y previsión presupuestaria de esta Oficina.
- Falta de personal especializado en trabajo social que permitan implementar nuevas políticas sociales de mejoras y beneficios a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades.

## **ACTIVIDADES DE CONTROL EJERCIDA SOBRE LOS ENTES ADSCRITOS**

El Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, realiza actividades de control y evaluación del desempeño y resultado de la gestión realizada por los entes adscritos descentralizados con y sin fines empresariales.

Este procedimiento es establecido para proporcionar un grado razonable de confianza en la consecución de objetivos en los siguientes ámbitos o categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes que norman el desenvolvimiento de la actividad pública, normas aplicables, concreción en la ejecución de obras, cumplimiento de la

política social enarbolada por el Gobierno Nacional, conjugación de la contraloría social y participación ciudadana.

Adicionalmente, se efectuaron actividades de control como visitas a las obras en ejecución, reuniones periódicas con las empresas contratadas, conformación de comisiones técnicas que se trasladaron a realizar las inspecciones.

En el mismo orden, durante el año 2013, se solicitó la consignación de informes de gestión de periodicidad mensual, bimestral y semestral, según la norma correspondiente, con remisión a instituciones como Banco Central de Venezuela, Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, entre otras transformar Vale resaltar que estas actividades de control se originan con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficiencia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo.

Otro elemento fundamental, dentro del funcionamiento del sistema de control, es la permanente presencia directa y concreta de las Máximas Autoridades en reuniones periódicas y conjuntas con los Presidentes, Vicepresidentes y Entes, Directores Generales del Ministerio y de cada Organismo; así como con Autoridades o representantes de Órganos internacionales para intercambiar información y datos relevantes sobre el desempeño general de actividades cumplidas y proyectadas, como los planes, programas, propuestas, posibilidad de convenios y/o acuerdos internacionales e ideas conducentes a optimizar la gestión integral del Despacho y sus Entes Adscritos, en actuación conjunta con los Consejos Comunales u otras formas de comunidades organizadas para la ejecución de recursos asignados por el Estado venezolano.

Se prevé el desarrollo de los módulos restantes de reportes, generación de mapeo de las obras e histogramas estadísticos de la información suministrada, a fin de consolidar un sistema de Seguimiento y Control del Sector Acuático y Aéreo. Consiste en la aplicación de un procedimiento de control y seguimiento de ejecución de obras, que admite la recopilación y vaciado de las variables que intervienen en los diferentes proyectos u obras del Ministerio, conforme a los lineamientos técnicos de la planificación, consolidando la información de manera confiable, oportuna, mesurada, veraz, concisa, validada y concreta; analizándola y generando información y datos de la obra tales como número de obras, su descripción, ente ejecutor y avance físico. Paralelamente al Desarrollo del Sistema, se manejan Fichas Técnicas e Informativas, Cuadros Consolidados de la información y Estadísticas de los mismos, a continuación se detallan:

Nº	ENTE/EMPRESA	DESCRIPCION	AVANCE FÍSICO %
1	INAC	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y RESIDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (INAC) - FASE I.	39,00%
2	AEROPOSTAL	PROYECTO DE CERTIFICACION (IATA OPERATIONAL SAFETY AUDT-IOSA).	10,00%
3		MANTENIMIENTO DE AERONAVES	89,00%
4		AUMENTAR LA OFERTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CARGA CORRESPONDENCIA A NUEVOS DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE FRECUENCIAS EN DESTINOS DE ALTA DEMANDA.	38,00%
5	CONVIASA	ADQUISICIÓN DE AERONAVES NUEVAS PARA VUELOS LOCALES Y REGIONALES (EMBRAER ERJ-190) COM0200-11	25,00%
6	INEA	AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARENERO, ESTADO MIRANDA.	77,00%
7		CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TANAGUARENAS MUELLE Y MURO PERIMETRAL, ESTADO VARGAS.	30,00%
8		CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA CAPITANÍA DE LA GUAIRA.	98,00%
9		DRAGADO Y EXTRACCIÓN DE SEDIMENTOS DEL PUERTO PESQUERO DE LA ZORRA	43,71%
10		DRAGADO Y EXTRACCIÓN DE SEDIMENTOS DEL PUERTO PESQUERO PLAYA VERDE.	100,00%
11	BAER	CONSTRUCCIÓN DE DIECISIETE KILOMETROS (17 KM) DE CERCA PERIMETRAL EN PANELES PREFABRICADOS DE CONCRETO ARMADO EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA CHINITA, MUNICIPIO SAN FRANCISCO, ESTADO ZULIA. BAER-CCT-CA-AILC-2012-001	98%
12		RECONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS DOS (02) SALAS SANITARIAS UBICADAS EN EL TERMINAL INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA CHINITA. BAER-CCT-AILC-2012-003	65%
13		ADECUACIONES PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA CHINITA ESTADO ZULIA BAER-CCT-CP-AILC-2012-003	13%
14		OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DEL TERMINAL INTERNACIONAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL EN JEFE SANTIAGO MARÍN.	45%

Nº	ENTE / EMPRESA	DESCRIPCIÓN	AVANCE FÍSICO %
15	BAER	CONSTRUCCION DEL SISTEMA HIDRAULICO ESTRUCTURAL DE DERNAJE PLUVIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL EN JEFE SANTIAGO MARIÑO, ESTADO NUEVA ESPARTA. BAER-CCP-CA-AIJSM-2013-008.	10,00%
16		DEMOLICION DE UNA EDIFICACION (TORRE DE CONTROL) UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO EN EL ESTADO NUEVA ESPARTA BAER-CCT-CD-AIJSM-2012-004.	100%
17		"REHABILITACIÓN DE LA PISTA AUXILIAR Y CALLES DE RODAJE N° 1, 2, 3, 4 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL EN JEFE SANTIAGO MARIÑO, ESTADO NUEVA ESPARTA". BAER-CCP-CC-AIGJSM-2013-002.	0%
18		CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL SEISCIENTOS CINCO METROS (2.605 MTS) DE CERCA PERIMETRAL EN CONCRETO ARMADO EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ARTURO MICHELENA", MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO. BAER-CCT-CA-AIAM-2012-001	31,58%
19		ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL G/D JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI, EN LA CIUDAD DE BARCELONA, ESTADO ANZOÁTEGUI, BAER-CCP-CA-AIGDJAA-2013-006	15,00%
20		CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD EN CERCAS PERIMETRALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL/DIV. JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI. BAER-CCT-CA-AIGDJAA-2012-001	66,00%
22		<b>REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LOS TERMINALES NACIONAL E INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO DE MAIQUETÍA</b>	<b>25,00%</b>
23		CONTINUACIÓN DEL HOTEL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÍA	38,00%
24		REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE AVISOS DE SEÑALIZACION LUMINOSOS, UBICADOS EN LAS CALLES DE RODAJE E INTERSECCIONES DE LAS PISTAS EN EL IAIM.	20,00%
25		CONSTRUCCION DE MURO EN ZONA DEL RANCHON EN ESTAC. LARGA DURACION TERM NAC. DEL AEROPUERTO DE MAIQUETÍA.	45,00%
26		REHABILITACIÓN DE ASFALTADO DE VIALIDAD INTERNA DE SERVICIO DEL AEROPUERTO DE MAIQUETÍA	90,00%
27		REHABILITACIÓN DE LAS TORRES DE APROXIMACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÍA	10,00%
28		<b>CONSTRUCCIÓN DE PARED Y CERCO ELÉCTRICO EN EL ÁREA DE COJEDES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÍA</b>	<b>50,00%</b>

Nº	ENTE / EMPRESA	DESCRIPCIÓN	AVANCE FÍSICO %
29	BAER	ACONDICIONAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO DE FASE III DEL TERMINAL INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO DE MAIQUETÁ.	80,00%
30		REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DEL INCINERADOR EN EL AEROPUERTO	44,00%
31		REHABILITACIÓN DE ASFALTADO DE RAMPAS FREnte A LOS HANGARES DE AEROPOSTAL Y LASER DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÁ.	100,00%
32		MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES INTERNAS Y EXTERNAS, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJES, MANTENIMIENTO DE ASEO Y LIMPIEZA DE TODAS LAS INSTALACIONES DEL IAIM AÑO 2013.	91,63%
33		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS ELECTRICOS.	90,46%
34	IAIM	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	90,53%
35		MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	90,73%
36		MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	90,35%
37		REHABILITACIÓN DE JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NIVEL 2 DEL ÁREA INTERNACIONAL Y NACIONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÁ	100,00%
38		CONSTRUCCIÓN DE PISO DE GRANITO VACIADO EN LA SALA DE ESPERA DE LA PUERTA 11-A, DEL TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÁ	100,00%
39	BOLIPUERTOS	PAVIMENTAR EN CONCRETO UN AREA DE 2800 M2	100%
40		PAVIMENTAR EN CONCRETO UN AREA DE 15150 M3	65%
41		CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DEL TALLER MECANICO DEL PUERTO DE GUANTA PARA PRESTARLE SERVICIOS A LAS MAQUINARIA	38%
42		SUSTITUCION DE 66 DEFENSAS EN LOS MUELLES 4, 5 Y 6 , 25 BITAS Y 560 ML DE REPARACION DE BORDE DE MUELLE, 452 ML DE BROCALES	35%
43		SE REALIZARON DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA OBRA REACONDICIONAMIENTO DE LA VIALIDAD INTERNA, MUELLE, PATIO N° 1 E INSTALACIÓN DE BALANZAS DEL PUERTO DE LA CEIBA, EDO TRUJILLO	100%
44		REHABILITACION DE LOS PATIOS DE ACOPIO DEL ALMACEN DESIGNADO CHARLIE 02, UBICADO EN EL SECTOR OESTE DEL PUERTO DE LA GUAIRA,	97%

Nº	ENTE / EMPRESA	DESCRIPCIÓN	AVANCE FÍSICO %
45	BOLIPUERTOS	REHABILITACIÓN DE 10634,00 M2 DE PAVIMENTO DE LOSA DEL MUELLE NORTE CON CONCRETO ARMADO Y ACERO DE REFUERZO.	83%
46		CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA CUBIERTA DEL TECHO Y REHABILITACIÓN FÍSICA DEL ALMACÉN ALFA 2-7, DEL PUERTO DE LA GUAIRA.	95%
47		PROCURA Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE LA GUAIRA SECTOR OESTE	67,36%
48		OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE SILOS	58%
49		SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE DOS TORRES NEUMÁTICAS DE SUCCIÓN DE GRANOS PARA DESCARGAS DE BUQUES Y EQUIPOS TRANSPORTADORES.	22%
50		REAHABILITACIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR 30 CM,	50%
51		REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO Y TABLESTACADO DE CONTENCIÓN EN MUELLE 5 Y 6 DEL ÁREA "A", DE LA ZONA PORTUARIA ADMINISTRADA POR BOLIVARIANA DE PUERTOS EN EL PUERTO DE MARACAIBO.	30%
52		REMODELACIÓN DE OFICINAS DE LAS UNIDADES DE RIGISTRO Y CONTROL Y SEGURIDAD FÍSICA DE LA ZONA PORTUARIA ADMINISTRADA POR BOLIVARIANA DE PUERTOS EN EL PUERTO DE MARACAIBO	60%
53		CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE SEGURIDAD EN PATIOS 3, 11, 15 Y 19 DE LA ZONA PORTUARIA ADMINISTRADA POR BOLIVARIANA DE PUERTOS EN EL PUERTO DE MARACAIBO.	30%
54		CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, COMEDOR, BAÑOS Y DORMITORIOS PARA EL PERSONAL DE OPERADORES DE GRÚAS PÓRTICOS, UBICADO EN PATIO 3 -ÁREA VI DEL PUERTO DE PUERTO CABELO	100%
55		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA DOS (02) SIMULADORES PORTUARIOS, UBICADO EN ÁREA III DE LA ZONA PORTUARIA DEL PUERTO DE PUERTO CABELO.	97,56%
56		CONSTRUCCIÓN DE PARED PERIMETRAL CON Paneles PREFABRICADOS DE CONCRETO ARMADO EN EL PATIO DE EXPORTACIÓN DEL PUERTO DE PUERTO CABELO, ESTADO CARABOBO	38%
57		CONTRATO DE LA INGENIERÍA, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN (IPC) DEL PROYECTO DEFINITIVO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA "NUEVA TERMINAL DE CONTENEDORES DE PUERTO CABELO".	21,70%

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO SOCIAL**

El Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, para el ejercicio económico social 2014, orientará su gestión enmarcado en los Objetivos del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019, el cual en correspondencia con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: Art. 187.8 “Corresponde a la Asamblea Nacional: Aprobar las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, que serán presentadas por el Ejecutivo Nacional en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada período constitucional”; y Art. 236.18 “Son atribuciones y obligaciones del Presidente o Presidenta de la República: Formular el Plan Nacional de Desarrollo y dirigir su ejecución previa aprobación de la Asamblea Nacional”). A continuación se mencionan los Objetivos y los Planes de Acción del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo que garantizarán los fines del Estado venezolano al servicio de la sociedad:

### ***Objetivo Histórico***

I Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

### ***Objetivo Nacional***

1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

### ***Objetivo Estratégico***

1.5.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

### ***Objetivo General***

1.5.1.8. Impulsar la formación para la ciencia, tecnología e innovación, a través de formas de organización y socialización del conocimiento científico para la consolidación de espacios de participación colectiva

### ***Plan de Acción***

- Automatización del Sistema Estadístico en el Ministerio en su II fase, con una inversión de Bs. 1.672.800.
- Automatización de la planificación de los recursos gubernamentales para el Ministerio, con una inversión de Bs. 3.890.734.
- Creación y construcción del Instituto para Prevención e Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil “Simón Bolívar”, equipamiento tecnológico y capacitación especializada para el fortalecimiento de las funciones de prevención e investigación de accidentes e incidentes de aviación civil, además de ofrecer apoyo a la investigación de accidentes a nivel Internacional.

### ***Objetivo Histórico***

I Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

### ***Objetivo Nacional***

1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

### ***Objetivo Estratégico***

1.5.3. Impulsar el desarrollo y uso de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos.

### ***Objetivo General***

1.5.3.3. Garantizar, en las instituciones del Estado, el uso de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos.

### ***Plan de Acción***

- Modernización y actualización tecnológica del Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo, el cual cuenta con una programación financiera de Bs. 8.270.000,00.

### ***Objetivo Histórico***

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello

asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

### ***Objetivo Nacional***

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa

### ***Objetivo Estratégico***

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

### ***Objetivo General***

2.2.1.6. Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y un ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones laborales y de seguridad social gratificantes.

### ***Plan de Acción***

- Desarrollo del proyecto de guardería para los hijos de los trabajadores de este MPPTAA y sus entes adscritos.
- Homologación salarial y de beneficios socioeconómicos del sector acuático y aéreo.
- Transferencia del personal técnico al INAC y al INEA según clases de cargo.
- Implementación del Programa de Inducción que permita una mejor adaptación del nuevo trabajador al MPPTAA.
- Reforzamiento del sentido de pertenencia e identificación del trabajador con el MPPTAA a través de actividades de adiestramiento, charlas, equipos multidisciplinario, difusión de información interna de los proyectos y objetivos organizacionales.
- Plan de Capacitación 2014 basado en competencias.
- Realizar los movimientos de personal pendientes desde el año 2012.
- Implementación del beneficio del Programa para Adquisición y Mejora de Vivienda para los trabajadores del MPPTAA y sus entes adscritos.

- Homologación de jubilaciones según nuevo tabulador salarial.
- Decreto de Ajuste Salarial de los Bomberos y Policías Marítimos.
- Realización del 4to y último pago de indemnizaciones de los trabajadores del extinto INP.
- Definición de indicadores de gestión que permitan medir la ejecución.
- Reforzar convenios educativos que permitan a los trabajadores continuar su desarrollo académico y profesional.

### ***Objetivo Histórico***

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### ***Objetivo Estratégico***

3.2.3. Apropiar y desarrollar la técnica y tecnología como clave de la eficiencia y humanización de los procesos productivos, anclando eslabones de las cadenas productivas y desatando el potencial espacial de las mismas.

### ***Objetivo General***

3.2.3.3. Garantizar procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso de trabajo: a) estandarizando el programa de la Escuela en la Fábrica como política de formación y trabajo liberador; b) Propiciando la político del punto y círculo como método de trabajo, para el fortalecimiento de la base productiva del entorno, articulación social y los encadenamientos productivos; c) abriendo la escuela en la Fábrica a las comunidades aledañas con participación de los trabajadores como facilitadores y multiplicadores del proceso; d) desarrollando proyectos asociados a subproductos y desechos para generar actividad económica a partir del reciclaje; y e) ampliar las plataformas de formación técnica y profesional para el trabajo.

### **Plan de Acción.**

- Brindar a los trabajadores del sector acuático y aéreo, un servicio de transporte con responsabilidad, seguridad y calidad, maximizando los niveles de satisfacción a los usuarios, proyectándose la generación de 16 empleos directos y 48 empleos indirectos a través de la ejecución del proyecto: "Adquisición de la flota automotriz en el Organismo". Se plantea la adquisición de ocho vehículos automotores: seis vehículos y dos motos, con una inversión de Bs. 5.883.864,00.

### **Objetivo Histórico**

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### **Objetivo Nacional**

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### **Objetivo Estratégico**

3.4.5. Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

### **Objetivo General**

3.4.5.5. Complementar el sistema de puertos y aeropuertos nacionales, con el fin de atender los requerimientos de manejo de carga nacional e internacional: a) desarrollando la infraestructura y servicios que permitan la navegación a lo largo del Río Orinoco y del Río Apure como canales fundamentales de comunicación, sin depredar el medio ambiente; b) desarrollando un sistema de puertos con nodos regionales en los Ejes de Integración y Desarrollo Oriental, Occidental y Apure-Orinoco; y c) configurando un sistema logístico nacional que proporcione los servicios y facilidades necesarios para el cabotaje nacional e impulso de la intermodalidad.

### **Plan de Acción**

- Realización de estudios y evaluaciones de los proyectos que generen el Plan Maestro de intervención de la infraestructura acuática, mediante el proyecto Evaluación y Análisis de construcción del Sector Acuático, para cuya ejecución se dispone de la cantidad de Bs. 2.000.000,00.

- Realización de estudios y evaluaciones de los proyectos que permitan atender las necesidades de la infraestructura aérea de los estados Bolívar, Delta Amacuro, Falcón y Mérida, mediante el proyecto Evaluación y Análisis de construcción del Sector Aéreo, en el cual se ejecutará un monto de Bs. 40.000.000,00

#### ***Objetivo Histórico***

V Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

#### ***Objetivo Nacional***

5.2 Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

#### ***Objetivo Estratégico***

5.2.3. Promover la cooperación, a nivel regional, para el manejo integrado de los recursos naturales transfronterizos.

#### ***Objetivo General***

5.2.3.2. Defender los derechos territoriales y la soberanía del Estado venezolano en las negociaciones relacionadas con la administración de los espacios marinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica presente en esos espacios.

#### ***Plan de Acción***

- Fiscalización de las actividades y operaciones que se realizan en las aguas jurisdiccionales de la República y las costas se consideran divididas en circunscripciones acuáticas conforme a lo establecido en la Ley General de Marinas y Actividades Conexas, a los fines de determinar el cumplimiento de leyes nacionales y convenios internacionales en materia de seguridad acuática y prevención de la contaminación del medio marino.

**CAPITULO VI**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LOS**  
**ENTES ADSCRITOS**

**INSTITUTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE  
MAIQUETÍA**

***INFORME DE GESTIÓN  
INSTITUTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÍA,  
2013***

***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***

***Denominación del Órgano***

Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía

***Misión Institucional***

Planificar, desarrollar, controlar y administrar el conjunto de instalaciones y servicios, que hacen posible y facilitan el traslado de pasajeros y carga en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía “Simón Bolívar”, con una política de servicio público eficiente, eficaz, de utilidad pública, de interés general y social, con estrictos estándares de seguridad y facilitación que fortalezcan la vigilancia de la seguridad operacional, el resguardo de las instalaciones, la protección de los bienes aeronáuticos y de personas, brindando el mejor servicio a nuestros usuarios

***Breve Descripción de las Competencia***

El Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, fue creado dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa contenida en el artículo 230 de la Constitución de la República de Venezuela de 1.961 y ratificada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1.999 en su Artículo 142, en virtud, de la cual, el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, nace por disposición del Ejecutivo Nacional, mediante Ley publicada en Gaceta Oficial, signada con el No. 29.585 de fecha 16 de Agosto de 1.971, la cual establece en su Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 2, la competencia de este Organismo:

Artículo 2º.- El Instituto tendrá a su cargo:

Construir, acondicionar, mantener, desarrollar, administrar y explotar el conjunto de obras e instalaciones destinadas al transporte aéreo civil del Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

Perfeccionar continuamente los servicios, en orden a su seguridad, regularidad y eficiencia, mediante la utilización de los resultados de los Progresos técnicos en la materia y la aplicación de las regulaciones dictadas por la autoridad Aeronáutica Nacional.

Mantener un enlace permanente con los demás aeropuertos, tanto nacionales como extranjeros, para prestarles o exigirles, según sea el caso, la cooperación que requieran las necesidades del tráfico aéreo.

Prestar los servicios mediante la aplicación combinada de criterios técnicos y comerciales.

Supervisar y coordinar las funciones y servicios que se presten en el aeropuerto.

Procurar la recuperación de las inversiones mediante la obtención de beneficios suficientes para cubrir los gastos y amortizar el capital invertido.

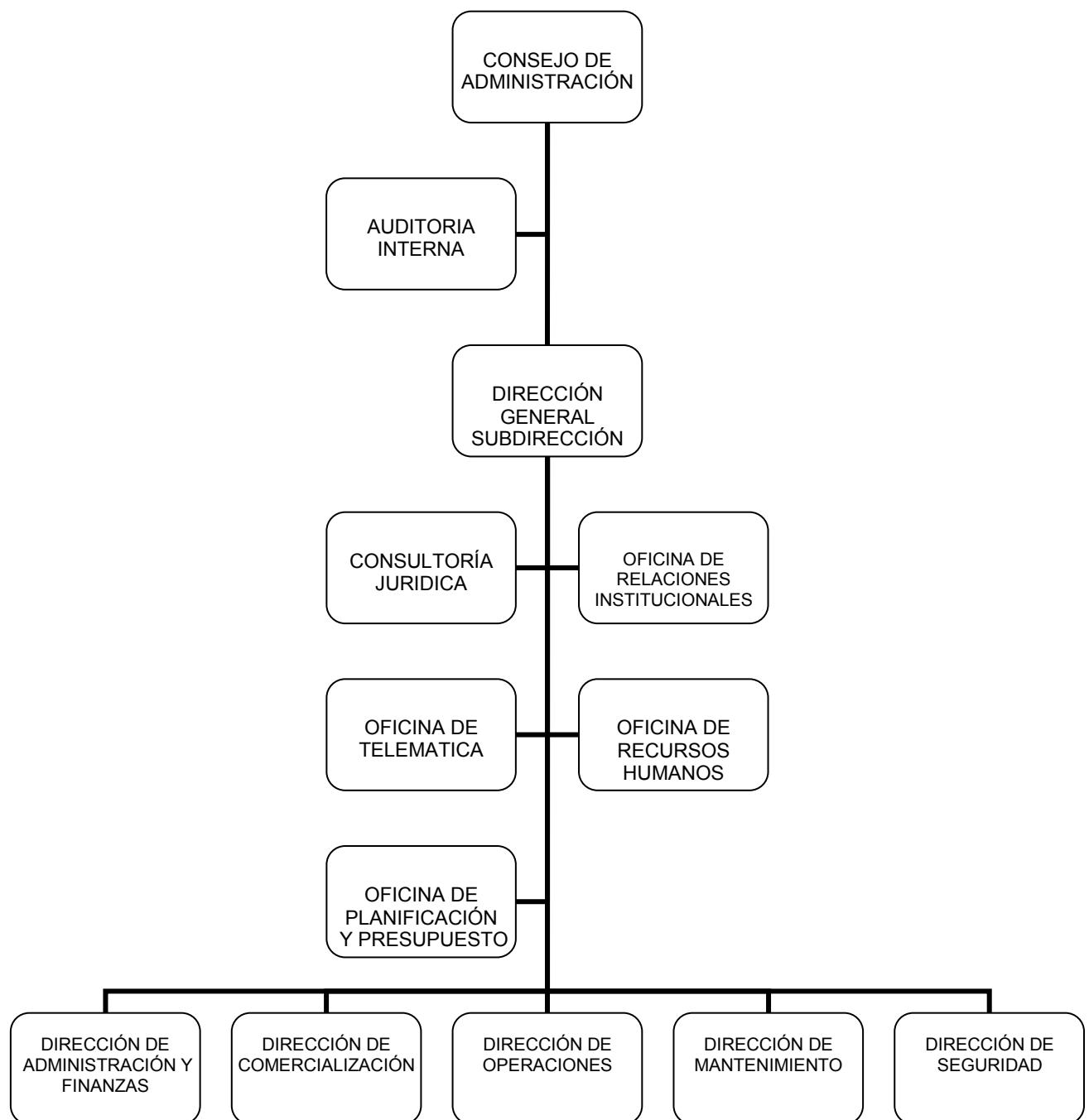
Las demás funciones que le señalen las leyes y reglamentos.

Los despachos ministeriales y las autoridades de todo orden colaborarán con el Instituto, dentro de los límites de sus respectivas competencias, para lograr los objetivos indicados en el presente artículo.

### ***ESTRUCTURA ORGANIZATIVA***

La estructura del Instituto está determinada por lo dispuesto en el Capítulo III, Artículos 7 y 8 de su Ley, y en el Capítulo V, artículo 22 del Reglamento de la citada Ley.

## **Organigrama**



Organigrama aprobado el 21-02-2006  
FUENTE: IAIM

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

El Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, está enmarcado dentro del Proyecto Nacional “Simón Bolívar y en concordancia con la directriz “Nueva Geopolítica Nacional” que forma parte de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, tiene como objetivo profundizar la cohesión y la equidad socio territorial, impulsar el desarrollo de las obras de infraestructura y los servicios para el transporte aéreo y desarrollar la estructura aeropuertaria.

#### ***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional.

#### ***Política***

Alcanzar la integración territorial de la Nación mediante los corredores de infraestructura que conforman ejes de integración y desarrollo

### **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS**

Durante el año 2013 el Instituto, atendió todos los servicios inherentes al movimiento de aeronaves, pasajeros y carga en el Aeropuerto de Maiquetía, garantizó el mejor y mayor grado de seguridad de todas las operaciones aéreas e instalaciones aeroportuarias, mejoró y modernizó la infraestructura aeroportuaria, logró fortalecer las relaciones con el entorno poblacional relacionado con el Instituto, tanto en el estado Vargas como en el ámbito nacional, diseño e implementó programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos, áreas de pistas, edificaciones y zonas verdes, adquirió equipos y sistemas destinados al logro de la plataforma tecnológica orientadas a mantener la categoría del aeropuerto, fortaleció y desarrolló las actividades administrativas, mejoró, incentivó y capacitó al recurso humano de la institución, incrementó la participación de los ingresos generados por las concesiones comerciales en la estructura de ingresos del organismo y garantizó el adecuado manejo de la información y relaciones interinstitucionales.

### **LOGROS MÁS RESALTANTES**

#### ***Política***

Alcanzar la integración territorial de la Nación mediante los corredores de infraestructura que conforman ejes de integración y desarrollo

### **Logro**

Reactivación de la última etapa de la Construcción de Hotel en el Aeropuerto de Maiquetía en obra gris, a través del proyecto **Construcción de la Ampliación del Terminal Internacional del Aeropuerto de Maiquetía**, la obra una vez culminada beneficiará a más de 10.000.000 de usuarios de las instalaciones del aeropuerto, con una inversión de **Bs. 103.879.538**.

### **Logro**

**Conservación y Optimización de las Instalaciones del Aeropuerto de Maiquetía** que generó 7.853 empleos directos y 23.316 empleos indirectos, mediante una ejecución de **Bs. 344.397.398**.

### **Insumo**

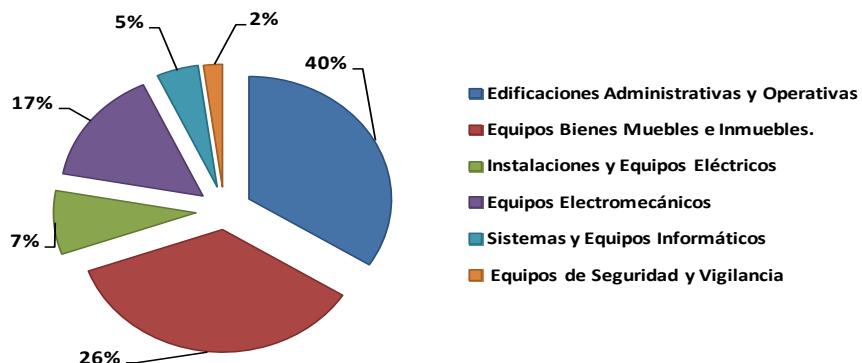
- Adecuación de la Puerta 11-A en el terminal nacional.
- Colocación de techo de Dry Wall en áreas de hall de ascensores y pasillo de entrada de oficina y acondicionamiento de 34 m<sup>2</sup> de pared de grafiado tipo letra china en extremos del piso 8, del edificio sede del IAIM.
- Remodelación de las oficinas de la Dirección General del IAIM.
- Impermeabilización de cubierta de subestación eléctrica principal del Aeropuerto de Maiquetía.
- Construcción de pasillo conector para el jetway de la puerta 11-A.
- Remodelación de la jardinera del pasillo conector del Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" de Maiquetía.
- Reparaciones en áreas de pista en concreto estructural del aeropuerto de Maiquetía.
- Construcción de puerta de acceso al sector este, pasillo conector . terminal nacional.
- Remodelación del estacionamiento de permanencia larga. Zona oeste del terminal internacional del Aeropuerto "Simón Bolívar" de Maiquetía.
- Sustitución de manto asfáltico en diez rotundas del terminal internacional.
- Se realizaron los mantenimientos de limpieza en todas las áreas verdes internas y externas del aeropuerto de Maiquetía.
- Aseo y limpieza de las todas las edificaciones del Aeropuerto de Maiquetía.
- Acondicionamiento y limpieza de canales y drenaje de lluvia, ubicados en el aeropuerto.
- Mantenimiento de la vialidad en rampa y plataformas.

- Mantenimiento de las plantas de emergencia.
- Reparación del sistema de control automático de torres de iluminación, ubicadas desde la rampa 1 hasta la rampa 32 del aeropuerto.
- Instalación y sustitución de postes en la vialidad del aeropuerto.
- Mantenimiento del sistema eléctrico del terminal internacional, terminal nacional, edificio sede y La Playita.
- Mantenimiento del sistema eléctrico en las pistas 10-28 y 09-27 del aeropuerto.
- Instalación de cámaras de seguridad en rampa 15, terminal internacional, entrada estacionamiento terminal internacional.
- Instalación de video wall en zona pública del terminal internacional en su primera fase.
- Canalización de tuberías e instalación de fibra óptica para la instalación de cámaras de seguridad en los estacionamientos de permanencia corta y larga del terminal nacional.
- Instalación de equipos para el pago centralizado en los estacionamientos del terminal nacional e internacional.
- Optimización de las torres de aproximación, a través de la sustitución del cableado eléctrico de las ocho torres, además de labores de reacondicionamiento en la estructura metálica.
- Instalación de lámparas y acometidas de cableado para encendido de luces en la pista 10-28.
- Cerramiento en acero y vidrio del sector aduana del terminal internacional.
- Reparación de pisos de granito en el terminal nacional.
- Rehabilitación de pisos de granito en zona de tránsito, aduana y migración del terminal internacional.
- Rehabilitación módulos de migración e información en nivel 3 del terminal internacional.
- Construcción de pared y cerco eléctrico en el área de alcabala Cojedes del Aeropuerto Internacional de Maiquetía.
- Rehabilitación de junta de construcción del nivel 2 del área Internacional y Nacional.
- Impermeabilización de cubierta en el terminal Internacional.
- Acondicionamiento del estacionamiento fase 3 del terminal Internacional.
- Adquisición de 5 puentes de abordaje para ser instalados en el terminal nacional

- Adquisición de 4 escaleras mecánicas para el terminal internacional.

ACCIONES EJECUTADAS	Ejecución (Bs. F.)
Mantenimiento de las Edificaciones Administrativas y Operativas, Áreas Externas e Internas.	<b>139.110.306,52</b>
Adecuación, Adquisición y Mejoras de Equipos Bienes Muebles e Inmuebles.	<b>89.002.711,98</b>
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones y Equipos Eléctricos	<b>24.812.556,53</b>
Acondicionamiento y Mejoras de los Equipos Electromecánicos	<b>65.460.302,38</b>
Modernización y Actualización de los Sistemas y Equipos Informáticos	<b>18.633.855,92</b>
Mantenimiento y Adquisición de Equipos de Seguridad y Vigilancia	<b>7.377.664,76</b>
<b>TOTAL EJECUCIÓN</b>	<b>344.397.398,09</b>

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN



FUENTE: IAIM

### Logro

**Ampliación y Equipamiento en las Zonas de Operaciones Aéreas**, la ejecución de dichas obras generan 120 empleos directos y 360 empleos indirectos y beneficiará a 10.970.000 pasajeros anuales, con una inversión de Bs. 1.824.343.925.

### Insumo

- Inicio de la rehabilitación y acondicionamiento en pista principal 10-28, plataforma reforma norte internacional, plataforma de carga (vialidad de servicios, eje de taxeo) y drenajes general en pista.

### Logro

**Modernización de la Infraestructura de las Instalaciones del Aeropuerto de Maiquetía**, las obras generarán 150 empleos directos y 450 empleos indirectos,

beneficiando a 6.472.300 de pasajeros anuales, mediante una inversión de **Bs. 96.600.000**.

#### **Insumo**

- Inicio de la ampliación de puertas 1A y 1B del Terminal Nacional y reparación de emergencia en el sistema de aire acondicionado

#### **Otros Logros**

**Mejoramiento del bienestar económico del talento humano de la Institución**, mediante la ejecución en el año 2013 Bs. 729.279.081 para gastos del personal activo (empleado y obrero) y Bs. 99.525.730 para gastos del personal jubilado y pensionado, los cuales fueron destinados a desarrollar diferentes actividades, dando cumplimiento a las cláusulas contractuales de los trabajadores beneficiándose a un total de 2.489 trabajadores activos y 1.023 trabajadores pasivos.

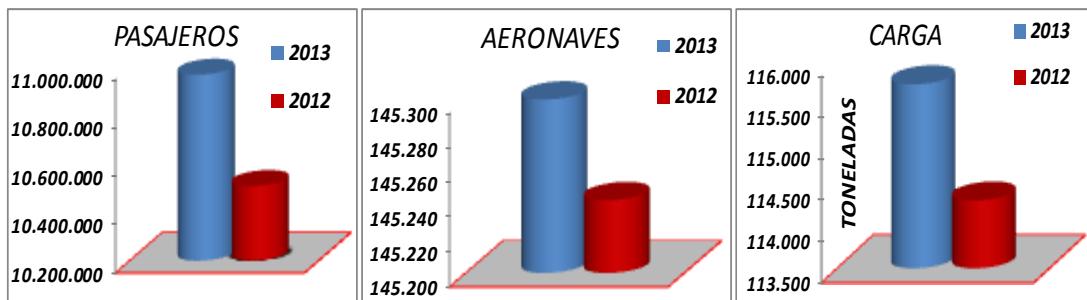
**Mayor seguridad en todas las operaciones aéreas e instalaciones aeroportuarias**, beneficiando a 10.970.000 usuarios del aeropuerto con la ejecución de actividades acordes con los lineamientos de las organizaciones rectoras del área.

**Fortalecimiento y desarrollo de las gestiones administrativas** que permitió mejorar la calidad de los servicios prestados beneficiando a todos los usuarios del aeropuerto.

El Instituto durante el año 2013, atendió **6.472.300** pasajeros en el terminal nacional, **4.388.000** pasajeros en el terminal internacional y **109.700** pasajeros en el terminal auxiliar, para un total de **10.970.000** pasajeros atendidos. También se atendieron **74.103** aeronaves en vuelos nacionales, **42.137** aeronaves en vuelos internacionales y **29.060** aeronaves en el terminal auxiliar. Además, se tiene un movimiento de carga nacional de **2.430** toneladas y **113.300** toneladas de carga internacional, para un total de **115.730** toneladas atendidas en el Aeropuerto de Maiquetía.

#### **Movilización de Pasajero, Aeronaves y cargas 2012 Vs. 2013**

	2013	2012	ABSOLUTA	%
PASAJEROS	10.970.000	10.509.473	460.527	4,38
AERONAVES	145.300	145.242	58	0,04
CARGA (TON.)	115.730	114.322	1.408	1,23



FUENTE: IAIM.

Se otorgaron 93 donaciones directas a personas por un monto de **Bs. 9.977.052, 88.**

Fueron otorgadas 6 donaciones a personas a través de otras instituciones por un monto de **Bs. 901.137,72.**

## **PROYECTOS EJECUTADOS**

Nombre de la Institución: INSTITUTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÍA

### **Resumen de los Proyectos Ejecutados**

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (En Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Conservación y Optimización de las Instalaciones del Aeropuerto de Maiquetía	497.691.737,00	78,02	69,19
Construcción de la Ampliación del Terminal Internacional del Aeropuerto de Maiquetía	103.879.538,00	50,00	30,20
Ampliación y equipamiento en las zonas de operaciones aéreas del aeropuerto de Maiquetía.	1.844.052.811,00	5,00	25,38
Modernización de la Infraestructura de las instalaciones del Aeropuerto de Maiquetía	96.600.000,00	5,00	22,72

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLÍTICA:** Alcanzar la integración territorial de la Nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Conservación y Optimización de las Instalaciones del Aeropuerto de Maiquetía

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía

**LOCALIZACIÓN:** Estado Vargas

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Adecuación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria mediante la ejecución de acciones destinadas a la reparación , construcción y remodelación de las edificaciones, así como la adquisición y mantenimiento de equipos eléctricos, electromecánicos , de seguridad y de informática.de informática en los terminales del aeropuerto internacional de Maiquetía

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	461.240.707,00		Aprobado 2013:	461.240.707,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2013			Ejecutado 2013:	
	Total			Aprobado Total:	461.240.707,00
				Ejecutado Total:	0,00
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	RECURSOS PROPIOS	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
	Monto Aprobado (En Bs. )	461.240.707,00			
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Metros Cuadrados de edificaciones administrativas, operativas áreas externas e internas mantenidas	35.589.760		0,00	145.207.229,00	
Equipos, bienes muebles e inmuebles adecuados, adquiridos y mejoradas	9.475		0,00	162.839.579,00	
Equipos e instalaciones eléctricas mantenidas	1.532		0,00	42.431.923,00	
Equipos electromecánicos acondicionados y mejorados	2.951		0,00	76.789.706,00	

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLÍTICA:** Alcanzar la integración territorial de la Nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Construcción de la Ampliación del Terminal Internacional del Aeropuerto de Maiquetía

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía

**LOCALIZACIÓN:** Estado Vargas

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Construcción de edificación para hotel de 51.000 metros cuadrados

Inicio	01/08/2008	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2013	133.967.292,00		Aprobado 2013:	103.879.538,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	12%	Ejecutado 2013:	31.366.494,01
		Total	50%	Aprobado Total:	133.967.292,00
				Ejecutado Total:	61.454.248,01

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	RECURSOS PROPIOS	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En Bs.)			133.967.292,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Metros cuadrados de hotel culminado	31.000	3.720	12.00	103.879.538,00	31.366.494,01	30,20

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATÉGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLÍTICA:** Alcanzar la integración territorial de la Nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Ampliación y equipamiento en las zonas de operaciones aéreas del aeropuerto de Maiquetía.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía

**LOCALIZACIÓN:** Estado Vargas

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Ampliación, mejoras y mantenimiento de las pistas, plataformas, rampas y calles de rodaje y adquisición de equipos para la seguridad aérea en el aeropuerto internacional de Maiquetía.

Inicio	01/08/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
<b>Fin</b>	31/12/2014	2.676.581.134,00		Aprobado 2013:	1.844.052.811,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2013	5%		Ejecutado 2013:	467.959.010,80
	Total	5%		Aprobado Total:	1.844.052.811,00
				Ejecutado Total:	467.959.010,80

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	<b>RECURSOS PROPIOS</b>		LEE	FONDEN	<b>FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO</b>	
		Monto Aprobado (En Bs.)	Ejecución Física 2013				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%	
Metros cuadrados de cabecera, plataformas y drenajes reparados	3.500	175.00	5,00	1.844.052.811,00	467.959.010,80	25,38	

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLÍTICA:** Alcanzar la integración territorial de la Nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Modernización de la Infraestructura de las instalaciones del Aeropuerto de Maiquetía

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía

**LOCALIZACIÓN:** Estado Vargas

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Construcción, ampliación y reacondicionamiento de las instalaciones del aeropuerto con la finalidad de adecuarlas a la demanda creciente de pasajeros, a las nuevas exigencias del transporte aéreo para prestar un servicio de calidad y cumplir con las normas de los organismos internacionales de aviación civil

Inicio	01/08/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2016	2.718.211.047,00		Aprobado 2013:	96.600.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2013	5%		Ejecutado 2013:	18.060.000,00
	Total	5%		Aprobado Total:	96.600.000,00
				Ejecutado Total:	18.060.000,00

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	RECURSOS PROPIOS	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En Bs. )		96.600.000,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Puerta 1A y 1B construida	790	40	5,00	79.500.000,00	18.060.000,00	22,72
Sistema adecuados y umas instaladas	1	0	0,00	17.100.000,00	-	-

## **RECURSOS TRANSFERIDOS**

Durante el año 2013 el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía recibió por transferencia los siguientes recursos:

- **69.864.377,61 Bolívares** provenientes de donación de la Empresa Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS) en fecha 05 de junio de 2013, con la finalidad de concluir la obra “Culminación del Hotel del Aeropuerto de Maiquetía.
- **1.920.943.925,00 Bolívares** por transferencia del Fondo Nacional para el Desarrollo Endógeno (FONDEN), aprobado por el Presidente de la República Bolivariana en Punto de Cuenta N° 004 del 08 de junio de 2013, que harán posible la ampliación del terminal nacional con la construcción de dos nuevas puertas 1-A y 1-B; modernización del sistema general de aire acondicionado y reacondicionar el área de movimiento de aeronaves, que incluye la reparación de las pistas y calles de rodaje, sistemas de drenajes, plataforma de carga y plataforma norte internacional, donde se ampliarán las posiciones remotas para aeronaves.
- **19.708.884,66 Bolívares** por crédito adicional aprobado por el Ciudadano Ministro de Transporte Acuático y Aéreo en Punto de Cuenta N° IAIM-DG-CJ-017-2013 del 22 de octubre de 2013, para la inspección de las obras a ejecutar en la pista del aeropuerto de Maiquetía.
- **34.487.534,00 Bolívares** por crédito adicional aprobado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.287 de fecha 5 de Noviembre de 2013.

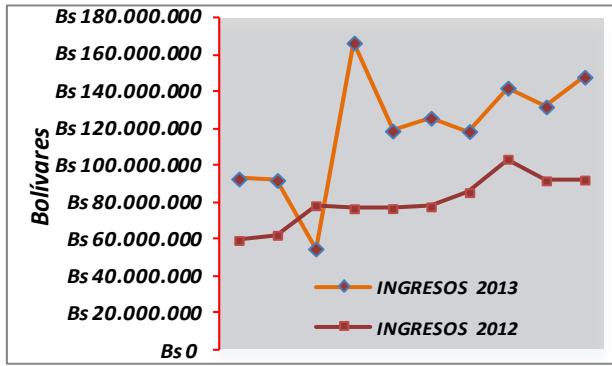
Así mismo el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidos por el Gobierno Nacional y bajo la orientación de las políticas y estrategias establecidas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela transfirió durante el año 2013 al Ejecutivo Nacional la cantidad de **Bs. 12.000.000,00** para el desarrollo de programas sociales que benefician a la población venezolana.

## **INGRESOS DEVENGADOS**

Los ingresos devengados durante el año 2013 por concepto de actividades propias alcanzó la cantidad de **Bs. 1.458.893.541,59**; un 47,00% de incremento con respecto al año 2012.

## Ingresos por Venta de Servicios 2012 Vs. 2013

	TOTAL
INGRESOS 2013	Bs 1.458.893.541,59
INGRESOS 2012	Bs 992.450.994,00
VAR ABS Bs.	Bs 466.442.547,59
VAR %	47,00%

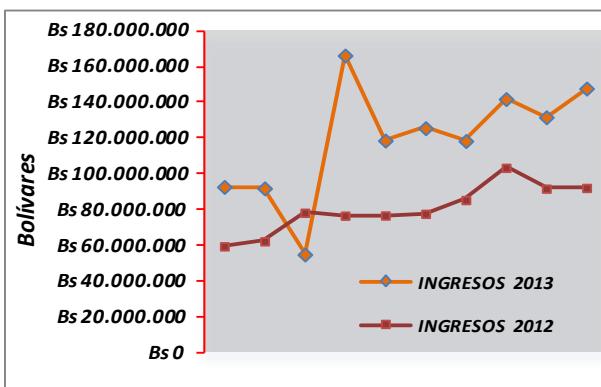


FUENTE: IAIM

La recaudación por los servicios prestados del año 2013 alcanzó la cantidad de **Bs. 1.349.863.967,24** aumentándose la misma un **52,93%** en comparación con el año 2012.

## Recaudación por Servicios Prestados 2012 Vs. 2013

	TOTAL
INGRESOS 2013	Bs 1.349.863.967,24
INGRESOS 2012	Bs 882.640.447,66
VAR ABS Bs.	Bs 467.223.519,58
VAR %	52,93%



FUENTE: IAIM

## **OBSTÁCULOS**

El principal obstáculo que presentó el Organismo durante el año 2013 fue el retraso en el desembolso de los recursos asignados por créditos adicionales, que demoró el inicio de los proyectos comprometidos en el Gobierno de Calle como son: Rehabilitación y acondicionamiento en pista principal 10-28, plataformas remotas norte internacional, plataforma de carga, vialidad de servicios, eje de taxeo principal y drenajes generales del área de pistas y la ampliación de puertas 1A y 1B del Terminal Nacional y reparación de emergencia en el sistema de aire acondicionado.

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL**

En el año 2014 el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y en concordancia con el Plan de la Patria, Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019, se encuentra enmarcado en los objetivos:

### ***Objetivo Histórico***

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### ***Objetivo Estratégico***

3.4.5. Integrar el territorio nacional, mediante corredores multimodales de infraestructuras: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

### ***Objetivo General***

3.4.5.6. Fortalecer las empresas estatales dirigidas al transporte acuático, aéreo y terrestre, de manera tal que permita mejorar el servicio público tanto de personas, como de materias primas, bienes intermedios y productos terminados, con elevada eficiencia, bajos costos y tarifas justas.

### ***Plan de Acción***

Así mismo para cumplir con el objetivo de la institución de mantener, operar, controlar y desarrollar la estructura aeroportuaria para lograr una gestión segura, eficiente y rentable en el manejo del movimiento de pasajeros, aeronaves y carga a través de un proceso constante de supervisión, revisión y mejoramiento de la infraestructura, se aplicará el siguiente plan de acciones:

- Fortalecimiento y conservación de los bienes e inmuebles del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, mediante planes de mantenimientos eléctricos, electromecánicos e infraestructura.
- Desarrollo de la infraestructura aeroportuaria, a través de la expansión de los terminales y mejoras de los servicios para las usuarias y usuarios que utilizan nuestras instalaciones.

- Mantenimiento de los estándares de seguridad operacional, por medio del equipamiento tecnológico de punta.
- Promoción del desarrollo individual y profesional de los funcionarios a fin de crear un sentido de pertenencia y un óptimo clima organizacional
- Continuar los estudios necesarios para agilizar y modernizar los procesos en el área de comercialización e incrementar el funcionamiento de la actividad comercial.
- Implementación del nuevo sistema de tarifas por los servicios prestados en el Aeropuerto de Maiquetía.
- Fortalecer las relaciones con el entorno poblacional relacionado con el Instituto, tanto en el estado Vargas como en el ámbito nacional.



**BOLIVARIANA DE AEROPUERTOS, S.A.**

***INFORME DE GESTIÓN  
BOLIVARIANA DE AEROPUERTOS S.A., 2013***

***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***

***Denominación del Órgano***

Bolivariana de Aeropuertos, S.A. (BAER)

***Misión Institucional***

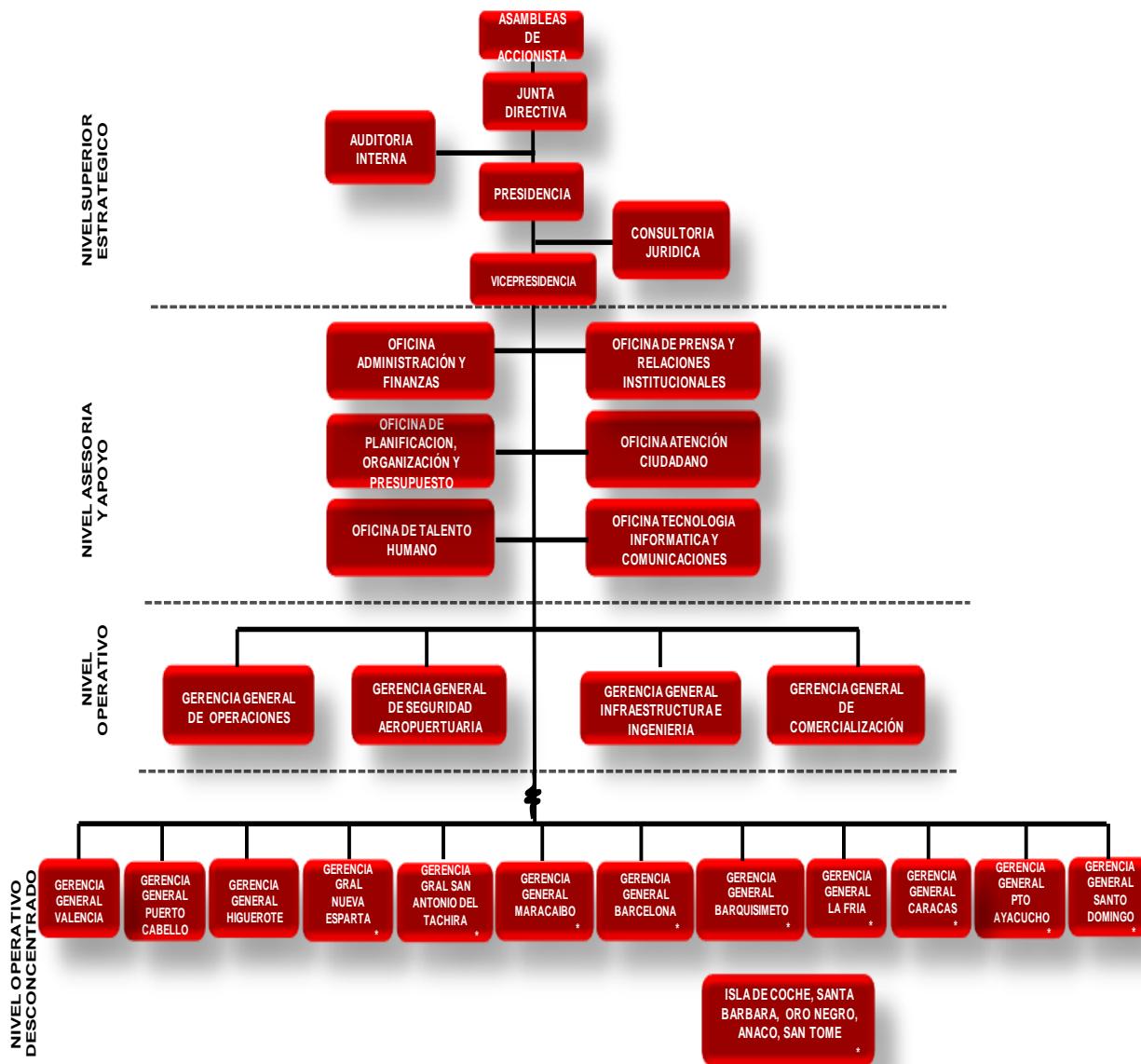
Desarrollar, mejorar, adecuar, administrar, fomentar y afianzar dentro del ámbito de sus competencias la red de infraestructura aeroportuaria de la República, en consonancia con las políticas emanadas por el Ejecutivo Nacional.

***Breve Descripción de las Competencias***

- Formular propuestas de nueva infraestructuras aeronáuticas y de navegación aérea.
- Dirigir, coordinar y gestionar los servicios de seguridad en los aeropuertos.
- Desarrollar proyectos de construcción, ejecución de cualquier tipo de obras civiles o de ingeniería.
- Fabricar cualquier clase de bienes y productos terminados, exportar e importar cualquier bien o materia prima necesaria, adquirir equipos e infraestructura, elaborar estudios y proyectos, así como desarrollar actividades relacionadas con la prestación del servicio de transporte aéreo.
- Efectuar transferencia de tecnología a fin de modernizar y desarrollar los sistemas que integran la prestación del referido servicio.
- Adquirir total o parcialmente participación accionaria en todas aquellas sociedades mercantiles y de servicios relacionados directa e indirectamente con su objeto social, sean propiedad de entes nacionales o extranjeros, o fusionarse con ellas.
- Adquirir y enajenar cualquier otro tipo de bienes muebles e inmuebles, que se requieran para el cumplimiento del objeto.
- Realizar todo tipo de operaciones comerciales, importación y exportación que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de la Sociedad.

- Celebrar todo tipo de actividades de lícito comercio vinculadas con el objeto social.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**



## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

#### ***Directriz***

Suprema Felicidad Social

#### ***Política***

Atender integralmente a la población indígena

#### ***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional.

#### ***Política***

Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

### **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS**

#### ***Descripción de la Gestión***

En el marco del nuevo modelo de gestión llevado a cabo por el Ejecutivo Nacional denominado “Gobierno de Eficiencia de Calle” y en concordancia con la Directriz número V del Plan de la Nación 2007-2013, en su política 3.2.3 la cual persigue “Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo”, Bolivariana de Aeropuertos mediante recursos obtenidos del Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden), así como de la suscripción de alianzas estratégicas con el sector privado, orientó sus acciones en el presente ejercicio fiscal a la ampliación, rehabilitación y adecuación de la infraestructura aeroportuaria del país, a través de los proyectos denominados “Mejorar y Acondicionar la Infraestructura de los Aeropuertos administrados por Bolivariana de Aeropuertos (BAER)” y “Mejorar y Acondicionar la Infraestructura de Otros Aeropuertos Venezolanos”, lo que permitió optimizar tanto la conectividad del país como la seguridad en las operaciones aeroportuarias, logrando aumentar la calidad en la prestación de los servicios y permitiendo alcanzar la autosustentabilidad de los aeropuertos administrados por BAER para retribuir estos beneficios a los usuarios y comunidades adyacentes, potenciando el desarrollo social, turístico, industrial y económico de las regiones donde existen aeropuertos.

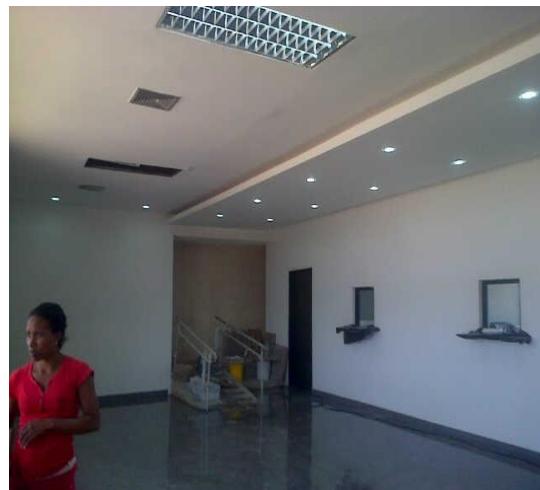
## **LOGROS MÁS RESALTANTES**

### ***Política***

Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

### ***Logro***

Rehabilitación y adecuación de las áreas generales de la terminal de pasajeros del Aeropuerto de Higuerote, estado Miranda, lo cual generó la apertura de las operaciones de la línea aérea AEROTUY con traslados al Archipiélago Los Roques, beneficiando a 50.000 personas con una inversión de **Bs. 12.558.268**.

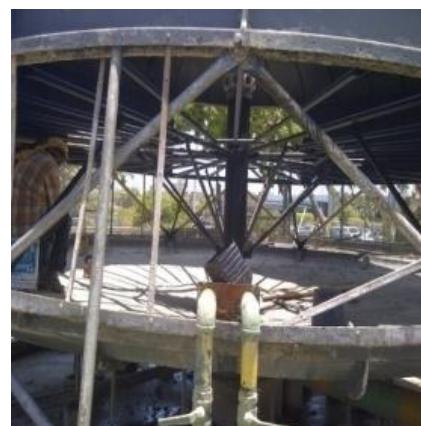


## **Logro**

Rehabilitación de la terminal internacional, construcción de estacionamiento y demolición de torre de control del Aeropuerto Internacional “General en Jefe Santiago Mariño” de Margarita, estado Nueva Esparta, beneficiando de esta manera a 45.000 personas, con una inversión de **Bs. 34.949.388.**

## **Insumo**

- Rehabilitación y mantenimiento mayor de 19 unidades manejadoras de aire.
- Cambio de ocho serpentines y mantenimiento que incluye limpieza profunda de todas las partes del sistema de aire acondicionado.
- Reparación y puesta en servicio de tres torres de enfriamiento.
- Demolición de torre de control.
- Adecuación de salón VIP en la sala de tránsito.
- Tratamiento de junta de dilatación en losa de techo.
- Remoción e impermeabilización de la sede administrativa arrendadora de vehículos.
- Construcción de cerca perimetral y taquilla de pago para el estacionamiento.
- Colocación de revestimiento.





### ***Logro***

Rehabilitación y adecuación del edificio terminal y repavimentación parcial de pista y plataforma del Aeropuerto “Alberto Carnevalli” de Mérida, estado Mérida, beneficiando a 15.000 personas, con una inversión de **Bs. 17.150.000**.



### ***Logro***

Rehabilitación del Aeropuerto Internacional “Arturo Michelena” de Valencia, estado Carabobo, optimizando los espacios para un mejor flujo de pasajeros y garantizando la seguridad en las operaciones aeroportuarias, beneficiando a 833.480 personas, con una inversión de **Bs. 17.244.066**.

### ***Insumo***

- Adecuación del edificio de la terminal nacional.
- Descontaminación neumática de la pista principal.

- Limpieza de canales de drenaje.
- Adecuación del sistema de instalaciones eléctricas existentes.

### **Logro**

Rehabilitación y adecuación del edificio terminal y repavimentación de la pista del Aeropuerto Nacional de Barinas, estado Barinas, beneficiando a 10.000 personas, con una inversión de **Bs. 2.047.936**.

### **Insumo**

- Rehabilitación del pavimento.



### **Logro**

Acondicionamiento general de la terminal de pasajeros y estacionamiento de vehículos del Aeropuerto Internacional “General Juan Vicente Gómez”, de San Antonio del Táchira, estado Táchira, lo que permitió la apertura de las operaciones de la línea aérea Conviasa, beneficiando a 11.500 personas, con una inversión de **Bs. 21.714.439**.





### **Logro**

Reparación y mejoras en general de la terminal nacional e internacional del Aeropuerto Internacional “General de División José Antonio Anzoátegui” de Barcelona, estado Anzoátegui, coadyuvando de esta manera a brindar mayor confort a los usuarios del aeropuerto, beneficiando a 1.354.632 personas, con una inversión de **Bs. 29.913.819.**

### **Insumo**

- Cambio e instalación de serpentines de las unidades manejadoras de aire.
- Rehabilitación del sistema de aire acondicionado en unidades de split y tipo compacto.
- Reparación de equipos condensadores del sistema de enfriamiento.
- Reparación de la parte eléctrica y mecánica de equipos condensadores de 30 t.
- Adecuación de la caseta de seguridad.
- Mantenimiento y reparación de escaleras mecánicas y ascensores de discapacitados.
- Adecuación de la sala de circuito cerrado de televisión.
- Servicio de limpieza y reparación de drenajes internos y externos.
- Construcción, reparación y mejoras de las losas de piso de la Terminal.
- Remodelación de baños.

- Reparación de correas transportadoras de equipaje.
- Reparación de la planta eléctrica de 750 KVA de la central de emergencia.

### ***Logro***

Remodelación y rehabilitación de la terminal de aviación general en el Aeropuerto Internacional “G/D José Antonio Anzoátegui” a través de una alianza estratégica con el sector privado, beneficiando a 2.800 personas, con una inversión de **Bs. 24.000.000**.



### ***Logro***

Rehabilitación del Aeropuerto Internacional “La Chinita” de Maracaibo, estado Zulia, optimizando los espacios para un mejor flujo de pasajeros, beneficiando a 2.205.070 personas, con una inversión de **Bs. 93.365.849**.

### ***Insumo***

- Rehabilitación de 161.25  $m^2$  de losas de concreto.
- Sustitución de 684  $m^2$  de revestimiento de pisos en el área de chequeo.
- Construcción del túnel de embarque en las instalaciones del edificio de aviación general.
- Rehabilitación de la laguna de oxidación.
- ReASFaltado de la vialidad principal en la zona de carga.
- Ampliación de los pasillos exteriores de las áreas de embarque y desembarque.
- Reparación del sistema hidráulico.
- Construcción de 17 Km de cerca perimetral en paneles prefabricados de concreto armado.
- Construcción del centro de operaciones de emergencia (COE).
- Construcción de la feria de comida.

### ***Logro***

Rehabilitación del pozo perforado de 12 pulgadas por 200 metros lineales para el suministro de agua hacia la planta de tratamiento.





### **Logro**

Apertura de operaciones en el Aeropuerto Nacional “Francisco García de Hevia” de la Fría, estado Táchira, beneficiando a 10.000 personas, con una inversión de **Bs. 62.478.965**.

### **Insumo**

- Recuperación de las calles de rodaje y la plataforma de pista.
- Mejoramiento y acondicionamiento de las áreas de la terminal.





### **Logro**

Apertura de operaciones en el Aeropuerto Nacional “Bartolomé Salom”, de Puerto Cabello, estado Carabobo, beneficiando a 50.000 personas, con una inversión de **Bs. 246.653.993.**

### **Insumo**

- Rehabilitación de la terminal, pista y áreas exteriores.
- Reconstrucción de calles de rodaje e intersección, plataformas y drenajes.



### **Logro**

Se realizó estudio geotécnico, levantamiento topográfico y proyecto de rehabilitación de la pista, plataforma y calles de rodaje del Aeropuerto Dr. Antonio Nicolás Briceño de Valera, estado Trujillo, con una inversión de **Bs. 540.775.**

Se concretó estudio geotécnico, evaluación de pavimento y proyecto de rehabilitación para el Aeropuerto Base Aérea Mayor Buenaventura Vivas Guerrero, de Santo Domingo, estado Táchira, con una inversión de **Bs. 873.499**.

Se logró el estudio geotécnico, levantamiento topográfico y proyecto de rehabilitación para el Aeropuerto de Canaima, ubicado en el estado Bolívar, con una inversión de **Bs. 1.102.990**.

Se realizó emplazamiento, plan maestro, diseño arquitectónico e ingeniería de detalle para la construcción del Aeropuerto Internacional de Barrancas, estado Barinas.

### **Política**

Apoyar integralmente a la población indígena.

### **Logro**

Se realizó la Campaña “Seamos Niño Jesús para los Infantes del Amazonas” en una recolecta en armonía donde todos los trabajadores de Bolivariana de Aeropuertos, sede central y los diferentes aeródromos unieron esfuerzos para recolectar más de 1.700 juguetes a ser donados a los niños de San Fernando de Atabapo, Municipio Atabapo, estado Amazonas.

### **Otros Logros**

Se logró la movilización de 7.197.033 pasajeros durante el año 2013 en los aeropuertos administrados por BAER, lo que representa un incremento del 22,18% con respecto al año 2012.

Celebración de nueve convenios de alianzas estratégicas con el sector privado, para la construcción de terminales de carga, plataformas, calles de rodaje, mega galpones de mantenimiento, almacenes, hangares, áreas comerciales, hoteles, áreas recreacionales, pista de karting y terminal de aviación, en los aeropuertos “José Antonio Anzoátegui”, “Santiago Mariño”, “Arturo Michelena”, “La Chinita”, “Jacinto Lara” e “Higuerote”, con una inversión de **Bs. 9.952.000.000**.

Celebración de alianza estratégica entre BAER y la Cooperativa de Hangares Gral. José Antonio Anzoátegui R.L para la construcción de 101 hangares de resguardo de aeronaves, calles de rodaje, urbanismos y área comercial, de los cuales se han culminado para la fecha 40 hangares y 40 locales comerciales, beneficiando a 1.354.632 personas, con una inversión de **Bs. 880.000.000**.

Celebración de Convenio de alianza estratégica entre BAER y ADUCARGA, C.A., para optimizar el desarrollo operacional de los aeropuertos del país en las áreas

de servicios en los Aeropuertos Internacionales “Arturo Michelena”, “La Chinita”, “José Antonio Anzoátegui” y “Santiago Mariño”, beneficiando a 4.000 personas.

Celebración de Convenio de alianza estratégica entre BAER y la Compañía Aeropuerto Caracas, C.A., para la administración, manejo y control de las operaciones del Aeropuerto Caracas, beneficiando a 21.372 personas.

Reconocimiento de los años de servicios del personal que labora en el Aeropuerto Internacional “General en Jefe Santiago Mariño”, para efecto de disfrute vacacional y días adicionales de garantía de prestaciones sociales, beneficiando a 324 trabajadores y trabajadoras, con una inversión de **Bs. 2.497.596**.

Homologación de sueldo de los trabajadores y trabajadoras de los aeropuertos administrados por BAER como consecuencia de reversiones, alianzas y transferencias, beneficiando a un total de 310 trabajadores y trabajadoras, con una inversión de **Bs. 2.156.672**.

Coordinación y promoción de jornadas deportivas para los trabajadores y trabajadoras, beneficiando a 1.300 personas, con una inversión de **Bs. 984.877**.

Se cumplió con la realización de actividades de tipo social (jornadas de alimentación, cedulación, entre otros), cultural, educativa, deportiva, de salud (jornadas de vacunación), para los trabajadores y trabajadoras de los aeropuertos administrados por Bolivariana de Aeropuertos, S.A. (BAER), beneficiando a 1.799 personas.

## **PROYECTOS EJECUTADOS**

**Nombre de la Institución:** Bolivariana de Aeropuertos S.A. (BAER)

### **Proyectos Ejecutados**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aprobado 2013 (en Bolívares Fuertes)</b>	<b>% de Avance Físico 2013</b>	<b>% de Avance Financiero 2013</b>
Mejorar y Acondicionar la Infraestructura de los Aeropuertos administrados por Bolivariana de Aeropuertos (BAER)	1.156.711.740	66	49
Mejorar y Acondicionar la Infraestructura de Otros Aeropuertos Venezolanos	34.254.019	0	7
Ejecutar estudios y proyectos requeridos para la construcción del Aeropuerto Internacional de Barinas	291.000.000	100	4

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** V-Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** V-3.2.3 Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Mejorar y Acondicionar la Infraestructura de los Aeropuertos administrados por Bolivariana de Aeropuertos (BAER)

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Bolivariana de Aeropuertos, S.A. (BAER)

**LOCALIZACION:** Estados Nueva Esparta, Zulia, Anzoátegui, Carabobo, Táchira, Mérida, Barinas y Miranda

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Ejecutar estudios, proyectos y obras para la rehabilitación y ampliación de terminales y cuarteles de bomberos aeronáuticos, acondicionamiento de las pistas, calles de rodaje y plataformas, a través de su pavimentación; rehabilitación de drenajes, sistemas eléctricos, áreas de seguridad y sistema de enfriamiento y climatización.

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	1.156.711.741		Aprobado 2013:	1.156.711.741
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	66	Ejecutado 2013:	573.701.046
		Total	66	Aprobado Total:	1.156.711.741
				Ejecutado Total:	573.701.046

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Fonden		Transferencias de Entes Descentralizados con Fines Empresariales No Petroleros		
		Monto Aprobado (En BS.F.)	1.101.711.740	55.000.000,00	Ejecución Financiera 2013	%
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Obras realizadas	62	41	66	1.116.958.967	572.389.287	51
Dotaciones realizadas	1	1	100	39.752.774	1.311.759	3

# PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** V-Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** V-3.2.3 Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Mejorar y Acondicionar la Infraestructura de Otros Aeropuertos Venezolanos

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Bolivariana de Aeropuertos, S.A. (BAER)

**LOCALIZACION:** Estados Barinas, Bolívar, Táchira y Trujillo

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Contempla ejecutar obras para la ampliación de terminales de pasajeros, recuperación y ampliación de pistas, calles de rodaje, plataformas y dotación de sistemas de seguridad.

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	34.254.019		Aprobado 2013:	34.254.019
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	0	Ejecutado 2013:	2.517.263
		Total	0	Aprobado Total:	34.254.019
				Ejecutado Total:	2.517.263

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Transferencias de la República		Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
	Monto Aprobado (En BS.F. )	34.254.019				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%			
Pista rehabilitada	1	0	0	24.612.789	0	0
Infraestructura aeroportuaria rehabilitada	1	0	0	5.384.741	0	0
Estudio realizado	4	3	75%	4.256.490	2.517.263	59

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** V-Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** V-3.2.3 Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Ejecutar estudios y proyectos requeridos para la construcción del Aeropuerto Internacional de Barinas

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Bolivariana de Aeropuertos, S.A. (BAER)

**LOCALIZACION:** Estado Barinas

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Desarrollar los estudios y proyectos necesarios para la construcción del Aeropuerto Internacional de Barinas, en los cuales estarán implicados directamente diseñadores, ingenieros, ingenieros aeronáuticos, arquitectos y constructores con el fin de presentar un producto idóneo y de esta manera llevar a cabo la construcción de tan importante obra, potenciando el desarrollo de una región, generando actividad económica y revalorizando el entorno.

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	291.000.000		Aprobado 2013:	291.000.000
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	100	Ejecutado 2013:	12.442.311
Total		100		Aprobado Total:	291.000.000
Ejecutado Total:				Ejecutado Total:	12.442.311

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDEN		Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
		Monto Aprobado (En BS.F.)	291.000.000			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%			
Estudio realizado	1	1	100	291.000.000	12.422.311	4

## **RECURSOS TRANSFERIDOS**

<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
15/07/2013	Recursos transferidos del SAFCA para mejorar y acondicionar la infraestructura de otros aeropuertos de Venezuela	34.254.019,27
15/07/2013	Recursos del Fonden 2012 para la rehabilitación de la infraestructura de los aeropuertos administrados por BAER y la construcción del Aeropuerto Internacional de Barinas	797.711.740,00
23/07/2013	Recursos Fonden 2013 para la rehabilitación de aeropuertos administrados por BAER	595.000.000,00
17/09/2013	Gastos de HCM de Bolivariana de Aeropuertos	20.000.000,00
29/10/2013	Rehabilitación de los aeropuertos "Bartolomé Salom", "Francisco García de Hevia" y "Juan Vicente Gómez"	55.000.000,00
08/11/2013	Bonificación de fin de año, bono juguete y cesta navideña para los trabajadores.	62.219.725,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.564.185.484,27</b>

## **INGRESOS DEVENGADOS**

Los ingresos devengados de Bolivariana de Aeropuertos, alcanzan la cantidad de **Bs. 2.115.914.440,00**, de los cuales **Bs. 551.728.956** corresponden a los Ingresos Propios.

## **OBSTÁCULOS**

- Carencia de un sistema automatizado para el registro y control de los ingresos recaudados.

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL**

### ***Objetivo Histórico***

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

### ***Objetivo Nacional***

1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

### ***Objetivo Estratégico***

1.1.2. Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad del Estado.

### ***Objetivo General***

1.1.2.3. Potenciar las capacidades de los organismos de Seguridad ciudadana del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz de la Nación.

### ***Plan de Acción***

- Fortalecer la capacidad operativa de los Bomberos Aeronáuticos, mediante el equipamiento y adecuación de la infraestructura, garantizando la seguridad de las operaciones aeroportuarias.

### ***Objetivo Histórico***

II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

### ***Objetivo Nacional***

2.3. Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista.

### ***Objetivo Estratégico***

2.3.3. Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las distintas instancias del Estado hacia las comunidades organizadas.

### ***Objetivo General***

2.3.3.1. Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular, con el fin de trascender de la acción local al ámbito de lo regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial.

### ***Plan de Acción***

- Fomentar la articulación con las comunidades organizadas existentes en las adyacencias de los aeropuertos, mediante actividades que beneficien a estas poblaciones.

### ***Objetivo Histórico***

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### ***Objetivo Estratégico***

3.4.5. Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

### ***Objetivo General***

3.4.5.6 Fortalecer las empresas estatales dirigidas al transporte acuático, aéreo y terrestre, de manera tal que permita mejorar el servicio público tanto de personas, como de materias primas, bienes intermedios y productos terminados, con elevada eficiencia, bajos costos y tarifas justas.

### ***Plan de Acción***

- Fortalecer la infraestructura y servicios aeroportuarios administrados por BAER a los estándares internacionales y regulaciones establecidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).
- Incrementar la eficacia y eficiencia en las actividades realizadas por el talento humano, mediante la ejecución de planes de capacitación, adiestramiento e incentivo al personal.
- Automatizar los procesos administrativos mediante la implantación de sistemas para el mejoramiento y control de la recaudación de ingresos.
- Implementar manuales de normas y procedimientos para el mejoramiento de los procesos administrativos y adecuación de las operaciones aeroportuarias.
- Sensibilizar a los prestadores de servicios aeroportuarios, a través de programas que contribuyan a mejorar la atención a los usuarios.

### ***Objetivo Histórico***

IV Contribuir al desarrollo en una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y plurianual que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.

### ***Objetivo Nacional***

4.3 Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

### ***Objetivo Estratégico***

4.3.1 Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes.

### ***Objetivo General***

4.3.1.2 Impulsar el acercamiento y la coordinación entre los nuevos mecanismos de unión latinoamericana y caribeña (ALBA, Unasur, Celac) y el grupo de países BRICS, con el fin de dar mayor contundencia a la voz de los pueblos del Sur en la agenda global.

### ***Plan de Acción***

- Contribuir a través de la red aeroportuaria BAER, con el apoyo de la interconexión entre las comunidades integrantes de Mercosur, Petrocaribe, Alba, entre otros.

### ***Objetivo Histórico***

V Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

### ***Objetivo Nacional***

5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

### ***Objetivo Estratégico***

5.4.2. Diseñar un plan de mitigación que abarque los sectores productivos emisores de gases de efecto invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.

### **Objetivo General**

5.4.2.1. Promover la adecuación tecnológica para una transformación del sector productivo, de manera sustentable, con especial énfasis en el sector energético, agrícola y pecuario, incorporando el principio de prevención y manejo de los desechos sólidos y peligrosos.

### **Plan de Acción**

- Contribuir con la mitigación del impacto ambiental producido por las operaciones aéreas y servicio aeroportuarios a través de la creación de estudios de impacto sonoro y procedimientos de manejo de sólidos y entes contaminantes dentro de la red aeroportuaria de BAER.



**CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS  
AERONÁUTICAS Y SERVICIOS AÉREOS, S.A**

# **RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS AERONAÚTICAS Y SERVICIOS AÉREOS, S.A. (CONVIASA) AÑO 2013**

## **MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL**

### ***Denominación del Ente***

Consortio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A. (CONVIASA).

### ***Misión Institucional***

Prestar servicios eficientes y rentables de transporte aéreo y servicios relacionados con el sector aeronáutico, con el propósito de lograr la conectividad del territorio nacional y a éste con el resto del mundo, como herramienta turística y de apoyo a las misiones humanitarias desarrolladas por el Estado, a fin de contribuir con el progreso sustentable de la República Bolivariana de Venezuela.

### ***Breve Descripción de las Competencias***

Esta organización fue creada por disposición del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela mediante decreto N° 2.866, de fecha 30 de Marzo de 2004, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.910, de fecha 31 de Marzo de 2004, adscrita para ese momento al Ministerio de la Producción y el Comercio, y al Instituto Autónomo Fondo Nacional de Promoción y Capacitación para la Participación Turística.

A partir del 1º de Julio de 2004, adquiere personalidad jurídica, mediante su inscripción ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción del Distrito Capital y Estado Miranda, con capital público, distribuido de la siguiente forma: el 80% de las acciones pertenecientes a la República Bolivariana de Venezuela, por Órgano del Ministerio de la Producción y el Comercio, y el otro 20 % perteneciente al Instituto Autónomo Fondo Nacional de Promoción y Capacitación para la participación Turística. Posteriormente según Gaceta Oficial N° 38.109 de fecha 18/01/2005 pasa como ente adscrito al Ministerio de Turismo. Luego, mediante Decreto N° 4.432 de fecha 17 de Abril de 2006, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.418, el Consorcio se adscribe al Ministerio de Infraestructura, con un capital público distribuido de la siguiente forma 80% para este Ministerio y 20% al Instituto Autónomo Fondo Nacional de Promoción y Capacitación para la participación Turística. Posteriormente, mediante la Décimocuarta Disposición Transitoria de fecha 3 de Marzo de 2009, publicado en Gaceta Oficial N° 39.130, el Consorcio se adscribe al Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, actualmente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y

Aéreo, de acuerdo a la Gaceta Oficial N° 39.791 de fecha 02 de Noviembre de 2011, mediante Decreto N° 8.559.

Conforme a lo dispuesto en el Documento Estatutario del Consorcio, el objeto de la Sociedad es la explotación del servicio público de transporte aéreo nacional e internacional comercial, regular y no regular de pasajeros, correo, carga, operaciones comerciales y turísticas. Bajo este contexto, la empresa podrá efectuar las siguientes competencias:

Comprar, vender, permutar y arrendar, dar en prenda o préstamo, fabricar y celebrar cualquier otra forma de contrato relacionado con hangares, talleres mecánicos, aeropuertos, aviones, aeronaves de cualquier índole, globos dirigibles, vehículos de navegación aérea, automóviles, camiones, embarcaciones o botes de cualquier tipo y en general, los bienes relacionados al negocio del transporte en general.

Comprar, vender, permutar y construir inmuebles, así como celebrar cualquier tipo de contrato relacionado con los mismos, que a juicio de la Directiva, fuese necesario para cumplir con su objeto social.

Actuar en calidad de agente, mandatario, factor, socio o gestor de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la industria y comercio de vehículos de transporte de cualquier clase. Esta representación podrá ser ejercida en la República Bolivariana de Venezuela o en el Exterior.

Adquirir o suscribir acciones u obligaciones en otras sociedades mercantiles y especialmente en aquellas que se dediquen al negocio de transporte o a la explotación de aeronaves, hoteles y turismo, así como, suscribir las alianzas estratégicas que considere pertinentes.

Celebrar contratos de arrendamiento.

Elaborar, diseñar, ejecutar, gerenciar y administrar todo tipo de proyectos y trabajos relacionados con el transporte y la asesoría en distintas áreas de negocios y sociedades.

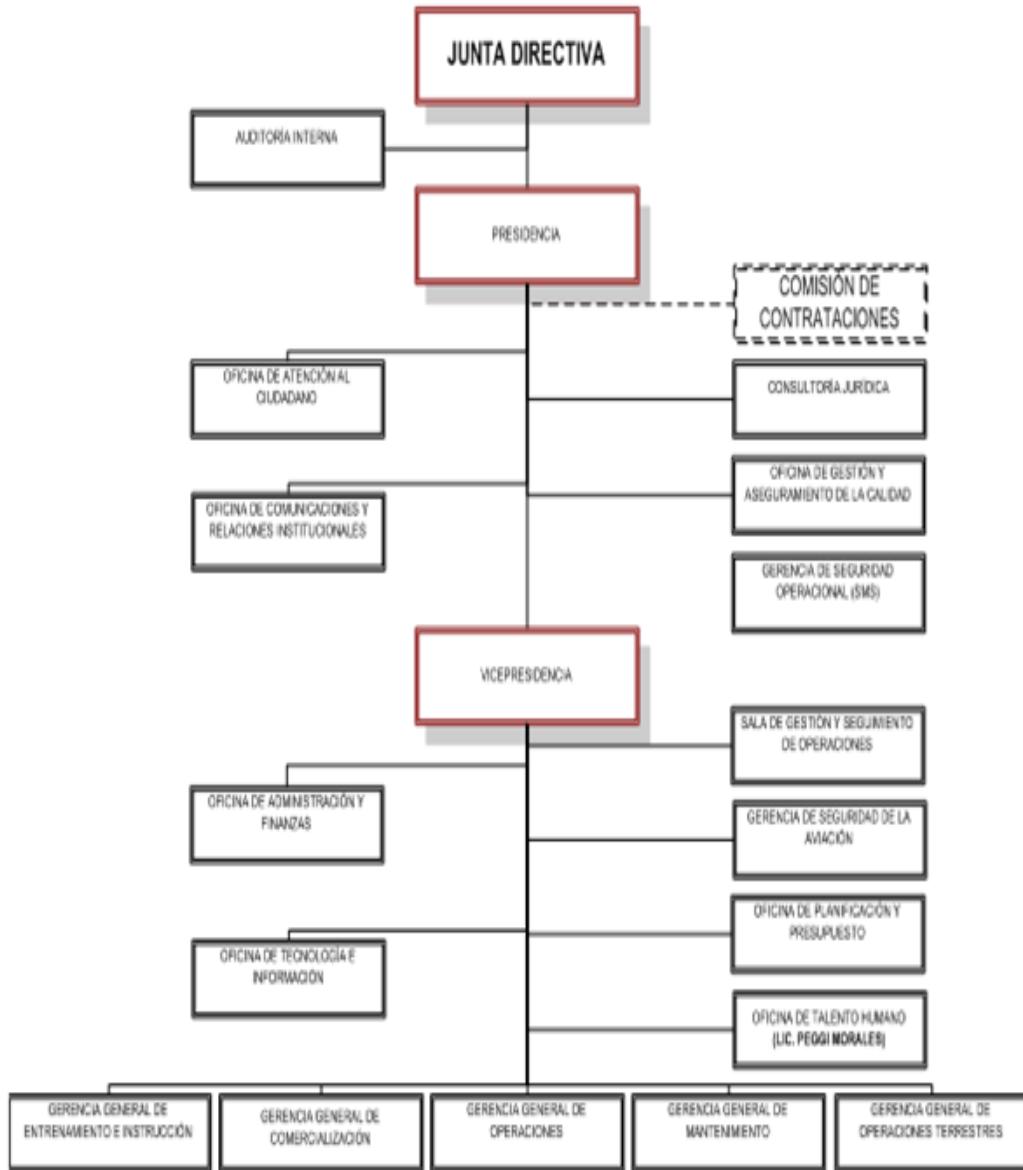
Desarrollar cualquier tipo de sociedad relacionada con la fabricación, ensamblaje, mantenimiento, reparación de aeronaves, equipos aeronáuticos fluviales y/o terrestres, investigación y desarrollo aeronáutico fluvial y terrestre.

Realizar actividades de agenciamiento aduanero.

Todas las demás actividades relacionadas con la materia aeronáutica y actividades conexas.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La estructura actual, fue aprobada por la Junta Directiva en Reunión N° 01-2013 de fecha 02 de Enero de 2013, es la siguiente:



Fuente de Consulta: Manual de Normas y Procedimientos.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

El Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A. (CONVIASA), como empresa del Estado, está enmarcada en la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo nacional e internacional, apoyando así la difusión y diversificación de la actividad productiva y turística en las zonas que así lo requieran, fortaleciendo el servicio de transporte aéreo hacia aquellas zonas que se encuentran aisladas de las grandes ciudades del país y atendiendo las necesidades, que en materia de transporte aéreo se requieren, apoyando la consolidación del carácter endógeno de la economía.

#### ***Directriz***

Suprema Felicidad Social

#### ***Política***

Brindar atención integral a la población con discapacidades.

#### ***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional

#### ***Política***

Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.

## **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS**

### ***Descripción de la Gestión***

Durante el año 2013, el Consorcio ejecutó los siguientes proyectos: Fortalecimiento del servicio de transporte aéreo de pasajeros nacional e internacional, Adquisición de Aeronaves nuevas para vuelos locales y regionales (Embraer ERJ-190), Adquisición de aeronaves para la flota del Consorcio (Cessna Caravans EX C208), los cuales han sido fundamentados en la corresponsabilidad moral por parte de los trabajadores del Consorcio, con el fin de promover el sentimiento de solidaridad, que reafirme la condición humanista y conciencia revolucionaria, además de darle continuidad e impulso al desarrollo del Consorcio como línea aérea bandera de Venezuela, a través del establecimiento de lazos de cooperación y solidaridad con los países Americanos y del Caribe, cuya población

padezca de alguna afección médica, en particular de patologías oftalmológicas, ofreciendo el servicio de transporte aéreo a las personas incluidas en la Misión Milagro, en el Plan de Asistencia Médica Especializada, así como propiciar un crecimiento paulatino de sus operaciones comerciales a nivel nacional e insertarse en el mercado internacional a través de la adquisición de nuevas aeronaves de alcance regional y local, con miras a la renovación y estandarización de la flota actual, y con las condiciones adecuadas de funcionamiento acorde con la seguridad operativa exigida por el marco legal vigente, reforzando inicialmente su posición de liderazgo a nivel nacional y prestando un servicio confiable, excelente, de calidad y a precios accesibles, contribuyendo en el desarrollo del modelo productivo endógeno como base económica que permita alcanzar un crecimiento sostenido y sustentable del Estado.

## ***LOGROS MÁS RESALTANTES***

En pro del logro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, la empresa a través de la ejecución de sus proyectos, se encuentra alineada con las grandes directrices y políticas de este Plan.

### ***Política***

Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.

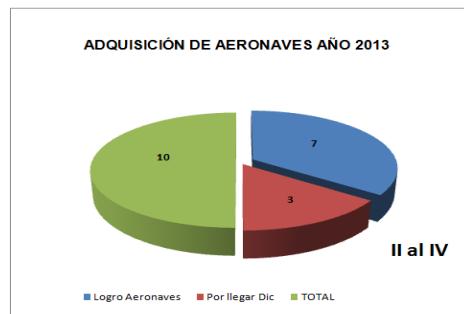
### ***Logro***

Adquisición de nuevas aeronaves entre los meses de Junio, Octubre, Noviembre y Diciembre 2013, con la finalidad de repotenciar y estandarizar la flota del Consorcio, reforzando además la accesibilidad hacia aquellas zonas que no están siendo atendidas por líneas aéreas comerciales privadas por no ser rentables, así como incentivar el turismo y posicionar a la Aerolínea Bandera del Estado Venezolano a nivel nacional e internacional, generando 480 empleos directos y 1440 indirectos, mediante el Proyecto “Adquisición de aeronaves nuevas para vuelos locales y regionales (EMBRAER ERJ-190)”. Con una inversión total a la fecha de **Bs. 1.560.083.003,64**.

### ***Insumo***

- Incorporación de 10 nuevas aeronaves a la flota del Consorcio.

Trimestre	Logro Aeronaves	Por llegar Dic	TOTAL
II al IV	7	3	10
Total	7	3	10



### **Logro**

Movilización de 1.617.983 pasajeros y pasajeras a nivel nacional, y 183.211 a nivel internacional a través de su flota aérea, brindando un excelente servicio y la mayor seguridad para sus usuarios, mediante el Proyecto “Fortalecimiento del servicio de transporte aéreo de pasajeros nacional e internacional”.

### **Insumo**

- Movilización de 1.784.393 pasajeros y pasajeras en las diferentes rutas nacionales e internacionales que posee el Consorcio, a través de un total de 14.995 operaciones aeronáuticas.
- Realización de 14.995 vuelos (Nacionales: 12.933 e Internacionales: 2.062), en los diferentes destinos que oferta el Consorcio.
- Realización de 2.862 servicios de mantenimiento a la flota del Consorcio, según el cronograma establecido.

Destino	Nº Pasajeros
Nacional	1.601.182
Internacional	183.211
Total	1.784.393



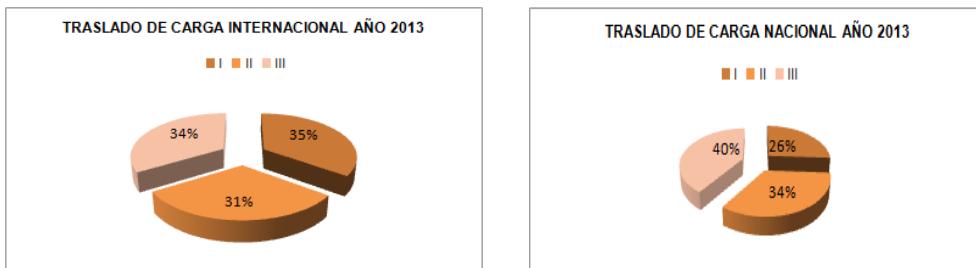
### **Logro**

Se transportó un total de 1.865.084 Kilogramos de Carga y Correo a nivel Nacional y a nivel Internacional, beneficiando a 1.313.131 personas, a través del Proyecto: “Consolidación del servicio de transporte aéreo de carga y correo, nacional e internacional”.

## **Insumo**

- Movilización de kg. 615.623 en carga nacional y kg. 1.249.460 en carga internacional, transportados al cierre del tercer trimestre del año.

Trimestre	Kilogramos
I	597.842
II	597.400
III	669.842
Total	1.865.084



## **Logro**

Se aperturaron siete rutas comerciales nacionales, beneficiando un total de 4.856.684 personas que habitan el sur del Estado Bolívar, la ciudad de Mérida, el cordón fronterizo tachirense con el departamento Norte de Santander Colombiano, el centro occidente y el Oriente del País, respectivamente. Los vuelos se realizan utilizando aeronaves de la flota actual del Consorcio (ATR-72, CRJ-700 y Embraer ERJ-190), para una inversión total de **Bs. 8.270.000**, las cuales se encuentran 100% operativas.

## **Insumo**

- Apertura de rutas nacionales, entre agosto y noviembre 2013, cuyos destinos fueron Puerto Ordaz-Santa Elena de Uairén, Maiquetía-Mérida, Maiquetía-San Antonio del Táchira, Barquisimeto-Maiquetía, Maracaibo-Valencia, Maiquetía-La Fría y Maiquetía-Cumaná.

## **Logro**

Se logró la apertura de tres rutas internacionales, beneficiando un total de 6.436.651 personas que habitan en las cercanías de la región sur-oriental y el Caribe Venezolano. La conexión impulsará el sector turístico y comercial,

facilitando la comunicación directa de Venezuela con Centroamérica y norte de Brasil, países miembros de PETROCARIBE, ALBA y el Caribe. Los vuelos se realizarán utilizando aeronaves tipo CRJ-700 y Embraer ERJ-190, para una inversión total de **Bs. 18.900.000**.

#### ***Insumo***

- Apertura de rutas internacionales, durante noviembre y diciembre 2013, hacia nuevos destinos internacionales como Puerto Ordaz-Georgetown, Maiquetía-Panamá-Managua y Porlamar-Manaos.

#### ***Logro***

Activación de la nueva ruta desde Puerto Ordaz hasta la República de Guyana. Los vuelos se realizarán utilizando aeronaves tipo Embraer ERJ-190, para una inversión total de **Bs. 6.300.000**.

#### ***Insumo***

- Apertura de ruta internacional, el 23 de noviembre 2013, que tendrá una frecuencia semanal y el vuelo durará 51 minutos.

### **PROYECTOS EJECUTADOS**

Nombre de la Institución: **CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS AERONÁUTICAS Y SERVICIOS AÉREOS, S.A. (CONVIASA)**

### **Proyectos Ejecutados**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aprobado 2013 (en Bolívares Fuertes)</b>	<b>% de Avance Físico 2013</b>	<b>% de Avance Financiero 2013</b>
Fortalecimiento del Servicio de transporte aéreo de pasajeros nacional e internacional	891.450.492,00	42,77	35,41
Adquisición de aeronaves nuevas para vuelos locales y regionales (Embraer ERJ-190)	2.419.241.417,00	41,18	64,49
Adquisición de aeronaves para la flota del Consorcio	189.000.000,00	0	45,77

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecimiento del servicio de transporte aéreo de pasajeros Nacional e Internacional

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A.

**LOCALIZACION:** Estadal

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Optimizar el servicio de transporte de pasajeros y pasajeras de la línea aérea bandera de Venezuela, a través de la apertura de nuevas rutas, estaciones y oficinas comerciales, nacionales e internacionales, con las condiciones adecuadas de funcionamiento y con la seguridad operativa exigida por el marco legal vigente, a los fines de fortalecer la presencia del Estado en las más recónditas regiones venezolanas y países hermanos.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	01/01/2013	891.450.492,00		Aprobado 2013:	891.450.492,00	
<b>% de Avance Físico del Proyecto:</b>		2013	42,77	Ejecutado 2013:	724.585.299,72	
		Total	42,77	Aprobado Total:	891.450.492,00	
				Ejecutado Total:	724.585.299,72	
<b>Fuentes de Financiamiento del proyecto</b>	<b>Fuente</b>					
	<b>Monto Aprobado (En B.S.F.)</b>					
<b>Bien ó Servicio (Meta Total)</b>	<b>Meta Física 2013</b>	<b>Ejecución Física 2013</b>	<b>%</b>	<b>Meta Financiera 2013</b>	<b>Ejecución Financiera 2013</b>	<b>%</b>
<b>Movilización de pasajeros y pasajeras</b>	1.313.131	1.499.389	114,18	20.550.000	18.813.612	91,55
<b>Operaciones aeronáuticas</b>	23.725	17.993	75,84	585.360.000	538.262.359	91,95
<b>Mantenimiento de aeronaves</b>	7.316	3.614	49,40	282.595.492	167.462.441	59,26
<b>Apertura de estaciones nacionales</b>	5	3	60,00	530.000	0	0,00
<b>Apertura de estaciones internacionales</b>	4	0	0,00	800.000	0	0,00
<b>Apertura de oficinas comerciales nacionales</b>	8	0	0,00	702.000	0	0,00
<b>Apertura de oficinas comerciales internacionales</b>	3	0	0,00	913.000	46.888	5,14

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Adquisición de Aeronaves nuevas para vuelos locales y regionales (EMBRAER ERJ-190)

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A.

**LOCALIZACION:** Sin expresión Territorial

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consolidar, fortalecer y optimizar el servicio de transporte de pasajeros y pasajeras de la línea aérea bandera de Venezuela, a través de la adquisición de nuevas aeronaves de alcance regional y local, con las condiciones adecuadas de funcionamiento y con la seguridad operativa exigida por el marco legal vigente, a los fines de fortalecer la presencia del Estado en las más recónditas regiones venezolanas.

Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	01/01/2013	3.044.400.000,00		Aprobado 2013:	2.419.241.417,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	41,18	Ejecutado 2013:	1.560.083.003,64
		Total	41,18	Aprobado Total:	2.419.241.417,00
				Ejecutado Total:	1.560.083.003,64

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente					
	Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien ó Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Incorporación de nuevas aeronaves a la flota del Consorcio	17	7	41,18	2.419.241.417	1.560.083.004	64,49

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Adquisición de Aeronaves para la flota del Consorcio

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A.

**LOCALIZACION:** Sin expresión Territorial

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consolidar, fortalecer y optimizar el servicio de transporte de pasajeros y pasajeras de la línea aérea bandera de Venezuela, a través de la adquisición de nuevas aeronaves de alcance regional y local, con las condiciones adecuadas de funcionamiento y con la seguridad operativa exigida por el marco legal vigente, a los fines de fortalecer la presencia del Estado en las más recónditas regiones venezolanas.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívar Fuertes)		Financiamiento (En Bolívar Fuertes)	
Fin	01/01/2015	189.000.000,00		Aprobado 2013:	189.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	0,00	Ejecutado 2013:	180.999.913,50
		Total	0,00	Aprobado Total:	189.000.000,00
				Ejecutado Total:	180.999.913,50

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente					%
	Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien ó Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	
Incorporación de nuevas aeronaves de corto alcance	6	0	0,00	189.000.000	180.999.914	95,77

## **RECURSOS TRANSFERIDOS**

El Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A. (CONVIASA), obtuvo en el año 2013 los siguientes recursos provenientes del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPPTAA): transferencias de capital por la cantidad de **Bs. 189.000.000** para la adquisición de aeronaves y Transferencias Corrientes por la cantidad de **Bs.288.354.033,18** destinados a gastos de personal y de funcionamiento.

## **INGRESOS DEVENGADOS**

El total de ingresos devengados por el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A. (CONVIASA), durante el año 2013 alcanzó la cantidad total de **Bs. 1.726.226.637,67**, clasificados en: Ingresos Propios **Bs. 1.248.872.604,49** y por Transferencias Corrientes y de Capital provenientes del Ministerio de adscripción, un monto de **Bs.477.354.033,18**.

## **OBSTÁCULOS**

### ***Presupuestarios y Financieros***

Actualmente, el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A. (CONVIASA), dispone de una flota muy diversa, lo cual incide en requerimientos muy específicos para el stock de repuestos mayores, basado en la variedad del tipo y modelo de las aeronaves, traduciéndose esto en un elevado incremento de los costos para las adquisiciones, y su incidencia en el tiempo para las reparaciones y/o mantenimiento de las mismas, por lo que se requiere efectuar asignaciones de recursos adicionales, para darle disponibilidad a la ejecución de los proyectos.

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO SOCIAL**

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A. (CONVIASA), ha programado para el año 2014 la ejecución de 5 proyectos enmarcados dentro del Plan de la Patria Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019, a saber:

### ***Objetivo Histórico***

II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

### ***Objetivo Nacional***

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### ***Objetivo Estratégico***

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

### ***Objetivo General***

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

### ***Plan de Acción***

- Apoyo del servicio de transporte aéreo con fines humanitarios e institucionales, misión milagro, con la finalidad de movilizar pasajeros y pasajeras (pacientes) que presentan algún tipo de patología oftalmológica y requieren la atención médica especializada establecidos en Convenios Internacionales. Se tiene previsto para la ejecución de este proyecto la cantidad de Bs. 34.406.894,00, con el cual se pretende fortalecer la política social del Estado, además de fomentar la corresponsabilidad moral en los trabajadores que reafirme la condición humanista y la conciencia revolucionaria, mediante la realización de jornadas comunitarias enfocadas a beneficiar a los más necesitados de nuestras regiones aledañas, permitiendo a su vez el reconocimiento de transformación de hombre y mujeres en ciudadanos justos, solidarios y felices.

### ***Objetivo Histórico***

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### ***Objetivo Estratégico***

3.2.2. Aprovechar las ventajas de localización de nuestro país a escala continental y diversidad de regiones nacionales, a efecto de fomentar su especialización productiva, asociadas a ventajas comparativas de sectores estratégicos.

### ***Objetivo General***

3.2.2.1. Configurar un esquema de especialización espacial productiva, a partir de las ventajas de localización basadas en el uso racional y eficiente de los recursos disponibles con criterios de independencia, soberanía y equilibrio interregional, constituyendo el eje funcional de las escalas de planificación espacial del país y el sistema de ciudades.

### ***Plan de Acción***

- Adecuación del espacio físico para el almacenamiento de carga nacional e internacional, con responsabilidad, seguridad y calidad de servicio, para lo cual se asignó la cantidad de **Bs. 19.026.360,64**; logrando así el continuo fortalecimiento como línea aérea bandera de Venezuela y la prestación de sus diferentes servicios aéreos.
- Fortalecimiento de los talleres de Mantenimiento Aeronáutico para garantizar el óptimo funcionamiento de las actividades operativas y de mantenimiento preventivo de la flota del Consorcio, a fin de proporcionar acciones rápidas y calificadas, permitiendo así la disminución de la dependencia en las importaciones de bienes y servicios. Se tiene previsto para la ejecución de este proyecto la cantidad de **Bs. 10.170.000**, lo cual contemplará la remodelación de nuevos espacios físicos para la complementación de talleres de mantenimiento y servicio de mantenimiento menor prestado a terceros.

### ***Objetivo Histórico***

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### ***Objetivo Estratégico***

3.4.5. Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

### ***Objetivo General***

3.4.5.6. Fortalecer las empresas estatales dirigidas al transporte acuático, aéreo y terrestre, de manera tal que permita mejorar el servicio público tanto de personas, como de materias primas, bienes intermedios y productos terminados, con elevada eficiencia, bajos costos y tarifas justas.

### ***Plan de Acción***

- Fortalecimiento de la capacidad y operatividad del servicio de transporte aéreo de pasajeros, nacional e internacional, para ello realizará la apertura de nuevas rutas, estaciones y oficinas comerciales nacionales e internacionales, con las condiciones adecuadas para su óptimo funcionamiento y con la seguridad operativa exigida por el marco legal vigente. Para este proyecto se tiene previsto la ejecución de **Bs.1.352.802.134.**

### ***Objetivo Histórico***

IV Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en el cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.

### ***Objetivo Nacional***

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana caribeña.

### ***Objetivo Estratégico***

4.1.6. Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de integración y unión subregionales y regionales.

### **Objetivo General**

4.1.6.1. Profundizar la identidad política con los gobiernos y pueblos hermanos de los países miembros de la ALBA y del Mercosur, para seguir impulsando políticas de justicia y solidaridad en Nuestra América.

### **Plan de Acción**

- Incorporar nuevas aeronaves a través de los proyectos: “Adquisición de aeronaves para la flota del Consorcio (10 Bombardier Q-400, 5 Airbus)” y “Adquisición de 7 aeronaves nuevas para vuelos locales y regionales (EMBRAER ERJ-190)”, con la finalidad de repotenciar y estandarizar la flota, logrando igualmente la interconexión de los países hermanos que integran el ALBA, MERCOSUR, UNASUR, CARICON, PETROCARIBE. La inversión prevista para este proyecto alcanza la cantidad de **Bs. 5.912.321.478**.



**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS**

***INFORME DE GESTIÓN***  
***INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS***  
***2013***

***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***

***Denominación del Órgano***

Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA).

***Misión Institucional***

Ejercer la autoridad y administración acuática en el ámbito nacional, para satisfacer las necesidades de la gente de mar y entes relacionados con el sector acuático, exigiendo el cumplimiento de la normativa legal vigente, con responsabilidad social y promoviendo la participación popular.

***Breve descripción de las Competencias***

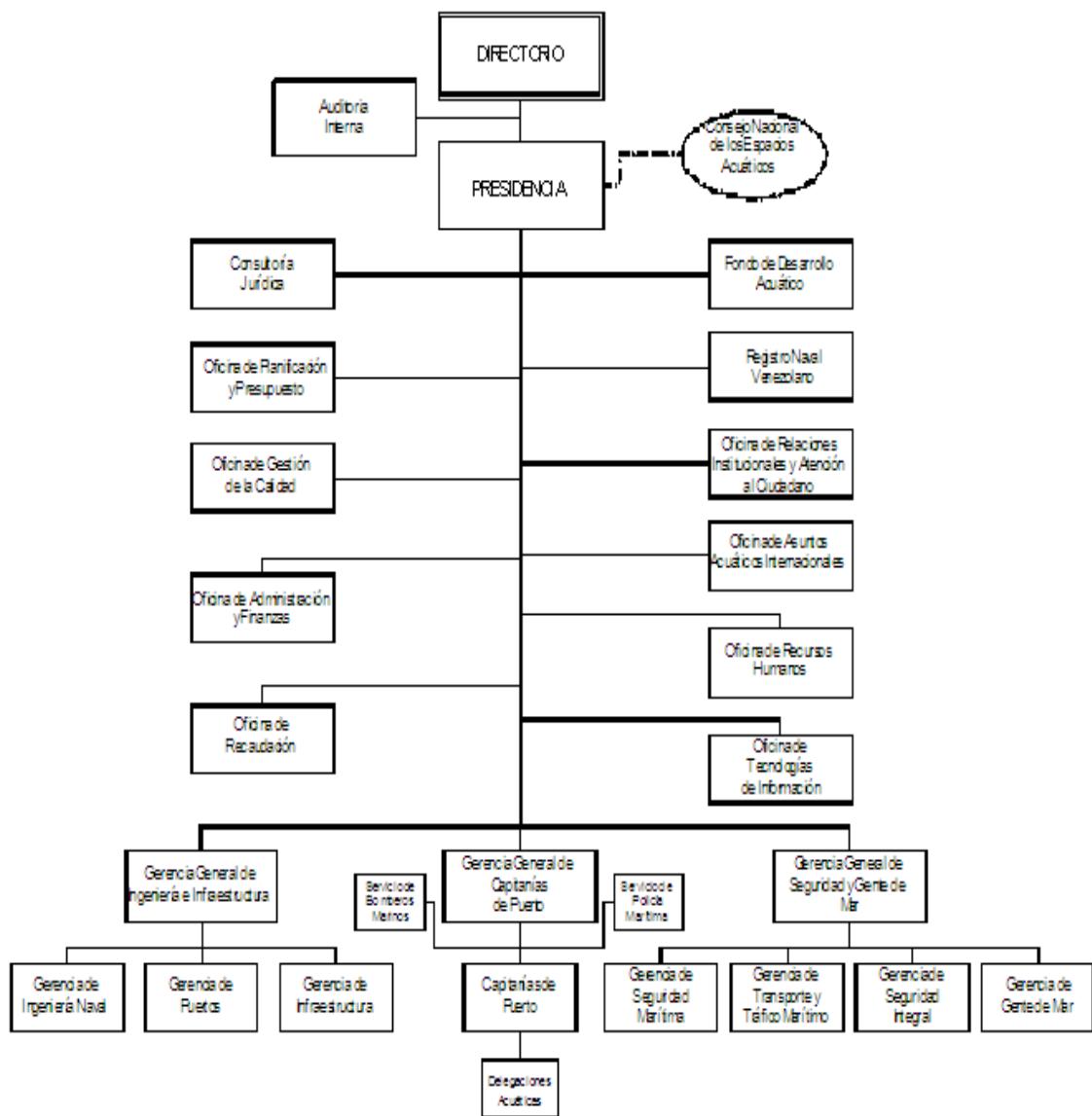
El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), creado por Decreto Ley N° 1.437, de fecha 30 de agosto de 2001 y con basamento legal en la Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.330 de fecha 22 de noviembre de 2001, reformada conforme Decreto N° 6.126, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, publicado en Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2008; es un Instituto autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, es el ente de gestión de las políticas dictadas por el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, como órgano rector en materia de navegación acuática y régimen portuario, para lo cual planifica, supervisa y vigila todas las actividades relacionadas con las operaciones que se realicen en los buques de cualquier nacionalidad en los espacios acuáticos y los puertos nacionales, así como, de todas las actividades económicas, de la industria naval, de los servicios y actividades conexas, de los puertos e infraestructura portuaria, de la formación, capacitación, actualización y certificación de los recursos humanos del sector acuático, y de apoyo a la investigación hidrográfica, meteorológica, oceanográfica, científica y tecnológica.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La estructura organizativa por la cual se rige el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, fue aprobada según Informe Técnico de fecha 27 de junio del año 2006, emitido por el entonces Ministerio de Planificación y Desarrollo, está sustentada en el modelo jerárquico funcional.

### ***Organigrama***

#### **ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INEA**



\*Estructura aprobada por el MPD, en fecha 27 de junio de 2006

**Régimen jurídico aplicable al Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA).**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinaria) de fecha 24 de marzo del 2000.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicada en Gaceta Oficial No 6.011, del 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial (Extraordinaria) N° 5.890 de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley de Contrataciones públicas y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N° 39.181 del 19 de mayo de 2009.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial No. 6.013 (Extraordinaria) del 23 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, publicada en Gaceta Oficial N° 5.890 (Extraordinaria) de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley General de Marinas y Actividades Conexas publicada en Gaceta Oficial N° 37.570 de fecha 14 de noviembre de 2002.
- Reglamento del Registro Naval Venezolano, publicado en Gaceta Oficial N° 37.773 de fecha 11 de septiembre de 2003.
- Ley de Comercio Marítimo, publicada en Gaceta Oficial N° 5551 de fecha 09 de noviembre de 2001.
- Ley de Zonas Costeras, publicada en Gaceta Oficial N° 37.319 de fecha 7 de noviembre de 2001.
- Ley de Canalización y Mantenimiento de las Vías de Navegación, publicada en Gaceta Oficial 5.891, de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley de Pesca y Acuicultura, publicada en Gaceta Oficial N° 5.877 Extraordinario de fecha 14 de marzo de 2008.
- Ley General de Puertos, Aprobada a los 12 días del mes de Marzo del 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.140 de Fecha 17 de Marzo del 2009.

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial No. 6.013 (Extraordinario) del 23 de diciembre de 2010.
- Ley de Contrataciones públicas y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N° 39.181 del 19 de mayo de 2009.
- Reglamento del Servicio de Lanchaje, publicado en Gaceta Oficial N° 37.577 de fecha 25 de noviembre de 2002.
- Reglamento del Servicio de Pilotaje, publicado en Gaceta Oficial N° 37.577 de fecha 25 de noviembre de 2002.
- Reglamento de la Industria Naval, publicado en Gaceta Oficial No. 5.758 Extraordinario del 27 de enero de 2005.
- Reglamento del Servicio de Remolcadores, publicado en Gaceta Oficial N° 37.577 de fecha 25 de noviembre de 2002.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal publicada en Gaceta Oficial 39.240 de fecha 12 de agosto de 2009.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal publicada en Gaceta Oficial 39.240 de fecha 12 de agosto de 2009.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), ha orientado sus líneas de acción enmarcada en tres directrices del Proyecto Nacional “Simón Bolívar” Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, a saber:

#### ***Directriz***

Democracia Protagónica Revolucionaria.

#### ***Políticas***

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos.

Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población.

***Directriz***

Modelo Productivo Socialista.

***Política***

Reordenar el sistema tributario.

***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional.

***Política***

Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructura que conforman ejes de integración y desarrollo.

***PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS***

Durante el año 2013, el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), continuó con la ejecución del Proceso de Rectificación, Modernización de las Capitanías de Puerto, Delegaciones, Bomberos Marinos y Policías Marítimos, así como también el crecimiento de la plataforma tecnológica ajustada a las necesidades de la Institución. Realización de jornadas comunitarias, brindando apoyo a las comunidades que funcionan en el entorno de las Capitanías de Puerto, beneficiando así a estas comunidades, a fin de cumplir con la gestión Institucional del INEA, para alcanzar y reactivar los proyectos que van en pro de la economía del país, reimpulsando la misión en función del apoyo del sector acuático, en concordancia con la gestión del Ejecutivo Nacional.

***LOGROS MÁS RESALTANTES***

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), ha alcanzado diversos objetivos a nivel nacional, en el año 2013, entre los que se mencionan:

***Política***

Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

## **Logro**

### **Construcción, conservación, mejoras y funcionamiento de las Capitanías de Puerto y Delegaciones del INEA.**

Construcción de mejoras y mantenimiento mayor de su infraestructura, dotación de destacamento de Bomberos Marinos, Instalación de nueve estaciones meteorológicas automatizadas, realización de 178 jornadas relacionada con la Cultura Acuática, ejecución de 146 Jornadas relacionadas con el registro naval en las circunscripciones acuáticas ubicadas a nivel nacional, implementación de la campaña de seguridad “Exige y Usa el Chaleco Salvavidas” a nivel nacional, construcción de la nueva sede de la Capitanía de la Guaira y se realizó mantenimiento Mayor en Máquinas Propulsoras Principales y Diesel Alternadores del Buque Remolcador “**CARABALLEDA**”, todo esto con una inversión de **Bs. 297.427.181,68.**

## **Insumo**

- Habilitación de seis capitanías móviles (mototrailers) distribuidas en las Capitanías de Puerto de Apure, Pampatar, Puerto Cabello, La Guaira, Maracaibo y Puerto La Cruz, beneficiando a más de 1.500 personas en Jornadas del Registro Naval Venezolano, jornadas de patrones artesanales, deportivos y jornadas de Documentación Marítima.
- Inauguración y dotación del destacamento de bomberos marinos de Carenero en el mes de junio de 2013, en el estado Bolivariano de Miranda, beneficiando a 560 personas.
- Instalación de nueve estaciones meteorológicas automatizadas, ubicadas en las Capitanías de Puerto de La Guaira, Puerto Cabello, Ciudad Guayana, Pampatar, Las Piedras, Maracaibo, Puerto la Cruz, Puerto Sucre y La Ceiba, beneficiando a 1.500 personas.
- Realización de 178 jornadas relacionada con la Cultura Acuática, de Inducción al Pescador y Comunitaria Integral, beneficiando a más de 1.347 personas distribuidas en las 16 Capitanías de Puerto.
- Realización de jornadas Misión MERCAL y PDVAL.
- Permisos y asesorías de INSOPESCA.
- Cedulación por parte del SAIME, en las jornadas comunitarias.
- Expedición de RIF por parte del SENIAT, en las jornadas comunitarias.

- Permisos de combustibles otorgados por el MENPET.
- Inscripciones en el CNE, en las jornadas comunitarias.
- Censos y créditos otorgados por el MPPAT.
- Licencias de Conducir expedidas por el INTT, en las jornadas comunitarias.
- Mantenimiento de la flota marítima del Instituto.
- Ejecución de 146 Jornadas relacionadas con el registro naval en las circunscripciones acuáticas ubicadas a nivel nacional, en las áreas marítimas, fluviales y lacustres, con la finalidad de adecuar y mejorar el control sobre registro de 3.292 buques tanto menores como mayores a 500 Unidades de Arqueo Bruto.
- Implementación de la campaña de seguridad “Exige y Usa el Chaleco Salvavidas” a nivel nacional, en los principales embarcaderos del país y puntos de control del INEA, alusivos a esta campaña con el objetivo de tener mayor presencia en los puntos de control acuático durante los días de asueto, para que el temporadista se sienta más seguro y protegido, beneficiando a los vacacionistas los espacios acuáticos a nivel nacional, mediante la “campaña formativa-educativa y de concientización”.
- Ejecución de Operativos de Seguridad para Carnavales, Semana Santa, Vacaciones Escolares y Navidad 2013 en las 16 Capitanías de Puerto con los siguientes medios acuáticos y terrestres: 15 lanchas de vigilancia y control, seis motos de agua, 10 ambulancias, ocho camiones cisternas de bomberos, cinco camiones bomba de bomberos, 40 vehículos terrestres operacionales y 26 motos terrestres, con un despliegue de 945 funcionarios administrativos y operativos incluyendo policías marítimos y bomberos marinos.
- Se realizó la construcción de la nueva sede de la Capitanía de la Guaira, Estado Vargas, beneficiando a 1.150 personas, generando 60 empleos directos y 93 indirectos.
- A su vez se efectuó el Mantenimiento Mayor en Máquinas Propulsoras Principales y Diesel Alternadores del Buque Remolcador “CARABALLEDA”, en las Instalaciones de la Unidad Naval Coordinadora de los Servicios de Carenado de la Armada (UCOCAR) en Puerto Cabello, Estado Carabobo, generando 35 empleos directos y 25 indirectos.

### ***Logro***

Gestión sustentable y protección de las orillas, márgenes y riveras de mar, lagos, ríos y porciones navegables, con una inversión de **Bs. 3.099.412,23**.

### ***Insumo***

- Se realizaron un total de 35 inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad Integral para Operaciones Portuaria (SISEINOP) e Inspecciones a las Instalaciones de Recepción Portuaria (IRP) de desechos generados por buques, en las circunscripciones acuática de Maracaibo, Carenero, la Vela de Coro, Ciudad Bolívar, Puerto Cabello, La Ceiba y Las Piedras, así mismo se realizaron reuniones del “Programa Nacional para la Gestión y Control de Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques en Venezuela” (Globallast Venezuela) sobre “la problemática ambiental que generan las especies invasoras nativas de ecosistemas distintos a los venezolanos y que ingresan a través de las Aguas de Lastre en los buques”, generando 350 beneficiarios.

### ***Política***

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos.

### ***Logro***

Consolidación de la Plataforma Tecnológica y de Telecomunicaciones del INEA, con una inversión de **Bs. 8.794.615**.

### ***Insumo***

- Adquisición de 30 Impresoras Multifuncionales para ser distribuidas en las 15 Capitanías de Puerto (Guiria, Carupano, Apure, Ciudad Guayana, La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo, Amazonas, La Vela de Coro, Las Piedras, Ciudad Bolívar, Puerto La Cruz, Pampatar, Puerto Sucre y Carenero ) y 15 para la Sede Central, generando tres empleos directos y cinco indirectos, también se adquirieron e Instalaron 16 Equipos de Radio HF\_SSB y 16 VHF-FM Marítima fijos en las 16 Capitanías de Puerto.

### ***Política***

Reordenar el Sistema Tributario

### **Logro**

Afianzar el sistema de gestión de recaudación del INEA, mediante el cual se beneficiaron 5.000 personas, generando 43 empleos directos y cuatro indirectos, con una inversión de **Bs. 3.647.541,77**.

### **Insumo**

- Realización de 14 Mesas de Trabajo Recaudación/Operaciones vinculadas al sistema operacional generador de ingresos en las Capitanías de Puerto de Las Piedras, Maracaibo, Pampatar, La Guaira y Puerto Cabello.

### **Política**

Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población.

### **Logro**

Fortalecer el desarrollo de la infraestructura, equipos y capacitación del Sector Acuático a través del Fondo de Desarrollo Acuático – FONDA, con una inversión Bs. 144.716.763.

### **Insumo**

- Financiamiento de estudios, proyectos, obras y dotación de equipos de desarrollo y seguridad, “**Gobierno de Eficiencia de Calle**” donde se beneficiaron 10.775 personas.

### **Gobierno de Eficiencia de Calle**

**Primera línea:** Construcción de un sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo.

- Ejecución de proyectos, donaciones y capacitación productiva para fortalecer especialmente la actividad pesquera, mediante el “Gobierno de Eficiencia de Calle” orientado a la solución de las necesidades inmediatas del pueblo venezolano; en esta ocasión, en la localidad de Puerto Nutría, estado Barinas, se beneficiaron 500 personas con una inversión de **Bs. 133.000**.
- Donación de un motor fuera de borda a una pescadora del estado Bolivariano de Miranda, en la capitanía de puerto de Carenero, también se entregaron 150 kits de seguridad marítima a 15 consejos de pescadores de los municipios Brión, Páez y Pedro Gual del estado Bolivariano Miranda, beneficiando a 5.000 personas, Con una inversión de **Bs. 1.707.944**.

- Dotación de seis salvavidas circulares, 40 chalecos salvavidas, 20 linternas y cinco faros no sumergibles al Comando Fluvial de Infantería de Marina “CA José María García”, estado Barinas, beneficiando a 80 personas, con una inversión de **Bs. 46.648**.
- Donación de enseres y electrodomésticos dos cocina, una campana, un almacenaje de alimentos y bebidas y un mueble de baño de maría a la Base Naval “Gral. Pedro Pérez Delgado”, estado Barinas, beneficiando a 95 personas, con una inversión de **Bs. 335.999,30**.
- Dotación de 14 de Kits rotulados (42 chalecos salvavidas, 14 salvavidas redondos, 14 juegos de vénegas, 28 bidones de agua de 10 litros, 20 chalecos infantiles y 14 radios portátiles VHF marítimos) para el Gobierno Bolivariano de Cojedes, beneficiando a 300 personas, con una inversión de **Bs.165.020,80**.
- Donación de 400 juguetes que entregó el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPPTAA) a través del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), a las niñas y niños de las comunidades indígenas de los sectores La Esmeralda y Río Negro en el estado Amazonas, beneficiando a 400 niños y niñas, con una inversión de **Bs. 65.314,58**.
- Realización de desmantelamiento de los muelles existentes en Puerto Francés y Playa Caracolito en Carenero, estado Bolivariano de Miranda, mediante el cual se beneficiaron 3.200 personas, generando 111 empleos directos y 172 indirectos, con una inversión de **Bs. 6.376.033,19**.
- Inicio de la construcción del área de espera del terminal turístico de Puerto Francés, ubicado en el municipio Brión del estado Bolivariano de Miranda, con 1.200 beneficiarios, generando 60 empleos directos y 93 indirectos, en la cual se realizó una inversión de **Bs. 539.999,97**.

## PROYECTOS EJECUTADOS

**Nombre de la Institución:** Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

### Proyectos Ejecutados

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aprobado 2013 (en Bolívares Fuertes)</b>	<b>% de Avance Físico 2013</b>	<b>% de Avance Financiero 2013</b>
Construcción, conservación, mejoras, funcionamiento de las Capitanías de Puerto y Delegaciones del INEA.	381.383.600	38%	78%
Gestión sustentable y protección de las orillas, márgenes y riveras de mar, lagos, ríos y porciones navegables	9.637.600	26%	41%
Consolidación de la Plataforma Tecnológica y de Telecomunicaciones del INEA	27.981.230	53%	31%
Afianzar el Sistema de Gestión de Recaudación del INEA	4.399.000	100%	83%
Fortalecer el desarrollo de la infraestructura, equipos y capacitación del Sector Acuático a través del Fondo de Desarrollo Acuático - FONDA	316.819.500	62%	46%

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructura que conforman ejes de integración y desarrollo

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Construcción, conservación, mejoras, funcionamiento de las Capitanías de Puerto y Delegaciones del INEA.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

**LOCALIZACION:** Nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Mejorar la Infraestructura de la Capitanías de Puerto, Delegaciones, Bomberos Marinos, Agentes de Trafico Marítimo y Muelles, para la atención a los usuarios y comunidad

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	381.383.600,00		Aprobado 2013:	381.383.600,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	38%	Ejecutado 2013:	297.427.181,68
		Total	38%	Aprobado Total:	381.383.600,00
				Ejecutado Total:	297.427.181,68
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios			
	Monto Aprobado (En BS.F.)	381.383.600,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Dependencia operativa	50	40	80%	334.519.369	257.496.019
Dependencia recuperada	39	9	23%	20.782.300	18.871.803
Población atendida	337	176	52%	1.394.031	1.105.444
Equipo de transporte marítimo en funcionamiento	244	30	12%	24.687.900	19.953.917

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Gestión sustentable y protección de las orillas, márgenes y riveras de mar, lagos, ríos y porciones navegables

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

**LOCALIZACION:** Municipal

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Generar acciones sustentables que financien estudios, proyectos, adquisición de equipos y actividades que promuevan la conservación y protección de las orillas, márgenes y riveras de mar, lagos, ríos y porciones navegables

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	9.637.600,00		Aprobado 2013:	9.637.600,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	26%	Ejecutado 2013:	3.099.412,23
		Total	26%	Aprobado Total:	9.637.600,00
				Ejecutado Total:	3.099.412,23

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios		Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
	Monto Aprobado (En BS.F.)	9.637.600,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Proyectos y jornadas divulgativas	77	24	31%	3.095.720,00	3.095.720,00	100%
Dotación de equipo	17	0	0%	4.491.880,00	3.692,23	0%

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Democracia Protagónica Revolucionaria

**POLITICA:** Propiciar la coherencia organizativa , funcional, procedimental y sistemática de los organismos públicos

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Consolidación de la Plataforma Tecnológica y de Telecomunicaciones del INEA

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

**LOCALIZACION:** Municipal

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consolidar la Plataforma Tecnológica, red de voz y data de la institución.

Actualización y dotación de hardware y software. Mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Información de los Espacios Acuáticos - SINEA

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívar Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	31/12/2013	27.981.230		Aprobado 2013:	27.981.230	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	53%	Ejecutado 2013:	8.794.615	
Total		53%		Aprobado Total:	27.981.230	
Ejecutado Total:		8.794.615				
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios				
		Monto Aprobado (En BS.F. )			27.981.230	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Red de voz y datos del INEA actualizada y en funcionamiento	1	0	0	13.371.540	3.195.276	24%
Sistema de Información de los Espacios Acuáticos SINEA, actualizado y en funcionamiento	8	6	75%	8.073.820	5.169.514	64%
Hardware y Software actualizado y en funcionamiento	90	46	51%	6.535.870	429.825	7%

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Modelo Productivo Socialista

**POLITICA:** Reordenar el sistema tributario

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Afianzar el Sistema de Gestión de Recaudación del INEA

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

**LOCALIZACION:** Municipal

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Afianzar el control y seguimiento de los ingresos del sistema de recaudación del INEA

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	31/12/2013	4.399.000,00		Aprobado 2013:	4.399.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto:	2013	100%		Ejecutado 2013:	3.647.542	
	Total	100%		Aprobado Total:	4.399.000,00	
				Ejecutado Total:	3.647.542	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios				
	Monto Aprobado (En BS.F.)	4.399.000,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Unidades de recaudación del INEA afianzadas y fortalecidas en materia de recaudación y fiscalización tributaria	18	18	100%	4.399.000	3.647.542	83%

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Democracia Protagónica Revolucionaria

**POLITICA:** Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecer el desarrollo de la infraestructura, equipos y capacitación del Sector Acuático a traves del Fondo de Desarrollo Acuático - FONDA

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

**LOCALIZACION:** Municipal

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Garantizar la capacitación del talento humano del sector, financiar proyectos de infraestructura, actualización de equipos y otras actividades que promuevan el desarrollo del Sector Acuático

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	316.819.500		Aprobado 2013:	316.819.500
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	62%	Ejecutado 2013:	144.716.763
		Total	62%	Aprobado Total:	316.819.500
				Ejecutado Total:	144.716.763

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios		Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
		Monto Aprobado (En BS.F.)	316.819.500			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Talento humano del Sector Acuático capacitado	420	250	60%	3.700.000	1.610.917	44%
Sector Acuático Desarrollado	23	23	100%	311.030.000	142.388.483	46%
Gestión del Fondo Acuático realizada	19	13	68%	2.089.500	717.363	34%

## **RECURSOS TRANSFERIDOS**

No Aplica

## **INGRESOS DEVENGADOS**

Los ingresos percibidos durante el año 2013, ascienden a la cantidad de Bs. 549.658.160 discriminados de la manera siguiente: por concepto de servicio de pilotaje Bs.279.987.261; remolcadores INEA por **Bs. 85.065.892**; remolcador concesionados por **Bs.50.318.575**; lanchaje concesionado por **Bs. 5.289.208**; concesiones y habilitaciones por **Bs. 9.399.275**; fondo acuático por **Bs. 92.854.488**, lanchaje INEA por **Bs.14.715.937**; multas por **Bs. 4.103.529** y registro naval venezolano por **Bs. 7.923.995**.

## **OBSTÁCULOS**

Durante la Gestión 2013, el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, se presentaron inconvenientes en el logro de su totalidad en la ejecución de las obras de infraestructura programadas, ya que la necesidad de levantamiento previo de las condiciones y del alcance del trabajo a realizar para el proceso de contratación pública ocasionó retraso en el inicio de las obras, las malas condiciones meteorológicas y la dificultad para adquirir ciertos materiales de construcción que influyeron en la ejecución de las obras, originando obstáculos en la consecución de la meta programada.

Presupuestarias y financieras: debido al aumento de la inflación incrementaron los costos de los materiales para la construcción.

Construcción: dificultad para adquirir ciertos materiales de construcción que influyeron en la ejecución de las obras.

Burocrática: Proceso de licitación tardío.

Ambiental: Malas condiciones meteorológicas.

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL**

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, a través del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, ha programado para el 2014, una series de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de desarrollo enmarcados dentro de la Ley Plan de la Patria-Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2013-2019, a saber:

### ***Objetivo Histórico***

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

### ***Objetivo Nacional***

1.5 Desarrollar nuestras capacidades científicos-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

### ***Objetivo Estratégico***

1.5.1 Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

### ***Objetivo General***

1.5.1.3. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales.

### ***Plan de Acción***

- Continuar con el Mantenimiento de la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones del INEA, el cual producirá la consolidación y actualización tecnológica de la red de voz y de datos; los hardware y software fortalecidos, favoreciendo a un total de 1.500 beneficiarios, de los estados: Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Carabobo, Falcón, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Zulia y Amazonas, para lo cual se invertirá la cantidad de **Bs. 7.589.430**.

### ***Objetivo Histórico***

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

### ***Objetivo Nacional***

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### ***Objetivo Estratégico***

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

### ***Objetivo General***

2.1.1.1 Diseñar estrategias que permitan garantizar la participación del pueblo, aumentando su nivel de conciencia para afrontar cualquier escenario que se origine como consecuencia de la guerra económica.

### ***Plan de Acción***

- Continuar con el Fortalecimiento del desarrollo de la infraestructura, equipos y capacitación del Sector Acuático a través del Fondo de Desarrollo Acuático – FONDA, beneficiando a 380 personas en los Estados: Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Carabobo, Falcón, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Zulia y Amazonas, con una inversión de **Bs. 293.762.670**.

### ***Objetivo Histórico***

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

### ***Objetivo Nacional***

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### ***Objetivo Estratégico***

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

### ***Objetivo General***

2.1.1.2. Insertar nuevos esquemas productivos que irradien en su entorno relaciones de producción e intercambio complementario y solidario, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo socialista. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

### ***Plan de Acción***

- Continuar con la Consolidación del sistema de gestión de recaudación y fiscalización de los tributos relacionados con el sector acuático en el INEA, beneficiando a 5.000 personas, de los Estados: Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Carabobo, Falcón, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Zulia y Amazonas, el monto total del proyecto asciende a la cantidad de **Bs.4.263.330**.

### ***Objetivo Histórico***

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### ***Objetivo Estratégico***

3.2.2. Aprovechar las ventajas de localización de nuestro país a escala continental y diversidad de regiones nacionales, a efecto de fomentar su especialización productiva, asociada a ventajas comparativas de sectores estratégicos.

### ***Objetivo General***

3.2.2.2. Generar una estructura de sostén productivo, redes regionales, infraestructura de apoyo a la producción, logística y distribución que tiendan a construir economía de escala en una nueva cultura organizativa. Desarrollar la estrategia de conglomerados y alianzas estratégicas a efectos de canalizar los insumos industriales así como la distribución de los mismos, en una dinámica de ruptura del metabolismo del capital. Constituir una red de transporte Estatal así como una nueva lógica al sistema de transporte nacional que racionalice los costos y garantice los tiempos de los insumos y productos en un marco de soberanía nacional. Articular un sistema multimodal de transporte y almacenaje, rentable y eficiente para la producción y distribución, a escala nacional e internacional. Fortalecer y expandir redes alternas de distribución de productos sin intermediación especulativa. Modernización del sistema de puertos y aeropuertos así como nuevas infraestructuras volcadas sobre el Orinoco Apure.

### ***Plan de Acción***

- Continuar con la Construcción, conservación, mejoras, funcionamiento de las Capitanías de Puerto y Delegaciones del INEA, beneficiando a 7.600 personas en los Estados: Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Carabobo, Falcón, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Zulia y Amazonas, el monto total del proyecto asciende a la cantidad de **Bs. 362.687.850**.

### ***Objetivo Histórico***

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

### ***Objetivo Nacional***

5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

### ***Objetivo Estratégico***

5.2.3. Promover la cooperación, a nivel regional, para el manejo integrado de los recursos naturales transfronterizos.

### ***Objetivo General***

5.2.3.2. Defender los derechos territoriales y la soberanía del Estado venezolano en las negociaciones relacionadas con la administración de los espacios marinos,

submarinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica presente en esos espacios.

### **Plan de Acción**

- Continuar con la Gestión sustentable, conservación, protección y desarrollo de las orillas, márgenes y riveras de mar, lagos, ríos y porciones navegables, beneficiando a 100 personas en los Estados: Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Carabobo, Falcón, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Zulia y Amazonas **Bs. 21.788.170.**



**BOLIVARIANA DE PUERTOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN  
BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A.  
2013**

***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.***

***Denominación del Órgano***

Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A.

***Misión institucional***

Garantizar un servicio portuario de calidad, desarrollando la organización y modernizando la infraestructura, con el fin de atender y satisfacer las necesidades de nuestros socios estratégicos y clientes, generando recursos para impulsar el crecimiento integral del Estado.

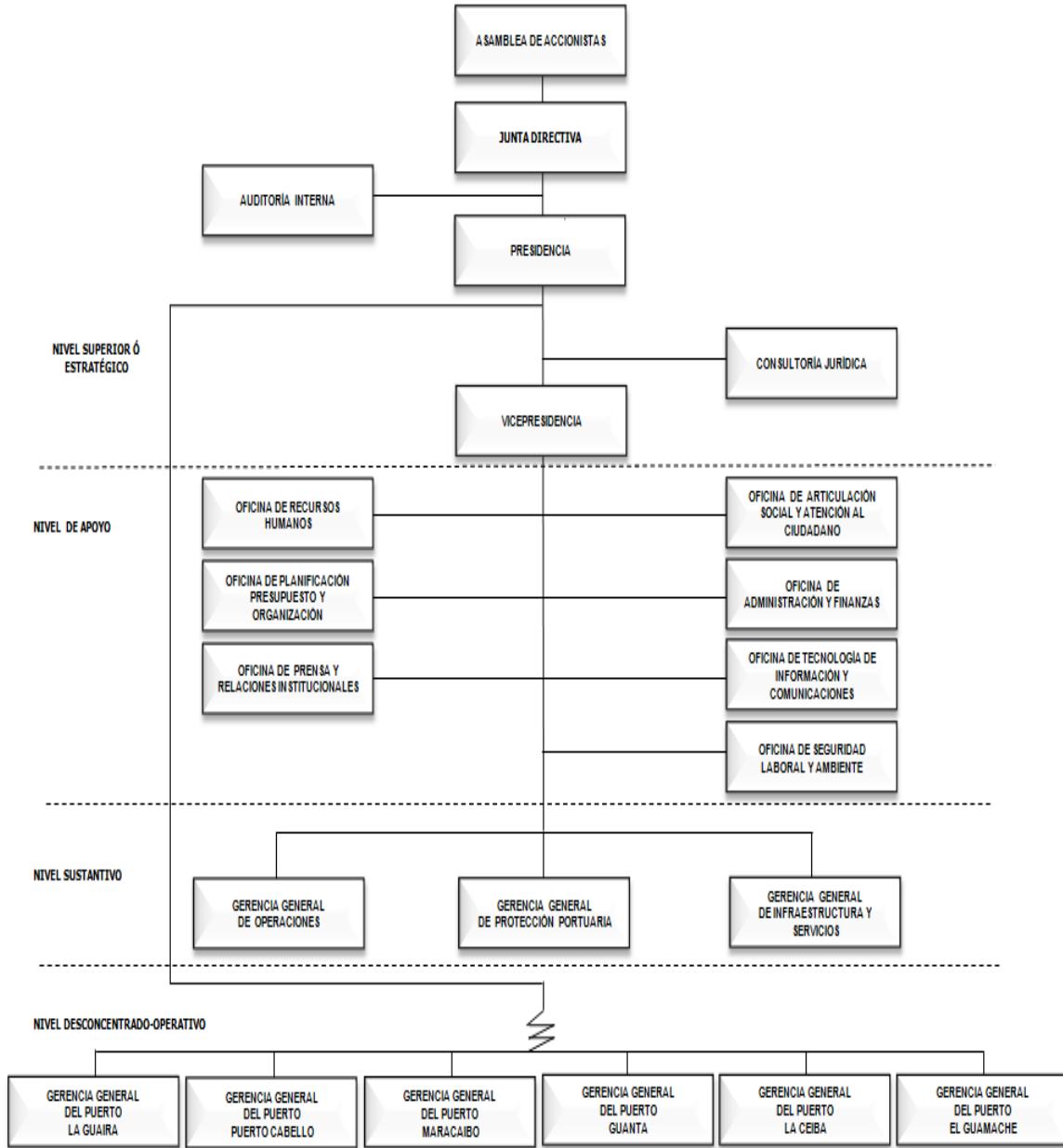
***Descripción de las competencias***

El Decreto No. 6.644 del 24 de marzo publicado en Gaceta Oficial No. 39.146 del 25 de marzo de 2009, establece las condiciones que rigen a Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A, a la cual le compete y tiene la facultad de:

- Formular propuestas de nuevas infraestructuras portuarias y de navegación marítima.
- Dirección, coordinación, explotación y gestión de los servicios de seguridad en los puertos.
- Fomento y desarrollo de cuantas actividades estén directa o indirectamente relacionadas con las actividades anteriormente mencionadas.
- Realizar proyectos de ejecución de cualquier tipo de obra civil o de ingeniería.
- Fabricar cualquier clase de bienes y productos terminados.
- Exportar e importar cualquier bien o materia prima necesaria.
- Adquirir equipos, bienes en general e infraestructura.
- Elaborar estudios y proyectos.
- Desarrollar actividades relacionadas con la prestación del servicio de transporte y comercio marítimo.
- Efectuar o recibir transferencia a fin de modernizar y desarrollar los sistemas que integran la prestación de dicho servicios.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.**

La Estructura organizativa por la cual se rige Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A, fue aprobada según punto de Cuenta N° 03 de fecha 24 de agosto de 2012.



### **Régimen Jurídico aplicable a Bolivariana de Puertos (Bolipuertos), S.A**

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009, la cual incluye la enmienda N° 1, aprobada por el soberano, mediante Referendo Constitucional, a los 15-02-2009.
- LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236, de fecha 26 de julio de 2005.
- DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2008.
- LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Publicada en Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981.
- LEY ORGÁNICA DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y POPULAR, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011 Extraordinario, de fecha 21 de Diciembre de 2010.
- LEY DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario, de fecha 23 de Diciembre de 2010.
- LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO, DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.076 Extraordinario, de fecha 07 de Mayo de 2012.
- DECRETO N° 8.006, MEDIANTE EL CUAL SE DICTA EL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE PLANIFICACIÓN, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.604 de fecha 28 de enero de 2011.
- LEY ORGÁNICA DE AMBIENTE, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833 de fecha 22 de diciembre de 2003.
- LEY GENERAL DE MARINAS Y ACTIVIDADES CONEXAS, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.570 de fecha 14 de noviembre de 2002.

- LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.637, extraordinaria de fecha 07 de abril de 2003.
- DECRETO N° 6.126, CON RANGO VALOR Y FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE ESPACIOS ACUÁTICOS, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008.
- LEY DE LA REFORMA PARCIAL DE LA LEY GENERAL DE PUERTOS, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.140 de fecha 17 de marzo de 2009.
- DECRETO CON FUERZA DE LEY DE ZONAS COSTERAS, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.319, de fecha 07 de noviembre de 2001.
- LEY REFORMA PARCIAL DEL DECRETO N° 1.506 CON FUERZA DE LEY DE COMERCIO MARÍTIMO, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.351, extraordinaria de fecha 05 de enero de 2006.
- DECRETO N° 6.220, CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE CANALIZACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE NAVEGACIÓN, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.891, extraordinaria de fecha 31 de julio de 2008.
- DECRETO N° 6.265, CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.891, extraordinaria de fecha 31 de julio de 2008.
- LEY DE LA REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.503, de fecha 06 de septiembre de 2010.
- DECRETO N° 3.410, MEDIANTE EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO DEL CONCEJO NACIONAL DE ESPACIOS ACUÁTICOS E INSULARES, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.116, de fecha 27 de Enero de 2005.
- DECRETO N° 8.429, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PUERTOS DEL LITORAL CENTRAL, PLC,S.A, adscrita actualmente al Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.742, de fecha 24 de agosto de 2011.

- DECRETO N° 8.559, MEDIANTE EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO ORGÁNICO MINISTROS DEL PODER POPULAR DE TRANSPORTE Y ACUÁTICO Y AÉREO, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.806, de fecha 23 de noviembre de 2011.
- REGLAMENTO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.783, de fecha 25 de septiembre de 2003.
- DECRETO N°6.645, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS) S.A., Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.146, de fecha 25 de marzo de 2009.
- RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ENCARGA A BOLIVARIANA DE PUERTOS S.A. (BOLIPUERTOS), LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE LAS OPERACIONES PORTUARIAS, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.231, de fecha 30 de julio de 2009.
- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA REVERSIÓN INMEDIATA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, POR ÓRGANO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LOS BIENES TRANSFERIDOS AL ESTADO VARGAS, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.196, de fecha 09 de junio de 2009.
- RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DECLARA LA REVERSIÓN INMEDIATA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, POR ÓRGANO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DEL PUERTO DE GUANTA, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.585, de fecha 03 de enero de 2011.
- PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA A LOS DISTINTOS COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS PUERTOS PÚBLICOS. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.646, de fecha 31 de marzo de 2011.
- ACTA CONSTITUTIVA DE BOLIVARIANA DE PUERTOS S.A. (BOLIPUERTOS) de fecha 14 de mayo del 2009.

- DECRETO N° 8.236, CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE TASA PORTUARIA, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.025, extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2011.
- RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LAS TARIFAS A LAS CUALES, ESTARÁN SUJETOS LOS SERVICIOS PORTUARIOS PROPORCIONADO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN LOS PUERTOS PÚBLICOS DE USO PÚBLICO, ADMINISTRADOS POR EL PODER PÚBLICO NACIONAL, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.689, de fecha 06 de junio de 2011.
- CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS de fecha 22 de diciembre 2004.
- RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENCOMIENDA A BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), ENTE ADSCRITO AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR TRASPORTE Y COMUNICACIONES, LA CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LA GUAIRA Y EL PUERTO DE LA CEIBA., Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.788, de fecha 28 de Octubre de 2011.
- LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DE ADUANAS, DECRETO N° 5.879, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.875, de fecha 21 de Febrero de 2008.
- REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ADUANAS, Publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.273, de fecha 20 de mayo de 1991.
- CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO (COT), Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.305, de fecha 17 de Octubre de 2001.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

Bolivariana de Puertos se trazo diversos planes y proyectos impulsados por la autogestión, que fueron orientados a la consecución de la eficiencia de la gestión portuaria, dinamizando y modernizando la estructura de sus espacios y en constante avance hacia una revolución marítima productiva, basada en valores humanísticos de cooperación y preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales para el aprovechamiento de los recursos o ejecución propia de sus

actividades, con respeto a la soberanía económica y social de la Nación, articulando la planificación centralizada de la economía con la desconcentración y desarrollo del poder. Esta sociedad avoca sus líneas de acción hacia el cumplimiento de las siguientes directrices y políticas enmarcadas dentro del Proyecto Nacional “Simón Bolívar” Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2007-2013.

***Directriz***

Democracia Revolucionaria y Protagónica.

***Políticas***

Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población.

Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles

***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional

***Políticas***

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

Desarrollar sinergias entre sistemas de producción local

Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructura que conformarán ejes de integración y desarrollo.

***PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS***

***Descripción de la Gestión***

Durante el año 2013, Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A, procedió a ejecutar una serie de proyectos y actividades enmarcadas dentro del modelo productivo socialista, que consistió en la ejecución de los proyectos de conservación, emprendiendo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, recuperación, mantenimiento y reparación mayor y menor de las infraestructuras, fortalecimiento tecnológico y logístico de los puertos y del mantenimiento de maquinarias, equipos de transporte y otros equipos, necesarios para cumplir las Operaciones Portuarias de los puertos administradas por BOLIPUERTOS con la finalidad de fortalecer los servicios portuarios.

## **LOGROS MÁS RESALTANTES**

### ***Política***

Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles

### ***Logro***

Implementación del Registro de Empresas de Servicios Portuarios y Registro Auxiliar, a través de un Sistema On-Line, taquillas únicas y oficinas técnicas de simplificación de trámites aduaneros y portuarios.

### ***Insumo***

- En aras de contar con un Registro Único a nivel nacional, agilizar los procesos, disminuir tiempos y reducir costos, Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A. otorga esta importante herramienta a todas aquellas empresas, personas y cooperativas que requieren prestar sus servicios dentro de las diversas zonas portuarias.

### ***Logro***

Agilizar los trámites y procesos administrativos inherentes a los servicios portuarios y nacionalización de la carga.

### ***Insumo***

Atención de 2.873 buques (1.366 en el puerto de Puerto Cabello, 631 en el puerto de La Guaira, 436 en el puerto de Maracaibo, 286 en el puerto de Guanta, 144 en el puerto Internacional El Guamache y 11 en el puerto de La Ceiba); permitiendo la movilización a lo largo del año de:

- 14.221 toneladas métricas (6.042 de carga a granel), de la siguiente forma: 8.501 en el puerto de Puerto Cabello, 2.514 en el puerto de La Guaira, 1.543 en el puerto de Maracaibo, 1.288 en el puerto de Guanta, 83 en el puerto Internacional El Guamache y 292 en el puerto de La Ceiba.
- 1.213 TEU's (689 en el puerto de Puerto Cabello, 380 en el puerto de La Guaira, 67.000 en el puerto de Maracaibo, 55.000 en el puerto de Guanta y 22.000 en el puerto Internacional El Guamache)

### **Logro**

Certificación de los seis puertos adscritos a Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A., por el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

### **Insumo**

- Ejecución de seis auditorías internas, diversas auditorías externas con el INEA, reuniones con organismos de seguridad locales, regionales y nacionales, cursos en materia de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, visitas permanentes a las instalaciones portuarias, participación en seminarios nacionales e internacionales en materia de seguridad portuaria.

### **Política**

Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población.

### **Logro**

Bolivariana de Puertos se encuentra enmarcada en el proceso de transformación de la patria que abarca lo político, social, educativo, económico y cultural, con miras a fortalecer el desarrollo de las fuerzas productivas, con la aplicación de políticas soberanas llevadas a cabo mediante acciones de cooperación institucional **para que la riqueza nacional esté al servicio de la población**, imprimiendo así un mayor dinamismo a la ejecución de programas y proyectos con líneas estratégicas que dan respuesta eficiente y oportuna a las demandas sociales, ejecutadas a través del proyecto **Articulación Social**, con una inversión de Bs. **964.559.630,01**.

### **Insumo**

#### **Gobierno de Eficiencia en la Calle**

- Rehabilitación de las pistas de aterrizaje de los aeropuertos Carnevalli Edo. Mérida, Bartolomé Salom, Edo. Carabobo, Internacional de Santa Elena de Uairén y Stte Nestor Arias Edo. Yaracuy.
- Rehabilitación y acondicionamiento de las áreas generales de los aeropuertos Nacional de Higuerote Edo. Miranda, Nacional de Barinas Edo. Barinas, Francisco de Hevia, Juan Vicente Gómez Edo. Táchira, Tucupita, Edo. Delta Amacuro, La Orchila Zona Insular, Internacional José Antonio Anzoátegui, Edo. Anzoátegui, Internacional de la Chinita Edo. Zulia, Internacional del Caribe Edo. Nueva Esparta y Gral Ezequiel Zamora Edo. Portuguesa.

- Apoyo institucional para la culminación del Hotel Aeropuerto de Maiquetía (obra gris).
- Adquisición de 9 Bongo-Bus en apoyo al Parador Turístico San Miguel en el Baul Edo. Cojedes.
- Construcción del Centro de Acopio Pesquero, acueducto, baños públicos y planta de tratamiento de Puerto Francés, Edo. Miranda.
- Adecuación del Sistema de Embarque peatonal de la chalana en el sector El Burro ubicado en el Edo. Amazonas.
- Reparación y Mejoras de la infraestructura de los muelles de Juan Griego y Coche, Edo. Nueva Esparta, Ocumare de la Costa, Edo. Aragua.
- Remodelación, reparación y acondicionamiento de las instalaciones del Puerto Eulalia Buroz, incluyendo pasarela peatonal techada, área de la zona de espera, oficinas administrativas, baños para pasajeros, iluminación exterior y reparaciones generales del muelle.
- Reparación de urgencia, atención técnica y reactivación de las unidades flotantes de la flota de la Empresa Conferry
- Apoyo al acondicionamiento de las instalaciones militares a través de la Fundación Negro Primero.
- Apoyo a las comunidades pesqueras de los Estados Nueva Esparta y Barinas a través de la donación de 107 motores fuera de borda.
- Construcción o rehabilitación de dos pozos de agua potable, escuela bolivariana NER388, ambulatorio rural tipo II, comedor y salón de clases del preescolar Alejandrina Balbuena, comedor y canchas múltiples de la escuela Cienegos, limpieza de los caños de Sequión y San José, suministro de material para la reparación de las viviendas del “Barrio Tricolor”, todo para la atención a las necesidades de la población de la Ceiba, Edo. Trujillo.
- Construcción del Liceo Bolivariano Lorenzo González en su primera fase en Mare Abajo, Edo. Vargas.
- Rehabilitación del Hospital Adolfo Prince Lara, Pto. Cabello Edo. Carabobo y Hospital Tipo II Luis Felipe Guevara Rojas del Tigre, Edo. Anzoátegui.

### **Ayudas o donaciones**

- En apoyo a adquisición, complemento para créditos hipotecarios, reparaciones, reacondicionamiento o construcción de Viviendas se benefició a 534 familias.
- En apoyo a las necesidades educativas relacionadas con becas escolares y universitarias, estudios de postgrado, cursos, deportivas o musicales se benefició a 15 personas.
- En apoyo a las necesidades de adquisición de equipos o materiales médico quirúrgico, medicinas, tratamientos médicos e intervenciones quirúrgicas fueron beneficiadas 378 personas.
- En apoyo para el impulso socio productivo, subsidio de servicios básicos, adquisición o reparación de vehículos o gastos de inversión se beneficiaron 504 entre instituciones y personas.
- Adquisición de 2 edificios habitacionales para 96 familias del personal de Bolipuertos en el Sector de Mare Abajo.

### **Fundación de Desarrollo Nacional Aeroportuario y Portuario**

- La donación de recursos a la Fundación contribuyo en la participación del desarrollo de los sectores aéreos y marítimos, así como también en el apoyo a otras instituciones del estado de acuerdo a las directrices emanadas del MPPTAA, resaltando edificio del terminal del Aeropuerto Generalísimo Jacinto Lara, Edo. Lara, Aeropuerto Internacional Josefa Camejo, Edo. Falcon, Cerca perimetral del Aeropuerto Las flecheras, Edo. Apure, Aeropuerto Casique Aramare Edo. Amazonas, Poliza HCM y seguro de flota a CONVIASA, Adquisición de 10 Cessna Grand Caravana EXC 208, Recursos para Gestión Administrativa y homologación de sueldos de los trabajadores de Conferry, Planta de Asfalto y Camiones Volteo para la población de Pto. Ayacucho, Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Santo Domingo Edo. Táchira, Cuartel de bomberos y losas de concreto del Aeropuerto GJ José Tadeo Monagas, Edo. Monagas y Aeropuerto de Higuerote entre otros.

### **Política**

Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructura que conformarán ejes de integración y desarrollo, Desarrollar sinergias entre sistemas de producción local.

## **Logro**

Se culminaron obras de construcción, ampliación, rehabilitación, recuperación, conservación, mantenimiento y reparación, mayor y menor de las infraestructuras portuarias, de almacenamiento y vías expresas de los puertos administrados por Bolipuertos, con una inversión de **Bs. 734.169.509,00** a través del proyecto **Conservación, rehabilitación, mantenimiento, reparación de la infraestructura portuaria, de almacén de los puertos y vías expresas asignadas a Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A.**

## **Insumo**

### **Puerto de la Guaira**

- Rehabilitación, remodelación, ampliación o Construcción de las siguientes áreas del Puerto: Patios de acopio de los almacenes Charlie 01,02 y 03, Almacen Alfa 2-7.
- Rehabilitación de las losas de concreto del Muelle Norte.
- Remodelación de la terminal turística Dr. José María Vargas, reactivando la ruta turística del Ferry, La Guaira-Pta de Piedras.
- Adecuación de la sala de transformadores e instalación de cuatro moto generadores y sistemas de aire acondicionado para el terminal Dr. José María Vargas.
- Mejoras y remodelaciones de las áreas de servicio para el personal incluyendo comedores, baños, aceras peatonales y áreas administrativas.

### **Puerto Cabello**

- Repavimentación de los patios 2, 3, 4-A, 4-B, 4-C, 5, 6, 6-A, 6-B, 8, 9-A, 9-B, 10, áreas para gandolas y elevadoras.
- Rehabilitación del almacén general del área 1.
- Construcción y reparación de paredes y cercas perimetrales.
- Acondicionamiento de las áreas de servicios baños, construcción de comedores, de oficinas, conservación del ornato público, recolección de desechos,

- Reacondicionamiento del patio de exportación para comunicar en el corto plazo los sectores agroalimentario y de exportación, del puerto de Puerto Cabello.

#### ***Puerto de Guanta***

- Acondicionamiento de Base y pavimentación en concreto del Patio 5, 6, 9, 10, 11 y 17 (a,b y c), dentro de las instalaciones del puerto.
- Reparaciones y mejoras en la entrada de la sede administrativa, ampliación, remodelación y rehabilitación de los puntos de control, construcción de sala de archivos, remodelación y ornamento de la planta baja y entrada principal.
- Remodelaciones y mejoras en el taller, conservación y mantenimiento del sistema de detección de incendios y construcción en diferentes áreas de la cerca perimetral.
- Rehabilitación y mejoras, para la reactivación del terminal turístico del Puerto de Guanta, con sistema de rampa y señalización marítima, reactivando la ruta de Ferry Guanta-Pta de Piedras.

#### ***Puerto de Maracaibo***

- Sustitución del techo de los almacenes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Ejecución de obras civiles y electromecánicas en las instalaciones de los silos.
- Rehabilitación de las losas en los muelles 5, 6, 7 y patios de contenedores vacíos del área B.
- Asfaltado de vialidad y patios de acopio del área B.
- Recuperación de losas y asfaltado en el área operativa, instalación de aires acondicionados, sustitución de láminas de techo, rehabilitación de las defensas, rehabilitación del puente sobre “La Cañada Lara”.

#### ***Puerto de la Ceiba***

- Pavimentado y reparación de las vías de acceso, entrada principal e infraestructura de las romanas y construcción de un patio de carga contenedORIZADA en el Puerto de la Ceiba.

#### ***Puerto del Guamache***

- Mejoras y pavimentación del patio de contenedores.

- Reacondicionamiento de paseo peatonal e instalación del sistema de iluminación exterior.
- Reparaciones de tanques de aguas negras y construcción de un tanque de aguas blancas, reparación de las áreas de patios de almacenamiento y kioscos del área turística del Puerto del Guamache.

### ***Logro***

Basándonos en el *Principio de cooperación* que rige a los órganos y entes de la Administración Pública, se adquirieron tres Buques de transporte de pasajeros bautizados con los nombres de Virgen del Valle II, San Francisco de Asís y Virgen de Coromoto, logrando el incremento de las rutas marítimas del país, brindando una mejor atención a los usuarios, con una inversión de **Bs. 425.824.497,00**.

### ***Logro***

Continuación del Proyecto de la Nueva Terminal de Contenedores, ejecutado por la empresa CHEC DE VENEZUELA, el cual consta de tres fases. Actualmente se encuentra en ejecución la primera fase bajo un IPC, Esta fase contará con dos puestos de atraque que permitan el arribo de buques Post Panamax y Súper Panamax para una capacidad de servicio de 1.000.000 Teus anuales mediante la incorporación de nuevas tecnologías y maquinarias para aumentar el número de las operaciones de carga y descarga de mercancías de importación y exportación.

### ***Política***

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

### ***Logro***

Se implementaron sistemas que permitieron garantizar los servicios prestados en los diferentes puertos administrados por Bolípuertos, el control y seguimiento de la producción, así como la optimización de los niveles de seguridad, necesarios para la protección de buques e instalaciones portuarias, con una inversión de **Bs. 687.450.816,00**; a través del desarrollo del proyecto **Fortalecimiento Tecnológico y Logístico de los puertos venezolanos**

### ***Insumo***

- Dotación de equipos para lograr articulación interna con los sectores agroalimentario y exportación, también presentamos desarrollo de proyectos en materia de informática y comunicación como cableado estructurado; fibra óptica; Centro de Atención de Requerimientos de Tecnología; sistema de

registro y control de siniestros; sistema de Registro de empresas de servicios portuarios y SOE (Sistema de Registro de Operaciones de Estiba), adicionalmente hemos procedido con la instalación de equipos biométricos para el control de asistencia del personal; sistema de tele vigilancia control de acceso; sistema de gestión portuaria; sistema de articulación social; cableado estructurado (categoría 6A) para el edificio sede, Centro de Adiestramiento; sistema integrado de operaciones portuarias y reingeniería del sistema de registro de empresas de operadores portuario, dotación de equipos de computación y paquetes (software); reparaciones menores y mayores de equipos de transporte, tracción y elevación, entre otros, contratación de servicios de Estiba, operadores de grúas (propias) y choferes de gandolas (propias), buscando mejorar el servicio y la calidad de trabajo en el puerto de Puerto Cabello.

- Fortalecimiento del sistema de protección de buques e instalaciones portuarias en el puerto de La Guaira.
- Construcción de balanza de control de salida y entrada de carga del puerto de Guanta.
- Adquisición de 107 maquinarias pesadas, incluyendo 34 Reach Stackers con sus respectivos repuestos, 17 Montacargas, 45 Tractores, 3 Spreaders y 1 Grua Pórtico RTG.
- Adquisición de 3 autobuses y 30 motos para ser utilizadas en el traslado de personal y seguridad interna de los puertos.

### ***Logro***

Culminación de obras de mantenimiento de maquinarias, equipos de transporte y otros equipos, necesarios para cumplir las operaciones portuarias, con una inversión de **Bs. 200.154.431,00**; a través del proyecto **Mantenimiento de maquinaria, equipos de transporte y otros equipos, necesarios para cumplir las operaciones portuarias**.

### ***Insumo***

- Mejoras e instalación de equipos de aire acondicionado en el patio de exportación del puerto de Puerto Cabello.
- Reparaciones de los elementos de protección y amarre de los muelles (Defensas, brocales y bitas) del puerto de Guanta.

- Obras civiles y electromecánicas en las instalaciones de la Unidad de Silos en el puerto de Maracaibo.
- Mantenimiento a las maquinarias y planta de tratamiento, adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento de maquinarias y transporte en el Puerto Internacional El Guamache.
- Mantenimiento de la planta eléctrica, aires acondicionados e instalación de la central de Incendios en el puerto de la Ceiba.
- Contratación de servicios de transporte para atender la coyuntura generada por la guerra económica combatida durante el cuarto trimestre del año.

#### ***Recursos Transferidos***

No Aplica

#### ***Recursos Devengados***

Los ingresos percibidos durante el ejercicio Económico Financiero 2013, ascienden a la cantidad de Bs. 5.668.557.462,00.

### ***OBSTÁCULOS***

Durante la gestión 2013 de los puertos administrados por Bolipuertos, se presentaron ciertos inconvenientes en el cumplimiento de la programación de la ejecución de los proyectos de ésta Empresa, debido a las siguientes causas:

#### ***Administrativos***

Inconveniente en el control de la ejecución físico financiera de la empresa motivado a la falta de uniformidad y comunicación de los sistemas informáticos utilizados para tal fin.

#### ***Económicos***

Posteriormente al ajuste del diferencial Cambiario del dólar, se observó en la economía nacional el incremento irracional en los precios de insumos y servicios motivado por el complot de las cúpulas económicas y políticas de opositores al Gobierno Nacional ocasionando una Guerra Económica que influyó en el aumento de los precios.

Se observó una disminución del precio internacional del carbón, por tal motivo las empresas exportadoras de este mineral disminuyeron considerablemente sus

operaciones, generando una disminución significativa en los ingresos del Puerto de la Ceiba, debido a que esta actividad es el principal servicio que presta el mismo.

### ***Infraestructura***

El Nivel de calado de los principales puertos administrados por BOLIPUERTOS limita las operaciones a buques de hasta 30.000 toneladas métricas por lo que no es posible la llegada de buques de mayor capacidad.

## **PROYECTOS EJECUTADOS**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aprobado 2013 en Bolívaress Fuertes)</b>	<b>% de Avance Físico 2013</b>	<b>% de Avance Financiero 2013</b>
Conservación, Rehabilitación, mantenimiento, Reparación de la Infraestructura, Portuaria, Almacén de los Puertos y Vías expresas asignadas a Bolivariana de Puertos (Bolipuertos), S.A	1.541.806.448	45	48
Fortalecimiento Tecnológico y Logístico de los Puertos Venezolanos	1.391.450.090	75	50,35
Mantenimiento de Maquinaria, equipos de Transporte y Otros Equipos, necesarios para cumplir las Operaciones Portuarias	239.397.823	40	49
Articulación Social	964.559.630	100	100
Fortalecimiento de la Unidad Estadística de Bolivariana de Puertos	3.366.132	1	3,63

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Dinamizar las regiones con base complementariedades y articulacion de espacios productivos

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Conservación, Rehabilitacion, Mantenimiento, Reparación de la Infraestructura, Portuaria, de Almacen de los Puertos y Vías Expresas Asignadas a Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** BOLIVARIANA DE PUERTOS, (BOLIPUERTOS) S.A

**LOCALIZACION:** puerto de Puerto Cabello (estado Carabobo), puerto de La Guaira (estado Vargas), puerto de Guanta (estado Anzoátegui), puerto de Maracaibo (estado Zulia), puerto Internacional El Guamache (estado Nueva Esparta) y puerto de La Ceiba (estado Trujillo).

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Conservar, recuperar, mantener y reparar los espacios portuarios y de almacenaje.

Inicio	2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	2013	1.541.806.453	Aprobado 2013:	1.541.806.453
% de Avance Físico del Proyecto:	2013		Ejecutado 2013:	
	Total		Aprobado Total:	
			Ejecutado Total:	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente			
	Monto Aprobado (En BS.F.)			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013
Conservación, Rehabilitación; Reparación de la Infraestructura Portuaria	135.190	11.427		419.125.144
Conservación, Rehabilitación; Reparación de la Infraestructura Portuaria	53.657	12.404		322.526.761
Conservación, Rehabilitación; Reparación de la Infraestructura Portuaria	23.693	1.204		239.130.875
Conservación, Rehabilitación; Reparación de la Infraestructura Portuaria	4.878	2.327		4.585.356

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecimiento Tecnológico y logístico de Bolivariana de Puertos

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** BOLIVARIANA DE PUERTOS, BOLIPUERTOS, S.A

**LOCALIZACION:** Presentamos la aplicación del proyecto en diferentes puertos a nivel nacional, tales como: Puerto Cabello, La Guaira, Guanta, Maracaibo,

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Garantizar el funcionamiento de Bolivariana de Puertos a través de la adquisición de maquinaria, reparación, instalación de sistemas y alquileres

Inicio	2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	2013	1.365.450.090		Aprobado 2013:	1.365.450.090
% de Avance Físico del Proyecto:		2013		Ejecutado 2013:	
Total				Aprobado Total:	
Ejecutado Total:					
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente				
	Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Adquisición y alquiler de maquinarias y equipos	500			550,306,552.00	
Buques adquiridos	3	3		400,000,000.00	
Adquisición y alquiler de maquinarias y equipos	60,000,000			415,143,538.00	

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Mantenimiento de maquinaria, equipos de transporte y otros equipos, necesarios para cumplir las operaciones portuarias

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** BOLIVARIANA DE PUERTOS, BOLIPUERTOS, S.A

**LOCALIZACION:** Presentamos la aplicación del proyecto en diferentes puertos a nivel nacional, tales como: Puerto Cabello, La Guaira, Guanta, Maracaibo,

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Garantizar el mantenimiento de maquinarias y equipos de los puertos.

Inicio	2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	2013	239.397.823		Aprobado 2013:	239.397.823
% de Avance Físico del Proyecto:	2013		Ejecutado 2013:		
	Total		Aprobado Total:		
			Ejecutado Total:		
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente				
	Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Mantenimientos de Equipos	184	70		<b>97.057.702,00</b>	
Mantenimientos de Equipos	67	25		<b>103.876.484,00</b>	
Mantenimientos de Equipos	34	16		<b>17.309.015,00</b>	
Mantenimientos de Equipos	30	18		<b>1.086.528,00</b>	
Mantenimientos de Equipos	30	14		<b>19.219.134,00</b>	
Mantenimientos de Equipos	4	1		<b>848.960,00</b>	

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Articulación Social

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** BOLIVARIANA DE PUERTOS, BOLIPUERTOS, S.A

**LOCALIZACION:** Presentamos la aplicación del proyecto en diferentes puertos a nivel nacional, tales como: Puerto Cabello, La Guaira, Guanta, Maracaibo,

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Contribuir con el bienestar social de la población a través de Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS),S.A:

Inicio	2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	2013	29.785.274		Aprobado 2013:	29.785.274
% de Avance Físico del Proyecto:		2013		Ejecutado 2013:	
Total				Aprobado Total:	
Ejecutado Total:					
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente				
	Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
<b>Ayuda Social</b>	240	328		<b>3.515.200,00</b>	
<b>Ayuda Social</b>	630	2.080		<b>2.400.000,00</b>	
<b>Ayuda Social</b>	210	156		<b>728.324,00</b>	
<b>Ayuda Social</b>	120	111		<b>1.064.000,00</b>	
<b>Ayuda Social</b>	84	159		<b>560.000,00</b>	
<b>Ayuda Social</b>	480	16.633		<b>20.000.000,00</b>	
<b>Ayuda Social</b>	120	62		<b>1.517.750,00</b>	

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2014**

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional y de nuestro Organismo Rector, para el año 2014, Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A, ha planificado la continuación de una serie de actividades y de proyectos enmarcados dentro de los Objetivos del Plan de la Patria, Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019, a saber:

### ***Objetivo Histórico***

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

3.4 Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### ***Objetivo Estratégico***

3.4.5. Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

### ***Objetivo General***

3.4.5.5. Complementar el sistema de puertos y aeropuertos nacionales, con el fin de atender los requerimientos de manejo de carga nacional e internacional: a) desarrollando la infraestructura y servicios que permitan la navegación a lo largo del Río Orinoco y el Río Apure como canales fundamentales de comunicación, sin depredar el medio ambiente; b) desarrollando un sistema de puertos con nodos regionales en los Ejes de Integración y Desarrollo Oriental, Occidental y Apure-Orinoco; y c) configurando un sistema logístico nacional que proporcione los servicios y facilidades necesarios para el cabotaje nacional e impulso de la intermodalidad.

### ***Plan de Acción***

- Con el desarrollo del proyecto **Fortalecimiento de los Niveles de Operatividad Dirigidos a Lograr la Optimización en los Procesos de Gestión de Bolivariana de Puertos (Bolipuertos), S.A.**, se logrará adecuar tecnológicamente a la sede central y a las áreas operativas y administrativas de los puertos, mediante la adquisición, suministro y dotación de bienes y servicios, tales como: maquinarias, materiales, equipos y sistemas, entre otros.

- **Fortalecimiento de las operaciones y servicios portuarios necesarios para optimizar la gestión de los puertos, administrados por Bolivariana de Puertos, S.A.:**

Con la puesta en marcha de este proyecto, se pretende realizar la ampliación, construcción, rehabilitación y fortalecimiento de los muelles, patios, almacenes y demás edificaciones de servicios operativos y administrativos en los puertos.

Hacer los mantenimientos, demarcaciones y señalizaciones de las vías de los puertos, efectuar los alquileres de maquinarias y equipos, los movimiento de cargas (embarques y desembarques), los traslados de materiales a los muelles y almacenes, el mantenimiento de sistemas y servicios administrativos, profesionales y técnicos, el servicio de carga (manejo, recepción, conexión, posicionamiento y seguridad) y el servicio de buques.

- A través de la ejecución del proyecto **Articulación Social**:

Se continuará con el programa de donaciones y ayudas a las comunidades y trabajadores, para quienes hayan realizado solicitudes en el área social y de salud, que aun no han sido beneficiados parcialmente o en su totalidad por los programas sociales que adelanta el Ejecutivo Nacional.

- Continuación de la ejecución de programas de capacitación del personal a través del proyecto **Fortalecimiento de la Unidad Estadística de Bolivariana de Puertos**:

Con miras a mejorar el área de las estadísticas portuarias, garantizando la continuidad y el desarrollo de la producción estadística institucional, que permita fortalecer el progreso del Poder Popular en las Instituciones para la consolidar el crecimiento de la Revolución.

- Continuación de la **Construcción y dotación de la nueva terminal de contenedores de Puerto Cabello**:

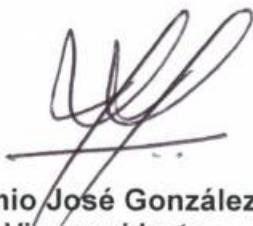
Con miras a obtener una infraestructura portuaria adecuada que aumente el tránsito de embarcaciones extranjeras y fortalezca el comercio internacional entre la República Bolivariana de Venezuela y otros países hermanos.

- **Ampliación y modernización del puerto de La Guaira:**

Con el desarrollo de este proyecto, se pretende implantar una adecuada infraestructura portuaria que permita elevar los niveles de gestión, trayendo consigo la agilización de la entrega al importador despejando espacios tanto para atraque de buques, como de almacén de mercancías en tiempos record.

- **Estandarización de los Planes de Protección de las Instalaciones Portuarias:**

Con el fin de unificar criterios y lograr la certificación de todas las instalaciones portuarias para así cumplir y mantener los estándares internacionales tanto de infraestructura como de seguridad a los buques.



**CA. Antonio José González Martínez**  
Vicepresidente

**Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A.**

Designado según Resolución N° 064 de fecha 07 de mayo de 2013  
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.166 de fecha 14 de mayo de 2013

**CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A.**

***INFORME DE GESTIÓN DE LA  
CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN S.A.  
“VENAVEGA” 2013***

***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***

***Denominación del Órgano***

Según el Decreto Presidencial N° 7.677 del 15 de Septiembre de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de Septiembre 2010. Se crea la La sociedad anónima “Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA). Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo.

***Misión Institucional.***

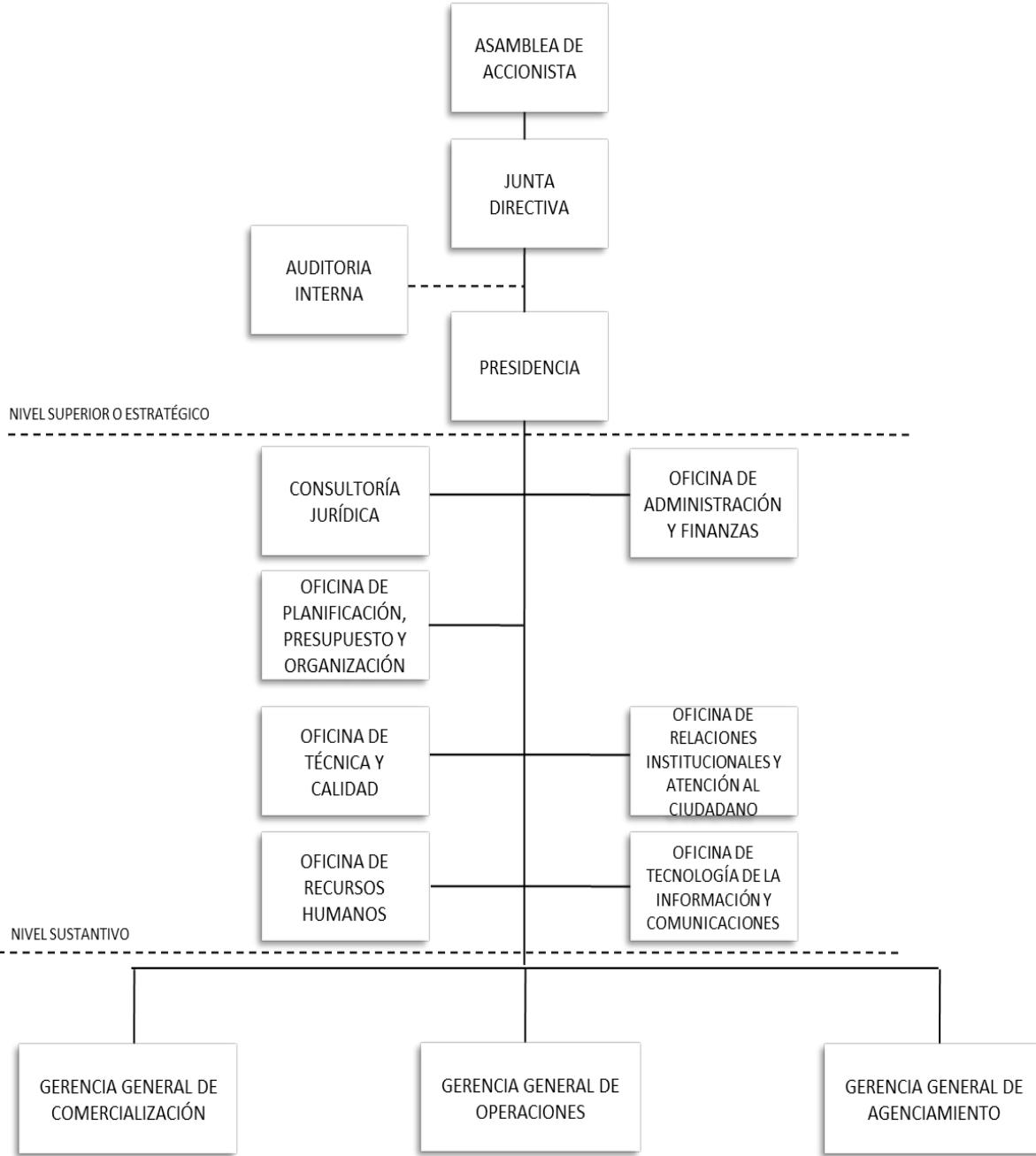
Mantener y mejorar la explotación industrial y comercial de la navegación fluvial, lacustre, costera y de altura entre los diversos puertos nacionales e internacionales, así como el agenciamiento naviero; que permitan fortalecer el intercambio económico, para contribuir en la satisfacción de las necesidades requeridas por la sociedad venezolana

***Breve descripción de las competencias***

La sociedad anónima “CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA)” tiene como competencia principal la explotación industrial comercial de la navegación fluvial, costera y de altura entre los diversos puertos del país y del exterior que se consideren convenientes para los intereses de la nación, mediante naves de su propiedad y en fletamiento, así como sus accesorios de navegación.

De igual forma, tiene la facultad de dedicarse a todas las actividades vinculadas al agenciamiento naviero, relativa a la realización, en nombre de los propietarios, armadores, arrendadores o capitanes de buque, de todas las gestiones requeridas en los puertos nacionales e internacionales, agenciamiento de estiba de carga y descarga, todo ello en forma permanente, en beneficio de sociedad y en el marco de la política socialista.

## **ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

#### ***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional

#### ***Política***

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

### **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS**

El proyecto fundamental de VENAVEGA es el fortalecimiento del transporte de carga marítima, actualmente en los mares de América Latina y el Caribe. Uno de los proyectos es la creación de rutas marítimas, de las cuales ya está en proceso de cierre la negociación de la siguiente ruta: Florida, Costa Rica, Panamá, Cartagena, Puerto Cabello y La Guaira con una frecuencia quincenal.

### **LOGROS MÁS RESALTANTES**

- Se prestó servicio de transporte marítimo, hacia Centroamérica y Suramérica, con el reposicionamiento de 3.853 contenedores beneficiando al colectivo nacional, generando 45 empleos directos y 180 indirectos.
- Se llevó a cabo el “Curso de Negocio Naviero” en donde participaron y se vieron beneficiados 12 empleados de VENAVEGA.
- Se transportaron 10.000 (TM) de Coque a nivel nacional e internacional
- Se transportaron 60.062 (TM) de Azúcar nacional e internacional
- Se transportaron 28.885 (TM) de Urea nacional e internacional
- Se transportaron 62.614 (TM) de Acero nacional e internacional.
- Se transportaron 11.000 (TM) de Arroz nacional e internacional
- Se dotó de suministros médicos al Ambulatorio rural San Juan de Manapiare, remodelación de la Escuela Técnica Agrícola Simón Bolívar e intermediación y financiamiento del problema eléctrico del Municipio Manapiare del estado Amazonas.

- Implementación del sistema Tiuna para la inclusión y exclusión de los trabajadores para una mejor gestión y eficiencia al momento de realizar los trámites correspondientes a este beneficio.
- Establecer en la VIII Reunión de la Comisión de Seguimiento Venezuela-Portugal (Lisboa, Portugal) Junio 2013 el traslado de mercancía propiedad de Bariven por parte de VENAVEGA.
- Propuesta de implementación de un “Sistema de Información del Transporte Marítimo en el MERCOSUR” en el marco de la XLVI Reunión del Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transportes”.
- Participación de VENAVEGA en el evento “Venezuela Exporta” organizado por BANCOEX como empresa de servicio, con el propósito de incentivar las exportación.
- Se ha anticipado la logística necesaria para mantener el ritmo de viaje de los buques, de manera de asegurar cero tiempos perdidos por fallas logísticas y demoras a los buques.
- Se estructuró adecuadamente la estimación de los costos operativos de los buques, incluyendo la actualización de las variables que permiten evaluar en tiempo real los costos del viaje, evitando gastos y pérdidas innecesarias.
- Se han adquirido herramientas tecnológicas para la estimación precisa de los costos operativos de cada viaje a través de software especializados y la visualización en tiempo real de las naves.

### **PROYECTOS EJECUTADOS.**

Como proyectos ejecutados podemos decir que se hizo la atención comunitaria al Municipio Manapiare.el cual se inició el 24 de septiembre del presente año y está por terminar el 13 de diciembre

### **RECURSOS TRANSFERIDOS**

No aplica

### **INGRESOS DEVENGADOS**

En el año se han percibido Bs. 38.704.913,94 producto del transporte marítimo de carga.

## **OBSTÁCULOS**

El traslado a la zona de desarrollo del proyecto fue muy limitante por las dificultades climatológicas y de tipo de transporte, no se puede llegar por tierra y se depende de transporte aéreo y fluvial.

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO SOCIAL**

### ***Objetivo Histórico***

I Defender expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

### ***Objetivo Nacional***

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo

### ***Objetivo Estratégico***

1.4.8. Desarrollar un sistema de apoyo e incentivos para la promoción del comercio internacional de exportación de rubros agrícolas

### ***Objetivo General***

1.4.8.2. Diseñar y ejecutar una política de exportaciones de productos agrícolas con valor agregado a los países de Caribe y al norte de Brasil.

### ***Plan de Acción***

- Consolidar las operaciones de transporte marítimo comercial de VENAVEGA entre puertos nacionales, sirviendo de mediadores en el transporte de mercancías entre productores y consumidores.

### ***Objetivo Histórico***

II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional**

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Objetivo Estratégico**

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

### **Objetivo General**

2.1.4.2. Propiciar sistemas un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.

### **Plan de Acción**

Desarrollar competencias para el talento humano de la empresa, que permitan la implantación de programas de formación, capacitación y actualización de conocimientos en el negocio del transporte naviero venezolano.



ALM. LUIS FRANCISCO CAMPI OLAZOLA  
Presidente de Corporación Venezolana de Navegación  
(VENAVEGA), S.A.

Designado mediante Resolución N°084, de fecha 12 de Julio de 2013  
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.207, de fecha 15 de Julio de 2013

**PUERTOS DEL ALBA, S.A.**

## ***INFORME DE GESTIÓN PUERTOS DEL ALBA S.A., 2013***

### ***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***

#### ***Denominación del Órgano***

Puertos del Alba, S.A

La empresa mixta Puertos del Alba, S.A., fue creada de conformidad con el Decreto N° 6.839 de fecha 28 de Julio de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.230 de fecha 29 de Julio de 2009 y constituida en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Miranda, bajo el No. 13, tomo 203-A-Sdo., en fecha 04 de septiembre de 2009.

La sociedad fue creada por la necesidad de dar impulso, desarrollo y consolidación de la participación portuaria del Estado venezolano, en particular bajo el estímulo de cooperación y promoción de la creación de empresas mixtas en el país. En tal sentido, el capital social de Puertos del Alba, S.A. está constituido por la participación accionaria del cincuenta y un por ciento (51%) de la empresa venezolana Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS) S.A., ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y el cuarenta y nueve por ciento (49%) de la empresa cubana Grupo Empresarial de la Industria Portuaria (ASPORT).

#### ***Misión Institucional***

Puertos del Alba, S.A., tiene como propósito económico y social fundamental la modernización, recuperación, equipamiento y construcción de puertos tanto en la República Bolivariana de Venezuela como en la República de Cuba, a través de la elaboración de los correspondientes estudios, proyectos de ingeniería y planes de desarrollo y gestión de financiamiento, que contribuyan al impulso y desarrollo socio productivo de ambos países en el sector portuario.

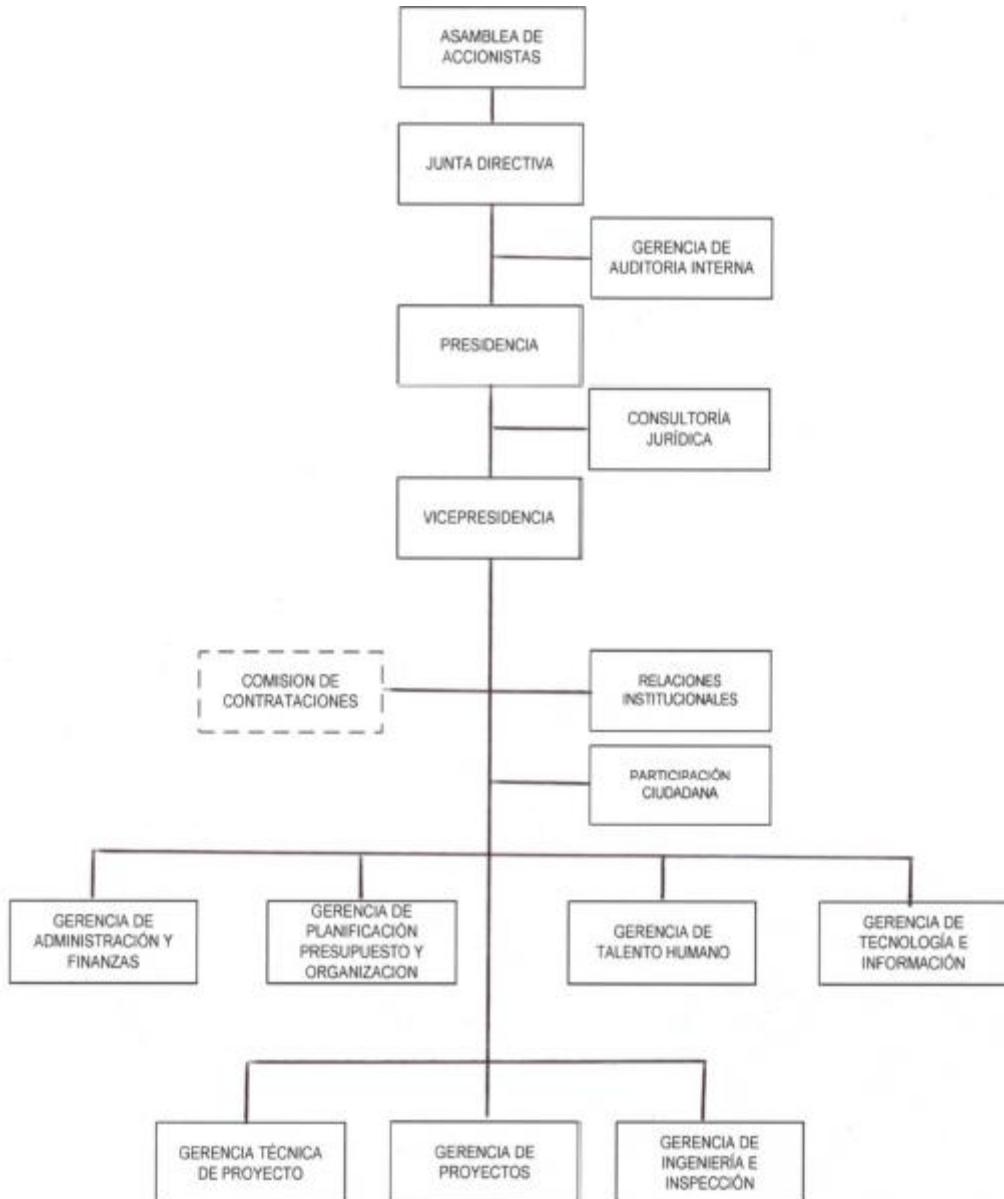
#### ***Descripción de las Competencias***

Promover un nuevo enfoque a la política de inversión para el desarrollo del sector portuario tanto en la República Bolivariana de Venezuela como en la República de Cuba, con el fin de optimizar y racionalizar los recursos disponibles que conlleven a la modernización, recuperación, equipamiento y construcción de los proyectos previstos en los diferentes puertos del país.

## Estructura Organizativa.

La estructura organizativa por la cual se rige Puertos del Alba, S.A., fue aprobada por Junta de Directiva en fecha 18 de Noviembre del 2012 y está conformada de la siguiente manera.

## Organigrama



## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

Las líneas de acción desarrolladas por Puertos del Alba, S.A., durante el ejercicio fiscal 2013, fueron definidas en funciones del Proyecto Nacional Simón Bolívar Plan Socialista del Desarrollo Económico de la Nación 2007-2013, con base a la misión, competencia y logros alcanzados en el período fiscal 2013.

#### ***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional.

#### ***Política***

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

## **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS**

### ***Descripción de la Gestión 2013***

En el año 2013, fue ejecutado cabalmente el Convenio de Asesoría y Consulta Técnica General entre la empresa Bolivariana de Puertos S. A., y la empresa Puertos del Alba S. A., para la realización de diagnósticos y recomendaciones para la mejora de la gestión, administración, adquisición de equipos portuarios, la capacitación gerencial; en la preparación y/o participación de BOLIPUERTOS S.A., en eventos técnicos, comerciales, de colaboración y/o cooperación internacional; en procesos de negociación comercial con contratistas y/o suministradores.

Entre los servicios solicitados y asesorías técnicas realizadas podemos mencionar los siguientes logros:

Determinar las especificaciones técnicas adecuadas que deben tener las grúas RTG y STS para el puerto de La Guaira y selección de los proveedores adecuados presentados por TD-Mota definiéndose a CARGOTEC y ZPMC.

Concluir satisfactoriamente de acuerdo a los requerimientos proyectados y con un mes de anticipación la inspección a la reparación del muelle Juan Griego en la Isla Margarita estado Nueva Esparta.

Definir la solución más optima en la construcción de la protección contra olas de la nueva terminal de contenedores de Puerto Cabello.

Definir mediante Inspección de la superestructura y subestructura de los muelles en el Puerto de La Guaira estado Vargas el estado técnico-constructivo en que se encuentran.

Concretar el programa de transferencia de tecnología para la Terminal de Contenedores del Puerto de La Guaira.

## **LOGROS MÁS RESALTANTES**

### ***Política***

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos

### ***Logro***

El contrato del proyecto “Ampliación del Puerto de La Guaira, Sector-Oeste”, se ejecutó satisfactoriamente, con la Gerencia de Ingeniería e inspección de Obra, donde se manifiesta la importante labor de colaboración de ambos países en tan importante desarrollo. La ampliación del Puerto, es una obra que cuenta con las características de un puerto de última generación y tecnología de vanguardia, ubicada en el estado Vargas, beneficiando toda la población venezolana.

### ***Logro***

Se cumplió con la Asesoría Técnica al contrato de ingeniería, procura y construcción (IPC), del proyecto definitivo de ingeniería y construcción de las obras civiles para el “Nuevo terminal de contenedores de Puerto Cabello”, en el Estado Carabobo, específicamente con los Estudios Geotécnicos Terrestre y Marinos; Estudios y Modelos Matemáticos para las mareas, oleajes y vientos; Ingeniería Conceptual y Básica entregada y aprobadas en su totalidad.

### ***Logro***

El contrato de servicios profesionales para la procura y construcción del muelle y vía de ascenso para la descarga de equipos pesados y extrapesado del proyecto conversión profunda de la refinería Puerto la Cruz, con la intervención de Bolivariana de Puertos S.A.(BOLIPUERTOS), Puertos del Alba, S.A., en cooperación con Petróleos de Venezuela S.A., (PDVSA), en el Estado Anzoátegui, Municipio Guanta, para la preparación del alcance y especificaciones técnicas del nuevo muelle y patio para la descarga y almacenamiento temporal de equipos pesados y extra-pesados en el Puerto de Guanta, vinculadas al proyecto de conversión de aguas profundas de PDVSA, el cual hace coherencia con los planes

de ampliación y modernización del Puerto de Guanta, fue ejecutado en su totalidad beneficiando toda la población venezolana.

### ***Logro***

El contrato de servicios de honorarios profesionales en la reparación y mantenimiento de la infraestructura del muelle de la bahía de Juan Griego (etapa I), Municipio Marcano, estado Nueva Esparta, se ejecutó totalmente cumpliendo procedimientos y Normas Venezolanas de Construcción, beneficiando a 2.245.744 habitantes.

### ***Otros logros***

La sociedad mercantil Puertos del Alba, S.A., durante el año 2013, ejecutó cabalmente las actividades conducentes a la consolidación y perfeccionamiento de las propuestas de proyectos de modernización, ampliación, construcción y remodelación de puertos en la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de lograr una mayor eficiencia y productividad de la Industria Portuaria en nuestro país, a través de la suscripción de un contrato de servicios entre la empresa Bolivariana de Puertos S. A. (Bolipuertos) y la empresa Puertos del Alba S. A., en el Distrito Capital.

Taller de Participación Ciudadana, se dictó en las instalaciones del Complejo Cultural “Cruz Felipe Iriarte”, donde participaron ciudadanos de los consejos comunales del estado Vargas, trabajadores de la Misión Saber y Trabajo, empresa contratista TDMota, Bolivariana de Puertos, S.A, y Puertos del Alba, S.A. Total de personas atendidas: 39.

Taller de Participación Ciudadana, se dictó en las instalaciones de la Casa Consejo Comunal Plaza Rojas, Sabana Grande, municipio Libertador, cumpliendo instrucciones del Instructivo N° 1 del ciudadano Ministro del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo M/G Hebert García Plaza. Total de personas atendidas: 49.

## **PROYECTOS EJECUTADOS**

Nombre de la Institución: PUERTOS DEL ALBA, S.A.

### **Proyectos Ejecutados**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aprobado 2013 (en Bolívares Fuertes)</b>	<b>% de Avance Físico 2013</b>	<b>% de Avance Financiero 2013</b>
Asesoría y Consulta Técnica General entre la empresa Bolivariana de Puertos S. A. y la empresa Puertos del Alba S. A.	1.858.522	N/A	75,83%
Control y fiscalización de la obra en la construcción de la nueva terminal de contenedores en el Puerto de la Guaira, sector oeste.	22.325.600	100%	68,23%
Asistencia Técnica en el proyecto de ingeniería de obra para la construcción de la nueva terminal de contenedores en el Puerto Cabello, primera fase.	26.315.463	100%	30,58%
Control y fiscalización de la obra de ampliación y modernización del Puerto de Guanta.	3.185.000	100%	47,13%
Control y fiscalización de la obra de Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura del Muelle de la Bahía de Puerto de Juan Griego (Etapa I).	375.000	100%	100,00%

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA:** Las líneas de acción desarrolladas por Puertos del Alba, S.A., durante el ejercicio fiscal 2013, fueron definidas en funciones del Proyecto Nacional Simón Bolívar Plan Socialista del Desarrollo Económico de la Nación 2007-2013.

**POLÍTICA:** Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Asesoría y Consulta Técnica General entre la empresa Bolivariana de Puertos S. A. y la empresa Puertos del Alba S. A.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Puertos del Alba, S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Distrito Capital.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Convenio de Asesoría y Consulta Técnica General entre la empresa Bolivariana de Puertos S. A., y la empresa Puertos del Alba S. A., para la realización de diagnósticos y recomendaciones para la mejora de la gestión, administración, adquisición de equipos portuarios, la capacitación gerencial; en la preparación y/o participación de BOLIPUERTOS S.A., en eventos técnicos, comerciales, de colaboración y/o cooperación internacional; en procesos de negociación comercial con contratistas y/o suministradores.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	1.858.522		Aprobado 2013:	1.858.522
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	1.858.522	Ejecutado 2013:	1.409.406
		Total	1.858.522	Aprobado Total:	1.858.522
				Ejecutado Total:	1.409.406
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios			
	Monto Aprobado (En BS.F.)	1.858.522			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Gerencia Técnica	N/A	N/A	0	1.858.522	1.409.406
					75,83

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA:** Las líneas de acción desarrolladas por Puertos del Alba, S.A., durante el ejercicio fiscal 2013, fueron definidas en funciones del Proyecto Nacional Simón Bolívar Plan Socialista del Desarrollo Económico de la Nación 2007-2013.

**POLÍTICA:** Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Control y fiscalización de la obra en la construcción de la nueva terminal de contenedores en el Puerto de la Guaira, sector oeste.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Puertos del Alba, S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Estado Vargas

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Control y fiscalización de la obra en la construcción de la nueva terminal de contenedores en el Puerto de la Guaira, sector oeste.

Inicio	01/12/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	22.325.600		Aprobado 2013:	22.325.600
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	22.325.600	Ejecutado 2013:	15.325.600
Total		22.325.600		Aprobado Total:	22.325.600
Ejecutado Total:				15.325.600	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios			
	Monto Aprobado (En BS.F.)	22.325.600			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Fiscalización	8	8 informe	100,00%	22.325.600	15.325.600
					68,23%

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATÉGICA:** Las líneas de acción desarrolladas por Puertos del Alba, S.A., durante el ejercicio fiscal 2013, fueron definidas en funciones del Proyecto Nacional Simón Bolívar Plan Socialista del Desarrollo Económico de la Nación 2007-2013.

**POLÍTICA:** Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Asistencia Técnica en el proyecto de ingeniería de obra para la construcción de la nueva terminal de contenedores en el Puerto Cabello, primera fase.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Puertos del Alba, S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Estado Carabobo

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Asistencia técnica en el proyecto de Ingeniería y fiscalización de obra en la construcción de la nueva terminal de contenedores en el Puerto Cabello, primera fase, dicha obra corresponde la ampliación del Puerto.

Inicio	01/12/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	26.315.463		Aprobado 2013:	26.315.463
% de Avance Físico del Proyecto:	2013	26.315.463		Ejecutado 2013:	8.049.670
	Total	26.315.463		Aprobado Total:	26.315.463
				Ejecutado Total:	8.049.670
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios			
	Monto Aprobado (En BS.F.)	26.315.463			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Gerencia Técnica	8	8 informe	100	26.315.463	8.049.670
					30,58

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA:** Las líneas de acción desarrolladas por Puertos del Alba, S.A., durante el ejercicio fiscal 2013, fueron definidas en funciones del Proyecto Nacional Simón Bolívar Plan Socialista del Desarrollo Económico de la Nación 2007-2013.

**POLÍTICA:** Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Control y fiscalización de la obra de ampliación y modernización del Puerto de Guanta.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Puertos del Alba, S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Estado Anzoátegui

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Control y fiscalización el contrato de obra de ampliación y modernización del Puerto de Guanta.

Inicio	01/12/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	3.185.000		Aprobado 2013:	3.185.000
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	3.185.000	Ejecutado 2013:	1.501.342
		Total	3.185.000	Aprobado Total:	3.185.000
				Ejecutado Total:	1.501.342
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios			
		Monto Aprobado (En BS.F.)		3.185.000	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Fiscalización	8	8 informe	100	3.185.000	1.501.342

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA:** Las líneas de acción desarrolladas por Puertos del Alba, S.A., durante el ejercicio fiscal 2013, fueron definidas en funciones del Proyecto Nacional Simón Bolívar Plan Socialista del Desarrollo Económico de la Nación 2007-2013.

**POLÍTICA:** Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Control y fiscalización de la obra de Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura del Muelle de la Bahía de Puerto de Juan Griego (Etapa I).

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Puertos del Alba, S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Estado Nueva Esparta

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Control y fiscalización el contrato de obra de ampliación y modernización del Puerto de Juan Griego.

Inicio	01/12/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/06/2013	375.000		Aprobado 2013:	375.000
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	375.000	Ejecutado 2013:	375.000
Total		375.000		Aprobado Total:	375.000
				Ejecutado Total:	375.000

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ingresos Propios		Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
		Monto Aprobado (En BS.F.)	375.000			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%			
Fiscalización	Informe	4 Informe	100	375.000	375.000	100

## **RECURSOS TRANSFERIDOS**

No aplica para la empresa Puertos del Alba, S.A.

## **INGRESOS DEVENGADOS**

En el año 2013, fue devengado por concepto de servicios prestado a través de suscripciones de Convenio de Asesoría y Consulta Técnica General e inspecciones de obras la cantidad de **Bs. 54.059.585,00**

## **OBSTÁCULOS**

Durante la gestión correspondiente al 31/12/2013, las contratistas de Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS) S.A., han presentado demoras en cuanto a los diferentes procedimientos y procesos administrativos derivados de la obtención de las permisologías ante el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, materializándose éste en demoras significativas en el desarrollo de los proyectos de vanguardia estatal y posterior avance tecnológico y comercial, para el Estado. Así como también las demoras presentadas en las renovaciones de los contratos de servicios entre Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS) S.A y Puertos del Alba, S.A., lo que representó un retraso significativo en las cobranzas de las facturas generadas por conceptos de los servicios prestados.

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO SOCIAL.**

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular Para Transporte Acuático y Aéreo, a través de Puertos del Alba, S.A., se ha programado para el 2014, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos enmarcados en el PLAN DE LA PATRIA 2013-2019, a saber:

### ***Objetivo Histórico***

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### ***Objetivo Estratégico***

3.4.3. Promover la creación de los Distritos Motores de Desarrollo, con la finalidad

de impulsar proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del Poder Popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.

### **Objetivo General**

3.4.3.3 Impulsar la creación de Distritos Motores de Desarrollo, fomentando la ejecución de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo, disminuyendo las asimetrías entre las grandes ciudades y mejorando el hábitat comunitario.

### **Plan de Acción**

- Control y fiscalización de la Obra en la construcción de la ampliación y modernización del Puerto de la Guaira.
- Control y fiscalización de la obra en la construcción de la nueva terminal de contenedores en el Puerto de Puerto Cabello, primera fase.



**VA. JOSÉ AVELINO GONCALVES GONCALVES**  
Presidente  
**PUERTOS DEL ALBA, S.A.**

Designado mediante Resolución N° 169, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.284 de fecha 31 de Octubre de 2013

**INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

***INFORME DE GESTIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL,  
2013***

***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***

***Denominación del Órgano***

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil

El Instituto Nacional de Aviación Civil, creado mediante Decreto N° 1.446 con Fuerza de Ley de Aviación Civil de fecha 18-09-2001 publicado en Gaceta Oficial N° 37.293 del 28-09-2001, en lo adelante se denominará Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, según Gaceta Oficial N° 38.333 de fecha 12-12-2005.

La Ley de Creación del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, responde a disposiciones constitucionales, insertadas en los artículos 2, 142, entre otros, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de Administración Pública, por lo que en consecuencia es un ente no territorial descentralizado del Poder Público Nacional, a fin de ejercer la Autoridad Aeronáutica de la República Bolivariana de Venezuela, la cual entraña actividades de seguridad y defensa de la Nación, con el objetivo de velar por una aviación ordenada, segura y eficiente; responde además, a sugerencias recomendadas por la Organización de Aviación Civil Internacional respectiva. Como Instituto Autónomo de naturaleza técnica, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, es la herramienta indispensable para alcanzar una estructura organizativa acorde con la dinámica de la aviación, mediante el cual se dota al Poder Público Nacional de un instrumento para ejercer competencias en materia de aeronáutica civil.

En Decreto N° 5.808, de fecha 04 de Marzo 2008, se considera prioritaria la materia aeronáutica, a los efectos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de creación de la Comisión Central de Planificación; el artículo 2, decreta que la Comisión Central de Planificación asumirá el control, administración y supervisión del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil. Posteriormente, en Decreto N° 6.732 Gaceta Oficial N° 39.202, de fecha 07-06-2009, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, el Instituto pasa a la adscripción de la Vicepresidencia de la República y mediante el Decreto N° 8.956, a partir del 07 de Mayo de 2012 se adscribe al Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPPTAA).

***Misión Institucional***

“Garantizar la seguridad y el desarrollo de la aeronáutica civil venezolana, para contribuir al desarrollo integral de la nación”.

### **Breve Descripción de las Competencias**

- Velar por el cumplimiento de los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Venezuela, en materia aeronáutica y demás disposiciones legales cuya vigilancia le compete.
- Proponer la normativa que reglamente las leyes en el ámbito aeronáutico, sin perjuicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Regular, supervisar, controlar, coordinar, fiscalizar y sancionar todas las actividades aeronáuticas civiles, donde ejerza su jurisdicción la República.
- Dictar las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, con base a los estándares internacionales.
- Regular, supervisar, controlar, coordinar, fiscalizar y sancionar todas las actividades relativas a los objetos que, sin ser aeronaves, se desplacen o sostengan en el aire.
- Coordinar, con los organismos nacionales o internacionales, los aspectos técnicos en materia de aeronáutica civil, necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Ofrecer adecuada y oportuna protección a los usuarios y operadores de los servicios aeronáuticos, cuando ello sea necesario de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
- Otorgar, modificar, suspender o revocar los permisos, certificados, licencias o concesiones, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
- Certificar a las empresas de transporte y de trabajo aéreo, a los aeródromos, aeropuertos así como a los equipos destinados a la aeronáutica civil y en general todas las actividades aeronáuticas, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico.
- Velar porque se implementen y cumplan las recomendaciones técnicas y de seguridad que se deriven de las investigaciones que se realicen en materia de accidentes e incidentes de aviación.
- Regular, establecer, fiscalizar, liquidar, recaudar y percibir las tasas, derechos, cánones y similares que le correspondan, de conformidad con la ley.

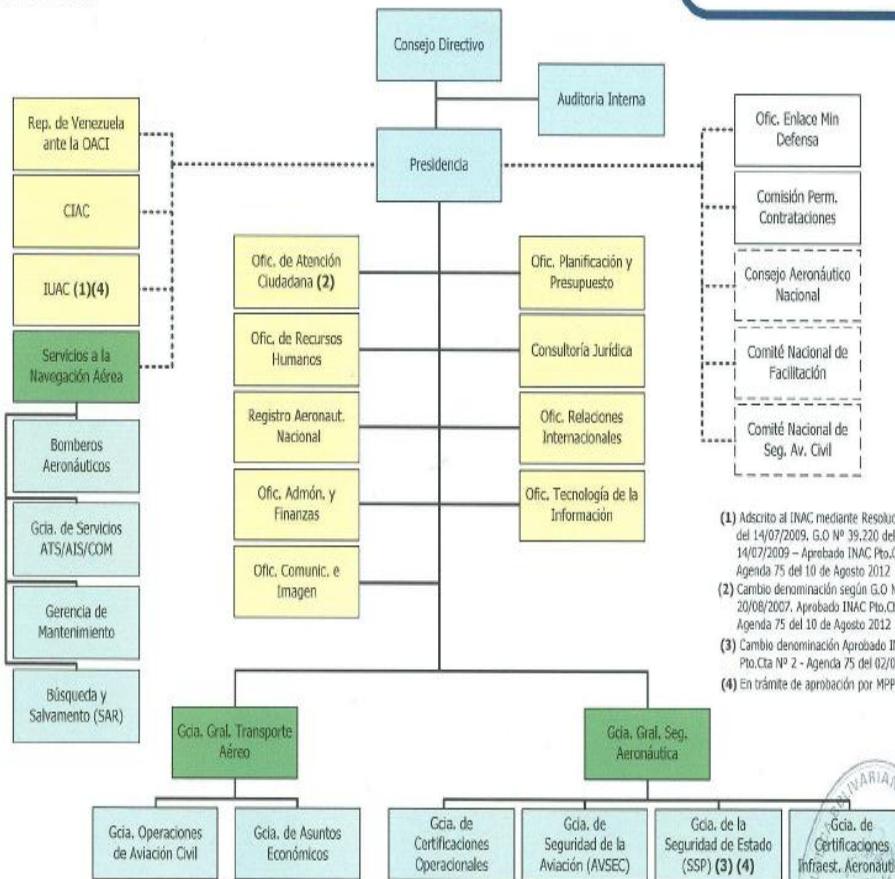
- Velar porque las zonas prohibidas, restringidas y peligrosas para el vuelo de aeronaves y de otros objetos que sin ser aeronaves se desplacen o sostengan en el aire, estén debidamente demarcadas en la cartografía de uso común para la navegación aérea.
- Administrar y disponer de los recursos y equipos que le asignen u obtenga de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### Organograma

**Organograma Estructura General**

MARZO 2013



Aprobado por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo  
Mediante Oficio N° 08-002036 de fecha 20-11-2008

Oficina de Planificación y Presupuesto  
Gerencia de Organización y Calidad  
01 de Marzo 2013



## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### ***Directriz Estratégica y Política***

Para el ejercicio fiscal 2013, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), en esta nueva etapa se encuentra enmarcado según su competencia en el modelo de la Nueva Geopolítica Nacional, con la visión de ser una organización efectiva en lo que respecta a la seguridad y servicios aeronáuticos, creando una cultura de calidad y un desarrollo sustentable que nos permita alcanzar los más altos estándares internacionales de seguridad en la navegación aérea, establecidos por la Organización de la Aviación Civil (OACI).

### ***Directriz***

La “Nueva Geopolítica Nacional”, que persigue la modificación de la estructura socio-territorial de Venezuela, la articulación interna del modelo productivo, a través de un modelo de desarrollo territorial descentrado, definido por ejes integradores, regiones programadas, un sistema de ciudades interconectadas y un ambiente sustentable. Los Proyectos de inversión productiva en los ejes de desarrollo para integrar el territorio nacional, tomarán en consideración la geocultura nacional y las bases ecológicas en los procesos de ordenamiento racional de los recursos y el territorio.

### ***Políticas***

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

Alcanzar la Integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructura que conformarán ejes de integración y desarrollo.

## **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS**

### ***Política***

*Reforzar la accesibilidad hacia las fachadas Amazónicas y Caribeñas*

### ***Proyectos***

Fortalecimiento de la Seguridad Aeronáutica V.

Optimización de la Gestión de los Servicios para la Navegación Aérea V.

Modernización de Aeropuertos y Control de Tráfico Aéreo.

### ***Política***

Desarrollar sinergia entre sistemas de Producción

### ***Proyectos***

Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela-Asistencia Técnica X Comisión.

Convenio Integral de Cooperación Cuba Venezuela-Asistencia Técnica XIII Comisión Mixta.

## ***LOGROS MÁS RESALTANTES***

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) como resultado de la gestión desarrollada en el año 2013, se vio fortalecido en el cumplimiento de sus competencias (regulación, fiscalización, formulación y seguimiento de políticas del sector aeronáutico) a través de la ejecución de las acciones y proyectos formulados en el Plan Operativo Anual 2013, trazados en concordancia con los lineamientos estratégicos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista (PPS) 2007 – 2013.

Como parte de la función de esta institución y consiente de la dinámica y el vanguardismo de la aeronáutica civil, se destacan los logros más importantes alcanzados durante el año en curso:

### ***Política***

Reforzar la accesibilidad hacia las fachadas Amazónicas y Caribeñas

### ***Logro***

Se realizaron mejoras a la infraestructura aeroportuaria en el aeropuerto internacional “Simón Bolívar” del estado Vargas, aeropuerto internacional del Caribe “Santiago Mariño” del estado Nueva Esparta, en la base aérea El Libertador en el estado Aragua y en el helipuerto del Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo en el Distrito Capital, beneficiando aproximadamente a 9.417.037 pasajeros, a través del proyecto “Optimización de la Gestión de los Servicios a la Navegación Aérea V”: Con una inversión de **Bs. 1.803.055,61**.

### ***Insumo***

- Se realizó el mantenimiento y mejoras de la edificación de la Casetas de Radioayudas y al sistema de Radioayuda VOR/DME, mediante el reemplazo de

los elementos estructurales de la contra-antena, la malla galvanizadas, tornillerías estructurales, además de la reinstalación, ajuste y sintonización del conjunto de antenas (48 antenas y una antena central), ajuste de los parámetros técnicos del Sistema VOR/DME, ubicado en el Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar”.

- Se realizó el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Radar ubicado en San Carlos de Río Negro, Municipio Río Negro del Estado Amazonas, recuperando un UPS (Uninterruptable Power Supply), y dos módulos del Radar Secundario.
- Se realizó la conservación, mejoras y adecuación de las Instalaciones de la Torres de Control portátil y la instalación y mantenimiento del faro giratorio del Aeropuerto Internacional del Caribe “Santiago Mariño”.
- Se realizaron las mejoras y conservación de la infraestructura del Helipuerto ubicado en el Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo (Hospimil).
- Se logró la reparación en el país de seis módulos amplificadores de alta potencia (HPA High Power Amplifier), de los sistemas radar marca Selex, modelo ATCR-33S, realizado en las instalaciones de mantenimiento CNS Región Central, ubicados en la Base Aérea “El Libertador”.

### ***Otras Actividades Importantes***

- Se logró la instalación del VORD/DME en el Aeródromo de Punto Fijo, Estado Falcón.
- Mediante la recuperación del sistema VOR/DME transportable instalado en la Orchila, se logró incrementar la puesta en funcionamiento de las Radioayudas en el ámbito nacional, el cual es de gran importancia en el cumplimiento de las operaciones aéreas seguras en la Base Aeronaval “CN Antonio Díaz”.
- Mediante la recuperación y adecuación de la Torre de Control transportable, instalada en el aeropuerto de Tucupita, se logró que dicho aeródromo pasará de no controlado a controlado, lo que incrementará las operaciones del mismo, trabajo que se está desarrollando en conjunto con la Gobernación del Estado Delta Amacuro.
- Se realizó la recuperación de la estructura física de la Torre de Control del Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía, con la finalidad de incrementar la seguridad aeronáutica de dicho aeropuerto.
- Mediante las labores de mantenimiento se logró la Demarcación de la pista, calles de rodaje y plataforma de los aeropuertos de Mérida, Higuerote,

Guanare, Barinas y Base Aeronaval “Antonio Díaz”, así como el desplazamiento del umbral del Aeropuerto “Santiago Mariño” de Porlamar.

### ***Logro***

Se realizaron actividades que contribuyeron a fortalecer la seguridad aeronáutica del país, tales como; la implementación de los procedimientos de inspección y fiscalización, beneficiando aproximadamente a 13.000.000 de pasajeros. A través del Proyecto: “Fortalecimiento de la Seguridad Aeronáutica V” y con una inversión de **Bs. 14.584.747**.

### ***Insumo***

- Apertura de dos oficinas regionales en Maiquetía y Maracay, para los usuarios de los servicios de certificados médicos y licencias aeronáuticas del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).
- Se realizó Plan Maestro al Aeropuerto Internacional de Barrancas, Estado Barinas, revisión y remisión de su Ingeniería básica. Se dio cumplimiento a las normativas venezolanas e Internacionales de la Aeronáutica civil y se garantizó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y documento referido por la OACI.
- Se efectuaron 39 vuelos de Evaluación con la aeronave YVO154, a los diferentes Sistemas de Radioayudas. A través de estos vuelos se certificó la operatividad de los sistemas de las Radioayudas a nivel nacional, en beneficio de los vuelos Nacionales e Internacionales.
- Para el año 2013 se emitieron los siguientes productos:

Otorgamientos de habilitación de personal técnico en tierra	273
Otorgamientos de habilitación de personal de vuelo	1.004
Otorgamiento de licencia personal técnico aeronáutico de vuelo real.	1.103
Otorgamiento de licencia habilitaciones del personal técnico aeronáutico.	153
Renovación de habilitaciones al personal aeronáutico en tierra.	1.692
Renovación de habilitaciones al personal técnico aeronáutico en vuelo.	3.136
Renovación de Licencias	601
Certificación de Licencias.	320

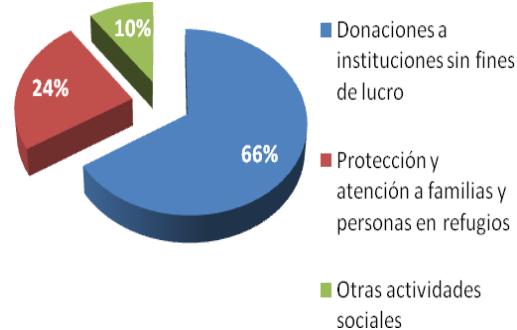
Certificados de aeronavegabilidad, expedidos a explotadores de transporte/trabajos aéreos.	303
Inspecciones de vigilancia a aeronaves, explotadores de transporte / trabajos aéreos y organizaciones de mantenimiento aeronáutico.	130
Emisiones de convalidaciones, aceptaciones, aprobaciones y autorizaciones de aeronaves, explotadores de transporte/trabajos aéreos y organizaciones de mantenimiento aeronáutico, actualizaciones y análisis.	298

### **Otros Logros Importantes**

#### **En cuanto al Compromiso Social**

- Con el apoyo de los recursos provenientes del porcentaje del compromiso de responsabilidad social que aportan los contratistas y proveedores del instituto y con recursos propios destinados para tal fin, se realizaron ayudas por concepto de salud y gastos médicos, donaciones a instituciones sin fines de lucro, intervenciones quirúrgicas y tratamientos de radioterapia y quimioterapia durante este año, lográndose con éxito realizar una inversión **Bs. 8.106.429.**

CONCEPTO	MONTO EN BS
Donaciones a instituciones sin fines de lucro	<b>5.352.836,10</b>
Protección y atención a familias y personas en refugios	<b>1.954.259,66</b>
Otras actividades sociales	<b>799.333,24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.106.429,00</b>



- Actualmente tenemos 84 personas correspondientes a 21 familias en condición de dignificado, este año se han adjudicado a 23 familias y un total de 80 personas, es decir un poco más del 50 % de las familias que estaban en esta condición a inicios del año 2013, a quienes se les ha entregado una vivienda digna.
- A través de las jornadas que se ejecutaron se ofrecieron servicios básicos de identificación, salud, alimentación, actividades recreativas y deportivas a las poblaciones más vulnerables a lo largo del territorio nacional.

- Como aporte, mediante el compromiso de Responsabilidad Social, se hizo una inversión de Bs.140.000,00 en arreglos indispensables en la “Fundación Casa de Ana” para garantizar la continuación de su labor, con el fin de beneficiar a un total de 45 niñas y niños, de los cuales algunos presentan discapacidades físicas, la misma está ubicada en La Rosaleda (San Antonio de los Altos, edo. Miranda).

***En relación a Convenios Bilaterales, Multilaterales y Gestiones en Política Aerocomercial.***

- Asistencia a la Cumbre del MERCOSUR, debido a que el Estado venezolano asumió la presidencia prottempore de dicho organismo.
- La República Bolivariana de Venezuela fue electa como uno de los 12 miembros del Consejo Permanente de la Organización de Aviación Civil (OACI), durante el trienio 2013-2016. Su presencia impulsará la ejecución de medidas que garanticen el crecimiento seguro, ordenado y eficiente de la aviación civil venezolana.

***Con respecto Capacitación***

- El Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC), brazo educativo del INAC y única casa de estudio en Latinoamérica, logró graduar a 59 Técnicos Superiores en diferentes áreas, garantizando la generación de relevo para el sector aeronáutico. Con la finalidad de continuar con el desarrollo del talento humano de la institución se realizaron los siguientes Cursos, Talleres y Diplomados.
- Se capacitó al personal en las siguientes áreas: Cartografía Aeronáutica 18 Inspectores Aeronáuticos, Curso de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo ocho Inspectores Aeronáuticos y Curso de Auditor Interno Fondonorma, donde se capacitaron seis Inspectores Aeronáuticos. La mencionada capacitación permitió obtener resultados satisfactorios en la Visita de Validación Coordinada de la OACI, a nuestro Estado.
- Se realizó el curso “Diplomado en Docencia” donde se capacitaron dos Inspectores Aeronáuticos, lo que permitirá proporcionar una instrucción de calidad a la población de estudiantes que hacen vida en el Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC). Así mismo se dictó el curso de Gerencia y Técnicas de Investigación de Accidentes Aéreos, donde se capacitó un Inspector Aeronáutico, esto permitió fortalecer el Área de Investigación de Incidentes de Tránsito Aéreo, dando celeridad al proceso de investigación, así como generar las recomendaciones necesarias para reducir las causas que originan dichos incidentes a nivel nacional.

- Curso de Formación Básica de Bomberos aeronáuticos dirigido a personal de tropa profesional del componente Fuerza Aérea, en la Base Aérea Antonio José de Sucre, Maracay.
- Capacitación para el uso del simulador Radar de Barcelona a los Asesores docentes y el personal de instructores de Margarita, Barcelona y Guayana.
- Capacitación de Aproximación por Vigilancia de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), para los Asesores Docentes de Barcelona y Margarita.
- Capacitación de Aproximación por Vigilancia de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), para los Controladores de tránsito aéreo de Barcelona.
- Capacitación del personal ARO/AIS de los Aeropuertos Nacionales en la implementación de la enmienda al Plan de Vuelo Presentado (Doc. 4444 OACI).
- Curso “Rescate Profesional en Vertical”, con la participación de 11 Oficiales SAR, el cual se llevo a cabo en varias localidades del Edo. Mérida (Rio Nuestra señora, Laguna Negra) con una duración de seis.
- Capacitación al personal de inspectores como Auditores Internos para poder llevar a cabo el proceso de Certificación ISO 9001-2008.
- Con una inversión de 437.434.20 Bs. atreves del convenio de Cooperación Cuba Venezuela (XIII comisión mixta) Proyecto “Asistencia Técnica”, se realizó la capacitación de 90 funcionarios de distintos áreas tanto técnicas como administrativas.

### ***Facilitación y Apoyo al Usuario del Servicio de Transporte Aéreo***

- Se logró la realización de la Feria Internacional de Aeronáutica Civil, organizada por el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPPTAA) y el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), en el Salón Venezuela del Círculo Militar, ubicado en avenida los Próceres, Caracas
- Participación efectiva de 446 funcionarios para los Operativos Carnaval Seguro y Semana Santa Segura 2013, beneficiando a 2.270.056 usuarios del Servicio Público de Transporte Aéreo mejorando alrededor del 5% de la puntualidad de las empresas de servicio público del transporte aéreo. Incrementando la oferta de asientos desde y hacia los destinos nacionales e internacionales más solicitados en épocas vacacionales. En ese sentido, se autorizó un total de 233 vuelos nacionales, ofreciendo alrededor de 33.583 asientos adicionales en las diversas rutas dentro del país; por su parte, en cuanto a los vuelos desde y hacia Venezuela, el incremento de la oferta se ubicó en 109 vuelos adicionales, con un aproximado de 8.973 asientos ofrecidos en rutas internacionales.

- Implementación del Sistema de Información Estadística de Transporte Aéreo (SIETA), a través del cual los despachadores de cada línea aérea puede reportar datos de todos los vuelos nacionales e internacionales, lo cual permite obtener información oportuna para la toma de decisiones en el sector aeronáutico.

## **PROYECTOS EJECUTADOS**

<b>Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)</b>			
<b>Proyectos Ejecutados</b>			
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aprobado 2013 (en Bolívares Fuertes)</b>	<b>% de Avance Físico 2013</b>	<b>% de Avance Financiero 2013</b>
Fortalecimiento de la Seguridad Aeronáutica V	27.601.447,00	89	53
Optimización de la Gestión de los Servicios para la Navegación Aérea V	155.229.825,00	99	38
Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela-Asistencia Técnica X Comisión	107.474,00	100	100
Modernización de Aeropuertos y Control de Tráfico Aéreo	6.516.711,00	100	100
Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela-asistencia Técnica XIII Comisión Mixta	464.751,00	100	100

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolitica Nacional

**POLITICA:** Reforzar la accesibilidad hacia las fachadas amazonica y caribeña

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de la Seguridad Aeronáutica V

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

**LOCALIZACION:** Sin Expresión Territorial

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Fortalecer la seguridad aeronáutica del país mediante la implementación y mejoramiento de los procedimientos de inspección y fiscalización, desarrollo e incorporación de sistemas, nuevas tecnologías y mayor capacitación del recurso humano, a fin de garantizar los estándares establecidos por la Organizacion Aeronautica Civil Internacional (OACI).

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	27.601.447,00		Aprobado 2013:	27.601.447,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2013			Ejecutado 2013:	14.584.747,00
	Total	89		Aprobado Total:	27.601.447,00
				Ejecutado Total:	14.584.747,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente					
	Monto Aprobado (En BS.F.)	27.601.447,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Emisión de certificados a los operadores aéreos, prestadores de servicios y personal técnico aeronáutico	1467	1320	90	19.002.905	9.800.000	52
Inspección y Supervisión de las normas de seguridad de la aviación	770	731	95	2.039.050	792.826	38
Implementación del Programa de Seguridad Operacional del Estado Fase I	79	47	59	1.943.360	766.264	39
Fiscalización a la infraestructura aeronáutica y los servicios a la navegación aérea	282	211	75	4.616.132	3.225.657	70

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Reforzar la accesibilidad hacia las fachadas amazonica y caribeña

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Optimización de la Gestión de los Servicios para la Navegación Aérea V

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

**LOCALIZACION:** Sin Expresión Territorial

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Garantizar el establecimiento de condiciones seguras para la navegación aérea a través de acciones que permitan una optima operatividad de la infraestructura aeronáutica con el objetivo de ofrecer un servicio de tránsito aéreo confiable y seguro.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	155.229.825,00	Aprobado 2013:	155.229.825,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2013		Ejecutado 2013:	58.187.402,00
	Total	99	Aprobado Total:	155.229.825,00
			Ejecutado Total:	58.187.402,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente					%
	Monto Aprobado (En BS.F.)	155.229.825,00				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Ejecución del programa de mantenimiento y conservación de la infraestructura, equipos de electromecánico y los sistemas de apoyo a la navegación aérea	54408	48361	89	88.246.035	39.710.715	45
Control de gestión de Operaciones de Transito Aéreo	1586226	1586226	100	20.137.671	8.055.068	40
Ejecución del plan de inspección de prevención, control y extinción de incendios en Aeropuertos	8089	4100	51	9.378.984	5.627.390	60
Prestación de Servicios de Búsqueda y Salvamento por accidentes aéreos a nivel nacional	8	11	138	36.170.735	4.340.488	12

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolítica Nacional

**POLITICA:** Desarrollar sinergias entre sistemas de producción social

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela-Assistencia Técnica X Comisión

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

**LOCALIZACION:** A Nivel Nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Mantenimiento actualizado de los sistemas de banco de datos NOTAN, OPMET, despacho de vuelo y facturación, así como migración Estudio de las regulaciones aeronáuticas homólogas al anexo 10, participación de especialistas venezolanos en cursos y otras actividades de capacitación en Cuba y en Venezuela, Transferencia de tecnología en materia de transición a los nuevos sistemas.

Inicio	01/01/2010	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	1.972.732,00		Aprobado 2013:	107.474,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013		Ejecutado 2013:	107.474,00
Total		100		Aprobado Total:	1.972.732,00
Ejecutado Total:					
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente				
		Monto Aprobado (En BS.F.)		1.972.732,00	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Prestación de Servicios de Asistencia Técnica (Capacitación)	1	1	100	107.474	107.474

## PROYECTO

**DIRECTRIZ ESTRATEGICA:** Nueva Geopolitica Nacional

**POLITICA:** Reforzar la accesibilidad hacia las fachadas amazonica y caribeña

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Modernizacion de Aeropuertos y Control de Trafico Aereo

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

**LOCALIZACION:** A Nivel Nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El Plan de Modernización de Aeropuertos y Control de Tráfico aéreo, consiste en la actualización de los sistemas, equipos e infraestructuras aeroportuarias con la finalidad de elevar los niveles de seguridad de las Operaciones Aéreas a nivel nacional, contribuyendo al desarrollo del Sector Aeronáutico y por consiguiente al desarrollo integral de la nación.

Inicio	03/01/2005	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2013	436.717.460,00		Aprobado 2013:	6.516.711,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2013		Ejecutado 2013:	6.516.711,00
Total		100		Aprobado Total:	<b>436.717.460,00</b>
Ejecutado Total:		<b>436.717.460,00</b>			
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente				
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	436.717.460,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013
Adquisicion e instalación de equipos y sistemas para navegacion aérea	2	2	100	6.516.711	6.516.711

## PROYECTO

**OBJETIVO HISTORICO:** Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La independencia Nacional.

**OBJETIVO NACIONAL:** Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales para la formación para el trabajo liberador, así como la asociación directa de infraestructura de formación e innovación al parque productivo, tanto directamente en las unidades de producción como en los parques industriales, creados en la estrategia de transición del tejido productivo.

**OBJETIVO GENERAL:** Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Convenio Integral de Cooperación Cuba Venezuela-Asistencia Técnica XIII Comisión Mixta

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

**LOCALIZACION:** Sin Expresión Territorial

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Capacitar y recibir asistencia técnica en las áreas de Navegación Aérea, Seguridad Aeronáutica, Tecnología de la Información y áreas de apoyo que contribuyen a fortalecer la seguridad aeronáutica.

Inicio	20/08/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2014	1.174.184,00		Aprobado 2013:	464.751,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2013			Ejecutado 2013:	464.751,00
	Total	42		Aprobado Total:	1.174.184,00
				Ejecutado Total:	464.751,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente				
	Monto Aprobado (En B.S.F.)	1.174.184,00			
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013

## **RECURSOS TRANSFERIDOS**

MONTO	FECHA	CONCEPTO
<b>Bs. 3.780.000,00 (\$300.000,00)</b>	20/03/2013	Búsqueda de la Aeronave YV 2615 desaparecida en el Archipiélago de Los Roques el 04/01/2013. Parte venezolana.
<b>Bs. 11.664.830,78</b>	10/05/2013	Pago de pasivos laborales con el personal empleado y obreros transferidos del MPPTAA al INAC.
<b>Bs. 12.415.195,42</b>	02/07/2013	Cancelación de la diferencia en la escala salarial del personal en comisión de servicio.
<b>Bs. 24.429.949,74</b>	18/09/2013	Donación de recursos para instalar VOR/DME en La Orchila y Tucupita.

## **INGRESOS DEVENGADOS**

Los ingresos devengados por Instituto durante el ejercicio fiscal 2013 alcanzaron la cantidad de mil ochenta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos tres bolívares (**Bs. 1.085.395.603**).

## **OBSTÁCULOS**

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil ha venido acometiendo una serie de trabajos orientados a mejorar el servicio y a sostener de forma adecuada la infraestructura aeroportuaria existente en el país, de manera de mantenerla y ampliarla. Sin embargo, estima necesario la ejecución de proyectos, que por falta de recursos no han sido iniciados y que condiciona de alguna manera la calidad del servicio.

Es importante conseguir fuentes alternas de financiamiento para la ejecución de proyectos importantes como la Adquisición de Equipos y Sistemas para los Servicios a la Navegación Aérea en los Aeródromos, lo que permitirá la continuar con el fortalecimiento de la infraestructura aeronáutica nacional, permitiendo ofrecer un nivel óptimo de seguridad en las operaciones aéreas del país y en consecuencia consolidar el legítimo y efectivo control del espacio aéreo venezolano. Igualmente se requieren recursos para la Adquisición y Recuperación de Aeronaves para prestar el Servicio de Búsqueda, Rescate, Salvamento y Calibración de Equipos de Radioayudas, este proyecto es de vital importancia, ya que las naves adquiridas podrán calibrar los equipos de navegación aérea en

tierra de Venezuela y los países aliados y los nuevos helicópteros fortalecerán las labores de rescate y salvamento, siguiendo los lineamientos de la Organización de Aeronáutica Civil Internacional (OACI), ampliando el espectro de nuestras misiones de búsqueda y salvamento.

### **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO SOCIAL**

La revolución aeronáutica se profundiza en nuestro país, para el próximo ejercicio fiscal 2014, con un proyecto de presupuesto de **Bs. 1.216.266.441** los cuales serán destinados para el financiamiento de los Proyectos y las Acciones Centralizadas contempladas por el Instituto, orientando sus esfuerzos para el alcance de la consolidación de grandes beneficios para el país y reafirmar el compromiso, reciprocidad y responsabilidad de la autoridad aeronáutica con el Pueblo Venezolano, contribuyendo así al desarrollo de la nación.

### **PROYECTOS FORMULADOS AÑO 2014**

<b>Nro.</b>	<b>Proyectos 2014</b>	<b>Monto</b>
P-001	Fortalecimiento de la Seguridad Aeronáutica VI	28.981.519,00
P-002	Optimización de la Gestión de los Servicios para la Navegación Aérea VI	171.449.066,00
<b>TOTAL</b>		<b>200.430.585,00</b>

*Fuente: INAC Oficina de Planificación y Presupuesto*

### **Proyectos Formulados para el Ejercicio Fiscal 2014**

En este orden de ideas, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) para el ejercicio fiscal 2014; tiene previsto desarrollar proyectos enmarcados en los Lineamientos Generales del Proyecto Nacional Simón Bolívar en su segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019, los cuales son mencionados a continuación:

#### **Objetivo Histórico**

I Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

### ***Objetivo Nacional***

1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

### ***Objetivo Estratégico***

1.1.3. Fortalecer y expandir el Poder Popular.

### ***Objetivo General***

1.1.3.2. Fortalecer el Poder Popular en el ejercicio compartido de funciones de planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

### ***Plan de Acción***

- Fortalecimiento de la Seguridad Aeronáutica VI, este proyecto consiste en Fortalecer la seguridad aeronáutica del país mediante la implementación y mejoramiento de los procedimientos de inspección y fiscalización, desarrollo e incorporación de sistemas, nuevas tecnologías y mayor capacitación del recurso humano, a fin de garantizar los estándares establecidos por la Organización Aeronáutica Civil Internacional (OACI). El referido proyecto tiene asignado para su ejecución la cantidad de **Bs. 28.981.519,00**.

### ***Objetivo Histórico***

II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

### ***Objetivo Nacional***

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### ***Objetivo Estratégico***

2.1.3. Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.

### **Objetivo General**

2.1.3.2. Potenciar el aparato productivo nacional, actualizándolo tecnológicamente y articulándolo al nuevo modelo, para proveer la base material de la construcción del socialismo.

### **Plan de Acción**

- Optimización de la Gestión de los Servicios para la Navegación Aérea VI, Proyecto que persigue realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos y los sistemas de apoyo a la navegación aérea, así como en la infraestructura utilizada para administrar el tráfico aéreo a nivel nacional, con el fin de garantizar el establecimiento de condiciones seguras para navegación aérea y ofrecer un servicio de tránsito aéreo confiable y seguro. El referido proyecto tiene asignado para su ejecución la cantidad de Bolívares CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS CON CERO CENTIMOS (Bs. 171.449.066,00.)



**FUNDACION DE DESARROLLO NACIONAL  
AEROPORTUARIA Y PORTUARIA**

**INFORME DE GESTIÓN  
FUNDACIÓN DE DESARROLLO NACIONAL AEROPORTUARIA Y  
PORTUARIA, 2013**

**MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL**

***Denominación del Órgano***

Fundación de Desarrollo Nacional Aeroportuaria y Portuaria (FUNDENAP)

***Misión Institucional***

La Fundación de Desarrollo Nacional Aeroportuario y Portuario (FUNDENAP) tiene por objeto elaborar los proyectos, construcción, ampliación, reparaciones, remodelación y modificaciones de infraestructura y edificaciones, conforme a los requerimientos de ubicación geográfica de puertos y aeropuertos, siguiendo las políticas fijadas por el Ministro o Ministra de adscripción.

***Breve descripción de las competencias***

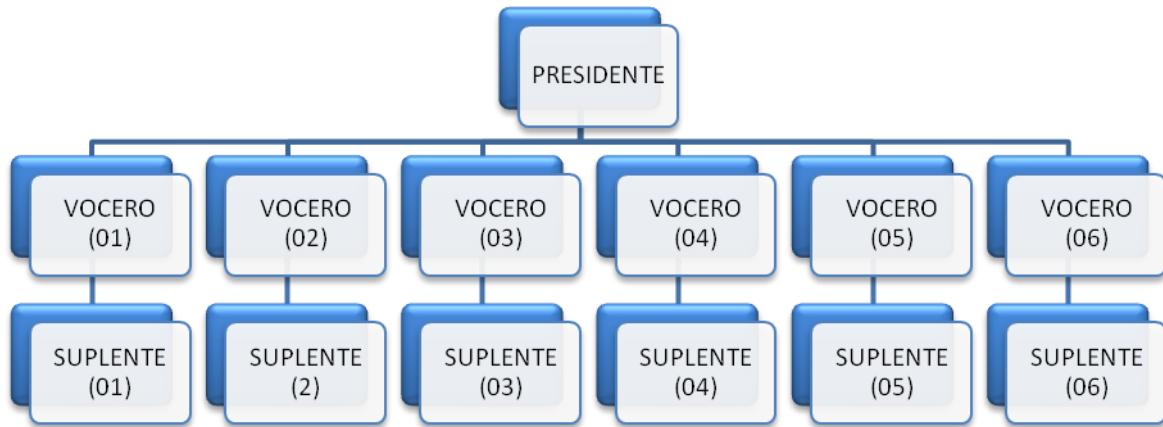
Durante el período 1991-2008, cuando la administración y operación de los espacios físicos estaba a cargo de las Gobernaciones, no intervinieron en su modernización, en correspondencia con el incremento del comercio en país, esta desinversión y los indicadores económicos generaron el estancamiento de las actividades portuarias y aeroportuarias, lo cual incidió negativamente en el crecimiento de la nación. Sin embargo, con la reversión del proceso de descentralización y la recuperación de los puertos y aeropuertos por parte del Estado venezolano en el año 2009, se logró concatenar una política unificada para generar el crecimiento de ambos sectores productivos.

A partir del año 2009, la Revolución opera y administra los puertos y aeropuertos venezolanos, lo cual ha permitido la concreción de los objetivos plasmados en el Plan Nacional, necesario para el crecimiento económico del país, en materias portuaria y aeroportuaria; así como el avance en la ampliación y modernización de sus infraestructuras, mediante la ejecución de proyectos planificados, los cuales hoy constituyen obras tangibles y en progreso.

Solo fue hasta el año 2013, cuando la FUNDENAP comenzó sus operaciones, avocándose a la modernización de los diferentes puertos y aeropuertos a nivel nacional, estableciendo el orden de prioridades de los proyectos de acuerdo la demanda de las comunidades aledañas y usuarios de los mismos.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### ***Organigrama***



### ***Marco normativo aplicable***

La Fundación de Desarrollo Nacional Aeroportuario y Portuario (FUNDENAP) fue creada mediante Decreto N° 9.299 de fecha 27 de noviembre de 2012, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.059 de la misma fecha.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

#### ***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional

#### ***Política***

Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.

## **LOGROS MÁS RESALTANTES**

La Fundación de Desarrollo Nacional Aeroportuario y Portuario (FUNDENAP) en el marco del cumplimiento de la directriz estratégica de la Institución y de las políticas establecidas, obtuvo en la gestión del año 2013, los siguientes logros:

### ***Política***

Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.

### ***Logro***

La FUNDENAP hace acto de apertura en el mes de junio del año 2013, **iniciando** actividades con 30 Obras de gran envergadura y dotaciones generales a los puertos y aeropuertos, con una inversión aproximada de **Bs. 420.898.051,64**.

### ***Insumo***

- Dotación de mobiliario para el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, Estado Nueva Esparta, con una inversión de **Bs. 1.155.930,49**, para beneficiar a un total de 45.000 personas.
- Rehabilitación y adecuación del Edificio Terminal del Aeropuerto Internacional Generalísimo Jacinto Lara, Estado Lara, con una inversión de **Bs. 10.836.462,03**, con lo cual se beneficiarán 1.909.846 personas.
- Construcción de cerca perimetral en el aeropuerto Cnel. Antonio Nicolás Briceño, en el Estado Trujillo, con una inversión de **Bs. 3.893.121,71**, para beneficiar a un total de 687.453 personas.
- Construcción de cerca perimetral prefabricada en concreto, lado sur del Aeropuerto Internacional Generalísimo Jacinto Lara, en el Estado Lara, con una inversión de **Bs. 4.356.662,40**, para beneficiar a 1.909.846 personas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del Umbral 09 y extensión planta física del Aeropuerto Internacional Josefa Camejo, Estado Falcón, con una inversión de **Bs. 14.377.294,35**, para beneficiar a 4.747.642 personas.
- Mantenimiento y mejoras en la Terminal de Pasajeros, cerca perimetral del Aeropuerto Las Flecheras, San Fernando de Apure del Estado Apure, con una inversión de **Bs. 5.291.169,36**, para beneficiar a 165.249 personas.

- Mantenimiento y mejoras en la Terminal de Pasajeros y pista principal del Aeropuerto Cacique Aramare, Puerto Ayacucho del Estado Amazonas, con una inversión de **Bs. 6.783.320,02**, para beneficiar a 45.015 personas.
- Construcción de cerca perimetral, Aeropuerto Internacional Generalísimo Jacinto Lara, Barquisimeto Estado Lara, con una inversión de **Bs. 13.302.905,31**, para beneficiar a un total de 91.386 personas.
- Remodelación de los Módulos de la Guardia Nacional Bolivariana, Cuerpo de Bomberos Aeronáuticos, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil y Torre de Control del Aeropuerto Ezequiel Zamora, San Carlos Estado Cojedes, con una inversión de **Bs. 7.094.123,06**, para beneficiar a 322.843 personas.
- Construcción de la Plataforma de Combustible y mejoras exteriores del Aeropuerto Nacional Higuerote, Estado Miranda, con una inversión de **Bs. 3.292.821,79**. Para el beneficio de los usuarios del Aeropuerto.
- Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica de la Pista de Aterrizaje y Plataforma del Aeropuerto Cacique Aramare, Puerto Ayacucho Estado Amazonas, con una inversión de **Bs. 26.779.540,39**, Para mejorar las instalaciones.
- Mejoras y adecuación de la Terminal de Pasajeros, Torre de Control, Pista Principal y Plataforma del Aeropuerto de Calabozo, Estado Guárico, con una inversión de **Bs. 8.475.039,33**.
- Suministro e instalación de equipos de Rayos X en el Aeropuerto Internacional Josefa Camejo, Judibana Estado Falcón, con una inversión de **Bs. 2.109.450,00**, para beneficiar a un total de 322.483 personas.
- Adquisición de dos Equipos de Rayos X, uno para el Aeropuerto de Guiria y el otro para el Aeropuerto de Cumaná, Estado Sucre, y dos Equipo Detector de Metales para el Aeropuerto de Cumaná, con una inversión de **Bs. 4.378.395,00**, para beneficiar a un total 58.854 personas.
- Gigantografías del Aeropuerto Internacional Gral. en Jefe Santiago Mariño, Estado Nueva Esparta, con una inversión de **Bs. 11.448.669,87**, para beneficiar a un total de 45.000 personas.
- Suministro de Material de Plomería para el uso de la Gerencia de Mantenimiento del Aeropuerto Internacional General en Jefe Santiago Mariño, Estado Nueva Esparta, con una inversión de **Bs. 69.963,20**, para beneficiar a un total de 45.000 personas.

- Rehabilitación del sistemas eléctricos de la Terminal Nacional del Aeropuerto de la ciudad de Barinas, Estado Barinas, con una inversión de **Bs. 1.412.461,46**, para beneficiar a un total de 313.442 personas.
- Adquisición de Aires Acondicionados para ser utilizados en diferentes áreas del Aeropuerto Internacional Gral. en Jefe Santiago Mariño, Estado Nueva Esparta, con una inversión de **Bs. 209.790,00**, para beneficiar a 45.000 personas.
- Saneamiento de relleno sanitario de Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, con una inversión de **Bs. 1.666.475,00**, para beneficiar a 6.000 personas.
- Mejoramiento de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Vara de María, Estado Apure, con una inversión de **Bs. 5.228.074,76**, para beneficiar a un total de 5.063 personas.
- Rehabilitación de la Pista del Aeropuerto de Guasdualito, Estado Apure, con una inversión de **Bs. 7.008.851,22**, para beneficiar a 5.063 personas.
- Rehabilitación de la Pista del Aeropuerto de San Felipe Estado Yaracuy, con una inversión de **Bs. 6.530.727,33**, para beneficiar a la población.
- Rehabilitación de la Pista del Aeropuerto de Calabozo Estado Guárico, con una inversión de **Bs. 6.935.017,09**, para beneficiar a la población Calabozo.
- Reparaciones, Remodelaciones, Adquisición de Bienes y Suministro de Materiales Varios, para el mantenimiento de las Instalaciones del Aeropuerto Internacional General en Jefe Santiago Mariño Estado Nueva Esparta, con una inversión de **Bs. 1.560.030,09**, para beneficiar a los usuarios de este aeropuerto.
- Adquisición de una Planta de Asfalto dada en Comodato al 6TO. Cuerpo de Ingenieros del Ejército con la finalidad de realizar obras, para la rehabilitación de los Aeropuertos del país enmarcadas en el Gobierno de la Eficiencia en la calle, con una inversión de **Bs. 10.505.721,36**, para beneficiar a las poblaciones cercanas a estos aeropuertos.
- Adquisición de dos Camiones Volteo y un Camión Compactador de Basura con la finalidad de ser donado a la Alcaldía de Caroní del Estado Bolívar, para realizar Servicios, enmarcadas en el Gobierno de la Eficiencia en la calle, con una inversión de **Bs. 3.608.502,20**, para beneficiar a la población de esta importante zona.
- Adquisición de dos Camiones Compactadores de Basura y un Camión Volteo con la finalidad de ser donado a la Alcaldía de Sotillo del Estado Anzoátegui, para realizar Servicios, enmarcadas en el Gobierno de la Eficiencia en la calle,

con una inversión de **Bs. 3.782.007,47**, para beneficiar a la población de esta zona.

- Adquisición de un Camión Volteo, con la finalidad de ser donado a la Alcaldía del Puerto La Ceiba del Estado Trujillo, para realizar Servicios, enmarcadas en el Gobierno de la Eficiencia en la calle, con una inversión de **Bs. 1.144.998,98**, para beneficiar a la población de esta región.
- Rehabilitación de la Plataforma Comercial 2 de embarque y desembarque del Aeropuerto Internacional Jacinto Lara en Barquisimeto del Estado Lara, con una inversión de **Bs. 1.223.117,81**, para beneficiar a los usuarios de tan importante Aeropuerto.
- Suministro e Instalación de las Puertas Automáticas y Carrusel de Equipaje para ser utilizadas en las Instalaciones del Aeropuerto Internacional General en Jefe Santiago Mariño en el Estado Nueva Esparta, con una inversión de **Bs. 1.526.828,57**, para beneficiar a sus usuarios Aeropuerto.
- Remoción del Sistema de Muelle Flotantes para la playa de Caracolito, del Estado Miranda, con una inversión de **Bs. 2.664.763,87**, para beneficiar a los usuarios que embarcan y desembarcan en esta Playa.
- Remoción del Sistema de Muelle Flotantes para la playa de Puerto Francés, del Estado Miranda, con una inversión de **Bs. 6.829.600,85**, para beneficiar a los usuarios que embarcan y desembarcan en esta Playa.
- Construcción, Ampliación y Equipamiento del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Base Aérea Mayor Buenaventura Vivas Guerrero, Santo Domingo Estado Táchira con una inversión de **Bs. 33.439.778,96**, para beneficiar a los usuarios de este Aeropuerto.
- Mantenimiento a las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos y Rehabilitación de las Losas de Concreto del Umbral de la Pista Aeropuerto General en Jefe José Tadeo Monagas, en Maturín, Estado Monagas, con una inversión de **Bs. 94.619.160,75**, para beneficiar a los usuarios de este Aeropuerto.
- Anticipo para el Movimiento de Tierra para la Construcción de seis Módulos de Estacionamiento del Sistema de Armas en el 393 Grupo Mecanizado de Defensa Aérea, en Puerto Cabello Estado Carabobo, con una inversión de **Bs. 3.240.699,77**, para beneficiar a este Unidad Militar.
- Mantenimiento y Bacheo a la Calle de Rodaje e Intersecciones del Aeropuerto Internacional General en Jefe Santiago Mariño, Estado Nueva Esparta, con una inversión de **Bs. 4.943.186,65**, para beneficiar a los usuarios de este Aeropuerto.

- Rehabilitación del Aeropuerto Base Aérea Mayor Buenaventura Vivas Guerrero, Santo Domingo del Estado Táchira, con una inversión de **Bs. 52.730.938,74**, para beneficiar a los usuarios de este Aeropuerto.
- Construcción de Obras de Servicio , Acometida Eléctrica, Aducción de Aguas Blancas Servidas, Vialidad de Acceso para la Torre de Control y Estación de Bomberos del Aeropuerto Internacional de Santa Elena de Uairen, La Gran Sabana del Estado Bolívar, con una inversión de **Bs. 7.135.010,46**, para beneficiar a los usuarios de este Aeropuerto.
- Rehabilitación del Grupo Electrógeno del Aeropuerto General en Jefe, José Antonio Anzoátegui, en Barcelona, Estado Anzoátegui, con una inversión de **Bs. 943.245,00**, para beneficiar a los usuarios de este Aeropuerto.
- Construcción de la Plataforma de Combustible y Mejores Exteriores del Aeropuerto Nacional de Higuerote, Estado Miranda, con una inversión de **Bs. 7.782.035,50**, para mejorar las áreas del Aeropuerto.
- Compra de Pinturas Tráfico y Cables para las reparaciones del Aeropuerto Internacional La Chinita, Maracaibo del Estado Zulia, con una inversión de **Bs. 483.372,75**, para realizar reparaciones del Aeropuerto.
- Adquisición de 40 TANDEM para el Aeropuerto Nacional La Fría, del Estado Táchira, con una inversión de **Bs. 354.387,60**, para darles más comodidades a los usuarios.
- Adquisición de TANDEM y Materiales para el Acondicionamiento del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, del Estado Nueva Esparta, con una inversión de **Bs. 968.091,79**, para darle un mejor uso de la población.
- Mantenimiento y Mejoras de las Instalaciones del Aeropuerto Nacional General Ezequiel Zamora, San Carlos del Estado Cojedes, con una inversión de **Bs. 17.636.755,98**, para beneficiar a sus usuarios.
- Suministro e Instalación de un Equipos de Rayos X, para el Aeropuerto Internacional de Valencia Estado Carabobo, con una inversión de **Bs. 499.065,00**, para mejorar la seguridad del pasajero.
- Suministro e Instalación de Equipos de Detectores de Metales y Equipos Varios para el Aeropuerto de La Fría, Estado Táchira, con una inversión de **Bs. 3.454.353,00**, para mejorar la seguridad de los pasajeros.

- Suministro e Instalación de un Equipos de Rayos X, para el Aeropuerto Internacional de Simón Bolívar Estado Vargas, con una inversión de **Bs. 4.609.405,50**, para mejorar la seguridad del pasajero.
- Inspecciones a las obras realizadas por Profesionales de la Ingeniería, especializados en el campo de la naturaleza de las obras, encargados de dirigir y supervisar la ejecución, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, con una inversión de **Bs. 2.576.727,82**.

## **RECURSOS TRANSFERIDOS**

### ***Transferencias***

- **61.434.669,31 Bolívares** provenientes de donación del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo con la finalidad de cubrir Gastos de Donaciones de FUNDENAP.

### ***Donaciones Recibidas***

- **880.000.000,00 Bolívares** provenientes de donación de la Empresa Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS) con la finalidad de contribuir en el desarrollo de los sectores aéreos y marítimos.

### ***Donaciones Otorgadas***

#### **Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A.:**

- Por concepto de adquisición de aeronaves modelo Cessna Grand Caravans EXC208, por un total de **Bs. 171.714.918,69**, para permitir la interconexión entre el Oriente, Amazonas, Los Llanos y Tucupita.
- Por concepto de la Cancelación de la Póliza de Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Servicios Funerarios, Accidentes Personales y Seguro de Vida del Personal del Consorcio durante el Tercer Trimestre del 2013, por un total de **Bs. 26.113.459,80**, para beneficiar a todos los trabajadores y trabajadoras de ese Consorcio Venezolano.
- Por concepto de la Cancelación de la Póliza de Seguro de la Flota Aeronáutica, Seguro de Equipos de Apoyo en Tierra, por un total de **Bs. 104.072.907,15**, para asegurar las aeronaves y los equipos en tierra que posee Conviasa .
- Por concepto de la Cancelación de Prendas de Vestir con identificación corporativa, por un total de **Bs. 12.525.000,00**, para beneficiar al personal que labora en Conviasa.

### **Consolidada de Ferrys, C.A.:**

- Con la finalidad de cubrir deuda de la Gestión Administrativa aprobada según punto de cuenta N° 0011 de fecha 30/10/2013, por un total **Bs. 90.000.000,00**, para beneficiar a todos los trabajadores y trabajadoras de CONFERRYS.
- A Consolidadas de Ferrys, C.A., con la finalidad de pagar la homologación de Sueldos y Beneficios Laborales de los trabajadores, por un total **Bs. 37.000.000,00**, para beneficiar al personal de CONFERRYS.

### **Otros**

- Alimentos para la población del municipio de Ature, San Carlos de Rio Negro, Alto Orinoco, Autana, Manapiare, San Fernando de Atabapo y Maroa del Estado Amazonas por un total de **Bs. 920.894,39**, para beneficiar a la pobladores de estas aldeas.

### **INGRESOS DEVENGADOS**

- **23.264.598,02 Bolívares** por concepto de Ingresos generados por compromisos de Responsabilidad Social de las contrataciones realizadas por la FUNDENAP y Entes adscritos al MPPTAA

### **OBSTÁCULOS**

El principal obstáculo a desafiar por la FUNDENAP, consistió en el proceso de inicio de operaciones, al igual que toda empresa incipiente, por no contar con los recursos necesarios (humanos, financieros, espacio físico, entre otros) para elaborar los proyectos y ejecutar obras de contratos, ampliación, reparación, remodelación y modificación general de la infraestructura de puertos y aeropuertos dentro del territorio nacional, dado que los fondos de la misma provienen del aporte por parte de los Entes adscritos, por concepto de Compromiso de Responsabilidad Social.

### **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2014.**

Los proyectos que se desarrollaran para el próximo ejercicio fiscal 2014 por la FUNDENAP, estarán orientados a cumplir con las estrategias y políticas, enmarcada en el Plan de la Patria 2014 – 2019.

### ***Objetivo Histórico***

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América Latina.

### ***Objetivo Nacional***

3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### ***Objetivo Estratégico***

3.2.3. Apropiar y desarrollar la técnica y tecnología como clave de la eficiencia y humanización del proceso productivo, anclando eslabones de las cadenas productivas y desatando el potencial espacial de las mismas.

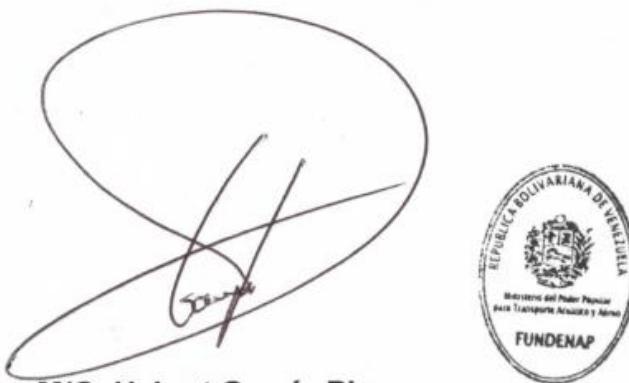
### ***Objetivo General***

3.2.3.3. Garantizar procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso de trabajo: a) estandarizando el programa de la Escuela en la Fábrica como política de formación y trabajo liberador; b) Propiciando la político del punto y círculo como método de trabajo, para el fortalecimiento de la base productiva del entorno, articulación social y los encadenamientos productivos; c) abriendo la escuela en la Fábrica a las comunidades aledañas con participación de los trabajadores como facilitadores y multiplicadores del proceso; d) desarrollando proyectos asociados a subproductos y desechos para generar actividad económica a partir del reciclaje; y e) ampliar las plataformas de formación técnica y profesional para el trabajo.

### ***Plan de Acción***

- Se estima culminar los proyectos iniciados en el 2013 y formular nuevas propuestas de infraestructuras y proyectos de obras civiles portuarias y aeropuertas destinadas a fortalecer las actividades sociales, benéficas, culturales y tecnológicas.
- Asimismo, financiar y apoyar estudios y proyectos destinados al desarrollo del sector acuático, aéreo y las comunidades.

- Fomentar talleres de prevención, capacitación, investigación y concientización, en el ámbito de las actividades propias del sector de transporte acuático y aéreo.
- Apoyar centros educativos nacionales e internacionales en el desarrollo de procesos tecnológicos, científicos, literarios, benéficos o sociales.
- Realizar campañas sociales, actividades o jornadas destinadas a beneficiar a la población adyacente a los puertos y aeropuertos, así como a los trabajadores del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y sus entes adscritos.
- Brindar ayudas económicas en tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas, a las comunidades cercanas a los puertos y aeropuertos, y a los trabajadores del MPPTAA y sus entes adscritos.



**M/G. Hebert García Plaza**  
Presidente de la **FUNDENAP**

**CONSOLIDADA DE FERRYS, C.A.**

## ***RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE CONSOLIDADA DE FERRYS C.A., 2013***

### ***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***

#### ***Denominación del Órgano***

Consolidada de Ferrys C.A.

#### ***Misión Institucional***

Garantizar un servicio público de transporte marítimo para personas, vehículos e insumos; con calidad, puntualidad, seguridad y economía, entre tierra firme y el estado Nueva Esparta, dentro de los planes de desarrollo estratégicos ejercidos por el Gobierno Nacional Bolivariano, a través del Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo.

#### ***Descripción de las Competencias***

La Nueva Conferry es una organización de propiedad social, que a través de la participación protagónica de sus trabajadoras y trabajadores, ofrece servicios de transporte marítimo entre tierra firme y el estado Nueva Esparta.

Este nuevo concepto surge a partir del Decreto de Adquisición Forzosa de Consolidada de Ferrys (Conferry C.A.) por parte del Ejecutivo Nacional en fecha 26 de Septiembre del 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.766 por Decreto Presidencial N° 8.486 de fecha 27 de Septiembre del 2011; en virtud de las irregularidades que se venían presentando desde el punto de vista laboral y operativo, dentro de la empresa.

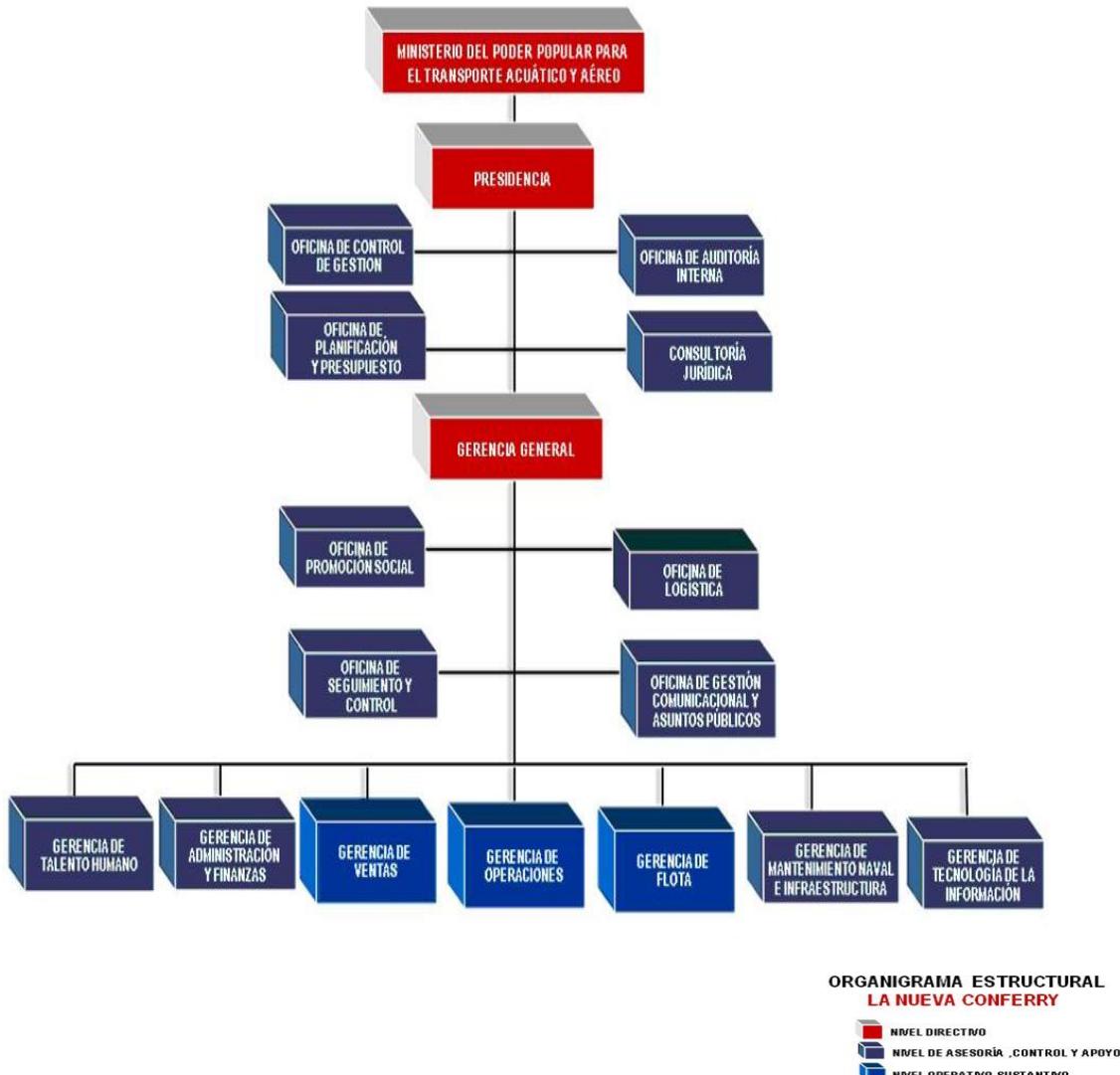
Nuestra visión es constituir una empresa de transporte marítimo venezolana de mayor confiabilidad, prestigio y proyección a nivel nacional e internacional, gestionada por sus trabajadoras y trabajadores con los más altos valores y con fundamento en el principio de la justicia social, estableciendo un compromiso marítimo con el pueblo venezolano.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.**

La nueva estructura organizacional de la empresa Consolidada de Ferrys C.A, la cual está en fase de análisis e implementación, está conformada por los siguientes Niveles: Nivel Directivo, Nivel de Asesoría, Control y Apoyo y Nivel Operativo-Sustantivo.

### **Organigrama**

Consolidada de Ferrys C.A.



## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

#### ***Directriz***

Democracia Protagónica Revolucionaria.

#### ***Política***

Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población.

#### ***Directriz***

Modelo Productivo Socialista.

#### ***Política***

Reivindicación del Derecho del Pueblo Venezolano a un acceso oportuno, eficiente y digno al transporte marítimo desde y hacia la Isla de Margarita.

#### ***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional.

#### ***Políticas***

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

Alcanzar la Integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructura que conforma ejes de integración y desarrollo.

## **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS**

### ***Descripción de la Gestión***

Se realizaron acciones a fin de regularizar las deudas que mantenía los antiguos dueños de la empresa con los trabajadores al momento de la expropiación, así mismo, se realizaron reivindicaciones laborales a los trabajadores, mejorando sustancialmente los beneficios laborales (incrementos de salarios), mediante el proyecto Reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Consolidada de Ferrys C.A.

Se realizaron estudios, análisis y auditoria de sistema a la totalidad de los procedimientos de recaudación de la empresa, con el fin de implementar nuevos mecanismos que conlleven al aumento de las operaciones y recaudaciones por el servicio de transporte marítimo prestado por la Empresa. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Operaciones y Recaudaciones de los Ingresos de la Empresa.

Se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la optimización de la infraestructura de las sedes, oficinas y Terminales de Pasajeros, con el fin de garantizar a los usuarios y usuarias servicios de óptima calidad. Así mismo se colocaron tres carpas, una en Puerto la cruz Municipio Sotillo, otra en Guanta Municipio Guanta del estado Anzoátegui y otra en Punta de Piedras Municipio Tubores del estado Nueva Esparta; para atender la espera de los usuarios de servicio de transporte marítimo beneficiando la temporada de vacaciones escolares de agosto y septiembre un total de 291.365 personas. Proyecto: Adecuar y Mantener la Infraestructura de la Sede Administrativa, Oficinas Comerciales y Terminales de pasajeros de la empresa Consolidada de Ferrys C.A.

Ejecución de programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los buques pertenecientes a la flota de la empresa CONFERRY C.A., a fin de garantizar la operatividad y confiabilidad de los mismos en el traslado de pasajeros y carga, brindando a los usuarios y usuarias un servicio puntual y de calidad. Proyecto: Garantizar el transporte marítimo de pasajeros y carga desde tierra firme hasta la Isla de Margarita y Viceversa.

Evaluación e implementación de sistemas de información para el óptimo funcionamiento de Conferry C.A., enmarcados en el Decreto 3390 de Software Libre. Proyecto: Adecuación de la Plataforma Tecnológica de los Terminales, las Oficinas Administrativas y Oficinas Comerciales de Pasajeros de CONFERRY C.A.

Implementación y desarrollo de un programa de inducción en materia de protección y de seguridad a las instalaciones y embarcaciones de la empresa. Contratación de personal para el resguardo de la infraestructura física, personas y bienes, así como de los vehículos que accedan a las instalaciones de la zona de carga y descarga de pasajeros y a las áreas administrativas. Proyecto: Optimizar y actualizar los niveles de seguridad física, industrial y marítima de bienes, instalaciones, embarcaciones y usuarios de la empresa Consolidada de Ferrys C.A.

Creación de un servicio innovador de trasporte popular de bajo costo con sensibilidad social conformado por tres unidades de autobuses, para el traslado de los usuarios y usuarias desde el muelle Punta de Piedra hasta Porlamar y viceversa, y desde el muelle de Punta de Piedra hasta Juan Griego y viceversa,

para el beneficio de nuestros usuarios. Proyecto: Creación de rutas sociales de transporte para los usuarios y usuarias de nuestro servicio marítimo.

## **LOGROS MÁS RESALTANTES**

### **Política**

Reivindicación del Derecho del Pueblo Venezolano a un acceso oportuno, eficiente y digno al trasporte marítimo desde y hacia la Isla de Margarita.

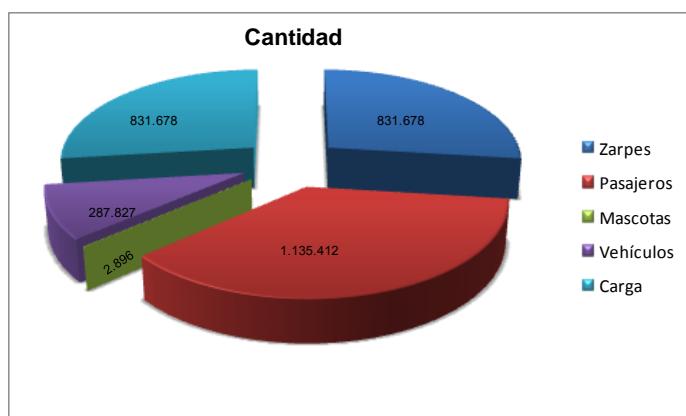
### **Logro**

Mejoramiento del sistema de recaudación de la Empresa obteniendo ingresos en el ejercicio económico por importe de **Bs. 255.907.234**.

### **Insumo**

- Disminución en la reventa de boletos, garantizando el acceso de la compra de boletos a los usuarios y usuarias.
- Eliminación del manejo de efectivo en las oficinas, minimizando los riesgos financieros implícitos en este tipo de operaciones.
- Fortalecimiento de las Instituciones Financieras del Estado mediante la apertura de cuentas recaudadores en dichas Instituciones.
- Garantía a los usuarios y usuarias del cumplimiento del itinerario establecido mediante embarcaciones de respaldo a fin de cubrir cualquier eventualidad.

<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>
Zarpes	831.678
Pasajeros	1.135.412
Mascotas	2.896
Vehículos	287.827
Carga	831.678



### **Política**

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.

### **Logro**

Optimización del transporte acuático de pasajeros y carga desde tierra firme hasta la Isla de Margarita y viceversa, beneficiando a 1.305.398 usuarios y usuarias.

### **Insumo**

- Se recibieron tres nuevos buques para la flota NGV Virgen del Valle, NGV Virgen de Coromoto y NGV San Francisco.
- Mantenimiento correctivo y preventivo y adecuación de los buques que conforman la flota de Conferry para el aumento de la confiabilidad de los mismos.
- Se cumplió cabal y puntualmente con los itinerarios establecidos por la Empresa.
- Adquisición oportuna de repuestos tanto en el exterior como en el mercado local, con el fin de garantizar la operatividad total de la flota.
- Capacitación y adiestramiento del personal de abordo.

### **Política**

Alcanzar la Integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructura que conforma ejes de integración y desarrollo.

### **Logro**

Adecuación y mantenimiento de la Infraestructura de los Terminales, Sedes Administrativas y Oficinas Comerciales de la empresa Consolidada de Ferrys C.A., efectuados con una inversión de **Bs 22.363.496.34**.

### **Insumo**

- Rehabilitación del Muelle de Punta de Piedra; en el cual se construyó un área de pasarela peatonal para mejorar el flujo de pasajeros y la sustitución de la capa de rodamiento y mejoramiento de los puestos de amarre de los buques,

para garantizar no solo el suministro de bienes y tráfico, sino también la vida de turistas y residentes.

- Mantenimiento del Terminal de Punta de Piedra en Margarita, incluidas las áreas de confirmación de vehículos livianos y carga pesada, fachada, iluminación, señalización, pasarelas y muelles.
- Reacondicionamiento del área de confirmación del terminal de Punta de Piedra para los vehículos livianos y carga pesada.
- Mejoramiento y remodelación de las instalaciones de las Oficinas comerciales Terranova, Punta de Piedra, Puerto Ordaz, Playa el Ángel, Plaza las Américas, Millennium y La Guaira.
- Recuperación de las oficinas de ventas, operaciones y personal del Terminal de Punta de Piedra, efectuando mejoras con el fin de que los trabajadores contaran con áreas de camarote, comedor y zona de esparcimiento.
- Recuperación de las oficinas de ventas, operaciones y personal del Terminal Marítimo del Puerto de la Guaira, efectuando mejoras con el fin de que los trabajadores contaran con áreas de camarote, comedor y zona de esparcimiento.
- Mejoras en las oficinas existentes de ventas, operaciones y personal del Terminal Marítimo de Guanta, con el fin de que los trabajadores contaran con áreas de camarote, comedor y zona de esparcimiento.
- Realización de servicios generales, limpieza de los terminales de carga y descarga de pasajeros y vehículos y recuperación de áreas adyacentes para el estacionamiento y paradas de autobuses.

### ***Otros logros***

Optimización y actualización de los niveles de seguridad física, industrial y marítima de bienes, instalaciones, embarcaciones y usuarios de la empresa Consolidada de Ferrys C.A. En este proyecto se invirtieron **Bs. 4.158.707,78**.

### ***Insumo***

- Pago del seguro de Responsabilidad Civil Internacional de las embarcaciones (PANDI).
- Actualización de los certificados marítimos de las embarcaciones.
- Renovación de los certificados médicos y OMI de la tripulación.

- Contratación de personal para activar una unidad de servicio médico y de ambulancias que funciona en los Terminales de Punta de Piedra y Puerto la Cruz, así como de un equipo de paramédicos para las embarcaciones.
- Revisión y mantenimiento de balsas salvavidas y de los extintores portátiles.
- Adquisición de chalecos salvavidas y de equipos de Protección de los trabajadores.
- Capacitación y adiestramiento del Personal, en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional.
- Entrega al personal de tripulación y operaciones de equipos de protección y seguridad personal.
- Contratación de personal para funciones de resguardo de la infraestructura física, bienes y personas y vehículos que accedan a las instalaciones de la empresa.

### ***Logro***

Regularización de los pasivos laborales e incremento de los beneficios sociales de los trabajadores y trabajadoras de la empresa por un monto de **Bs. 45.652.274,78**.

### ***Insumo***

- Actualización progresiva de las deudas por pasivos laborales a los trabajadores y trabajadoras existentes al momento de la expropiación.
- Incremento en los días e importe del beneficio de alimentación, incluyendo a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de la Empresa.
- Aumento de los beneficios del HCM en cuanto al importe de la cobertura e inclusión de familiares sin costo por parte de los trabajadores y trabajadoras de la Empresa.
- Dotación de uniformes al personal.
- Incremento en los días para el cálculo de las utilidades de los trabajadores y trabajadoras con impacto positivo en las prestaciones sociales de los trabajadores y trabajadoras de la empresa.
- Reconocimiento de horas extras y bono nocturno.

## **RECURSOS TRANSFERIDOS**

Se recibió la cantidad de **Bs. 36.058.926** del Fondo Chino, a través de un fideicomiso aperturado en el BANDES, a fin de cancelar deudas que mantenía la antigua administración de la empresa con los trabajadores, por conceptos de Prestaciones Sociales y Seguro Social.

## **OBSTÁCULOS**

Los principales obstáculos para la ejecución de los planes previstos y alcanzar mayores logros en el presente ejercicio económico, fueron originados principalmente por la situación financiera encontrada al momento de la intervención de la Empresa, la cual entre otras podemos resaltar:

- Embarcaciones inoperativas con una data de antigüedad de más de 20 años y con un alto grado de depreciación por falta de mantenimiento preventivo y correctivo.
- El Flujo de caja de la empresa al momento de la adquisición forzosa, se encontraba bastante comprometido, como resultado principalmente por la alta carga financiera y pasivos con los trabajadores y proveedores Nacionales e Internacionales.
- Endeudamiento financiero al momento de la expropiación, producto de los préstamos otorgados por la Banca Nacional y Extranjera, cuya garantía son los bienes inmuebles y embarcaciones. El monto adeudado a la Banca Nacional: Bs.84.442.09,21 y a la Banca Extranjera : Bs.25.208.074,75.
- En relación al pasivo, la empresa mantenía al momento de la intervención unas cuentas por pagar por el orden de Bs. 90.061.226,15, incluyendo los pasivos laborales con los trabajadores de la empresa por el orden de Bs. 60.310.961,00.
- Igualmente se tenía una gran carga tributaria, producto de no efectuar la cancelación de los tributos y tasas en forma oportuna.

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2014**

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional y del Ministerio del Poder Popular Para Transporte Acuático y Aéreo, la Gerencia de la empresa Consolidada de Ferrys C.A., ha programado para el 2014, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro del Plan de la Patria.

### ***Objetivo Histórico***

I Defender expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

### ***Objetivo Nacional***

1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

### ***Objetivo Estratégico***

1.1.2. Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad del Estado.

### ***Objetivo General***

1.1.2.1. Fortalecer y defender los Poderes Públicos del Estado.

### ***Plan de Acción***

- Reuniones de trabajo con Bolivariana de Puertos.
- Revisión técnica de inspección de los buques.
- Análisis económicos financieros de operación de buques.

### ***Objetivo Histórico***

II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

### ***Objetivo Nacional***

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### ***Objetivo Estratégico***

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas

nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

### ***Objetivo General***

2.1.4.1. Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo, orientada a los más altos intereses nacionales.

### ***Plan de Acción***

- Mantenimiento a la flota.
- Numerar las sillas de los pasajeros.
- Aprovechamiento de las concesiones de atención a bordo y otras participaciones como cooperativas y a otras organizaciones similares.
- Certificaciones marítimas.
- Capacitación de tripulaciones.
- Profesionalización del talento humano.
- Pasantías en la flota

### ***Objetivo Histórico***

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y en lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### ***Objetivo Estratégico***

3.4.5. Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

### ***Objetivo General***

3.4.5.6. Fortalecer las empresas estatales dirigidas al transporte acuático, aéreo y terrestre, de manera tal que permita mejorar el servicio público tanto de personas, como de materias primas, bienes intermedios y productos terminados, con elevada eficiencia, bajos costos y tarifas justas.

### ***Plan de Acción***

- Incorporación de tecnología de punta para la atención y venta de pasajes.

### ***Objetivo Histórico***

IV Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.

### ***Objetivo Nacional***

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

### ***Objetivo Estratégico***

4.1.2. Fortalecer la iniciativa Petrocaribe como esquema de cooperación energética y social solidario.

### ***Objetivo General***

4.1.2.1. Profundizar la alianza entre Venezuela y los países del Caribe, mediante la iniciativa PETROCARIBE, consolidando una unión caribeña independiente y soberana para el desarrollo integral de sus pueblos, buscando corregir las asimetrías energéticas existentes fundamentándose en los principios de cooperación y solidaridad, avanzando hacia la creación de una Zona Económica Petrocaribe (ZEP) que considere a todos los países miembros del Caricom.

### ***Plan de Acción***

- Explotar nuevas rutas.

### ***Objetivo Histórico***

V Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

### **Objetivo Nacional**

5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

### **Objetivo Estratégico**

5.1.1. Impulsar de manera colectiva la construcción y consolidación del socialismo como única opción frente al modelo depredador, discriminador e insostenible capitalista.

### **Objetivo General**

5.1.1.1. Garantizar la soberanía y participación protagónica del Poder Popular organizado para la toma de decisiones, desde el intercambio de conocimientos, racionalidades y formas de vida, para construir el ecosocialismo.

### **Plan de Acción**

- Programa de reclutamiento preferencial.
- Programa de soluciones habitacionales Juana Nariño.



**AEROPOSTAL ALAS DE VENEZUELA, C.A.**

## ***INFORME DE GESTIÓN AEROPOSTAL ALAS DE VENEZUELA, 2013***

### ***MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL***

#### ***Denominación del Órgano***

Aeropostal Alas de Venezuela, C. A.

#### ***Misión Institucional***

Somos una aerolínea dedicada al transporte comercial de pasajeros, carga y correspondencia en el ámbito nacional e internacional comprometida con nuestros usuarios/clientes, brindándoles altos estándares de seguridad y calidad, sustentados en un equipo de talento humano calificado y tecnología de vanguardia cumpliendo cabalmente los requisitos legales, normas y estándares que regulan la industria.

#### ***Breve descripción de las Competencias***

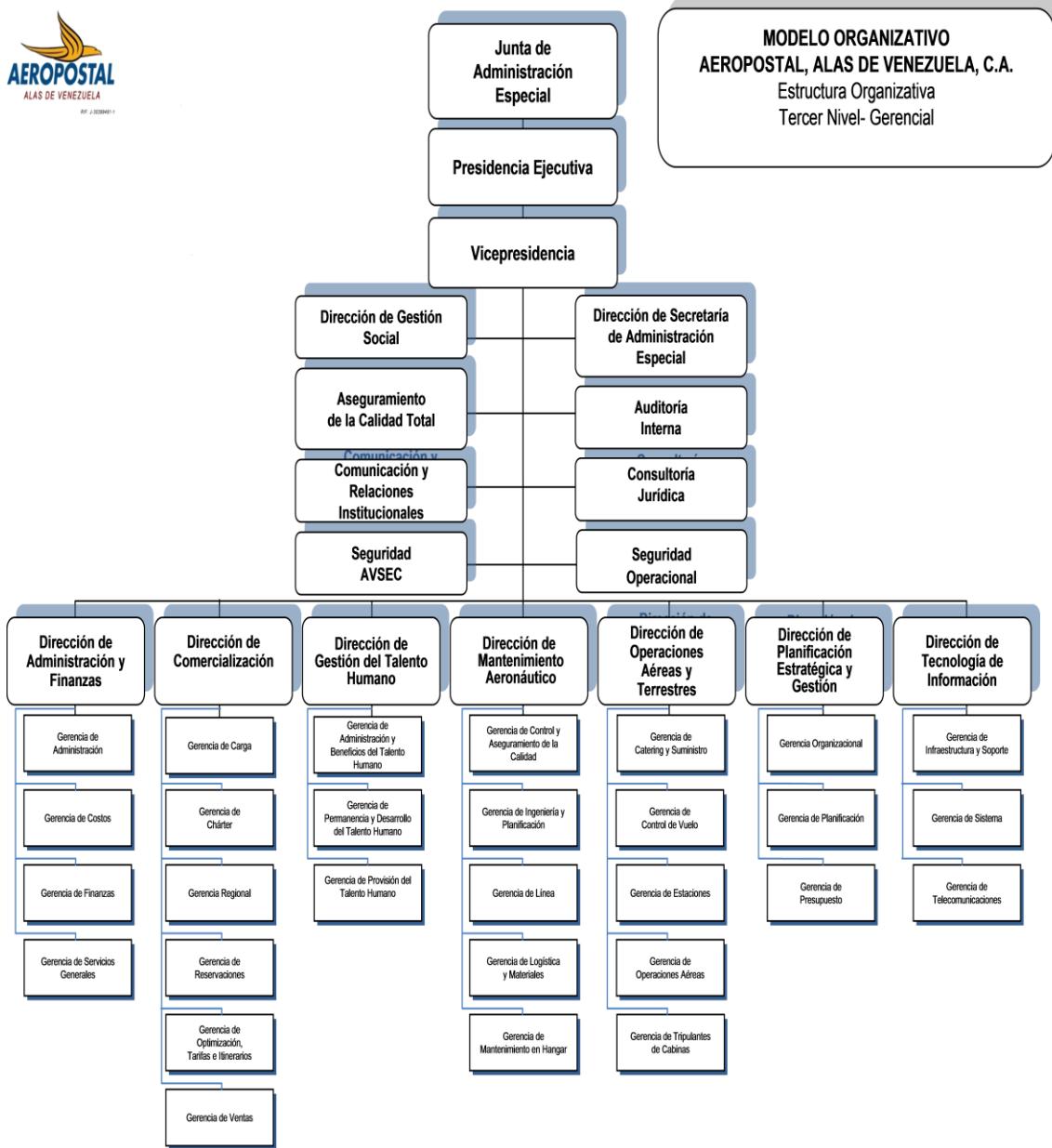
Aeropostal es una empresa que se caracteriza fundamentalmente por el transporte comercial de pasajeros, carga y correspondencia, en el ámbito nacional e internacional proporcionando calidad de servicio, basándose principalmente en una excelente planificación y manejo de sus recursos tanto humanos como financieros, con el objetivo primordial de satisfacer los requerimientos del usuario/cliente y así mantener la vanguardia en el mercado de la aviación comercial nacional con miras al mercado Internacional, cumpliendo cabalmente los requisitos legales vigentes y las normas y estándares aplicables al ejercicio.

Es importante destacar que actualmente la Aerolínea se encuentra en pleno proceso judicial, por lo que si bien está siendo administrada por una Junta designada por el Ejecutivo Nacional, no forma parte de la Administración Pública, estando imposibilitada para recibir recursos públicos vía asignación presupuestaria, razón por la cual todos los logros alcanzados durante esta Gestión han sido con recursos propios generados por sus operaciones.

#### ***Estructura Organizativa***

La nueva estructura organizacional de Aeropostal, C.A., surge como una necesidad de adecuar el Modelo de Gestión de Talento Humano a la nueva Visión, Objetivos Estratégicos y funcionamiento de la Empresa, que la Junta de Administración Especial viene gerenciando. Esta estructura está conformada en el alto nivel (Presidencia y Vicepresidencia), ocho (8) Direcciones de apoyo y siete (7) Direcciones medulares o sustantivas, con una nómina de 1.315 empleados. A continuación se refleja de forma detallada la Estructura Organizativa de la Aerolínea:

## Organigrama



## Naturaleza del Ente

Aeropostal se dedica a proveer un servicio de transporte aéreo de pasajeros, carga y correspondencia, segura, confortable, puntual y económica, a través de un talento humano altamente calificado con vocación para atender al pasajero, bajo la óptica de la ética y el profesionalismo.

### Régimen Jurídico Aplicable

Aeropostal Alas de Venezuela como línea aérea venezolana, está obligada a cumplir con la Ley de Aeronáutica Civil, las Regulaciones Aeronáuticas y cualquier otro instrumento jurídico aplicable vigente en Venezuela.

En este sentido realiza todas sus Operaciones de acuerdo a los permisos, autorizaciones y limitaciones contenidos en el Certificado de Operador de Línea Aérea (AOC) y en las Especificaciones Operacionales, asociadas al AOC emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - INAC. A continuación se detallan las principales Leyes y Reglamentos que conforman el marco jurídico en el cual desarrolla sus operaciones la Aerolínea.

- Ley de Aeronáutica Civil Publicada en Gaceta Oficial N° 39.140 de fecha 17 de Marzo de 2009.
- Ley de Política Social e Integral del Transporte Aéreo Publicada en Gaceta Oficial N° 5933 (Extraordinaria) de fecha 21 de octubre de 2009.
- Regulación Aeronáutica Venezolana RAV Publicada en Gaceta Oficial N° 6099 (Extraordinaria) de fecha 23 de mayo de 2013.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) Publicada en Gaceta Oficial N°6076 de fecha 7 de mayo de 2012.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) Publicada en Gaceta Oficial N°38236 de fecha 26 de julio de 2005.
- Código Orgánico Tributario Publicado en Gaceta Oficial N°37305 de fecha 17 de octubre de 2001.
- Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) Providencia conjunta N°083 mediante la cual se establecen los requisitos y trámites para la solicitud de autorización de adquisición de divisas destinadas a las operaciones propias de la Aeronáutica Civil Nacional, Publicada en Gaceta Oficial N° 38759 de fecha 31 de agosto de 2007.
- Ley Penal del Ambiente Publicada en Gaceta Oficial N° 39913 del 02 de mayo de 2012.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA Y POLÍTICA**

#### ***Directriz***

La Suprema Felicidad Social  
**Política**

Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.

## ***Directriz***

Nueva Geopolítica Nacional

## ***Políticas***

Desarrollar sinergias entre sistemas de producción local.

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios de producción.

## ***PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS***

### ***Descripción de la Gestión***

#### ***Política***

Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.

#### **Proyecto: Incremento de la Flota Operativa**

Se logró incrementar la flota de aeronaves con la adquisición de tres MD 82, con una inversión de **US\$ 4.201.000**, para culminar el año con seis MD y un DC9 50. El siguiente cuadro detalla las aeronaves adquiridas durante el 2013, y el total de flota disponible:

Cuadro I: Adquisición de Aeronaves

Nº	Aeronave	Matricula	Capacidad	Fecha de Adquisición
<b>1</b>	<b>MD-82</b>	<b>YV563T</b>	<b>155</b>	<b>may-13</b>
<b>2</b>	<b>MD-82</b>	<b>YV2957</b>	<b>155</b>	<b>may-13</b>
<b>3</b>	<b>MD-82</b>	<b>N263PH</b>	<b>155</b>	<b>may-13</b>
4	MD-82	YV2793	164	nov-09
5	MD-82	YV445T	164	nov-10
6	MD-82	YV505T	164	sep-11
7	DC9-50	YV137T	130	

## Infografía I: Aeronave MD82 serial 53233



### Proyecto: Mantenimiento Mayor (Tipo C) a nuestras Aeronaves.

Durante el año 2013, se cumplió a cabalidad con el Plan de Mantenimiento de Aeronaves (Tipos A, B y C), a fin de garantizar la confiabilidad de la aeronavegabilidad. El Plan de Mantenimiento generó un costo de **Bs. 46.305.959,81 (US\$ 7.350.152)**. El mismo se realizó a las siguientes aeronaves:

### Cuadro II: Mantenimientos Efectuados a las Aeronaves

Tipo de servicio	Aeronave	Periodo	Observaciones
A-C-SI	YV2793 (MD-82)	18-09-2012 al 07-06-2013	Ejecución del servicio C, dando cumplimiento al Programa de Mantenimiento – Reposición de accesorios por chequeo de sistemas y reparaciones diversas de estructura y partes.
A-C-SI	YV2957 (ex N261PH) (MD-82)	15 Mayo 2013 al 1 Agosto 2013	Incorporación de la aeronave al PM de Aeropostal aprobado por el INAC para MD80 y adecuación de los estándares de las regulaciones aeronáuticas venezolanas –Reposición de accesorios por chequeo de sistemas y reparaciones diversas de estructura y partes. Servicio efectuado en MiamiTech (Florida)
A-C-SI	YV505T (MD-82)	26-07-2013 actualidad	Ejecución del servicio C, dando cumplimiento al Programa de Mantenimiento – Reposición de accesorios por chequeo de sistemas y reparaciones diversas de estructura y partes.
Otros	YV137T YV139T	De acuerdo al vencimiento por horas	Se realizaron nueve servicios Básicos de acuerdo al programa de mantenimiento (cada 500 horas de vuelo) Estimado de acuerdo al promedio de costo de servicio B
Otros	YV2793 YV445T YV505T	De acuerdo al vencimiento por horas	Se realizaron 12 servicios Básicos de acuerdo al programa de mantenimiento (cada 500 horas de vuelo) Estimado de acuerdo al promedio de costo de servicio A

Vale destacar que el Servicio Mayor Tipo “C” debe realizarse cada 3.000 horas de vuelo o cada 18 meses para un DC9 y cada 3.600 horas de vuelo o 18 meses para aeronaves MD-82. Este servicio consiste en realizar una inspección mayor de los sistemas del avión junto con el programa de inspección estructural que abarca las especificaciones en el programa de control y prevención de corrosión.

## **Infografía II: Mantenimiento Tipo C**



## **LOGROS MÁS RESALTANTES**

### ***Política***

Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.

### ***Logro***

**Rehabilitación de la Infraestructura Física:** Durante el 2013, se culminaron varias obras, siendo las más relevantes las siguientes: Reparación de la Estructura del Techo del Hangar por **Bs. 4.715.826,21**. Se logró la adecuación del área de administración en los hangares por un monto de **Bs. 751.695,76**. Igualmente, se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de ampliar, mejorar y optimizar el espacio físico y brindar a los trabajadores un óptimo ambiente de trabajo.

## **Infografía III: Rehabilitación de la Infraestructura Física**



## **Logro**

Reivindicaciones y mejoras a nuestro trabajadores: La Junta de Administración Especial, adicional al 20% de incremento de sueldo otorgado en Feb13 para todo el personal, aprobó un aumento entre el 30% y 40% al personal medular de la aerolínea (pilotos, copilotos, tripulantes de cabina, mecánicos, supervisores de talleres, entre otros). En Sep13 un 10% y en Nov13 10% cumpliendo así con los aumentos de sueldo decretados por el Ejecutivo Nacional.

Así mismo, se duplicó el beneficio de cesta ticket al pasar de Bs. 1.605 a Bs. 3.210, lo que equivale al 100% de la U.T.

Cuadro III: Reivindicaciones

Concepto	Logros
<b>Nomina</b>	Nomina Actual es de 1.315 trabajadores y Trabajadoras. Incremento Salariales para todo el personal. Cancelación de 60 días por Concepto de Bonificación Única de Estímulo al Trabajo.
<b>Ticket Alimentación</b>	Incremento del 100% del Monto del Cesta Tickets. Ticket Alimentación Navideño a Bs. 1.000,00 (Para el 2011 era 400,00) Cesta Ticket Juguetes Navideños Bs. 500 p/p.
<b>Primas</b>	Primas de Profesionalización: Licenciados Bs. 450,00 T.S.U Bs. 350,00 TMI Bs. 350,00 Jerarquía (Directores) Bs. 5000,00 Responsabilidad (Gerentes) Bs. 1.000,00
<b>Prestaciones Sociales</b>	Cancelación a Ex Trabajares Bs. 2.116.660,62, beneficiando a 122 personas Anticipo de Prestaciones Sociales por Bs. 3.391.389,88, beneficiando a 492 Personas
<b>Intereses Sobre Prestaciones</b>	Años cancelados 2006, 2007, 2009 Bs. 4.966.131,15, beneficiando a 812 Trabajadores y Trabajadoras.
<b>Guardería</b>	62 Beneficiarios Inscritos, Costo Mensual de 120.658,76
<b>H.C.M</b>	Cobertura H.C.M Bs. 55.000,00 Maternidad Bs. 25.000,00 Accidente Vida Bs 35.000,00 Gastos Funerarios Bs. 30.000,00 Inclusión de un Familiar Cubierto por la Entidad de Trabajo
<b>Adiestramiento</b>	299 Cursos de Capacitación a los Trabajadores y Trabajadoras. Participantes: 2.209 Inversión: Bs. 1.709.355

## **Gestión Social**

Se realizaron actividades con el personal y con la participación activa de las comunidades que hacen vida alrededor de nuestra empresa:

Cuadro IV: Reivindicaciones

Fecha	Acción Social	Población Beneficiada	Bs.
Enero/ Mayo	8 MERCALES	1.280 Trabajadores 600 Integrantes de la comunidad	84.000,00
Junio/ Octubre	9 PDVALES	1.280 Trabajadores 500 Integrantes de la comunidad	94.500,00
Junio a Diciembre	Taller de 6 meses para Formación de Técnicos Aeronáuticos.	6 Trabajadores 8 Integrantes de la comunidad	58.500,00
Julio	Jornada "Mi Casa Bien Equipada"	1.200 trabajadores y 600 integrantes de la comunidad	261.000,00
Marzo	Transporte de niños de la Escuela de Basquetbol Infantil.	30 niños	5.000,00
Enero/ Mayo	Donación a niños y niñas con condiciones especiales		10.000,00
<b>Total Inversión Bs.</b>			<b>513.000,00</b>

### **Política**

Desarrollar sinergias entre sistemas de producción local.

### **Logro**

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico (OMA) de Aeropostal, logró la prestación de servicios a terceros, generando ingresos por concepto de alquiler de equipos, herramientas, mantenimiento de accesorios, componentes y pintura exterior de aeronaves, entre otros, facturando la cantidad de **Bs. 2.968.138** a empresas diversas del sector aeronáutico.

### **Política**

Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios de producción.

### **Logro**

#### **Proyecto: Servicio de Rutas Nacionales Regulares:**

Durante el 2013, se logró la reapertura de dos rutas: Caracas/Cumaná/Caracas y Caracas/Las Piedras/Caracas, todo producto de las exigencias del pueblo venezolano a través del Gobierno de Eficiencia en la Calle, adelantado por el Ejecutivo Nacional. Con la incorporación de estas dos nuevas rutas nacionales, se elevó a ocho el total de rutas servidas hacia y desde diferentes ciudades del país, a saber: Caracas, Porlamar, Maturín, Puerto Ordaz, Maracaibo, Barquisimeto, Valencia, Cumaná y Las Piedras.

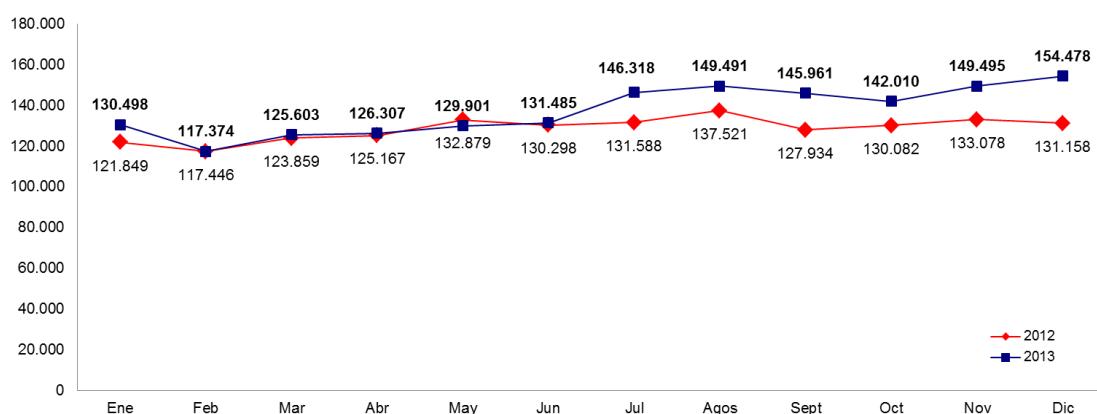
## **Logro**

Incremento en los Indicadores de Gestión.

Los principales Indicadores de Gestión de Aeropostal son: Asientos Ofertados, Pasajeros Transportados y Factor de Ocupación. A continuación se exponen, estos indicadores los cuales denotan la Gestión de la JAE durante el periodo Ene-Dic 2013 con relación a Ene-Dic 2012.

Asientos Ofertados: De Ene-Dic-2013 se han ofertado un total de 1.648.921 asientos superando los ofertados en el 2012 que fueron 1.542.859 asientos (106.062 asientos más en el 2013).

Gráfico I: Asientos Ofertados Ene-Dic 2013



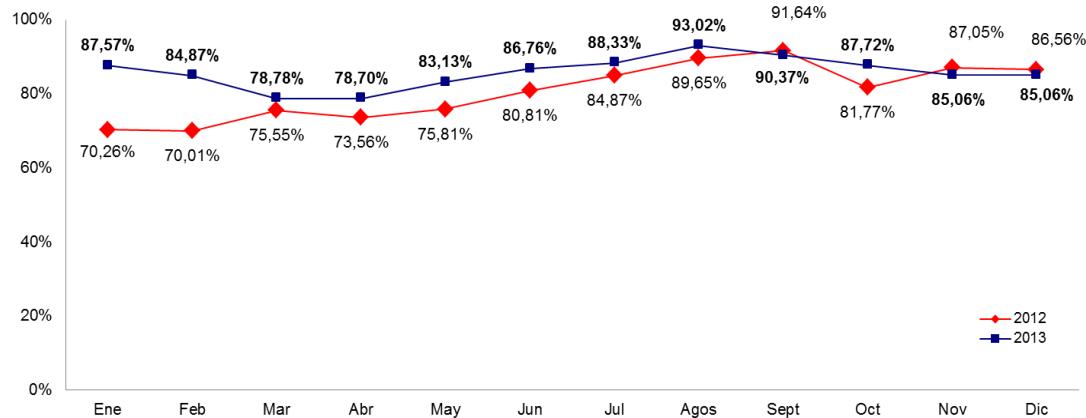
Pasajeros volados: En el periodo Ene-Dic 2013 han transportado un total de 1.417.636 pasajeros mientras que en el mismo periodo 2012, fue de 1.247.456 pasajeros (170.180 pasajeros más que el 2012).

Gráfico II: Pasajeros Transportados Ene-Dic 2013



**Factor de Ocupación:** Para Ene-Dic 2013 el factor de ocupación fue de 85,97% mientras que en el 2012 fue de 80,85% evidenciando un crecimiento de 5,12 puntos.

Gráfico III: Factor De Ocupación Ene-Dic 2013



## RECURSOS TRANSFERIDOS

No Aplica

## INGRESOS DEVENGADOS

Los ingresos devengados por pasajeros transportados de Ene-Dic 2013 fueron por la cantidad de **Bs. 609.118.765**.

## OBSTACULOS

El principal obstáculo para cumplir a cabalidad con los proyectos planteados en el 2013 viene dado por la dificulta y retraso en la adquisición de divisas para la comprar de repuestos para ejecutar los mantenimientos de las aeronaves.

## LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Aeropostal Alas de Venezuela para el 2014 se plantea la ejecución de los siguientes proyectos:

### **Objetivo Histórico**

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### **Objetivo Nacional**

3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la

máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### ***Objetivo Estratégico***

3.2.6 Fortalecer el sector turismo como estrategia de inclusión social que facilite y garantice al pueblo venezolano, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, el acceso a su patrimonio turístico (destino turístico) y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Estado en condiciones de precios justos y razonables.

### ***Objetivo General***

3.2.6.2 Fortalecer la promoción turística nacional, a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, particularmente la promoción de los destinos turísticos deprimidos y los emprendimientos agro y ecoturísticos.

### ***Plan de Acción***

- Mantenimiento de Aeronaves, monto del proyecto **Bs. 29.812.791**.
- Expandir capacidades técnicas mantenimiento mayor tipo “C” costo del proyecto **Bs. 3.150.000**.
- Adquisición de 8 aeronaves del mercado secundario, costo del proyecto **Bs. 58.579.996**.
- Apertura de nuevas rutas nacionales. Con un costo de **Bs. 9.434.647**.

### ***Objetivo Histórico***

IV Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.

### ***Objetivo Nacional***

4.1 Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

### ***Objetivo Estratégico***

4.1.4 Consolidar la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) como espacio estratégico regional para la construcción del mundo pluripolar.

### ***Objetivo General***

4.1.4.1 Garantizar la participación activa en los Consejos de UNASUR, para alcanzar el impulso de políticas y acciones que beneficien a los pueblos de Nuestra América, promoviendo la integración sociocultural, económica, energética y de infraestructura suramericana en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los pueblos.

### ***Plan de Acción***

- Apertura de nuevas rutas internacionales, costo del proyecto Bs. 22.508.136.



## **GLOSARIO**

## **GLOSARIO**

<b>ABORDO:</b>	En o sobre buque.
	Término usado cuando se aplican tarifas específicas de comodidad. Se trata de artículos adicionales no esenciales para el uso normal del artículo principal; no es un componente integral, pero se puede usar con el artículo principal.
<b>ADREP/ECCAIRS:</b>	Accident Data Report / European Coordination Centre for Accident and INCIDENT Reporting System.
<b>ACTO DE DIOS:</b>	Daño a las mercancías ocurridos sin la intervención de elementos humanos.
<b>ACUERDO INTERLINEAL:</b>	Contrato entre dos o más transportistas para facilitar el intercambio de tráfico entre las partes contratantes.
<b>ADD-ON:</b>	Llamada también tarifa proporcional o arbitraria.
<b>AGENCY COMPLIANCE BOARD:</b>	El panel responsable de la investigación y control de las infracciones de los agentes de IATA.
<b>AGENTE:</b>	Persona u organización autorizada para actuar en representación de otra.
<b>ALMACÉN DE DEPÓSITO:</b>	Un lugar donde las mercancías pueden ser almacenadas por un período indefinido sin ser sujetas a derechos de importación.
<b>ALCANTARILLA:</b>	Canal o conducto que da salida a las aguas.
<b>APARTADERO:</b>	Vía conectada con la principal por una sola extremidad. Cualquier vía ciega que se utilice para recibir y despachar vehículos y también para el servicio de un almacén. Zona acondicionada, adyacente a la calzada destinada a tomar y dejar pasajeros.

<b>APEADERO:</b>	Sitio de la vía destinado para servicio público, pero sin apartadero ni otras facilidades requeridas por las estaciones.
<b>ARQUEO:</b>	Acción de medir la capacidad de una embarcación.
<b>ASIENTOS DE PASAJEROS INSTALADOS DISPONIBLES:</b>	Los asientos instalados son aquellos con los que está equipada la aeronave. Los asientos de pasajeros disponibles son los que se ponen en venta.
<b>ASIENTO-KILOMETROS</b>	Es la suma de los productos obtenidos de multiplicar el número de asientos disponibles en cada etapa de vuelo para la venta a pasajeros, por la distancia de la etapa. Se excluyen del cálculo los asientos que no se pueden disponer para el transporte de pasajeros debido al peso del combustible o al de otra carga.
<b>ASTILLERO:</b>	Sitio destinado para construir y reparar embarcaciones.
<b>ATRACAR:</b>	Amarrar un buque a un muelle o espigón.
<b>ABORDAR:</b>	Entrar a bordo de un buque, lancha, cualquier embarcación.
<b>ADUANA:</b>	Oficina donde se registran los géneros que se importan o exportan y cobran los derechos que adeudan.
<b>ACTIVIDADES PORTUARIAS:</b>	En general, todas aquellas actividades que se efectúan y servicios que prestan los puertos, terminales, embarcaciones y embarcaderos, y en las construcciones de tipo portuario a los buques, embarcaciones, accesorios de navegación y a las cargas, así como la construcción, operación y administración de puertos, muelles y terminales, y los dragados, rellenos y obras de ingeniería que se realicen dentro del recinto portuario, en general.
<b>AGENTE DE ADUANA:</b>	Persona natural o jurídica que realiza actuaciones de inmediación aduanera en operaciones y procedimientos relativos a la importación,

	exportación, tránsito y almacenamiento de mercancías, en nombre y por mandato de terceros.
<b>AGENTE DE CARGA:</b>	Es la persona natural o jurídica especializada en la coordinación de operaciones de transporte en representación del propietario de la carga y/o transportación
<b>AGENTE MARÍTIMO O NAVIERO:</b>	Es un representante de la empresa de transporte marítimo en tierra, ante autoridades, prestatarios de otros servicios y propietarios de la carga.
<b>AMARRE Y DESAMARRE:</b>	Este servicio consiste en recibir o largar las espías u otros elementos de amarre de las naves, hacerlas firmes o soltarlas de las bitas de un muelle, de otra nave o de una boyo de amarre.
<b>ARMADOR:</b>	Llámese armador a la persona natural o jurídica que sea, o no propietario de la nave, la apareja, pertrecha y expide a su propio nombre y por su cuenta y riesgo, percibe las utilidades que produce y soporta todas las responsabilidades que la afectan.
<b>BALIZA:</b>	Cualquier señal levantada en una posición visible sobre la costa o sobre un banco de guías o advertencia a los navegantes.
<b>BALIZA LUMINOSA:</b>	Señal luminosa de balizamiento.
<b>BALIZAMIENTO:</b>	Actividad que consiste en instalar y mantener en condiciones óptimas las señales de navegaciones técnicas internacionales tales como: intensidad de las luces, color de las señales, lapsos de intermitencia, etc.
<b>BALIZAMIENTO MARÍTIMO:</b>	Conjunto de balizas, boyas, marcas y pequeñas luces destinadas a garantizar la seguridad de los barcos y facilitar sus movimientos.
<b>BANDERA O NACIONALIDAD:</b>	Es la bandera del país donde se encuentra matriculada la nave.

<b>BARCO:</b>	Embarcación de madera, hierro u otra materia que flota y que impulsado y dirigido por un artificio adecuado, puede transportar por el agua personas, vehículos, animales o cosas.
<b>BARCO FRIGORÍFICO:</b>	Embarcación de construcción especial, totalmente refrigerada, dedicada al transporte de productos que requieren refrigeración.
<b>BARLOVENTO:</b>	Lugar de donde sopla el viento.
<b>BASE:</b>	Capa o capas de agregados o suelos destinados a distribuir las cargas provenientes del paso de los vehículos, sobre la sub-base o la superficie subrasante de la vía y encima, de los cuales va la capa de rodadura.
<b>BABOR:</b>	Mirando hacia la proa, es el lado izquierdo de un barco.
<b>BALIZAR:</b>	Señal muy visible con que se marca en un punto sobre el que se llama la atención de los navegantes.
<b>BITA:</b>	Elemento cilíndrico vertical empotrado en el piso del muelle que se utiliza para amarrar la nave después de atracar.
<b>BOYA:</b>	Es un cuerpo flotante que se usa como señal.
<b>BIENHECHURIAS:</b>	Son construcciones o mejoras realizadas sobre ciertos activos.
<b>BOYA:</b>	Cuerpo flotante de tamaño, forma y color determinados, normalmente construido de metal o plástico, que está fondeado en una posición dada y sirve como señal para la ayuda a la navegación. Puede estar provisto de luz o de un aparato acústico o de otra clase.
<b>BOYARIN:</b>	Boya pequeña.
<b>BROCAL:</b>	Encintado de concreto, asfalto, piedra y otros materiales que sirven para delimitar la calzada o

plataforma de la vía. Se define también como el encintado de concreto u otros materiales de forma diversa que puede ser parte de la cuneta o para señalización.

**CABO:** Lengua de tierra que penetra en el mar. Parte final de la cuerda o cabuya.

**CALADO:** Es la distancia vertical entre un punto de la línea de flotación y la línea base o quilla, con el espesor del casco incluido; en el caso de no estar incluido, se obtendría el calado de trazado.

**CARGA:** Mercancías para su transporte por avión.

**CARGA:** Cosa transportada a hombros o lomo o en cualquier tipo de vehículos. El peso bruto de los bienes transportados por un vehículo.

**CARGA A GRANEL:** Es aquella carga sólida, líquida o gaseosa que se transporta sin empaque o envase en forma masiva y cuya manipulación usual no se realiza por unidades y, mantiene todas estas condiciones en cada una de sus distintas fases de la operación portuaria. Se estiba directamente en las bodegas de los buques o en grandes compartimientos especialmente acondicionados. Dependiendo de su estado físico, se distinguen.

**CARGA A GRANEL:** Cargamento de lotes homogéneos o de la misma especie compuestos generalmente de un solo tipo de mercadería sin envasar.

**CARGA A GRANEL LIQUIDA:** Carga a granel sólida y carga a granel gaseosa.

**CARGA CON EMBALAJE:** Es aquella que por sus características y para ser estibadas con seguridad, requiere de la protección de un recipiente o un embalaje.

**CARGA DE CABOTAJE:** Son aquellos cargamentos nacionales o nacionalizados que son transportados de un punto a otro por vía marítima, entre puertos nacionales.

**CARGA DE CABOTAJE:** Carga general o a granel embarcada de uno a otro puerto venezolano por vía marítima.

<b>CARGA DE EXPORTACIÓN:</b>	Son aquellos cargamentos que salen de forma legal para el extranjero
<b>CARGA DE EXPORTACIÓN:</b>	Carga general o a granel embarcada en puertos venezolanos con destino a puertos extranjeros.
<b>CARGA DE IMPORTACIÓN:</b>	Todo cargamento que procedente de otro país va a ser nacionalizado.
<b>CARGA DE IMPORTACIÓN:</b>	Carga general o a granel embarcada en puertos extranjeros a puertos venezolanos.
<b>CARGA DE IMPORTACIÓN EN TRANSITO NACIONAL:</b>	Se entiende por estos cargamentos aquella importación que llegada al puerto. Sale por vía terrestre o fluvial para ser nacionalizada en lugar distinto a los territorios marítimos.
<b>CARGA DE ALTA DENSIDAD:</b>	Carga pesada para un volumen dado.
<b>CARGA DE BAJA DENSIDAD:</b>	Carga con grandes dimensiones y poco peso.
<b>CARGA ENTRE PUERTOS EXTRANJEROS:</b>	Carga general o a granel embarcada en puertos extranjeros con destino otros puertos extranjeros.
<b>CARGA ESPECIAL:</b>	Es la carga que requiere cuidado en su manipulación por condiciones tales como el peso. El grado de conservación, peligrosidad, alto valor y que en general requiere de un trato especial para su estiba.
<b>CARGA FLUVIAL:</b>	Son aquellos cargamentos nacionales o nacionalizados que se transportan por los ríos, lagos y canales entre puertos fluviales.
<b>CARGA GENERAL:</b>	Cualquier tipo de carga que no consista en valores.
<b>CARGA GENERAL:</b>	Cargamentos compuestos de mercaderías varias, que se transportan en unidades o en pequeñas cantidades de variado peso, tamaño, condición, naturaleza y clase.

<b>CARGA HOMOGÉNEA:</b>	Es la carga empacada, envasada o medida en unidades aproximadamente iguales.
<b>CARGA LIQUIDA:</b>	Es la carga que se maneja o manipula en estado líquido (sin envase).
<b>CARGA LIQUIDA O A GRANEL:</b>	Es la carga que se maneja o manipula en estado líquido o sin envase en grandes cantidades.
<b>CARGA MISCELÁNEA:</b>	Es la carga movilizada en dos o más empaques diferentes.
<b>CARGA POR EJE:</b>	La carga transmitida por todas las ruedas, cuyos centros se consideran ubicados entre dos secciones transversales del vehículo, distando entre si un metro y extendida a todo su ancho.
<b>CARGA PELIGROSA:</b>	Son aquellas que por sus características especiales extraña peligro a las personas, naves o instalaciones del puerto o al medio ambiente, debiendo ser manipulada de acuerdo con las normas de la OMI.
<b>CARGA REFRIGERADA:</b>	Comprende la carga que requiere refrigeración para su conservación.
<b>CARGA SECA A GRANEL:</b>	Son los cargamentos de cosas muy menudas que se manejen sin empaques o sin envases, por ejemplo: trigo, azufre, maíz, sal, salitre, abono, azúcar, fertilizantes, harina de pescado.
<b>CARGA TERRESTRE:</b>	Son aquellos cargamentos nacionales o nacionalizados y que se transportan por vía terrestre con destino o procedente de otras zonas del país.
<b>CARGA TRANSITORIA:</b>	Son aquellos cargamentos que son descargados provisionalmente de la embarcación, mientras dura la permanencia de esta para ser cargada nuevamente a la misma.
<b>CASCO:</b>	Cuerpo de la nave.

<b>CONOCIMIENTO DE EMBARQUE:</b>	Documento que prueba el recibo de las mercancías por parte del naviero, para ser trasladadas a un destino determinado.
<b>CONSIGNATARIO:</b>	Persona autorizada para recibir la mercancía en destino, en representación propia o de un tercero.
<b>CONTENEDOR:</b>	Recipiente estandarizado, resistente que permite su uso repartido, con volumen superior a un metro cúbico y que permite agrupar la carga para su manejo y transporte.
<b>COMBINACIÓN:</b>	El establecimiento de una tarifa o cargo por adición de sucesivas secciones de estas tarifas o cargos.
<b>COMBINACIÓN DE CARGOS:</b>	Cantidad obtenida por combinación de dos o más cargos.
<b>CABOTAJE:</b>	La navegación que se hace de puerto por las inmediaciones de la costa y tomando por guía los principales puntos conocidos de ésta.
<b>CALADO:</b>	Amplitud vertical de la parte sumergida de un barco entre la línea de flotación y la base de quilla.
<b>CALADO MÁXIMO:</b>	Máxima inmersión del casco de los buques que transitan por un canal de navegación, en el caso del INC se emite el reporte del calado máxima autorizada.
<b>CANAL DE NAVEGACIÓN:</b>	Vía de comunicación acuática natural o artificial que permite el tránsito de embarcaciones.
<b>CANALES NAVEGABLES:</b>	Comprende las vías acuáticas construidas especialmente para fines de navegación.
<b>CAPACIDAD DE CARGA:</b>	Es el peso máximo permisible expresado en toneladas que una embarcación interior pueda transportar según la documentación oficial de la misma.
<b>CAUSADO:</b>	Obligación de pago que se contrae con terceros al recibirse los bienes y servicios.

<b>COMPARTIMIENTO:</b>	Cada una de las divisiones de un buque.
<b>COMPROMISO:</b>	Acto administrativo por medio del cual se dispone la realización de un gasto.
<b>CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTE:</b>	Organismo de evaluación y formulación de mecanismos financieros y operativos, a la vez definir las políticas tarifarias.
<b>CONSERVACIÓN DE OBRAS:</b>	Es mantener una obra en condiciones adecuadas de funcionamiento.
<b>CONSERVACIÓN CORRECTIVA DE OBRAS:</b>	Reparar los daños que puede presentar una obra por su uso.
<b>CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE OBRAS:</b>	Son las obras de mantenimiento necesarias para conservar la obra en buenas condiciones y evitar su deterioro.
<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS:</b>	Es el proceso mediante el cual se proyecta y ejecuta una obra, no existente desde su inicio hasta su terminación total o parcial.
<b>CONTENEDOR (DEL INGLES CONTAINER):</b>	Embalaje metálico y recuperable, de tipos y dimensiones normalizados internacionalmente con dispositivos para facilitar su manejo.
<b>CONTROL PERCEPTIVO:</b>	Supervisión realizada por ente administrativo, una vez realizada una obra, para determinar si la misma se ajusta a los requerimientos previamente establecidos entre las partes.
<b>COSTO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE:</b>	Los requeridos para prestar los servicios de transporte, incluyendo los gastos de conservación y depreciación de inmuebles, equipos e instalaciones.
<b>DÁRSENA:</b>	Recinto artificial de cantería, que se construye en la parte inferior y más resguardada de los puertos para abrigo de las embarcaciones.
<b>DÁRSENA:</b>	Construcción que sirve para resguardar los barcos.

<b>DEPOSITO ADUANERO:</b>	Local perteneciente a la aduana o autorizada por esta, donde se pueden almacenar mercancías sin nacionalizar y sin el pago previo de los derechos.
<b>DECRETO:</b>	Es el acto administrativo de mayor jerarquía dictado por el Presidente de la República y refrenado por aquel o aquellos ministros a quien corresponda la materia, o por todos, cuando la decisión haya sido tomada en Concejo de Ministros.
<b>DEFENSAS:</b>	Piezas de madera, goma o cabos que se colocan en los costados del buque para protegerlos del roce contra los muelles cuando se atraca en los mismos o cuando otras embarcaciones atracan en sus costados.
<b>DEMARCACIÓN:</b>	Marcado del pavimento que incluye las líneas de barrera, símbolo y líneas de transición.
<b>DICTAMEN:</b>	Opinión y juicio que se emite sobre un asunto a consideración de la Consultoría Jurídica.
<b>DIQUE:</b>	Dársena artificial para buques, provista de compuertas para mantener o sacar el agua de las mismas.
<b>DIQUE FLOTANTE:</b>	Dique que flota en el agua y que puede ser transportado de un lugar a otro.
<b>DRAGA:</b>	Barco empleado para dragar canales.
<b>DRAGADO:</b>	El dragado y la descarga del material dragado básicamente pueden ser definidos como un proceso artificialmente inducido de erosión, transporte y deposición de sedimentos. Se refiere a la remoción, transporte y disposición final de los sedimentos usando para ello una draga.
<b>DRAGADO POR AGITACIÓN:</b>	Es la remoción del material del fondo acuático usando un equipo que temporalmente pone en suspensión el material dentro de la columna de agua y las corrientes del agua lo transportarán fuera del área.

<b>EMBALAJE:</b>	Cualquier contenedor o cubierta en el cual el contenido de un envío es empacado.
<b>EMBALAJE:</b>	Elemento diseñado con el propósito de proteger la mercancía de los riesgos inherentes al transporte, manejo y almacenamiento.
<b>ENTREGA A DOMICILIO:</b>	Transporte de la carga de llegada desde el aeropuerto de destino a la dirección del consignatario o su agente.
<b>EL RADAR:</b>	La información suministrada por este equipo permite un control de entradas y salidas de aeronaves dentro del área de aproximación del aeropuerto. El radar primario permite observar en una pantalla, hasta 600 millas de alcance, a todos los objetos en movimiento. El radar secundario permite identificar a cuál empresa pertenece la aeronave, el número de vuelo, el nivel a que está volando, puntos de reporte, hora estimada de arribo o despegue, etc.
<b>EMBARCACIÓN:</b>	Se aplica comúnmente al barco.
<b>EMBARCADERO:</b>	Pequeño muelle para desembarcar personal o víveres.
<b>ENCUESTA:</b>	Instrumento estadístico utilizado para investigar los fenómenos económicos, sociales, entre otros.
<b>EQUIPO INTERMODAL:</b>	Equipo utilizado y necesario para consolidar mercancías (carga), en contenedores o trailers, lo cual facilita el transporte de la carga por tierra-agua-tierra.
<b>EQUIPO PORTUARIA:</b>	Es el equipo de manipulación de carga, existente en el puerto.
<b>ESCOLLERA:</b>	Obra hecha con piedras arrojadas al fondo del agua para formar un dique de defensa.
<b>ESTACION DE PARADA:</b>	Lugar de la vía destinado al ascenso y descenso de pasajeros.

<b>ESTACIONES PRIVADAS:</b>	Estaciones que transmiten o reciben una información de interés privado.
<b>ESTIBA:</b>	Traslado de la mercancía desde el gancho del buque hasta la bodega o cubierta de este, con el fin de organizarlas para su transporte.
<b>ESTIBA:</b>	Operación en el modo correcto de la carga de un buque.
<b>ESTIBADORES MARÍTIMOS:</b>	Son trabajadores portuarios encargados de organizar la carga dentro de las bodegas de acuerdo con las instrucciones del supervisor u oficiales de la nave en general ejecutan todas las actividades relacionadas con la carga y descarga de la mercancía.
<b>ESTIBADORES TERRESTRES:</b>	Son los trabajadores portuarios que se encargan del manejo de la mercancía en tierra. Vaciado y llenados de contenedores, cargue y descargue de los camiones o vagones del ferrocarril, arrimar la mercancía, organizarla en los embalajes y en general ejecutan todas las actividades operativas terrestres.
<b>ESTIBAR (LATIN STIPARE):</b>	Colocar, distribuir y ordenar convenientemente todos los pesos del buque.
<b>ENSENADA:</b>	Reodo de tierra que entra al mar y haciendo seno sirve de abrigo a las embarcaciones.
<b>ENTREVIA:</b>	Es la distancia existente entre las caras interiores de los hongos, en el caso de Venezuela es de 1.435mm ó 1,435m.
<b>ESCOTILLA:</b>	Cada una de las aberturas que hay en las diversas cubiertas, para el servicio del buque.
<b>ESLORA:</b>	Longitud del buque.
<b>ESTRUCTURA:</b>	Distribución y orden de las partes importantes de la Organización.
<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:</b>	Es el modo relativamente estable de la organización

<b>FACTOR DE UTILIZACIÓN (PASAJEROS):</b>	Pasajeros - kilómetros efectuado divididos por los asientos-kilómetros disponibles y expresados en porcentaje.
<b>FACTOR DE UTILIZACIÓN (CARGA):</b>	Toneladas- Kilómetros efectuadas, divididas por las toneladas-Kilómetros disponibles y expresadas como porcentaje.
<b>FONDEADERO:</b>	Zonas de aguas de la zona portuaria, con profundidad suficiente para que una embarcación pueda fondear.
<b>FURGÓN:</b>	Embalaje consistente en una caja metálica o de fibra de vidrio con un sistema de llantas incorporadas para su traslado.
<b>FLOTA:</b>	Número de unidades de transporte (buques, aviones) con que cuenta una empresa para prestar sus servicios.
<b>FLETE:</b>	Precio estipulado para el alquiler de la nave o de una parte de ella.
<b>FLUFF:</b>	Sedimentos finos en suspensión, no consolidados de densidad variable, de comportamiento geológico viscoso relacionado con su densidad.
<b>FRANCOBORDO:</b>	Altura de los costados del buque entre la enea de flotación y la cubierta principal.
<b>GABARRA:</b>	Barco pequeño y chato destinado a la carga y descarga en los puertos, sin instalación de fuerza motriz, siendo movida por medios ajenos a la embarcación o la vela. Se incluye en esta definición a las barcazas, faluchos, lanchones o cualquier otra embarcación de características similares.
<b>GANCHO:</b>	Aparato utilizado para colgar la mercancía u otro elemento para el cargue y el descargue.
<b>GRUA:</b>	Maquina compuesta de un aquilón montado sobre un eje vertical giratorio y con una o varias poleas, que sirve para levantar pesos y llevarlos desde un

punto a otro, dentro del círculo que el brazo describe o del movimiento que puede tener.

**HIDROGRAFIA:** Parte de la geografía física que describe los mares y las corrientes de agua, ciencia que trata del estudio y descripción de las aguas que existen sobre la superficie terrestre.

**INSTITUTOS AUTÓNOMOS:** Organismos de la Administración Pública Descentralizada, la cual se rige por un ordenamiento jurídico especial.

**INVERSIÓN:** La realizada por una empresa, necesaria para la prestación de servicios determinados tomando en consideración las mejoras y adquisiciones, así como las depreciaciones y retiros de los bienes.

**ITINERARIO:** Lugares de origen destino y de escala que comprende una ruta determinada.

**LAMPARA DE RESERVA:** Luz instalada permanentemente, próxima a la lámpara, luz normal pero independiente de ella, que se pone en servicio en caso de avería de la lámpara luz normal. Su encendido generalmente es automático.

**LASTRE:** Peso que pone al fondo de la embarcación, a fin de que ésta entre en el agua hasta donde convenga.

**LASTRE:** Piedra, arena u otra cosa de peso que se coloca en el fondo de la nave o embarcación.

**LUCES DE BALIZAMIENTO:** Luces destinadas a ayudar a la navegación.

**LUZ AUXILIAR:** Luz colocada sobre el mismo soporte que una luz principal o próxima a ella y que tiene una utilidad particular para la navegación.

**LUZ DE EMERGENCIA:** Luz que se pone en servicio cuando falla la luz normal y la de reserva. Generalmente esta luz es de características más restringidas que la luz normal.

<b>LUZ DE MARGEN DE CANAL:</b>	Luz sobre un soporte fijo o sobre una boyá que marca el límite de un canal navegable. En Francia el término “feu de rive” se emplea correctamente para una luz de margen de canal sobre un soporte fijo.
<b>LUZ DE RECALADA:</b>	Primera luz que ve un navegante que se aproxima a la costa desde alta mar. La situación, el alcance luminoso y el alcance geográfico de esta luz son tales que ésta puede ser identificada a gran distancia.
<b>LUZ RESERVADA:</b>	Luz instalada permanente, próxima a la luz normal pero independiente de ella, que se pone en servicio en caso de avería de la luz. Su encendido generalmente es automático.
<b>LUZ FIJA:</b>	Luz que aparece continua y uniforme y de color constante a un observador inmóvil con relación a ella. En Gran Bretaña y USA el término “Fixed Ligth” se emplea también impropriamente para designar a una luz sobre su soporte fijo, por oposición a una luz sobre un soporte flotante.
<b>LUZ NORMAL:</b>	Luz encendida en servicio normal.
<b>LUZ NO VIGILADA:</b>	Luz cuyo funcionamiento es automático y en la que el servicio está asegurado automáticamente durante lapsos importantes, pero con visitas periódicas para su cuidado y mantenimiento.
<b>LUZ PRINCIPAL:</b>	Luz más importante de un grupo de dos o más luces instaladas en el mismo soporte o en soportes inmediatos.
<b>LUZ PROVISIONAL:</b>	Luz que se pone en servicio por un período de tiempo limitado (por ejemplo, durante determinados trabajos).
<b>LUZ TELECONTROLADA:</b>	Luz cuyo funcionamiento está asegurado por el personal que reside a cierta distancia de la luz, con ayuda de un enlace eléctrico o por radio, o de ambos.

<b>LUZ VIGILADA:</b>	Luz cuyo funcionamiento y cuidado están asegurados por personal idóneo que puede intervenir inmediatamente en caso de necesidad.
<b>MALLA GEOTEXTIL:</b>	Material igual a un filtro permeable que se utiliza en la pavimentación de la pista.
<b>MEJORAMIENTO DE OBRAS:</b>	Es el proceso mediante el cual se introduce cambios más favorables a la estructura original de una obra previamente construida.
<b>MILLA NAUTICA:</b>	De longitud equivalente a 1.851,8 m o alrededor de 1/6 más larga que milla terrestre.
<b>MOTOEMPUJADORES:</b>	Unidad flotante con medios propios de propulsión utilizada para empujar cualquier otra unidad flotante con o sin medios propios de propulsión.
<b>MOTONIVELADORA:</b>	Moto conservadora de pequeña potencia, destinada exclusivamente a trabajos de conservación de caminos. También le llaman “patrol pequeño”.
<b>MOVIMIENTO DE TIERRA:</b>	Acción de excavar la tierra y ejecutar terraplenes o rellenos. Ejecución de excavación de terraplenes que sirven de asiento a todos los elementos constitutivos de la vía.
<b>MUELLE:</b>	Estructura a la cual se arrima los barcos para cargar o descargar materiales o pasajeros. Malecón, embarcadero.
<b>MUELLES ESPECIALIZADOS:</b>	Comprenden los muelles para pasajeros, petróleos madera auto transbordos de vehículos, contenedores mixtos (para pasajeros y carga general, para contenedores y minerales etc.).
<b>NAVE:</b>	Comprende todo barco, buque o embarcación de 5 o más toneladas brutas de registro, provisto de sistema mecánico de propulsión (vapor o motor), dedicado principalmente al transporte comercial de carga y pasajeros por la vía marítima, fluvial o lacustre.
<b>OACI:</b>	Organización de Aviación Civil Internacional.

<b>OBRA EXTRA:</b>	Parte de una obra no prevista en el contrato, pero admitida por el contratante como indispensable para su complemento.
<b>OPERADORES PORTUARIOS:</b>	Son empresas de carácter privado que se encuentren inscritas en el registro de Operadores Portuarios, que presten servicios para la carga, descarga, almacenamiento, estiba, desestiba y transporte de mercancías dentro de las instalaciones del puerto, amarre y desamarre de buques, suministro y demás servicios al buque y a la carga, así como aquellas empresas encargadas de representar al armador ante las autoridades públicas o privadas en los trámites o solicitudes de los servicios y operaciones que requiera el buque o motonave.
<b>OPERADORES NO PORTUARIO:</b>	Son empresas que podrán realizar actividades no consideradas como portuarias dentro del recinto portuario, tales como: actividades de mantenimiento y reparaciones, ventas o servicios a pasajeros y turistas, tripulantes o usuarios, aquellas actividades relacionadas con la pesca, las que ocupan locales y áreas comerciales en el terminal de pasajeros, y cualquier otra actividad a fin, las cuales independientemente, pueden ser realizadas por particulares.
<b>PACTO ANDINO:</b>	Acuerdo realizado entre varios países de la Región Andina con el objeto de establecer relaciones comerciales entre los mismos.
<b>PASAJERO-KILOMETRO:</b>	Unidad de transporte, que corresponde al desplazamiento de pasajeros a la distancia de un kilómetro.
<b>PASAJEROS TRANSPORTADO (VIA AEREA):</b>	El número de pasajeros transportado se obtiene contando una sola vez cada pasajero de un vuelo determinado (con sólo número de vuelo) y no respectivamente con cada una de las etapas.
<b>PASARELA:</b>	Paso peatonal elevado.
<b>PATIO:</b>	Sistema de vías destinados a estacionar trenes, depositar vehículos y otros propósitos.

<b>PERSONAL DEL MAR (EMPRESA ACUÁTICA):</b>	Empleados que desempeñan labores a bordo de los buques que componen la flota de la empresa.
<b>PERSONAL DE TIERRA (EMPRESA ACUÁTICA):</b>	Personal que desempeñan labores administrativas y/o técnicas en la sede central, agencias nacionales, o en sus representaciones en el exterior del país.
<b>PESO MUERTO:</b>	Peso total en toneladas que puede soportar un buque, incluyendo: carga, combustible, agua provisiones, etc., sin comprometer su estabilidad.
<b>PESO BRUTO:</b>	Peso de las mercancías con su respectivo empaque o embalaje.
<b>PESO NETO:</b>	Peso de la mercancía sin tener en cuenta su empaque. En algunos países no se tiene en cuenta tampoco el empaque.
<b>PILOTAJE:</b>	Es el asesoramiento a los capitanes en la conducción de las naves en la zona del puerto, fondeadero, atraque, desatraque, zarpe y maniobras dentro de la zona portuaria.
<b>PILOTAJE:</b>	Miembro estructural de pequeñas dimensiones transversales, respecto a su longitud. Usualmente está hincado en la tierra y deriva su soporte de estratos subterráneos resistentes y de la fricción del suelo contra su superficie.
<b>POPA:</b>	Parte posterior de una embarcación.
<b>PROA:</b>	Parte delantera de un barco.
<b>PUERTO:</b>	Es el conjunto de elementos físicos que incluye obras, canales de acceso, instalaciones de servicio que permiten aprovechar un área frente a la costa o ribera de un río en condiciones favorables para realizar operaciones de cargue y descargue de todo tipo de naves, intercambio de mercancías entre tráfico terrestre, marítimo y/o fluvial. Dentro del puerto quedan los terminales portuarios, muelles y embarcaciones.

<b>PUERTO:</b>	Lugar en la costa en que las mercancías o pasajeros se embarcan o desembarcan de la tierra a la nave o viceversa.
<b>PROFUNDIDAD:</b>	Nivel o altura de agua del canal de navegación.
<b>RADAR:</b>	Principio y método mediante el cual los objetos son localizadas por ondas de radio. Una onda de radio transmitida es reflejada por un objeto, recibida e ilustrada por un osciloscopio o pantalla de rayos catódicos.
<b>RAMAL:</b>	Vía secundaria, separada de otra, con la que se conecta por una sola extremidad.
<b>RAMPA:</b>	Ramal de intercambio, con pendientes, destinados a empalmar una vía con otra a niveles diferentes.
<b>RECLUSA:</b>	Recinto con puerta de entrada y salida que se construye en un canal de navegación, para que los barcos puedan pasar a otro de diferente nivel, llenando de agua o vaciando el espacio comprendido entre dichas puertas.
<b>RECONSTRUCCIÓN DE OBRA:</b>	Consiste en la acción de restaurar total o parcialmente las características que se le dieron originalmente a una obra.
<b>REGLAMENTO:</b>	Es el acto complementario de la Ley, ya por mandato expreso de ella, ya por imprescindible requerimiento de posibilitar su ejercicio. Se denomina también reglamento ejecutivo, por el poder que emana y por la finalidad que se propone. Los dicta el Presidente de la República en Consejo de Ministro y tiene por finalidad desarrollar las leyes sin alterar su espíritu, propósito o razón.
<b>REHABILITACIÓN:</b>	Habilitar de nuevo o restituir a alguien o algo a su antiguo estado.
<b>RESOLUCIÓN:</b>	Es una decisión de carácter general o particular adoptada por un ministro por disposición específica de la Ley. Cuando la materia corresponde a más de un ministro, debe ser suscrita por aquellos a

quienes concierne el asunto; en este caso es conjunta.

**REMOLCADOR:**

Embarcación con fuerza motriz utilizada principalmente para arrastrar o empujar barcazas u otras embarcaciones similares entre puertos.

**ROMPEOLAS:**

Construcción de madera, hierro o acero y de altura variable, según las dimensiones del buque, que colocado a través de la cubierta del castillo sirve para que allí rompan las olas, o disminuya su fuerza. Especie de dique o muro de piedras levantado en el fondo del mar y la entrada de un puerto y que se eleva por encima del nivel del mar. Sirve para amortiguar la violencia de las olas y proteger el fondeadero.

**RUTA (ACUATICA):**

Área geográfica para o desde donde se transporta mercancía, principalmente carga general en servicio de línea, siguiendo las rutas navegables.

**REMOLCADOR:**

Embarcación con equipo y características especiales utilizado como auxiliar en las maniobras de atraque, desatraque o en cualquiera otra operación dentro o fuera de la zona portuaria.

**SALIDAS DE  
AERONAVES:**

Número de despegues de aeronaves. A efectos estadísticos las salidas son iguales al número de aterrizajes o de etapas de vuelo realizadas.

**SEÑAL DE AYUDA A  
LA NAVEGACIÓN:**

Dispositivo visual acústico o radioeléctrico destinado a garantizar la seguridad de la navegación y a facilitar sus movimientos. (En inglés, el término "seamark" es más utilizado corrientemente para un dispositivo visual).

**SEÑAL (O BOYA)  
DE BABOR:**

Señal (o boyo) que debe dejarse a la izquierda cuando se viene de alta mar o en general en el sentido del flujo de la marea entrante, o en el establecido por las autoridades competentes.

**SEÑAL (O BOYA)  
DE BIFURCACIÓN:**

Señal (o boyo) que cuando se ve desde un barco que viene de alta mar o en el sentido del flujo de la marea entrante, o en el establecido por las

	autoridades competentes, indica el lugar en que un canal se divide en dos. La importancia relativa de los dos canales se indica generalmente por el empleo de una señal (o boyo) que tiene una característica determinada (forma, color, apariencia de luz, marca de tope, etc.).
<b>SEÑAL (O BOYA) DE CENTRO DEL CANAL:</b>	Señal (o boyo) que sirve para indicar la parte profunda de un canal navegable.
<b>SEÑAL (O BOYA) DE CONFLUENCIAS:</b>	Señal (o boyo) que cuando se ve desde un barco viniendo de alta mar o en el sentido del flujo de la marea entrante, o en el establecido por las autoridades competentes, indica el lugar donde confluyen dos canales. La importancia relativa de los dos canales se indica generalmente por el empleo de una señal (o boyo) que tiene una característica determinada (forma, color, apariencia de luz, marca de tope, etc.).
<b>SEÑAL DE ENFILACIÓN:</b>	Señal de ayuda a la navegación que forma parte de una enfilación.
<b>SEÑAL (O BOYA) DE ESTRIBOR:</b>	Señal (o boyo) que debe dejarse a la derecha cuando se viene de alta mar o en general, en el sentido del flujo de la marea entrante, o en el establecido por las autoridades competentes.
<b>SEÑAL (O BOYA) DE NAUFRAGIO:</b>	Señal (o boyo) que indica la posición de los restos de un naufragio.
<b>SEÑAL (O BOYA) DE PELIGRO AISLADO:</b>	Señal (o boyo) que se emplea solamente para indicar un escollo o banco peligroso, y que puede dejarse a un lado o a otro.
<b>SEÑAL (O BOYA) DE RECALADA:</b>	Primera señal (o boyo) que ve un navegante que se aproxima a tierra desde alta mar. Normalmente sirve para indicar la aproximación de un puerto o la desembocadura de un río.
<b>SEÑAL (O BOYA) DE TRANSICIÓN:</b>	Señal (o boyo) que indica la transición entre los sistemas de balizamiento lateral y cardinal.

<b>SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA:</b>	Conjunto de señales de ayuda a la navegación marítima.
<b>SAND BLASTING:</b>	Proceso de limpieza a base de arena, con presión de aire. Se utiliza para el mantenimiento de boyas, boyarines, balizas, etc.
<b>SERVICIO DE LINEA (DE CARGA):</b>	Servicio prestado para transportar carga general con salidas regulares e itinerario prefijados a un determinado tráfico o zona geográfica.
<b>SERVICIO ESPECIAL (DE CARGA):</b>	Transporte de carga en lotes homogéneos, diferente al mineral de hierro, desde cualquier puerto del mundo hacia puertos venezolanos.
<b>SERVICIO MINERAL DE HIERR0:</b>	Transporte de mineral de hierro desde Ferro minera del Orinoco a puerto del exterior.
<b>SERVICIO NO REGULAR (VUELOS ESPECIALES):</b>	Vuelos distintos por remuneración de los notificados como vuelos regulares, efectuados de un modo regular, incluso los vuelos con aviones vacíos relacionados con ellos, los viajes que no se hayan indicado como servicios regulares y los vuelos descomercializados.
<b>SERVICIO REGULARES (VUELOS REGULARES):</b>	Servicios prestados por vuelos regulares, efectuados por remuneración de acuerdo con un horario publicado, o de un modo tan regular o frecuente que constituyen una serie sistemática identificable, ofrecidos al público.
<b>SISTEMA:</b>	Series de partes interdependientes que se relacionan entre sí, de modo que la interacción o efecto recíproco de cualquiera de los subsistemas (partes) afecta al todo.
<b>SOCIALISMO:</b>	Sistema de organización social y económico basado en la propiedad y administración colectiva o estatal de los medios de producción y en la regulación por el Estado de las actividades económicas, sociales y la distribución de los bienes.

<b>SOCIALISMO DEL SIGLO XXI:</b>	En el marco de la Revolución Bolivariana, el Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías expresó “Hemos asumido el compromiso de dirigir la Revolución Bolivariana hacia el socialismo y contribuir a la senda del socialismo, un socialismo del siglo XXI que se basa en la solidaridad, en la fraternidad, en el amor, en la libertad y en la igualdad”
<b>SERVICIOS PORTUARIOS:</b>	Son los realizados por la Administración de los puertos en forma directa bien sea a la carga o a las instalaciones del puerto, tales como: asignación de áreas de acopio, mantenimiento y reparación de instalaciones.
<b>SILO:</b>	Es una estructura diseñada para almacenar granos y otros materiales a granel; son parte integrantes del ciclo de acopio de la agricultura. Los más habituales tienen forma cilíndrica, asemejándose a una torre, construida de madera, hormigón armado o metal.
<b>SOTAVENTO:</b>	Lugar hacia donde sopla el viento.
<b>SUMAT:</b>	Superintendencia Municipal Administración Tributaria.
<b>TANQUEROS:</b>	Comprende las embarcaciones destinadas principalmente al transporte de carga líquida a granel, en particular petróleo, incluyendo las embarcaciones para transporte combinado de líquidos sólidos.
<b>TERMINAL:</b>	En un aeropuerto, conjunto de edificaciones reservadas a los viajeros y a las mercancías. En transporte público, la parada final de una ruta.
<b>TIEMPO DE BOMBEO:</b>	Horas aplicadas a la conducción del material a través del sistema de bombeo de una draga.
<b>TIEMPO EFECTIVO:</b>	Se refiere al recorrido de tiempo (horas y minutos), en el cual una draga está activamente productiva.

<b>TIEMPO ENTRE CALZOS (TIEMPO DE BLOQUE):</b>	Cantidad total de horas (y minutos) contada a partir del momento en que la aeronave se pone en movimiento en el punto de carga, hasta que se detiene en el punto de descarga.
<b>TIEMPO NO EFECTIVO:</b>	Se refiere a todas aquellas actividades expresadas en horas y minutos en que el equipo de dragado no está activamente productivo, o sea que no se puede continuar con el bombeo ocasionado por circunstancias extrañas al trabajo, o por condiciones de los equipos internos de la misma, tales como mantenimiento, reparaciones generales, transferencias en el trabajo, dique seco, limpiezas de las tuberías de succión y descarga.
<b>TIEMPO PERDIDO:</b>	Es el período en horas y minutos en el cual una draga estando plenamente en condiciones de productividad no puede efectuar operaciones de dragado por causas tales como: mal tiempo, tráfico, colisión, cese de operaciones, espera de repuesto, etc.
<b>TIEMPO TOTAL O DE PRESENCIA:</b>	Es el tiempo total en horas y minutos en que una draga permanece en la zona asignada por una orden de dragado, es decir, el tiempo total o sumatoria de los tiempos efectivos y perdidos dentro de la misma orden incluyendo el mantenimiento preventivo de la orden previa y exceptuando el tiempo de dique programado.
<b>TONELADA KILÓMETRO:</b>	Unidad de transporte que corresponde al desplazamiento de una tonelada de carga, en la distancia de un kilómetro.
<b>TONELADAS KILÓMETROS DISPONIBLES:</b>	Las toneladas-kilómetro disponibles son iguales a la suma de los productos obtenidos al multiplicar el número de toneladas disponible para el transporte de carga de pago (pasajeros, carga y correo) en cada etapa de vuelo, por la distancia de la etapa.

<b>TONELADAS KILÓMETROS DE CARGA EFECTUADAS:</b>	Medida cuya unidad significa una tonelada métrica de carga transportada por cada kilómetro. Las toneladas- kilómetro son iguales a la suma de los productos obtenidos al multiplicar el número de toneladas de carga transportadas en cada etapa de vuelo, por la distancia de la etapa.
<b>TONELAJE DE REGISTRO BRUTO (TRB):</b>	Es el volumen de todos los espacios interiores de un barco. Está expresado en toneladas de 100 pies cúbico.
<b>TONELADAS DE REGISTRO NETO (TRN):</b>	Corresponde a la diferencia que existe entre las TRB y los espacios destinados a los servicios de navegación, maquinaria y alojamiento de la tripulación.
<b>TRAILERS:</b>	Estructura metálica con capacidad de 40 pies cúbicos de carga, que posee sistemas rodantes con la misma función que los contenedores.
<b>TEU:</b>	Representa la unidad de medida de capacidad del transporte marítimo en contenedores. Una TEU es la capacidad de carga de un contenedor normalizado de 20 pies.
<b>TONELAJE DE PESO MUERTO:</b>	Es la medida para determinar la capacidad de carga sin riesgo de una embarcación, cuyo valor se expresa en toneladas métricas. También es la forma de medir el tamaño de una flota, como sumatoria del DWT de cada una de las unidades que la compongan.
<b>USUARIO (DE EMPRESA ACUATICA):</b>	Persona natural o jurídica que contrata los servicios de transporte de carga de una empresa que labora en el ramo acuático.
<b>USO DE LAS ÁREAS DE ACOPIO:</b>	Es la utilización o el uso autorizado que permite servirse de toda área abierta del recinto portuario para el depósito transitorio de cargas. Se entenderán, además como áreas de acopio, aquellas áreas de acopio, aquellas áreas abiertas, tales como: las estructuras externas de los techos de las instalaciones o edificaciones que así lo

permitan, las áreas exteriores descubiertas de las instalaciones o edificaciones, y las áreas adyacentes a las paredes limítrofes del puerto.

**USO DE ÁREAS DEL ALMACÉN:**

Es la utilización o el uso con autorización del Administrador Portuario que permite el uso de la ocupación de las áreas interiores de las construcciones, edificaciones o instalaciones techadas ubicadas en el recinto portuario, destinada para el depósito de la carga.

**USO DEL SILO:**

Es la utilización o el uso con autorización del administrador portuario que permite servirse de las instalaciones del puerto, destinada para el almacenamiento de granos.

**USO DE LA SUPERFICIE DEL MUELLE E INSTALACIONES:**

Es la utilización o el uso autorizado por PLC, que permite servirse de la superficie del muelle e instalaciones adyacentes al buque, para efectuar la movilización, o transferencia de la carga y de los pasajeros hacia el exterior o interior del buque, es decir, el traslado de los mismos desde el buque y demás instalaciones del puerto y viceversa.

**USO DEL MUELLE Y OBRAS DE PROTECCIÓN:**

Es la utilización o el uso autorizado que permite servirse a los buques o naves y demás accesorios de navegación de las instalaciones y obras destinadas al atraque de naves, y de cualesquiera otro sitio destinado para el atraque, ubicado en el área de la rada interior de los puertos; queda incluido como uso en los términos antes expuestos, el amarre de buque a otro buque, de buque a otro accesorio y viceversa, del mismo que ocupe un puesto de atraque o que este amarrado a alguna boyas.

**VAGUADA:**

Término fluvial que indica el camino por donde van las aguas de las corrientes naturales.

**VALIJA:**

Bolso o saco utilizado para el envío de gran volumen de piezas postales.

<b>VIAJE (DE BUQUE):</b>	Unidad con que se mide o contabiliza el ciclo de operación de un buque desde el comienzo de las labores de carga hasta concluir con su descarga.
<b>VUELO DE ENSAYO O DE PRUEBA:</b>	Vuelo sin remuneración que se realiza con el objeto de ensayar una aeronave antes de ponerla en servicio operacional.
<b>VUELO DE TRASLADO:</b>	Vuelo que se lleva a cabo para llevar a una aeronave hacia donde debe iniciar un vuelo con servicio regular o no regular, puede ser de pago o sin remuneración.
<b>ZARPE:</b>	Salida definitiva de una embarcación del sitio en que está atracado o fondeada